

NACIONES UNIDAS
CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



GENERAL
E/CN.12/C.1/7/Rev.1
2 de diciembre de 1956
ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
COMITE DE COMERCIO
Primer período de sesiones
Santiago de Chile, 19-29 de noviembre de 1956

PROPIEDAD DE
LA BIBLIOTECA

INFORME QUE ELEVA EL COMITE DE COMERCIO
A LA COMISION ECONOMICA PARA
AMERICA LATINA

INDICE DE MATERIAS

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
INTRODUCCION. ALCANCE DEL INFORME	1 - 5	1
PARTE I. COMITE DE COMERCIO		4
A. Composición, asistencia y organización del trabajo	6 - 16	4
1. Apertura y clausura de las sesiones	6 - 7	4
2. Composición y asistencia	8 - 11	4
a) Informe del Presidente y de los Vicepresidentes sobre las credenciales ...	11	5
b) Lista de delegaciones	-	5
c) Representantes con carácter consultivo de estados miembros de las Naciones Unidas no pertenecientes a la Comisión	-	8
d) Representantes con carácter consultivo de estados no miembros de las Naciones Unidas	-	8
e) Representantes de organismos especializados	-	8
f) Representantes de otros organismos de Naciones Unidas	-	8
g) Representantes de organismos intergubernamentales	-	8
h) Observadores especiales	-	8
i) Representantes de organizaciones no gubernamentales	-	9
3. Organización del trabajo del Comité	12 - 16	10
a) Elección de Mesa	12	10
b) Subcomités	13 - 15	10
c) Secretaría	16	11
B. Temario	17 - 18	11

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
G. Resumen de los debates	19 - 62	15
1. Introducción	19 - 41	15
2. Convenios y pagos	42 - 50	25
3. Productos y mercado común	52 - 60	30
a) Productos tradicionales	52 - 56	30
b) Manufacturas	57 - 62	31
PARTE II. RESOLUCIONES APROBADAS EN EL COMITE DE COMERCIO	63	35
APENDICES		
I. Discurso del Excelentísimo Señor Osvaldo Sainte-Marie, Ministro de Relaciones Exteriores de Chile en la sesión inaugural, el 19 de noviembre de 1956		47
II. Discurso del señor Antonio Correa de Lago, Jefe de la Delegación del Brasil, a nombre de las delegaciones, en la sesión inaugural el 19 de noviembre de 1956		50
III. Discurso del señor Arturo Maschke, Presidente del Comité, en la sesión inaugural el 19 de noviembre de 1956		56
IV. Exposición del Dr. Raúl Prebisch, Director Principal a cargo de la Secretaría Ejecutiva en la sesión inaugural, el 19 de noviembre de 1956		60
V. Reglamento del Comité de Comercio		78

Introducción

ALCANCE DEL INFORME

1. El presente informe resume las actividades del Comité de Comercio de la Comisión Económica para América Latina reunido en Santiago de Chile, en la sede de la Comisión, del 19 al 29 de noviembre de 1956.
2. Los antecedentes del Comité de Comercio deben recordarse brevemente al frente de este informe. En su sexto período de sesiones la Comisión acordó (resolución 101 (VI)) establecerlo con el fin de que elaborara y recomendara fórmulas concretas para la solución de los problemas analizados en el Estudio de Comercio Interlatinoamericano^{1/} que la Secretaría le había presentado, así como otros relativos a política comercial, pagos, transporte marítimo e intercambio de determinados productos. Entre los otros fines del Comité figura también el de procurar que se desarrolle una política para el tráfico interlatinoamericano que esté en armonía con la destinada a expandir el comercio de América Latina con el resto del mundo. En las deliberaciones de Bogotá se estuvo además de acuerdo en que en su primer período de sesiones, el Comité debería abordar preferentemente el problema de los pagos.

Las reformas cambiarias introducidas en algunos países latinoamericanos con posterioridad a los acuerdos del sexto período de sesiones de la Comisión, y los problemas que aparejó su adopción, despertaron en América Latina preocupaciones a cuyo eco no podía quedar ajena la Comisión y que determinaron por sí mismas la oportunidad de que el Comité iniciara su labor. La Secretaría Ejecutiva constituyó entonces un grupo de tres expertos que visitó durante mayo y junio de 1956 los siete países latinoamericanos más vinculados

^{1/} Documento E/CN.12/369. El informe acaba de aparecer impreso: Publicación de las Naciones Unidas N° de venta: 1956 II.G.3.

con el tráfico intrarregional. El grupo se puso en contacto con las autoridades de comercio exterior y de los bancos centrales, así como con funcionarios de institutos semifiscales y de organismos privados del comercio y la producción. Los resultados de las conversaciones y consultas mantenidas y los de la encuesta que se llevó a cabo en los medios citados, se recogieron en varios documentos que fueron enviados a los gobiernos con la antelación necesaria. ^{2/}

Con esa documentación la Secretaría procuró no sólo proporcionar los elementos de trabajo que requería el Comité de Comercio en su primera reunión, sino realizar una síntesis de los últimos acontecimientos latinoamericanos en materia de pagos e intercambio de productos que pudiera ser útil para un examen objetivo y concreto de la situación. Asimismo puso a la consideración primero de los gobiernos y luego del Comité los análisis y recomendaciones que sobre mercado regional le sometieron los dos consultores ad-hoc que formaban parte del grupo. ^{3/}

3. El presente informe de las actividades del Comité de Comercio se divide en dos partes. La parte I, además de describir la composición y asistencia del Comité y la forma en que se organizó su trabajo, comprendiendo también el temario que sirvió de base para orientar sus labores, ofrece una reseña de las exposiciones hechas y de los debates celebrados y una interpretación objetiva de las conclusiones a que llegó el Comité en sus deliberaciones. En la parte II se recogen las resoluciones que el Comité aprobó al dar término a sus trabajos.

^{2/} Véanse especialmente los documentos E/CN.12/C.1/3 y 5, sobre Pagos y Comercio en América Latina, y Comercio interlatinoamericano de productos en 1954 y 1955. Situación y perspectivas en 1956.

^{3/} Véase Los pagos y el mercado regional en el comercio interlatinoamericano (E/CN.12/C.1/4), documento presentado a la Secretaría el 13 de agosto de 1956 por los señores Eusebio Campos, de la Argentina, y José Garrido Torres, del Brasil.

4. En forma de apéndices se ofrecen el discurso inaugural pronunciado el 19 de noviembre de 1956 por el Excelentísimo señor Osvaldo Sainte-Marie, Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, el discurso con que en nombre de las delegaciones le contestó el señor Antonio Correa do Lago, Jefe de la Delegación del Brasil, el discurso pronunciado por el Presidente del Comité, señor Arturo Maschke, al tomar posesión de su cargo, y la exposición hecha en la misma fecha por el señor Raúl Prebisch, Director Principal a cargo de la Secretaría Ejecutiva. Asimismo se recoge en otro apéndice el reglamento del Comité, aprobado en este primer período de sesiones.
5. El texto de este informe fue aprobado por el Comité para ser elevado a la consideración de la Comisión, en la sesión de clausura celebrada el 29 de noviembre de 1956.

Parte I

EL COMITE DE COMERCIO

A. COMPOSICION, ASISTENCIA Y ORGANIZACION DEL TRABAJO

1. Apertura y clausura de las sesiones

6. La sesión inaugural del Comité se celebró en la sala de conferencias de la Comisión Económica para América Latina el día 19 de noviembre de 1956. Pronunció el discurso inaugural el Excelentísimo señor Osvaldo Sainte-Marie, Ministro de Relaciones Exteriores de Chile (véase apéndice I), al que contestó en nombre de las delegaciones asistentes el señor Antonio Correa de Lago, representante del Brasil. (Véase apéndice II.) El señor Arturo Maschke, Presidente del Banco Central de Chile y jefe de la delegación chilena, pronunció un discurso al ser elegido Presidente del Comité. (Véase apéndice III.) Finalmente, el Director Principal a cargo de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina, señor Raúl Prebisch, hizo una exposición ante el Comité. (Véase apéndice IV.)

7. La sesión de clausura del Comité se celebró en el mismo lugar el día 29 de noviembre de 1956. El Comité, después de escuchar al relator, señor Daniel J. Bello (México), aprobó unánimemente el informe de sus trabajos, así como el reglamento que ha de regirlo en el futuro. (Véase apéndice V.) Durante la sesión pronunciaron discursos los señores Emilio G. Barreto, de la Delegación del Perú, Pierre M. Viaud, representante de Francia, Sir Charles Empson, representante del Reino Unido, Louis N. Swenson, Subdirector de la Comisión Económica para América Latina, y Arturo Maschke, Presidente del Comité.

2. Composición y asistencia

8. Asistieron representantes de todos los estados miembros de la Comisión, a saber: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, Francia, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Reino Unido, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

9. De acuerdo con el párrafo 6 de las Atribuciones de la Comisión, asistieron al primer período de sesiones del Comité de Comercio con carácter consultivo, los siguientes estados miembros de las Naciones Unidas no pertenecientes a la Comisión: Canadá, Checoslovaquia, España,

/Italia, Polonia,

Italia, Polonia, Rumania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Yugoslavia.

10. De acuerdo con las resoluciones 515 (XVII) B y 591 (XX) del Consejo Económico y Social, el Japón asistió al primer período de sesiones del Comité de Comercio "sobre bases idénticas a las previstas en el párrafo 6 de las atribuciones de la Comisión para los Estados Miembros de las Naciones Unidas no miembros de la Comisión".

a) Informe del Presidente y de los Vicepresidentes sobre las credenciales

11. El Comité de Credenciales, de acuerdo con el artículo 14 del reglamento de la Comisión, informó en la sesión celebrada el 28 de noviembre de 1956 que las credenciales de las delegaciones al primer período de sesiones del Comité de Comercio conforme fueron presentándose al Secretario Ejecutivo habían sido examinadas y se habían encontrado en regla.

b) Lista de delegaciones

Argentina

Representante: Manuel San Miguel, Subsecretario de Comercio
Miembros: Benjamín Cornejo, Manuel Aris, Rodolfo Korenjak,
Leopoldo Portnoy, Italo José Peretti, Gabriel Martínez

Bolivia

Representante: Luis Peñaloza, Ministro Consejero Económico de la
Embajada en Argentina
Miembros: Juan Enrique Zalles Valenzuela

Brasil

Representante: Antonio Correa do Lago, Ministro Plenipotenciario en
el Ministerio de Relaciones Exteriores

Miembros: José Garrido Torres, Abeillard Barreto, Fernando Bergstein,
Arnaldo Walter Blank, Sergio Armando Frazao

Asesores: Frederico Carnauba, Helio Schlitler Silva, Sergio Bath,
Edmundo Radwanski, Benedicto Fonseca Moreira

Consultores técnicos: Affonso Assumpção Vianna, Salvador Nogueira Diniz

Colombia

Representante: Manuel Bejarano, Gerente General del Banco Popular
Colombo-Chileno

Miembros: Enrique Duarte

Costa Rica

Representante: Alfonso Goicoechea Quiros, Embajador en Chile

Cuba

Representante: Fernando Forcel Carreras, de la Dirección de Asuntos Económicos del Ministerio de Estado

Chile

Representante: Arturo Maschke, Presidente del Banco Central

Miembros: Felipe Herrera, Manuel Casanueva, Oscar Salas Elgart, Luis Adduard, Félix Ruiz, José Piñera, Pedro Daza, Oscar Videla, Ulises Pinto, Samuel Radrigán

Ecuador

Representante: Carlos B. Gómez Mancheno

Miembros: Tarquino León Argudo, Héctor Custode Mosquera

Asesor: Raúl Maldonado Ortega

El Salvador

Representante: Hugo Lindo, Encargado de Negocios en Chile

Estados Unidos de América

Representante: Harold M. Randall, Representante de los Estados Unidos de América ante el Consejo Interamericano Económico y Social

Miembros: Alexander M. Rosenson, Margaret H. Potter, Robert J. Dorr

Francia

Representante: Pierre M. Viaud, Consejero Financiero para América Latina

Miembros: Henri Bonnet, Pierre De Bourran

Guatemala

Representante: Jesús Unda Murillo, Embajador en Chile

Haití

Representante: Arnaud N. Merceron, Encargado de Negocios en Chile

Honduras

Representante: Jorge A. Coello, Encargado de Negocios en Chile

Miembros: Jesús Castro Blanco, Antonio Collart Valle

México

Representante: Daniel J. Bello, Gerente del Banco de México

Miembros: Rito Raúl Villalobos

Nicaragua

Representante: Ricardo García Leclair, Encargado de Negocios en Chile

Países Bajos

◊ Representante: Charles J. H. Daubanton, Embajador en Chile

Miembros: Jacob van der Gaag

Panamá

Representante: Gaspar Estribi G., Delegado ad-honorem del Gobierno

Paraguay

Representante: Ildefonso A. Britos, Director del Departamento de Política Comercial del Ministerio de Relaciones Exteriores

Perú

Representante: Enrique Goytisolo Bolognesi, Embajador en Chile

Miembros: Emilio G. Barreto, Alejandro Bussalleu, Jorge Lorente de Patrón

Reino Unido

Representante: Sir Charles Empson, Embajador en Chile

Miembros: J. H. Wright, P.S. Ross, J.G. Mac Gillivray

República Dominicana

Representante: Franz Baehr, Ministro Consejero, Encargado de Negocios a.i.

Uruguay

Representante: Crisólogo Brotos, Subdirector de Comercio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores

Miembros: Luis Carlevaro

Venezuela

Representante: Alfredo Vásquez Madriz, Ministro Consejero en Chile

Miembros: Juan Salazar Rondón

c) Representantes con carácter consultivo de Estados Miembros de las Naciones Unidas no pertenecientes a la Comisión

Canadá: Louis David Burke

Checoslovaquia: Miroslav Maruska, Jaromir Pesek

España: José María Doussinague, Miguel Sainz de Llanos, José Aragonés Vilá

Italia: Tommaso Mancini, Francesco Spinelli

Polonia: Tadeusz Malewiak, Zygmunt Stazenski

Rumania: Antonio Albu

Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas: Aleksei Nicolaevich Manjoulo, V. Muraviev

Yugoeslavia: Ante Markotic

d) Representantes con carácter consultivo de Estados no Miembros de las Naciones Unidas

Japón: Katsushiro Narita, Noboru Asakura

e) Representantes de organismos especializados

Organización Internacional del Trabajo (OIT): Hernán Santa Cruz

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO): John G. Tauber, Mordekai Ezekiel, P.G.H. Barter, Victor Bruce

Fondo Monetario Internacional: Edgar Jones, Jorge Marshall

f) Representantes de otros organismos de las Naciones Unidas

Administración de Asistencia Técnica: Bruno Leuschner

g) Representantes de organismos intergubernamentales

Organización de Estados Americanos: Joao Oliveira-Santos

Consejo Interamericano Económico y Social: Washington P. Bermúdez

Centro Interamericano de Educación Estadística, Económica y Financiera: Leonel Torres

Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT): Jean Royer

h) Observadores especiales

Argentina: Torcuato Sozio, Director de Siam di Tella
Gino Miniatti, Director Secretario de la Fiat-Someca-Concord
Juan Carlos Fernández Rivas, Vicepresidente 2° de la
Asociación de Industriales Metalúrgicos y representante de
la Unión Industrial Argentina

/Brasil

- Brasil: Herbert Levy, Superintendente del Banco de América-Brasil,
Diputado Federal
Silvio Brand Correia, Director de la Federación de Industrias
del Estado de Sao Paulo
Og Francisco Leme, Asesor Económico de la Federación de Indus-
trias del Estado de Sao Paulo
- Colombia: Rodrigo Llorente Martínez, Representante de la Federación Nacio-
nal de Comerciantes de Colombia
- Chile: Osvaldo Vial, Presidente de la Comisión Chilena para el Estudio
del Tratado de Comercio entre el Brasil y Chile
Juan Enrique Merino, Jefe de Departamento en la Corporación de
Ventas de Salitre y Yodo
Walter Müller, Ex Presidente de la Sociedad de Fomento Fabril
de Chile
Vivian Schwartz, Director del Departamento de Aduanas del Minis-
terio de Hacienda
Raúl Mardones, Funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores
Germán Vergara Donoso, Representante de la Cámara Central de
Comercio de Chile
Max Nolff, Asesor Económico de la Confederación de la Producción
y el Comercio
Luis Moller Lyon, del Departamento del Cobre de Chile
Patricio Jarpa Yáñez, del Departamento del Cobre de Chile

i) Representantes de organizaciones no gubernamentales

CATEGORIA A

Cámara de Comercio Internacional: Valerio Quesney Besa

Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos: R. Venegas, R. Vautherin

Confederación Internacional de Sindicatos Libres: Hugo Salazar, R. Gutiérrez

Consejo Interamericano de Comercio y Producción: Juan Carlos Fernández

Rivas, Abraham Scheps

3. Organización del trabajo del Comité de Comercio

a) Elección de Mesa

12. En la primera sesión plenaria del 19 de noviembre de 1956 se eligió la siguiente Mesa:

Presidente: Arturo Maschke (Chile)

Primer Vicepresidente: Enrique Goytisolo Bolognesi (Perú)

Segundo Vicepresidente: Manuel San Miguel (Argentina)

Relator: Daniel J. Bello (México)

b) Subcomités

13. En la sesión del 19 de noviembre de 1956 se acordó establecer dos subcomités, dedicándose el primero al examen de los problemas relativos a convenios y pagos y el segundo a los que se refieren a productos y mercado regional. La Mesa de cada uno de ellos se indica a continuación:

Subcomité I (Convenios y pagos):

Presidente: Antonio Correa do Lago (Brasil)

Relator: Luis Peñaloza (Bolivia)

Subcomité II (Productos y mercado regional):

Presidente: Crisólogo Brotos (Uruguay)

Relator: Ildefonso A. Britos (Paraguay)

14. En el curso de sus labores los subcomités designaron grupos de trabajo para cuestiones especiales. En algunos de los problemas tratados en ellos las delegaciones recabaron y obtuvieron el consejo técnico y la opinión de los representantes del Fondo Monetario Internacional y del Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT). El grupo de trabajo del Subcomité de Convenios y Pagos estuvo constituido por representantes de la Argentina, Bolivia, el Brasil, los Estados Unidos, el Paraguay y el Perú y sus labores fueron presididas por el señor Luis Carlevaro (Uruguay). Por su parte el grupo de trabajo designado por el Subcomité de Productos y Mercado Regional estuvo formado por delegados de la Argentina, Bolivia, el Brasil, Cuba, Chile,

los Estados Unidos y el Paraguay y lo presidió el señor José Garrido Torres (Brasil).

15. El Comité de Comercio, aparte de discutir los puntos que le asignaba el temario (véase la sección B más adelante), sirvió de marco para una Reunión Regional Informativa del Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT), que celebró sesiones los días 23 y 26 de noviembre de 1956.

c) Secretaría

16. La Secretaría del Comité de Comercio se compuso de la siguiente manera:

Raúl Prebisch, Director Principal a cargo de la Secretaría Ejecutiva

Louis N. Swenson, Subdirector

Esteban Ivovich, Jefe de la Sección de Comercio, Secretario General del Comité

Asesores técnicos:

Eusebio Campos

Santiago Macario

Nuno F. de Figueiredo

B. TEMARIO

17. En la sesión del 19 de noviembre de 1956 el Comité aprobó el siguiente temario:

1. Discursos de apertura
2. Elección de la Mesa
3. Aprobación del temario
4. Aprobación del reglamento del Comité

Documentación:

Proyecto de reglamento preparado por la Secretaría Ejecutiva
(E/CN.12/C.1/6)

5. Los convenios comerciales y de pagos y las últimas reformas cambiarias de algunos países latinoamericanos.

a) Paridades para las monedas de cuenta usadas entre los países latinoamericanos

/b) Concertación

- b) Concertación de acuerdos plurilaterales sobre exclusión o inclusión de invisibles
 - c) Problemas específicos en el comercio de ciertos productos primarios
6. Problemas derivados del aislamiento de las cuentas de compensación y de la intransferibilidad de sus saldos.

Documentación:

Estudio del comercio interlatinoamericano (E/CN.12/C.1/2 y E/CN.12/369/Rev.1 Publicación de las Naciones Unidas N° de venta 1956 II.G.3) (véase especialmente el capítulo V).

Pagos y comercio en América Latina. Sus problemas actuales (E/CN.12/C.1/3)

Los pagos y el mercado regional en el comercio interlatinoamericano (E/CN.12/C.1/4).

Comercio interlatinoamericano de productos en 1954 y 1955. Situación y perspectivas en 1956 (E/CN.12/C.1/5).

7. Posibilidades de incremento del tráfico interlatinoamericano de productos intermedios y manufacturados
- a) Efecto de las reformas cambiarias
 - b) Establecimiento y ampliación de industrias para el mercado regional

Documentación:

Pagos y comercio en América Latina. Sus problemas actuales (E/CN.12/C.1/3). (Véase especialmente I 4. "Repercusión de las reformas".)

Los pagos y el mercado regional en el comercio interlatinoamericano (E/CN.12/C.1/4). (Véase especialmente II. "El mercado regional".)

8. Aprobación del Informe de la Reunión.

9. Lugar y fecha de la próxima Reunión.

18. Los dos Subcomités en que se dividió el trabajo de la reunión aprobaron para sus deliberaciones los dos temarios especiales que siguen:

Subcomité I. Convenios y pagos

1. Examen del efecto, sobre el comercio intrarregional, de las últimas reformas cambiarias en algunos países del área.

Alternativas creadas por las mismas reformas al comercio interlatinoamericano de compensación:

- a) Eliminación de las cuentas bilaterales, o

/b) su reajuste

- b) su reajuste y coordinación.
2. Problemas que suscita el empleo de las cuentas de compensación en favor del establecimiento de formas multilaterales de comercio dentro de América Latina:
 - a) paridades;
 - b) créditos entre bancos centrales;
 - c) inclusión o exclusión de invisibles;
 - d) transferencia de saldos;
 - e) reglas sobre reexportación en relación con el régimen de transferencia de saldos;
 - f) medidas especiales para estímulo del tráfico.
3. Consideración de acciones concretas sugeridas durante la reciente encuesta en América Latina:
 - a) establecimiento a corto plazo de un método de información sobre saldos y su transferencia voluntaria;
 - b) medidas de mediano plazo tendientes a facilitar las transferencias: aplicación de un convenio tipo; liberalización del intercambio en determinados renglones; capital de trabajo.

Subcomité II. Productos y mercado regional

I. El comercio de productos tradicionales

1. Problemas antiguos y recientes en el comercio de productos tradicionales
 - a) Sobreprecios
 - b) Negociaciones o contratos anuales
 - c) Participación de organismos estatales en la comercialización de productos
2. Política comercial a seguir en el comercio intrarregional de productos tradicionales

II. El comercio de manufacturas y el mercado regional

1. Discusión general.
2. Definición de lo que se entenderá por mercado regional, y determinación de sus principios o características básicas.
3. Características de los productos más factibles de incluirse en el mercado regional.
4. Régimen del mercado regional.
 - a) Tipo y grado de liberalización del comercio de los productos a incluirse en el mercado regional;

/b) Duración

- b) Duración mínima del acuerdo sobre mercado regional;
 - c) Incorporación de países y productos al mercado regional;
 - d) Régimen de pagos;
 - e) Otras medidas complementarias.
5. Procedimiento a seguir en la formación o creación del mercado regional.
 6. Otros puntos a considerar en relación con el mercado regional.

C. RESUMEN DE LOS DEBATES

1. Introducción

19. No se trata ahora - como en ocasiones anteriores, y en otras actividades de la Comisión - de hacer sólo una exposición ordenada de las cuestiones debatidas y de los acuerdos a que se ha llegado en una reunión de trabajo, sino de dejar expuestas con un enfoque dinámico las tareas cumplidas en este primer período de sesiones del Comité de Comercio para que se pueda, al par que formular un juicio de valor que permita advertir las ventajas alcanzadas, encontrar una base para trabajos futuros.

20. Se ha ido logrando a través de los estudios realizados por la CEPAL en relación con los fenómenos económicos de los países de América Latina y de los debates o cambios de impresiones mantenidos en el seno de la Comisión un mejor conocimiento de la situación y de los problemas a resolver, llegándose a análisis cada vez más certeros y profundos de la realidad latinoamericana.

21. Esos estudios contribuyeron también a ir integrando una conciencia común acerca de cuestiones fundamentales, que han constituido la base para nuevas tareas e investigaciones más profundas de aquella realidad. Es indudable que la finalidad principal de tales estudios ha sido, y continúa siendo, contribuir a mejorar las condiciones de vida de todos los países latinoamericanos, si bien en ocasiones se ha escogido a aquéllos que por sus circunstancias especiales requieren encontrar una solución más inmediata para sus problemas. Ello no quiere decir que se haya descuidado la consideración de los resultados de la experiencia que otros países han confrontado en situaciones análogas.

22. En relación concretamente con la materia de trabajo del Comité de Comercio cabría señalar los siguientes antecedentes: el comercio es y ha sido condición para mantener los niveles de actividad económica en los países latinoamericanos y propiciar su desarrollo, motivo por el cual uno de los primeros caminos para lograr la aplicación práctica de los estudios realizados con anterioridad era dejar definida la importancia indudable de

/esa actividad

esa actividad en la elevación de los niveles de vida de los pueblos de la región.

23. Con objeto de llegar a la conclusión anterior fue menester dejar aclaradas diversas posiciones que estaban firmemente arraigadas en los responsables de las políticas a seguir. En efecto, había quienes pensaban que todos los esfuerzos debían tender a fomentar las actividades tradicionales en la mayor parte de estos países, que son primordialmente productores agrícolas de alimentos y materias primas industriales, aprovechando las condiciones favorables del medio y la experiencia adquirida y sin ocuparse de desarrollo de carácter industrial, ya que en todo caso correspondía utilizar en la adquisición de bienes producidos por los países industriales los mayores recursos logrados con la venta de esos productos, lográndose así una buena fórmula para la división internacional del trabajo. La verdad es que en tales condiciones se reducía el aprovechamiento de los recursos humanos en que tanto abunda América Latina, con tendencia a que abunden aún más, puesto que la tecnificación de la agricultura y en general de la producción primaria, condición para una mayor productividad, tendría como consecuencia la desocupación de aquella parte de la población hasta entonces empleada en ese campo de actividad económica. Ello influye adversamente sobre el nivel de salarios impidiéndoles subir en virtud de la mayor productividad consiguiente a la tecnificación, empeorándose las condiciones de vida de la población. Parece mucho más prudente realizar al mismo tiempo progresos en una actividad industrial que utilizaría, con miras a un total empleo, el esfuerzo productivo de su población, lo que en manera alguna sería incompatible con el mantenimiento y aun el incremento de la producción agrícola tradicional.

24. Otros, en cambio, suponían que el camino a seguir era aplicar los mayores esfuerzos y recursos a la industrialización como medio de conseguir un desarrollo más rápido en la vida económica de sus respectivos pueblos, relegando a un plano secundario el comercio exterior de los productos primarios exportables a fin de conseguir cuanto antes los mejores niveles de vida que caracterizan a los países más

/industrializados. En

industrializados. En tales casos fue asimismo menester hacer notar que no era incompatible un desarrollo en las actividades productivas que alentaban las exportaciones con un cierto proceso de industrialización que, al tiempo que absorbería la mano de obra redundante en beneficio de la colectividad, permitiría la obtención de mayores ingresos que facilitarían la adquisición de los bienes requeridos por la actividad industrial derivándolos en buena parte de su propia actividad interna.

25. Por otra parte, se observó que estimular tan sólo las actividades exportadoras, impulsando la producción agrícola o de productos primarios podría frustrar los beneficios de la mejor técnica empleada, puesto que la mano de obra redundante provocada por una tecnificación no acompañada de un bien proporcionado esfuerzo de industrialización pesaría dentro de esas economías, y se abarataría relativamente, con notorio perjuicio para la elevación del nivel de vida de sus poblaciones. Se admitió sí que debían seguirse ciertas etapas por el camino de la industrialización y que así cabría producir, en primer término, los artículos que permitieran sustituir las importaciones de otros países, aprovechando en forma conveniente sus recursos propios - naturales y humanos - y utilizando su mayor capacidad para importar en la obtención de otros bienes requeridos para su actividad industrial, con lo que el comercio con los centros industriales no experimentaría reducciones, sino variaciones en su composición. El fenómeno se ha podido comprobar ya en ciertos países latinoamericanos que han experimentado incremento en sus volúmenes de importación al tiempo que registraban un mayor desarrollo industrial.

26. No se puede pasar por alto el argumento de que no es aconsejable un desarrollo industrial indiscriminado. En efecto, parece prudente que los países seleccionen aquellas industrias en que la combinación de los recursos naturales propios y de otras condiciones favorables, supongan en una primera etapa una menor diferencia de productividad con los grandes centros industriales.

27. En una etapa posterior cabría considerar la industria pesada y semi-pesada, que requiere áreas de consumo que suelen exceder en mucho las

circunscripciones de los países latinoamericanos, y que para establecerse en condiciones óptimas, demandaría contar con mercados más amplios. A fin de resolver la cuestión en forma adecuada, se ha observado el procedimiento seguido por países altamente industrializados, como los de Europa Occidental, que ante un problema de índole análoga no han vacilado en integrarse a través de la Comunidad Europea del Carbón y el Acero, para sustraerse a los efectos inconvenientes que habían experimentado ya a consecuencia de la política seguida por cada uno dentro de sus respectivas zonas, en perjuicio de una mayor actividad. En los países de América Latina que han tropezado con el referido problema de mercados limitados, se ha pensado en la conveniencia de integrar también zonas para el comercio de ciertos bienes industriales, como condición para el desenvolvimiento de las actividades productivas consiguientes, y buscando en todo caso la elección de industrias que den oportunidades iguales de desarrollo a todos los países de la zona mediante nuevas actividades productivas complementarias que se considerarían con vistas a las condiciones peculiares de los propios países para aprovechar adecuadamente ese mercado común, y que permitirían nuevas corrientes recíprocas de bienes para un futuro intercambio latinoamericano.

28. Determinada la importancia del comercio como instrumento para el mantenimiento y desarrollo de la actividad económica de los países latinoamericanos, se procedió por parte de la Secretaría - en cumplimiento de resoluciones de la Comisión - a llevar a cabo el estudio sobre el comercio interlatinoamericano^{4/} que presentó al sexto período de sesiones de la Comisión en agosto-septiembre de 1955. Se aprobó entonces la resolución 101 (VI) que creó el Comité de Comercio a fin de que se procurase la intensificación del comercio interlatinoamericano, sin perjuicio de la expansión del comercio de estos países con otras áreas y sin dejar de tener en cuenta la fundamental necesidad de aumentar el intercambio mundial en su conjunto. Por ello se encomendó al Comité estudiar, entre otros, los problemas que en materia de pagos se presentaban especialmente en ciertos países en América Latina, la política comercial seguida y todas

4/ Op. cit. Véase nota 1.

aquellas circunstancias que se habían advertido que constituían los impedimentos mayores para su desarrollo, con el fin de que sugiriera las resoluciones que estimase pertinentes.

29. Para preparar las labores del Comité, la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL determinó la elaboración de estudios complementarios, cuya ejecución se encomendó a la Sección de Comercio de la misma Secretaría, que contó con la colaboración de los expertos señores Eusebio Campos y José Garrido Torres, de la Argentina y el Brasil respectivamente. El grupo de trabajo así constituido hizo una encuesta en los siete países del área meridional de América Latina que tenían una mayor participación en el comercio intrarregional y que eran los que tropezaban con mayores dificultades para la continuación de tales actividades.

30. La encuesta mencionada dio oportunidad para un conocimiento mayor de tales problemas, pues el grupo se puso en contacto no sólo con los funcionarios gubernamentales encargados de la política comercial y del manejo de los convenios, sino también con los sectores privados que son factor principal en dichas actividades. Los sectores consultados no sólo se limitaron a indicar los obstáculos que encontraban en el curso de su actividad, sino que ayudaron además a la formulación de sugerencias en cuanto a las medidas que era necesario adoptar para tratar de remediar los inconvenientes advertidos.^{5/}

31. Los trabajos referidos seguramente enfocaron la preocupación de los diversos países hacia aquellos puntos claves de la situación que era menester considerar para su remedio y fueron creando una conciencia común sobre estas materias, así como una orientación mejor respecto a las posibles soluciones. El fruto de la investigación realizada se tradujo en varios documentos que fueron enviados para su consideración a los países participantes. Esos estudios permiten precisar las condiciones del problema. Como se ha dicho, la mayor parte del comercio interlatinoamericano se efectúa en el área meridional y se ha desarrollado en estos últimos años - salvo en el caso del Perú - entre los países investigados a

5/ Véase documento E/CN.12/C.1/4.

través de un sistema de cuentas bilaterales de compensación que los países en cuestión se vieron obligados a adoptar como consecuencia de la situación en que se encontraron a raíz de la segunda guerra mundial sus mejores países clientes, los de la Europa occidental, y ello ante la necesidad de mantener su relación de cambio con el exterior, tanto con dichos países como con los de la propia zona sur de América Latina que, por análogo motivo, carecían de divisas de libre transferibilidad para aplicarlas a los pagos de su comercio recíproco. Los convenios de pagos y los acuerdos comerciales vigentes entre ellos les ofrecieron el medio de fomentar operaciones recíprocas de intercambio, eliminando la necesidad de utilizar efectivo para sus pagos, al servirse de los swings establecidos a esos efectos, lo que por otra parte sustraía sus operaciones de la competencia extranjera, con sacrificio muchas veces de la calidad y precio de los productos adquiridos, y llegándose a incluir también productos semielaborados y ciertas manufacturas entre los bienes intercambiados en la zona. Esa forma de operar había obligado a esos países a mantener su mercado en estancos casi cerrados, sin permitirles aprovechar los beneficios de precios o las condiciones de operación más favorables que ofrecían los demás países.

32. El estudio de la Secretaría coincidió con la adopción por algunos de esos mismos países de nuevas medidas de política económica, así como con variaciones de su régimen cambiario tendientes a dar un cierto multilateralismo y liberalización a su comercio, que han originado nuevos entorpecimientos en sus relaciones de intercambio. En efecto, se ha eliminado la necesidad de permisos previos que permitieron antes determinar el mercado de procedencia de las importaciones, facilitando al importador la adquisición de los nuevos productos en otros mercados, y se han reducido en otros casos sus posibilidades de empleo al no otorgarse a las divisas de cuenta paridad con el dólar de libre disponibilidad, con la consecuencia natural de que el vendedor de productos a liquidar a través de los convenios cotiza a precios mayores, para compensarse de las menores cantidades a recibir como pago, medio éste que constituye un nuevo desaliento para tales operaciones.

33. Las conclusiones de los estudios hechos por la Secretaría determinaron los temas que se han debatido en el Comité que pueden referirse especialmente a dos cuestiones: una, la de los pagos, para la cual se examinaría la situación del comercio intrarregional en los países del área meridional que, por realizar su intercambio a través de convenios de pagos - o sea en forma bilateral -, estaban experimentando trastornos muy importantes en sus actividades comerciales en la propia área, a fin de que se estudiara la posibilidad de eliminar tales cuentas o, en caso de que esto no pudiera hacerse, reajustarlas o coordinarlas para atenuar sus inconvenientes y encontrar de esa manera un camino para efectuar transferencias voluntarias de saldos que faciliten la liquidación de los adeudos determinados por dicho intercambio, como paso previo a más amplias soluciones multilaterales. En la otra cuestión, la de los productos objeto de comercio, con distinción de los tradicionales y el de manufactures, el propósito era aligerarlos de los inconvenientes que estaban soportando y entre los que contaban los sobrepagos, los plazos irregulares de contratación, acentuados aún por la intervención como contratantes de organismos oficiales, y ante la necesidad, que se había advertido, para ciertas industrias en operación, de mantener sus mercados complementarios del exterior e incluso ampliarlos con el fin de contribuir - dentro de dimensiones adecuadas - a un buen resultado de operación y favorecer además la creación de nuevas industrias. En los estudios hechos para el Comité de Comercio se juzgó que este resultado se alcanzaría mejor a través de un mercado regional, multilateral y competitivo que mediante mercados estrictamente nacionales o de limitada complementación entre dos países.

34. Al iniciarse los trabajos del Comité se advirtió ya por los países y organizaciones presentes, así como por un número muy importante de observadores especiales, representativos de las actividades privadas de promoción, el interés que habían suscitado los estudios y trabajos previos y durante las sesiones hubo ocasión de escuchar puntos de vista de países no participantes y de elementos de la iniciativa privada que seguramente serán aprovechados por la Secretaría al proseguir sus estudios en este campo.

35. Conviene destacar aquí la manera en que fue considerada por las diversas delegaciones asistentes al Comité la importancia de los trabajos a realizar y los resultados que se esperaban. En las exposiciones hechas por los países participantes en la sesión inaugural campearon los siguientes conceptos:

a) que mediante los estudios preliminares que el Comité tenía a su disposición había sido posible un conocimiento completo de los problemas de comercio que afectaban profundamente la vida de los países sujetos a convenios de pagos;

b) que a través de los trabajos de la reunión se lograría un mayor entendimiento y cooperación entre los países del área que atraviesan por tales condiciones;

c) que había llegado el momento de considerar medidas prácticas encaminadas a resolver los problemas comunes al ser examinados por el conjunto de los países y no sólo por ellos aisladamente y que ello facilitaría su solución, pues las medidas que se adoptasen excederían el reducido marco de acción de cada país por separado;

d) que existía la convicción de que al resolver las dificultades para el comercio intrarregional se estaban dando los pasos para expandir el comercio de otras áreas;

e) que debería tenderse a una gradual liberalización de las relaciones comerciales, abandonando el bilateralismo en beneficio del incremento del comercio en general, y considerando en todo caso un período transitorio que atenuaría los efectos de un cambio repentino de sistema; y que para ello podría buscarse una estrecha coordinación entre los convenios vigentes, promoviendo una transferibilidad de saldos como base al multilateralismo;

f) que no se deberían adoptar medidas de política que repitieran los errores del bilateralismo o continuaran ciertas prácticas discriminatorias en el comercio de los países, y que se debería tender al mínimo de restricciones y de controles gubernamentales con vista a un desarrollo a largo plazo;

g) que podría contribuirse al mantenimiento de las industrias

/establecidas y

establecidas y a promover un futuro desarrollo industrial, determinante a la postre de un desarrollo continental más vigoroso;

h) que dentro del Comité se encontraría un ambiente de franqueza para exponer opiniones y juicios y que ello podía contribuir a un mejor conocimiento de la situación y a una mejor conjugación de esfuerzos;

i) que si bien los problemas eran arduos y posiblemente no se alcanzarían todos los adelantos deseables para su solución, sí podría lograrse cierta coordinación de esfuerzos y la preparación de medidas de mayor importancia para el futuro;

j) que podría esperarse, una vez removidos los obstáculos actuales, un mayor intercambio de bienes en vista de los recursos potenciales de la región;

k) que las sugerencias hechas en los estudios tendrían que ajustarse a las exigencias de la política económica y a la posición del comercio externo de los países interesados, sin que de antemano pudiera expresarse el común denominador que era posible alcanzar en esta ocasión;

l) que había que sentar las bases para armonizar las economías individuales de los países con el fin de lograr una cooperación más íntima que permita sumar las capacidades para poder producir mejor en beneficio de toda el área, y

m) que el fomento de las exportaciones procuraría los medios de financiar las importaciones.

36. La delegación enviada por España en calidad de observadora señaló a la atención del Comité que, en vista de la semejanza existente en los problemas comerciales y de pagos entre España y los países latinoamericanos, su país tiene especial interés en figurar en cualquier sistema multilateral de pagos de América Latina y en cualesquiera organismos que puedan constituirse para lograr la expansión del comercio de estos países y entre ellos y los de otros continentes. Asimismo mostró interés en participar en las acciones destinadas a intercambiar informaciones sobre el estado de las cuentas de compensación y transferencia de sus saldos.

37. El representante del Fondo Monetario Internacional reiteró en su oportunidad la preocupación de ese organismo en el sentido de borrar las

/trabas que

trabas que dificultan el comercio mundial, entre las cuales el bilateralismo es la más grave, y ofreció la colaboración de dicha entidad de la que son miembros todos los países participantes en el Comité.

38. El representante del CIES expresó que ese organismo está convencido de que el desarrollo económico de la región depende del volumen y de la energía del comercio exterior, y que uno de los fines inmediatos de progreso para el intercambio regional será el establecimiento de un régimen de pagos multilaterales.

39. El representante del GATT, a su vez, hizo notar que su organismo tiene como objetivo primordial organizar los intercambios comerciales en todos los países y que ello se ha considerado como un medio de elevar los niveles de vida de los pueblos para mejorar la utilización de los recursos mundiales y para contribuir al desarrollo progresivo de las economías de los países. Manifestó asimismo que la Secretaría Ejecutiva del GATT estaba dispuesta a colaborar en la tarea latinoamericana del Comité de Comercio, pues había tenido ocasión de ayudar a otros países a resolver situaciones análogas y a llevar a cabo proyectos similares a los que tenía a su consideración el Comité. Señaló que en los últimos años el GATT había adquirido una cierta experiencia en materia de mercado común y que, si se llegara a adoptar por el Comité la medida de crear un mercado regional de productos, sería necesario plantear el asunto a su organismo para obtener la autorización necesaria, como se había hecho en los casos de la Comunidad Europea del Carbón y el Acero y del convenio de libre intercambio entre El Salvador y Nicaragua. Una delegación solicitó del Comité que se tomara nota de los deseos de los países miembros del GATT de que se recomendara a este organismo que convoque a reuniones regionales latinoamericanas del mismo con ocasión de celebrarse futuras reuniones del Comité de Comercio de la CEPAL o de la Comisión en sus períodos de sesiones generales. La petición recibió el apoyo de otras delegaciones.

40. Diversos observadores especiales destacados ante el Comité, que representaban a organizaciones y empresas vinculadas a la actividad privada, hicieron exposiciones^{6/} destinadas a establecer que para el desarrollo industrial

6/ Véanse documentos informativos N°s 14 a 19.

de los países latinoamericanos considerados era necesario estudiar la posibilidad de integrar complementariamente los nuevos planes industriales, estructurando un mercado común regional, en el que seguramente se eliminarían los trámites que en la actualidad se requiere hacer para realizar el intercambio entre dos o más países de la zona, y alguno de ellos señaló la conveniencia de que la Secretaría Ejecutiva de la Comisión llevara a cabo estudios sobre la situación en que se encuentran algunas de las industrias existentes.

41. Corresponde ahora reseñar los trabajos efectuados en los dos Subcomités en que dividió sus tareas el Comité sobre la base de los temarios general y especiales que se aprobaron,^{7/} así como señalar los resultados obtenidos de los cambios de opiniones celebrados.

2. Convenios y pagos

42. En el curso de las labores del Comité en materia de convenios y pagos se destacaron los hechos que se enumeran a continuación:

a) que el comercio interlatinoamericano se realiza en un 90 por ciento en los países de la América meridional y el 85 por ciento de éste se efectúa a través de cuentas de compensación, resultantes de acuerdos bilaterales que no incluyen ni a Perú ni a Venezuela que - al igual que los países de la zona septentrional - se mantienen dentro del régimen de libre convertibilidad y, en consecuencia, no se enfrentan con los problemas que fueron materia de los estudios y trabajos del Comité. Por ello las circunstancias consideradas no les conciernen sino como miembros de la comunidad latinoamericana interesados en que los países que forman parte de ella logren mejores condiciones de vida económica;

b) que las divisas derivadas del comercio que se efectúa a través de las cuentas de compensación dentro del área tienen en muchos casos un valor inferior al de las divisas de libre convertibilidad, lo que determina la elevación del precio de los productos adquiridos en países de la región;

c) que en diversas ocasiones se ha observado ya la formación de saldos pendientes de pago que se traducen en la congelación de recursos de los países acreedores, lo que a veces afecta especialmente a los propios vendedores particulares que no perciben los precios de sus ventas, sino hasta el momento en que esa situación ha mejorado;

^{7/} Véanse los párrafos 17 y 18 de este informe.

d) que no existe uniformidad en el trato para el pago de los servicios y demás invisibles en los acuerdos vigentes, por lo que éstos deben llevarse a cabo al margen de las cuentas de los convenios, lo que supone a veces dificultades para su realización;

e) que a últimas fechas algunos países del área - en especial la Argentina y Chile - han efectuado modificaciones en sus sistemas cambiarios y de política comercial, lo que ha hecho surgir nuevos trastornos y obstáculos en el intercambio intrarregional de bienes;

f) que en el caso de Chile las nuevas medidas se habían traducido en la acumulación de saldos en sus cuentas convenio con otros países del área y se estaba estudiando la manera de recuperar el equilibrio. Por su lado, en el caso de la Argentina, las medidas adoptadas determinaron la elevación del precio de oferta de sus artículos exportables al optar los importadores de esos productos dentro del área por liquidar sus operaciones en moneda de cuenta, y al necesitar el vendedor recuperarse por ese camino de las sumas menores percibidas por concepto de liquidación a un tipo inferior al del mercado libre. Ello ha llevado a la Argentina a celebrar arreglos con el Paraguay - arreglos que trata de extender a sus demás países importadores - para que mediante un mecanismo de mercado de la divisa de convenio, apoyado por el Banco Central, por el cual se negociarán las divisas de cuenta al mismo nivel que las de libre disponibilidad, se logre que el exportador reciba una suma igual, independientemente de que opere en moneda de convenio.

43. En relación con tales hechos en el seno del Comité se hicieron patentes las siguientes opiniones:

a) que habría que sustituir el sistema bilateral por el de libre convertibilidad;

b) que ese propósito debía realizarse en forma gradual, para no provocar contracciones en los volúmenes de intercambio y dar oportunidad a que algunos países pudieran adaptarse progresivamente a la nueva situación, facilitándose con ello la expansión del intercambio comercial a los más altos niveles posibles;

c) que en tales condiciones sería conveniente buscar de inmediato algún mecanismo para la transferencia de saldos de las cuentas de un país a otro;

/d) que

d) que las constantes variaciones en el precio de cotización de los artículos determinadas por efectos cambiarios creaban un nuevo motivo de desequilibrio en la capacidad de compra y venta de los países;

e) que la inconvertibilidad resultaba en muchas ocasiones de desequilibrios en la economía de los países y sólo era remediable mediante la consecución de políticas monetarias y fiscales adecuadas, como se ha advertido en aquellos estados que habían salido ya del bilateralismo en que se encontraran durante cierta época, y que la liquidación de los saldos congelados sería el primer paso que mostraría ese cambio;

f) que el desarrollo económico se veía afectado por los compartimientos estancos del comercio derivados de los convenios bilaterales, ya que ese sistema limita la adquisición de los bienes requeridos para la industrialización;

g) que la falta de elementos suficientes para las actividades productivas reducen sus posibilidades, y

h) que una inadecuada política económica apareja malas condiciones de vida para la población.

44. Para buscar remedio a tales situaciones el Comité consideró unánimemente que era conveniente aplicar las siguientes medidas:

a) Ante la imposibilidad inmediata de eliminar los convenios bilaterales vigentes, cabría introducir ciertas reformas en las condiciones actuales - las que los propios países interesados estimaran posibles de acuerdo con sus peculiares circunstancias - para ir operando transformaciones en las situaciones existentes a virtud del régimen de convenios bilaterales e ir logrando una evolución gradual hacia el multilateralismo; y

b) iniciar de inmediato un estudio por los expertos más calificados de los bancos centrales de los países titulares de las cuentas para poder determinar a la brevedad posible las medidas conjuntas a adoptar con objeto de transformar el régimen de compensaciones bilaterales y evolucionar hacia una mayor convertibilidad.

45. Las delegaciones de los propios países vinculados por tales convenios, estuvieron acordes en considerar que - sin tener que esperar el resultado de los estudios referidos - era posible decidir sobre la conveniencia de la transferibilidad de saldos de sus respectivas cuentas, por decisión voluntaria

/en cada

en cada caso, con el fin de facilitar la liquidación de las operaciones en la zona y con la mira de lograr un mejoramiento de la situación en esa etapa transitoria. En el Comité se advirtió que la viabilidad de la medida resultaba comprobada por el hecho de que en los últimos años se ha notado una evidente mejoría en las posibilidades de los márgenes compensables dentro del área. Las delegaciones mencionadas coincidieron en señalar como medio destinado a hacer viable el propósito anterior el de conceder en sus respectivos mercados una cotización igual a la moneda de cuenta con respecto a la de libre convertibilidad, y se llegó a eliminar la disidencia que se manifestó por la observación de un país de que no era fácil atribuir igual valor a la moneda de libre transferibilidad que a aquella que sólo podía emplearse en un área más reducida, al hacer que esta norma sea concurrente con las que a continuación se indican.

46. Se coincidió también en la idea de que era menester mantener en el futuro precios en las operaciones comerciales entre países ligados por convenios a niveles no mayores que los del mercado internacional.

47. Una delegación advirtió que la transferibilidad de saldos sólo sería posible si en los convenios se fijaran márgenes amplios a los swings, a fin de salvar los inconvenientes que para las liquidaciones oportunas de los saldos se presentan al experimentarse bajas en la producción por razones estacionales y de fuerza mayor. De esa manera se podría aceptar un procedimiento más simple cuando se utilizara el mecanismo de las transferencias para las cantidades excedidas de dichos swings. En todo caso habría que cuidar de no fijar éstos en forma desproporcionada para que no se transformaran de hecho en inversiones del país acreedor al deudor en perjuicio de su propia economía. A la postre decidieron los países que son parte en los convenios bilaterales vigentes procurarse informaciones sobre la cuantía de los saldos de sus respectivos clientes para propiciar movimientos de transferencias y estudiar, de acuerdo con los resultados que se fueran obteniendo, la conveniencia de fijar en el futuro normas que sirvieran de base a las transferencias e incluso para la creación, en caso dado, de algún órgano o agencia que propiciara la realización de las aludidas transferencias.

48. La delegación de otro país opinó que el crédito privado podría reemplazar
/al que

al que resultaba otorgado por los Bancos Centrales al aplicar los swings concedidos, y que, en consecuencia y para ese efecto, no se requeriría el mantenimiento de las cuentas bilaterales, pero se observó que tal cosa significaría desviar sumas cuantiosas de recursos, en monedas convertibles, que ahora se utilizaban como capital de trabajo para el comercio con otras regiones.

49. En cuanto a la conveniencia de incluir los rubros invisibles en los pagos permitidos a través de las cuentas de los convenios y que ellos se efectuaran en paridad con la cotización del dólar de libre disponibilidad, algunas delegaciones manifestaron la preocupación de que si ello se aceptara se imposibilitaría el uso que estaban teniendo las sumas registradas en las cuentas por concepto de invisibles, para compensar en moneda de cuenta el desequilibrio de los saldos. En cambio, otras delegaciones señalaron las dificultades que ofrece el control de tales movimientos y la conveniencia de ampliar las medidas de liberalización, eliminándolos de las cuentas. A la postre, se optó porque determinadas partidas de invisibles fueran comprendidas en estas últimas en los términos que señala la resolución aprobada al respecto por el Comité.

50. Considerada que fue la posibilidad de reexportar mercancías comerciales en cuenta de un país importador a otro tercer país, se externó el juicio de que lo prudente sería resolver los casos conforme se fueran presentando por consulta directa entre las partes.

51. En la Resolución 1 (I) que el Comité aprobó en relación con estos problemas quedaron consignados los acuerdos referidos.

3. Productos y mercado regional

a) Productos tradicionales

52. En relación con este tema se precisaron en el Comité los siguientes hechos:

a) que la actividad económica destinada a la obtención de estos productos ha logrado en el área alcanzar un nivel de productividad muy satisfactorio;

/b) que

- b) que gran proporción del comercio de los productos tradicionales se había estado realizando en el área precisamente a través de los convenios de pago;
- c) que algunos de esos productos se habían cotizado en monedas de cuenta a un precio superior al del mercado mundial;
- d) que el comercio de ciertos rubros manejados a través de los convenios se hacía mediante acuerdos de corta duración, lo que creaba situaciones de incertidumbre en los productores o provocaba interrupciones en su operación;
- e) que determinadas intervenciones de organismos o empresas estatales en ese comercio de importación o exportación habían determinado operaciones desventajosas a las partes;
- f) que el tráfico ilegal de algunos de dichos bienes se había acentuado sustrayéndose los ingresos correspondientes de las cuentas de los convenios, y que por ello los saldos se mantenían indebidamente altos;
- g) que la adopción de reformas cambiarias y de nuevas prácticas para el intercambio en varios países exportadores habían originado nuevos factores de trastorno;
- h) que algunos de los países participantes en el comercio regular de estos productos habían estado haciendo adquisiciones sustanciales fuera del área;
- i) que la liberalización por parte de algunos países latinoamericanos del régimen de permisos previos había contribuido también a dirigir la corriente del comercio de importaciones en regiones fuera del área, y
- j) que la producción creciente de materias primas sintéticas reduce inevitablemente el mercado natural de los productos primarios.

53. Definidos tales aspectos, en el Comité se hicieron comentarios en el sentido de que una mayor liberalización en el comercio de productos tradicionales dentro del área constituiría un aliciente muy importante para el incremento del mismo.

54. Las delegaciones se pronunciaron unánimemente en el sentido de que hacer llegar los productos a los precios de mercado internacional facilitaría

/las operaciones

las operaciones y de que el camino más indicado - a juicio de casi todas las delegaciones - sería el de lograr una cotización igual para las divisas de convenios y las de libre convertibilidad.

55. Se hizo notar por algunas delegaciones que ciertas operaciones de pareo de productos habían permitido mantener el intercambio de los mismos a altos niveles.

56. El Comité llegó a los acuerdos que se recogen en la resolución 4 (I), habiéndose pronunciado algunas delegaciones en el sentido de que la liberalización propuesta dentro del área constituía un primer paso hacia medidas más amplias en relación con otras zonas geográficas, en el grado en que lo permitan los balances de pagos de los países latinoamericanos, y con el propósito de contribuir satisfactoriamente al incremento del comercio mundial, anhelo común a los países participantes en la reunión. Una delegación puntualizó que no deberían mantenerse discriminaciones en los tipos de cambio sobre la importación de los productos tradicionales, a menos que las restricciones se justificasen por dificultades de pagos. Otra delegación señaló que, no obstante, los arreglos preferenciales pueden subsistir cuando su mantenimiento incida en las conveniencias generales de una determinada economía nacional.

b) Manufacturas

57. A través de las exposiciones hechas en el Comité se precisaron los siguientes datos:

a) que en los países latinoamericanos existen recursos naturales y humanos ociosos, además de otros mal aprovechados, ya que de ser utilizados en una industria adecuada su productividad sería mayor elevándose además el nivel de vida de sus poblaciones;

b) que en algunos de los países del área la falta de divisas disponibles, consecuencia de un mercado reducido de exportaciones, les priva de obtener los bienes manufacturados que les necesidades de sus poblaciones requieren, amén de incrementar su industrialización, condición básica para elevar su nivel de vida.

c) que el nivel de intercambio de manufacturas es relativamente bajo, debido a las restricciones cuantitativas que se fijaran para la

/importación con

importación con el fin de proteger producciones semejantes del país y también por no llegar al mercado en condiciones competitivas de precios, calidades y aun de pagos.

d) que el régimen del bilateralismo que ha habido en la región a partir de la segunda guerra mundial ha determinado la formación de compartimentos estancos y que ello facilitó el establecimiento de industrias productoras de bienes manufacturados, susceptibles de sustituir los que antaño procuraban los proveedores industriales tradicionales, permitiendo incluso que tomara una participación importante en el mercado entre países de la región;

e) que en varias ocasiones los procesos de industrialización no se orientaron adecuadamente, ni funcionaron en condiciones satisfactorias de eficiencia, por lo que los precios de muchos de sus artículos resultaron excesivos, y, al reanudarse las relaciones con países industrializados, fueron desplazados rápidamente del intercambio;

f) que, aprovechando las circunstancias favorables para el funcionamiento de industrias destinadas a producir bienes que no se podían obtener entonces fuera del área, se instalaron empresas semejantes en países limítrofes que en la actualidad tropiezan con dificultades para colocar sus productos, al tiempo que constituyen una capacidad instalada excesiva para sus posibilidades, por lo que se mantienen ociosas con grave perjuicio para sus respectivas economías nacionales;

g) que ya se han iniciado instalaciones para industrias ligeras, semipesadas y aun pesadas que, por su propia naturaleza, requieren recursos cuantiosos y técnicas más complejas con la consiguiente necesidad de tener accesos a zonas de consumo lo suficientemente amplias;

h) que, en vista de la experiencia que ofrecen los países industrializados, la instalación de industrias semipesadas y pesadas exige - para trabajar sobre bases técnicas convenientes - mercados de tal magnitud que los que ofrecen los países latinoamericanos, considerados individualmente, pueden resultar en muchos casos insuficientes para permitir su desarrollo.

58. Con tales antecedentes se produjeron en el curso de las deliberaciones las siguientes opiniones:

/a) que

a) que era necesario coordinar los recursos y esfuerzos de los países latinoamericanos a través de la creación de un mercado regional que ampliara las posibilidades de colocación de sus productos industriales, como condición para evitar los inconvenientes en que se ha incurrido en etapas anteriores, procurando una aplicación a sus instalaciones ahora ociosas, por tener una capacidad excedente a las posibilidades del consumo circunscritas al área de los respectivos países;

b) que la Comunidad Europea del Carbón y el Acero ofrece un ejemplo de lo que ha sido posible lograr por países en etapa de desarrollo superior, frente a situaciones nuevas en que se ha procurado una mayor solidaridad y cooperación, dado el interés que había en mantener y desarrollar actividades básicas;

c) que la creación de un mercado regional daría oportunidad a todos los países para decidir las empresas a establecer en los términos que más les conviniesen, ya que la otra solución que se había considerado, consistente en distribuir las posibilidades de actividad industrial entre dos o más países de la zona, creando una especie de monopolios, no era admisible para los países interesados en propiciar su desarrollo industrial.

d) que la creación de un mercado regional constituía el medio para facilitar a cualquiera de los países comprendidos en la región la oportunidad de emprender actividades de desarrollo sin ninguna discriminación, ya que, en todo caso, parecía factible interesar la colocación de inversiones, siempre dispuestas a acudir allá donde las condiciones de posible operación permiten trabajar en términos de costeabilidad económica y con resultados satisfactorios;

e) que la industrialización racional, en vez de limitar el comercio internacional, tiende a incrementarlo y a ampliarlo al aumentar las variedades de sus productos de exportación y su potencialidad económica, creando así nuevos requerimientos de bienes indispensables para su propia actividad industrial.

59. En el Comité se advirtió además la necesidad de proceder a la tipificación de los productos como una medida de facilitar su mercado, y el representante del Consejo Interamericano Económico y Social informó que su organismo estaba ya haciendo el estudio relativo porque estaba convencido de que la industria desarrollada racionalmente, en vez de limitar el comercio entre países, tiende a ampliarlo.

60. Las delegaciones coincidieron en que era menester dejar enteramente claras y precisas las circunstancias relativas a la posible estructura del mercado regional y al procedimiento más adecuado para darle vida. El Comité decidió que se efectúen los estudios pertinentes y con ese objeto recomendó a la Secretaría Ejecutiva que se constituyese un grupo de expertos para completar las investigaciones ya realizadas. Se consideró que esa medida ayudaría en la transición hacia un sistema más amplio de comercio multilateral en el que la posible estructura de un mercado regional contribuiría al sano desarrollo de las industrias latinoamericanas. (Véase resolución 3 (I).)

61. Ante la observación de algunas delegaciones de que era menester considerar como un elemento de estudio los compromisos internacionales que se tienen contraídos, en particular a través del GATT, el Comité tomó nota de las declaraciones de la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL de que en momento oportuno discutiría con la Secretaría de ese organismo las posibilidades que ofrecería el acuerdo para llevar a la práctica la fórmula de un mercado regional que recomendará el grupo de expertos. La Secretaría Ejecutiva de la CEPAL declaró asimismo que informará en las futuras reuniones del Comité sobre los progresos que se hagan en materia de mercado común en Europa o en otros lugares, con el fin de aprovechar la experiencia de esos estudios y de tener en cuenta las posibles repercusiones que las medidas correspondientes tengan sobre el comercio latinoamericano con otras áreas.

62. Se aprobó también realizar, a base de las consideraciones anotadas, mayores estudios para inventariar las industrias existentes en América Latina, con el fin de determinar las medidas aconsejables para poner remedio a los problemas derivados de los fenómenos de paralelismo y capacidad ociosa ya descritos. (Véase resolución 2 (I).)

Parte II

RESOLUCIONES APROBADAS POR EL COMITE

63. En su primer período de sesiones, el Comité de Comercio aprobó las resoluciones siguientes:

- 1 (I) Establecimiento gradual de un régimen de pagos multilaterales en América Latina
- 2 (I) Estudios preliminares para la creación de un mercado regional
- 3 (I) Procedimiento para la creación de un mercado regional
- 4 (I) Comercio de productos tradicionales
- 5 (I) Lugar y fecha del próximo período de sesiones

ESTABLECIMIENTO GRADUAL DE UN REGIMEN DE PAGOS MULTILATERALES
EN AMERICA LATINA

Resolución 1 (I) aprobada el 28 de noviembre de 1956 (C/CN.12/C.1/8)

EL COMITE DE COMERCIO,

CONSIDERANDO que de los estudios practicados por la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL, y de los debates habidos en el seno del Comité de Comercio, surge la conveniencia de que algunos países adapten progresiva y paulatinamente los actuales convenios y métodos bilaterales de pago que mantienen entre sí a sistemas multilaterales que faciliten la expansión del intercambio comercial a los más altos niveles posibles;

Que persisten condiciones que todavía obstaculizan una multilateralidad irrestricta y que, por lo tanto, es aconsejable que la transición de un régimen a otro se efectúe sin provocar contracciones en los volúmenes del intercambio;

Que para lograr los mejores resultados prácticos convendría encomendar a un grupo de trabajo integrado por expertos del más alto nivel de los países titulares de las cuentas de pago, el estudio de soluciones alternativas y de los pasos a dar;

Que los países miembros de la CEPAL son también miembros del Fondo Monetario Internacional y que la colaboración de esta Institución sería

/sumamente valiosa,

sumamente valiosa, y que la experiencia que en estas materias posee la Organización Europea de Cooperación Económica, hace aconsejable contar con la cooperación técnica de ambos organismos al mencionado grupo de trabajo;

Que sería conveniente que los países latinoamericanos que mantienen convenios bilaterales entre sí, realicen un intercambio de informaciones sobre los saldos de las cuentas de pago que mantienen dentro del área, abriendo así la posibilidad de llevar a cabo la compensación de aquellos saldos que dichos países acuerden transferirse mutuamente;

Que la experiencia que así se obtenga indicará los pasos previos que convendría dar o las soluciones alternativas que habría que estudiar para llegar gradualmente a un sistema de pagos multilaterales,

I. RESUELVE:

1. Invitar a los Bancos Centrales o en su defecto a la respectiva autoridad monetaria de aquellos países latinoamericanos que mantienen convenios bilaterales de pagos entre sí, a constituir un Grupo de Trabajo a fin de que estudie las posibilidades de establecer gradualmente un régimen de pagos multilaterales y sugiera las medidas pertinentes para alcanzar tal objetivo. Dicho Grupo de Trabajo presentará los resultados de sus estudios a la brevedad posible al Comité de Comercio, que los considerará en un próximo período de sesiones.

2. El Grupo de Trabajo contará con los estudios técnicos que proporcione la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL y solicitará por intermedio de dicha Secretaría la asistencia técnica del Fondo Monetario Internacional. Asimismo podrá requerir la colaboración de la Organización Europea de Cooperación Económica en vista de su experiencia en la operación de la Unión Europea de Pagos, de otros organismos internacionales, de las autoridades monetarias de otros países miembros de la CEPAL y de expertos que a su pedido contrate aquella Secretaría Ejecutiva.

II. TOMA NOTA de que los países latinoamericanos que mantienen convenios bilaterales de pagos entre sí están dispuestos, en el período de transición hasta el logro de los propósitos de multilateralidad contenidos en esta resolución, a tomar medidas con el objeto de dar mayor flexibilidad a sus actuales relaciones de pagos; y de que asimismo, para estos efectos, y como

/pasos conducentes

pasos conducentes a una progresiva multilateralidad, aquellos países consideran conveniente adoptar las siguientes bases concurrentes, en la oportunidad que juzguen adecuada:

- a) Igualdad de cotización en los respectivos mercados de cambio de las monedas de cuenta con las de libre convertibilidad, para las mismas operaciones;
- b) Comercio a precios no superiores a los del mercado internacional. De no haber términos de comparación, la cotización no será superior a los precios que abone cualquier tercer país en igualdad de condiciones;
- c) Pagos a través de las cuentas-convenio que comprendan, entre otros:
 - i) el valor de los productos que se intercambien;
 - ii) los fletes relativos al tráfico directo;
 - iii) los seguros y reaseguros;
 - iv) otros gastos accesorios del comercio;
 - v) los demás rubros que convengan las partes contratantes;
- d) Créditos recíprocos adecuados al desarrollo satisfactorio del comercio y que tengan en cuenta también sus variaciones estacionales;
- e) Automaticidad de transferencia del excedente por sobre el monto de los créditos recíprocamente concedidos, a las cuentas de otros países que participen en el sistema de transferencia de saldos, mediante comunicación al Banco Central del país deudor;
- f) Transferencia de saldos acreedores, dentro de los créditos recíprocos de una a otra cuenta de aquellos países mediante entendimiento previo entre los bancos centrales interesados.

III. TOMA NOTA igualmente de que los mencionados países están dispuestos a que, por intermedio de los respectivos Bancos Centrales, o en su defecto las autoridades monetarias, se intercambien informaciones periódicas y oportunas, sobre el estado de las cuentas de compensación que dichos países mantienen entre sí, a fin de facilitar la transferencia mutua y voluntaria de los saldos que se registren en estas cuentas; y de que, para el caso en que sea necesario establecer un mecanismo específico para facilitar dicha tarea, se solicitará la colaboración de las Secretarías de la CEPAL y del Fondo Monetario Internacional para que sugieran las bases de su funcionamiento.

ESTUDIOS PRELIMINARES PARA LA
CREACION DE UN MERCADO REGIONAL

Resolución 2 (I) aprobada el 28 de noviembre
de 1956 (E/CN.12/C.1/9)

EL COMITE DE COMERCIO,

CONSIDERANDO que los problemas derivados de los fenómenos de paralelismo y capacidad ociosa que se observan en ciertas industrias latinoamericanas se reflejan en condiciones antieconómicas de funcionamiento, y que ello hace subir los costos y precios para el consumidor y

TENIENDO en cuenta que esas condiciones se deben en parte a la dimensión reducida de los mercados nacionales,

RECOMIENDA a la Secretaría

- 1) Que proceda a inventariar las industrias existentes en América Latina con el fin de determinar las medidas aconsejables para corregir la situación antes descrita; y
- 2) Que informe sobre la marcha de estos trabajos al Comité de Comercio en sus reuniones periódicas hasta la conclusión de los mismos.

PROCEDIMIENTO PARA LA CREACION DE UN MERCADO REGIONAL

Resolución 3 (I) aprobada el 28 de noviembre de 1956 (E/CN.12/C.1/10)

EL COMITE DE COMERCIO

TOMA NOTA con satisfacción del estudio presentado por la Secretaría Ejecutiva (E/CN.12/C.1/4) sobre la conveniencia de establecer un mercado regional, y

CONSIDERANDO:

Que la industrialización de América Latina es una exigencia impuesta por la necesidad de utilizar más eficientemente los recursos humanos y naturales disponibles, en forma de acrecentar la productividad y, con ello, el bienestar de la población;

Que el futuro desarrollo industrial de América Latina, y especialmente el de las industrias básicas, además de otros factores requiere mercados amplios que les permitan una dimensión económica adecuada y producción a bajos costos en condiciones competitivas;

Que las cuantiosas inversiones que requiere ese tipo de industrias hace indispensable, entre otros estímulos, el de mercados más amplios que los actuales; y

Que los mercados de los países latinoamericanos, tomados cada uno de ellos individualmente, pueden ser insuficientes para posibilitar el desarrollo de las industrias antedichas sobre bases técnicas eficientes,

/RESUELVE:

RESUELVE:

1. Solicitar a la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL que constituya un grupo de expertos que complete los estudios ya realizados y, como medida para ayudar en la transición a un sistema más amplio de comercio multilateral, proyecte la posible estructura de un mercado regional que contribuya al sano desarrollo de las industrias latinoamericanas, especialmente las básicas, mediante la reducción de los costos y la ampliación de los mercados.

En tal sentido el grupo de expertos deberá:

- a) definir las características del mercado regional, teniendo en cuenta el diferente grado de industrialización de los países del área;
- b) estudiar sus posibilidades y proyecciones;
- c) hacer recomendaciones sobre los principios de acuerdo y procedimiento para su implantación, dentro del mandato del Comité de Comercio contenido en la Resolución 101 (VI) E/CN.12/410.

2. Que las conclusiones del grupo de expertos sean sometidas por la Secretaría de la CEPAL, con sus propias observaciones y las que reciba de otras organizaciones internacionales, directamente a los Gobiernos Miembros para su consideración y comentario. Cumplido este trámite, y en su oportunidad, la Secretaría de la CEPAL dará la mayor divulgación a los documentos remitidos a los Gobiernos.

3. Que el estudio del grupo de expertos, las observaciones de la Secretaría de la CEPAL y de otras organizaciones internacionales y las consideraciones y comentarios de los gobiernos sean a su vez remitidos al Comité de Comercio. En el caso de no ser posible la presentación del informe definitivo en la próxima reunión del Comité de Comercio, la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL presentará un informe preliminar sobre el estado de los trabajos del grupo de expertos.

COMERCIO DE PRODUCTOS TRADICIONALES

Resolución 4 (I) aprobada el 29 de noviembre de 1956 (E/CN.12/C.1/11)

CONSIDERANDO

Que la Secretaría ha preparado y presentado a este Comité un estudio sobre El comercio interlatinoamericano de productos en 1954 y 1955 y su situación y perspectivas en 1956 (E/CN.12/C.1/5), en el que se analiza el intercambio regional de algunos productos básicos y se exponen los principales problemas y obstáculos que han afectado al mismo;

Que entre esos problemas se destacan los relativos a los sobreprecios de algunos productos; al comercio de ciertos rubros a través de convenios que por su corta duración crean situaciones de incertidumbre o provocan interrupciones del intercambio; a la participación, en algunos casos, de monopolios estatales en el comercio de importación o exportación; a la desviación hacia otras procedencias de adquisiciones de productos realizadas habitualmente dentro del área, etc.;

Que es necesario asegurar mercados estables para los productos tradicionales del intercambio latinoamericano, constituidos preferentemente por materias primas y alimentos, y restablecer ciertos equilibrios en determinadas corrientes de ese intercambio;

Que medidas adoptadas recientemente por diversos países latinoamericanos en materia de política comercial indican la tendencia hacia la liberalización y multilateralización del comercio exterior de esos países, así como el deseo de eliminar prácticas comerciales restrictivas o que se han convertido en obstáculos a una continua expansión del intercambio interlatinoamericano; y

/TOMANDO NOTA

TOMANDO NOTA de que de acuerdo con la Resolución 1 (I), los países latinoamericanos que mantienen convenios bilaterales de pago están dispuestos a adoptar, en la oportunidad que juzguen adecuada, igualdad de cotización en los respectivos mercados de cambio de las monedas de cuenta con las de libre convertibilidad, para las mismas operaciones; y que esa igualdad de cotización de las monedas de cuenta permitirá eliminar prácticas discriminatorias en el intercambio interlatinoamericano de algunos productos naturales de países de la América Latina,

RESUELVE :

1. Tomar nota con satisfacción del estudio presentado por la Secretaría sobre Comercio Interlatinoamericano de Productos en 1954 y 1955 - Situación y Perspectivas en 1956 (E/CN.12/C.1/5) y solicitar a la Secretaría la continuación de este tipo de estudios y su ampliación a nuevos productos;
2. Recomendar a los gobiernos:
 - a) que en lo que respecta al intercambio interlatinoamericano de productos tradicionales o básicos (productos naturales, materias primas y alimentos) procuren seguir una política de liberalización gradual, ya sea en forma unilateral o a través de convenios bilaterales o multilaterales, con el fin de estimular y facilitar dicho intercambio, y asegurarle mayor estabilidad y equilibrio;
 - b) que la comercialización de esos productos se haga entre los países latinoamericanos a precios internacionales y en condiciones similares a las de su comercio con otros países del mundo; y que en igualdad de precios y otras condiciones, se procure en lo posible la adquisición de esos rubros dentro de América Latina y en cuanto lo permita el régimen de comercio exterior de los países del área;
 - c) que de acuerdo con las condiciones imperantes en el mercado mundial los países deficitarios de tales productos los adquieran, en lo posible, en las fuentes habituales de abastecimiento dentro de América Latina, en la medida en que los países productores estén en situación de atender los requerimientos de sus clientes normales y, en el caso de los países que mantengan acuerdos de pago, cuando lo permitan las disponibilidades de pagos creadas en los

países consumidores;

- d) que en la medida de lo posible se faciliten los trámites administrativos y se eliminen ciertos monopolios estatales de importación o exportación en el grado en que afecten adversamente el intercambio de productos tradicionales, salvo que las necesidades de abastecimiento de los países y su comercio interno así los justifiquen;
- e) que en el caso de que se establezcan acuerdos para el intercambio de productos determinados se procure que los mismos se efectúen por períodos suficientemente amplios como para asegurar una producción ordenada de parte del país vendedor y un abastecimiento regular del país comprador;
- f) que los países limítrofes convengan entre sí las medidas necesarias tendientes a evitar el tráfico ilegal de productos entre ellos, y a orientar dicho tráfico por los cauces regulares.

LUGAR Y FECHA DEL PROXIMO PERIODO DE SESIONES

Resolución 5 (I) aprobada el 29 de noviembre de 1956 (E/CN.12/C.1/12)

EL COMITE DE COMERCIO,

TENIENDO en consideración el artículo 2 de su Reglamento,

CONSIDERANDO la moción presentada por la Delegación de Bolivia en el sentido de que se procure aprovechar la celebración del séptimo período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina en la ciudad de La Paz en 1957 para reunir en su seno al Comité,

EXPRESA su agradecimiento al Gobierno de la República de Bolivia por su generosa invitación y

RESUELVE solicitar a la Secretaría Ejecutiva de la Comisión que tome las medidas que juzgue oportunas para que, de ser posible, el segundo período de sesiones del Comité se celebre en La Paz, al mismo tiempo que el séptimo período de sesiones de la Comisión.

/APENDICES

APENDICES

Apéndice I

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL EXCELENTISIMO SEÑOR DON OSVALDO
SAINTE-MARIE, MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE CHILE, EN
LA SESION INAUGURAL EL DIA 19 DE NOVIEMBRE DE 1956

Una vez más se congregan los representantes de los estados miembros de la Comisión Económica para la América Latina, a fin de encarar la solución de algunos problemas que afectan profundamente la vida de sus pueblos con el valioso aporte técnico y científico de este organismo, que ha pasado a constituir una de las expresiones más ciertas y constructivas de cooperación internacional.

Iniciamos hoy día una labor de vastos alcances y proyecciones para nuestro continente: "Resolver los problemas prácticos que impiden o entorpecen la intensificación del comercio interlatinoamericano", para dar cumplimiento a los propósitos que se tuvieron en vista al crear en Bogotá, en septiembre de 1955, este Comité de Comercio que inaugura sus sesiones.

S.E. el Presidente de la República y el Gobierno de Chile observan la realización de esta Conferencia con profunda satisfacción. No sólo nos brinda la oportunidad de contar entre nosotros a calificados representantes de naciones vinculadas a nuestro país por particulares lazos de amistad, sino que nos permite también comprobar que ya se está materializando una aspiración largamente sentida por Chile.

En el último período de sesiones de la CEPAL, nuestra Delegación, conjuntamente con la del Uruguay, tuvo el honor de patrocinar la creación de este Comité de Comercio que, en líneas generales, deberá echar las bases para promover un mayor entendimiento y cooperación, de carácter regional, respecto de los problemas que dicen relación con el comercio de nuestras naciones.

/Con esta

Con esta actitud, la Delegación de Chile no hizo otra cosa que reafirmar una política que ha sido tradicional de nuestros gobiernos.

Permitidme recordar en esta oportunidad que desde los primeros años de nuestra Independencia la Cancillería chilena, guiada por el espíritu visionario de Don Andrés Bello, trazó una línea de política comercial destinada a intensificar las relaciones de los países latinoamericanos. Bajo su inspiración, nuestro país celebró numerosos convenios comerciales en los que se pactó un tratamiento excepcional para el intercambio de los productos originarios de nuestros países. La creación de este Comité y vuestra presencia son una confirmación del genio de aquel ciudadano ilustre que fructificará en nuestra tierra y que, por la trascendencia de sus obras pertenece a América.

En los últimos años la CEPAL ha logrado realizar progresos definitivos en la imprescindible consideración teórica de los problemas económicos de los países de este Continente. Muchas veces se ha dicho, y con razón, que la CEPAL nos ha permitido conocer aspectos ignorados hasta ahora, de la realidad de América Latina.

La creación del Comité de Comercio inicia una nueva etapa en la ya fructífera existencia de este organismo internacional. Significa que se ha superado el análisis teórico de los problemas, para entrar de lleno en el orden de medidas prácticas que les den solución. Con su estudio sobre el comercio interlatinoamericano, la Cepal ha agotado la consideración analítica del tema, para permitir, sobre bases seguras, la acción de los Gobiernos, que como lógica consecuencia habrá de seguir a vuestras deliberaciones.

Durante los últimos años hemos observado el ejemplo de algunas unidades regionales que buscan la solución de sus problemas comunes en un nivel que excede al de las comunidades nacionales que las integran. La Organización de Cooperación Económica Europea, la Unión Europea de Pagos y la Comunidad Europea del Carbón y el Acero son manifestación de esta tendencia.

Dentro de este mismo orden de ideas, pensamos que el Comité de Comercio de la CEPAL es un reflejo de principios análogos a aquellos que han inspirado la acción de las naciones europeas. Sostenemos que el incremento del comercio regional no debe ser logrado en desmedro del intercambio económico con otras áreas. El gobierno chileno tiene el convencimiento de que la

/expansión del

expansión del comercio en sentido mundial es una garantía de estabilidad para todas las naciones. Pero, la experiencia de países y grupos de países, nos demuestra que la cooperación y el entendimiento entre unidades con intereses comunes, y la consideración de los problemas económicos en función de un mercado más amplio que los exclusivamente nacionales, son requisitos indispensables para un armónico desenvolvimiento continental y para el logro, con sentido de permanencia, de la prosperidad que anhelan los países de América Latina.

Al inaugurar el primer período de sesiones del Comité de Comercio de la Comisión Económica para América Latina, os expreso, señores Delegados, en nombre de S.E. el Presidente de la República la satisfacción con que se os recibe en nuestro país y la seguridad que abrigamos de que vuestros trabajos tendrán el éxito que esperan los pueblos de nuestro Continente.

Apéndice II

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL SEÑOR ANTONIO CORREA DO LAGO,
REPRESENTANTE DEL BRASIL EN NOMBRE DE LAS DELEGACIONES, EN
LA SESION INAUGURAL EL DIA 19 DE NOVIEMBRE DE 1956

Quiso la extrema gentileza y quiso la amable confianza de los Jefes de Delegación al Primer Período de Sesiones del Comité de Comercio de la Comisión Económica para América Latina que, en esta sesión inaugural, la palabra de Brasil interpretase los sentimientos con que concurrimos a esta conferencia en Santiago. Sólo accedí a aceptar este honroso encargo porque estoy seguro de que no hay entre nosotros discrepancia o divergencia alguna en cuanto a la oportunidad misma de este certamen, en cuanto a su utilidad para que intercambie- mos opiniones sobre problemas que nos son comunes, para que ahondemos en el estudio de esos problemas con la franqueza, con el respeto recíproco y con el sentido del bien común que son el patrimonio de la familia panamericana, nuestra norma de bien vivir, nuestra línea de conducta internacional, cuya constante es la convicción de que, conjugando nuestros esfuerzos, nos será más fácil con- quistar nuestro futuro. También creo no equivocarme al decir que, en el fondo de nuestros corazones se anida la auspiciosa certidumbre de que la complejidad de los asuntos que la CEPAL programó para nuestros trabajos se verá amenizada por la atmósfera de hospitalidad que Santiago nos proporciona y por la solicitud de que nos rodean nuestros hermanos chilenos.

Acabamos de oír los acogedores votos de bienvenida que nos dió el Canciller señor Osvaldo Sainte-Marie, a nombre de su Gobierno. Sus palabras constituyen un incentivo más para que trabajemos con disposición y provecho.

En este ambiente quizás nos sea menos árduo llegar a las soluciones que tenemos por meta, con resultados que satisfagan los propósitos a que obedece la

/convocatoria del

convocatoria del Comité de Comercio, propósitos que se ajustan a la necesidad, por todos nosotros sentida, de abrir nuevos rumbos a la convivencia latinoamericana. De hecho, el valor mayor de esta reunión está, a mi juicio, en que pondrá de manifiesto la conciencia que tomó posesión de nosotros respecto a la urgente conveniencia de perfeccionar nuestro sistema de cooperación, a fin de que el progreso de cada una de nuestras repúblicas contribuya efectivamente al progreso de la colectividad latinoamericana.

Esa conciencia de que el bien de todos no es tan sólo la suma, sino también la condición del bien de cada uno, es responsable de nuestra presencia en Santiago y será la garantía de un trabajo fecundo. Desde luego que ninguno de nosotros espera que de aquí salgamos con sistemas ya armados, en que la cooperación que aspiramos a establecer pase a operar de la noche a la mañana, con eliminación inmediata de los males que nos aquejan y las insuficiencias que nos atribulan. Sabiamente, y como para recomendarnos paciencia y humildad en el trato de los problemas del temario y en la búsqueda de soluciones, la propia CEPAL nos advierte de las dificultades que tenemos por delante y nos aconseja comedimiento en nuestros pasos. De todos modos, ese debate colectivo de los problemas de comercio, de pagos y de mercados va a revelar la madurez con que ya encaramos una aproximación más íntima entre nuestras economías y los medios que ideamos para que, sirviéndose recíprocamente, sirvan más eficientemente a cada uno de nuestros países.

Las contribuciones que la CEPAL viene haciendo desde su creación para que América Latina conozca bien su economía nunca serán suficientemente enaltecidas. Disponemos hoy de un repertorio de informaciones que nos muestran a nosotros y al mundo lo que son nuestras realizaciones y nuestras insuficiencias en el campo económico. No necesitamos destacar el valor de esos estudios para aquilatar la magnitud de la tarea que nos corresponde realizar en la obra de recuperación del atraso relativo en que nos encontramos.

Sin embargo, quiero destacar en forma particular ese esfuerzo más reciente que la Comisión acaba de emprender, ofreciéndonos los resultados

de una encuesta cuyas conclusiones irán a proporcionar bases para el estudio de procesos que nos permitan avaluar las posibilidades de perfeccionar nuestras relaciones económicas, permitiendo así a las poblaciones de la región un mayor lucro de renta efectiva con el mismo esfuerzo empleado.

Bien comprendo las dificultades que la CEPAL tuvo que afrontar para llevar a cabo esa tarea pionera, gracias a la cual podremos meditar, en conjunto, sobre la realidad que vivimos en el campo del comercio exterior, buscando caminos y dispositivos que nos permitan superar obstáculos y prevenir problemas.

Con mucho acierto y gran objetividad nos señala la CEPAL en sus trabajos que hay una graduación en los problemas a tratar. La cuestión de los pagos está puesta correctamente en primer plano; siguen por su orden, el incentivo al intercambio recíproco y una cooperación más íntima que nos permita a todos una mejor utilización del potencial económico de nuestros países.

En la documentación reunida por la Comisión a lo largo de casi un decenio comprobamos que la realidad comercial y económica de América Latina exige de nosotros un primer y enérgico esfuerzo en el sentido de remover algunos serios obstáculos que gravitan sobre nuestros balances de pagos. Es trabajo urgente en el momento actual, en que los sistemas de pagos son reexaminados a cada paso en el escenario internacional a fin de ajustarlos a la evolución que experimenta la economía mundial.

Por desgracia, los índices de intercambio entre los países latinoamericanos están aún desproporcionados a sus niveles globales de comercio, lo que nos demuestra cuánto nos queda por hacer para abrir, con carácter recíproco, a los países de la región, nuestros ya amplios mercados, que se expanden rápidamente con el crecimiento de la renta y de las poblaciones locales. Parece justo convenir que las perturbaciones cambiarias que hemos enfrentado, y que han creado difíciles problemas de pagos, constituyen un elemento de acción negativa en la eliminación de los obstáculos que están entabando un movimiento más amplio de bienes y servicios entre nuestros pueblos.

La realidad económica de América Latina en su conjunto - es también la CEPAL la que nos lo demuestra - nos da derecho a esperar que en un plazo

no muy largo podremos llegar a colocar al servicio de nuestros pueblos y del mundo las potencialidades que la Providencia nos otorgó.

Tenemos en la región latinoamericana diversidad de climas y de recursos naturales; el elemento humano es reconocidamente capaz y el pasado de nuestras realizaciones se presenta como endoso del futuro que tenemos por meta y que habremos de construir conjuntamente.

Sería ocioso recordar aquí las dificultades a que se enfrentó el comercio internacional de postguerra. Es problema que aun hoy lanza sus reflejos sobre la economía de gran número de países. América Latina recibió, de modo intenso, el impacto del período bélico. A pesar del impulso que las dificultades internacionales dieron a nuestro desarrollo, el desgaste acentuado que sufrió el relativamente pequeño acervo de capital fijo de que disponíamos, concurrió, en muchos casos, a agravar nuestro comercio externo, al restablecerse la normalidad en el escenario internacional.

Además de tener en su contra una estructura económica de baja rentabilidad per capita, de una productividad global pobre y de una pauta vulnerable de exportación, tropezaba América Latina con las dificultades derivadas del desorden que acometía al sistema internacional de pagos. No eran sólo las prácticas restrictivas de cuño proteccionista que se desarrollaban en varios países las que entorpecían los pagos; eran también las medidas de defensa de los niveles individuales de intercambio de los balances de pagos, que exigían que cada país se acautelase más y más en los contactos comerciales que mantenía con el exterior.

Proliferó entonces el régimen de comercio controlado y bilateralizado, en el esfuerzo casi universal de evitar que el desequilibrio existente en la participación de la renta mundialmente formada se transformase de efecto en causa de estancamiento o depresión en varias economías nacionales.

No es pues de admirar que existan los cruciales problemas de pagos que enfrentamos en América Latina. Con los ingresos cambiarios prácticamente formados de las entradas de exportación, y dependientes, por tanto, de las fluctuaciones de los precios internacionales de algunos productos primarios, teníamos forzosamente que evitar el efecto depresivo del estancamiento de los mercados sobre los niveles globales de aquellos ingresos. Y si muchos de

nosotros nos vimos forzados a disciplinar rígidamente en bases bilaterales nuestro intercambio con el exterior, no siempre nos fue posible pensar en soluciones alternativas para nuestro comercio recíproco, dada la dependencia en que estuvimos de los grandes mercados, y limitados asimismo a unos pocos productos de exportación.

Sin embargo, el problema de los pagos entre los países de América Latina siempre mereció una atención muy especial. Varias providencias fueron concertadas bilateralmente para obviar las dificultades más agudas. Si bien no podemos aceptar como resultados plenos las soluciones encontradas, tampoco debemos desconocer que impidieron agravar sensiblemente los males que nos castigaban. Casos hay en que conseguimos realizar grandes progresos en lo que concierne al volumen global de intercambios; al mismo tiempo, los medios de pago así creados evitaban el debilitamiento de nuestra posición en otras monedas.

Al estudiar en esta reunión fórmulas capaces de facilitar los pagos entre los países del área, debemos tener presente, no sólo las tendencias de la coyuntura internacional, sino también los problemas peculiares de nuestro intercambio recíproco.

La CEPAL nos ofrece sugerencias que serán muy útiles como punto de partida para nuestros debates sobre el particular. Estoy seguro de que habremos de ajustarlas a las exigencias de nuestras políticas económicas y a la posición de nuestro comercio externo.

No es fácil llegar a un denominador común ampliamente satisfactorio, en un primer movimiento y ante la diversidad de estructuras económicas con que nos encontramos dentro de la región. Mas existen, sin duda, medidas que podemos adoptar con el fin de ofrecer mayores facilidades de pagos y, en consecuencia, mayores posibilidades de desarrollo del comercio en el área.

La búsqueda de soluciones adecuadas para los problemas de pagos entre los países latinoamericanos debe constituir, en realidad, el paso inicial para entendimientos colectivos más amplios. Por otro lado, debemos procurar crear condiciones propicias para el fortalecimiento del intercambio regional.

Cuando contemplamos la realidad de nuestro comercio recíproco en los últimos años, comprobamos que los progresos hechos exigieron de nuestra

política comercial un gran poder de adaptación, pues en algunos casos la capacidad complementaria que las respectivas economías presentan no encuentra condiciones satisfactorias de mercados para materializarse en forma de intercambio efectivo. El problema de los precios y del transporte siempre dificultó el progreso que todos deseamos y de no mediar los regímenes especiales de comercio y de pagos que adoptamos entre muchos de nosotros, probablemente habríamos experimentado un retroceso sensible en el intercambio mutuo en algunos casos.

Sin embargo, no existe un régimen especial de comercio y de pagos que pueda eliminar las barreras creadas por la baja productividad, por los altos costos y por los precios inflacionarios.

Debemos empeñarnos en adoptar medidas de incentivo para nuestro intercambio recíproco, pero ante todo precisamos tener presente que la mayor defensa de ese comercio estará constituida por las buenas condiciones técnicas y económicas de nuestra producción.

Los estudios de la CEPAL llamaron nuestra atención sobre la necesidad de que procuremos armonizar nuestras economías individuales para servir mejor nuestros intereses comunes mediante el aprovechamiento más adecuado de los factores de producción disponibles.

Trátase de un problema de gran envergadura, que demandará un acucioso estudio y profunda meditación, para que los pasos que vayamos a dar se ajusten a la realidad de nuestras estructuras económicas y nos permitan alcanzar, sin tropiezos ni desperdicio de esfuerzos, los elevados propósitos de una cooperación más íntima que preste real expresión en el campo económico a nuestra capacidad de producir mejor juntos en beneficio de todos y de cada uno de nuestros países.

Hechas estas observaciones, señor Presidente, permítame que termine con una palabra de fe, inspirada en la certeza profunda, más que en la simple esperanza, de que, con paciencia y buena voluntad, habremos de alcanzar aquel estado de convivencia económica que facilitará en todo lo posible el aumento de productividad de nuestras economías y la consecuente elevación del nivel de bienestar de nuestras poblaciones. Nuestra gran responsabilidad es estudiar aquí, para ulterior apreciación de nuestros gobiernos, aquellas sugerencias que, atendiendo a la realidad de nuestros respectivos países, nos permitan alcanzar en el campo económico resultados que estén a la altura de nuestra solidaridad política y cultural.

Apéndice III

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL SEÑOR ARTURO MASCHKE, PRESIDENTE
DEL COMITÉ DE COMERCIO, EN LA SESIÓN INAUGURAL EL DÍA
19 DE NOVIEMBRE DE 1956

Mis primeras palabras sean la expresión de mis agradecimientos por la gentileza que han tenido las Delegaciones asistentes al desagrarme para presidir sus reuniones, en el período inicial del Comité de Comercio de la Comisión Económica para América Latina.

La resolución N° 101 aprobada en el VI período de sesiones de la C.E.P.L., celebradas en Bogotá en el mes de Septiembre del año 1955 dio origen al Comité que hoy inicia sus labores.

Superadas ampliamente las etapas preliminares en el campo de la investigación y difusión de los problemas inherentes al comercio interamericano, por los exhaustivos informes emitidos por la Comisión Económica para América Latina, surge de los acuerdos de Bogotá una nueva y necesaria concepción en el plano de las soluciones prácticas, creándose con tal objeto, un instrumento al servicio de la cooperación interamericana, que procurará la intensificación del comercio recíproco, sin detrimento de la aspiración de todos sus miembros de acrecentar, sobre sólidas bases, las corrientes del intercambio en otras áreas.

El logro de estas finalidades es inseparable de una decidida y bien orientada acción dirigida a remover y corregir los entorpecimientos que entran y retardan el ritmo progresivo del comercio exterior.

Tal esfuerzo comprenderá un detenido análisis y una cuidadosa revisión de los sistemas de pago, modalidades inherentes a la política económica, insuficiencia de los mercados nacionales, problemas derivados

/de los

de los transportes marítimos y todos aquellos que interfieran las buenas normas del intercambio.

Es innegable que en los últimos tiempos se observa una clara tendencia hacia una gradual liberalización en las relaciones comerciales, cuyas corrientes aspiran a traspasar los límites de un bilateralismo rígido para alcanzar los beneficios del multilateralismo progresivo.

Esta definida orientación que asoma en nuestros días informando el espíritu de las nuevas modalidades en las transacciones internacionales también estuvo presente en los principios que dieron vida a los convenios concertados en Bretton Woods.

Cabe recordar que entre los fundamentos en que descansa la organización del Fondo Monetario Internacional aparece la recomendación de un sistema de pagos multilaterales en las transacciones corrientes entre los miembros y la eliminación de restricciones en la concesión de cambios internacionales que pudieran perturbar el crecimiento del comercio mundial.

Sin embargo, han subsistido hasta ahora condiciones que impiden eliminar en mayor grado las causas que generan el tratamiento bilateral.

No será posible desconocer que las escasas disponibilidades de monedas convertibles han llevado a numerosos países latinoamericanos a concertar arreglos recíprocos que les permitan atender con monedas de cuenta las imperiosas necesidades de su intercambio.

Ello no obstante, serán objeto de atenta consideración las experiencias recientes, que contemplan y establecen, en cierta medida, fórmulas multilaterales de transferencias.

Constituirá un verdadero incentivo para adoptar estas prácticas, el progreso hasta ahora alcanzado por la Organización Europea de Cooperación Económica, a través del mecanismo de la Unión Europea de Pagos y no serán ajenos a estos propósitos los acuerdos celebrados últimamente por algunos países latinoamericanos, al participar en áreas de transferencias, que aunque circunscritas, importan un considerable avance en los anhelos de convertibilidad tanto tiempo postergados.

Entretanto, este Comité podrá servir como medio de cooperación del comercio interlatinoamericano, aportando el resultado de sus investigaciones
/y estudios,

y estudios, inspirado en el propósito de obtener una estrecha coordinación de los variados y dispersos convenios vigentes y en la voluntad para encontrar equitativas bases que hagan practicable la transferencia de los saldos de las cuentas bilaterales dentro y fuera del área.

Bien se comprende que una labor semejante no esté exenta de dificultades en sus primeras etapas, debido a la complejidad de los factores que intervienen; pero el elevado espíritu de cooperación y el profundo interés de los países latinoamericanos en estos problemas, permitirán encontrar los métodos de acción que hagan posible establecer un sistema de transferencia de saldos para llegar paulatinamente al régimen de pagos multilaterales, facilitando así gradualmente las transacciones de bienes y servicios.

En síntesis, la finalidad de impulsar el comercio exterior por las vías diversificadas del multilateralismo, se funda en sólidos principios económicos dirigidos a mejorar las condiciones en que los miembros participantes puedan atender los requerimientos de su Balance de Pagos.

Los diversos obstáculos que limitan las corrientes del intercambio retardan las expectativas de un desenvolvimiento armónico y progresivo de la región y alejan evidentes posibilidades de elevar sustancialmente los niveles de vida de sus habitantes.

Un ámbito de mayor libertad en las transacciones internacionales habrá de confrontar a las industrias establecidas a una sana y creciente emulación, que las llevará a aumentar su eficiencia productiva, como también a exceder la órbita de los mercados locales.

Serán precisamente aquellos productos industrializados que tiene su base y justificación económica en las condiciones naturales de cada país, las que encuentren en los mercados regionales su verdadera complementación.

El empleo más ventajoso de los recursos exportables, canalizados dentro de una eficiente organización del comercio exterior, será una acción dinámica al servicio de la estabilidad y crecimiento económico de las Naciones latinoamericanas.

/Tal convicción

Tal convicción quedó robustecida con el amplio apoyo prestado por los países participantes en el Sexto período de sesiones de la Comisión Económica para la América Latina celebradas en Bogotá, al establecer este Comité, como un órgano permanente, en condiciones similares al que existe en Europa desde el año 1948.

La Comisión Económica para la América Latina, en sus informes periódicos acerca del intercambio latinoamericano ofrece un valioso material para dilucidar las principales circunstancias que crean factores negativos a la intensificación del comercio hemisférico y su consiguiente repercusión en otras áreas.

De esos estudios fluye con claridad, un vasto horizonte y una fundada esperanza en el porvenir del desarrollo económico continental cada vez más vigoroso, en la medida en que se alcancen fórmulas de recuperación a los escollos que hoy se oponen a su más amplio desenvolvimiento.

Las distinguidas Delegaciones de los países aquí representados tendrán la oportunidad de conocer y apreciar los abnegados esfuerzos de la Comisión Económica para la América Latina y fruto de ellos es la documentación presentada que constituye una valiosa contribución a los problemas de América.

Estoy cierto que esta Reunión abrirá nuevas sendas a la cooperación interamericana, de la cual tanto esperan los habitantes de estas regiones.

La confrontación de vuestras valiosas experiencias ante los trascendentales problemas que la intensificación del comercio exterior presenta en la hora actual habrá de constituir un generoso aporte al bienestar de nuestros pueblos.

Apéndice IV

EXPOSICION DEL DR. RAUL PREBISCH, DIRECTOR PRINCIPAL A CARGO DE LA SECRETARIA EJECUTIVA, EN LA SESION INAGURAL DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 1956

Es ya muy grande, aunque en forma alguna pasada, la deuda que las Naciones Unidas tienen hacia el Gobierno de Chile que, con la presencia del Excelentísimo Señor Ministro de Relaciones Exteriores, ha querido ratificar una vez más el apoyo que en todo momento viene prestando a esta organización. Señor Ministro: en nombre del Secretario General de las Naciones Unidas, y en el mío propio, agradezco esta actitud invariable de su gobierno. A sus palabras confortadoras se han unido otras del Señor Presidente del Comité que también debo agradecer con toda cordialidad y finalmente, aunque no en último orden, deseo expresar mi reconocimiento más sincero al señor Jefe de la Delegación del Brasil, por sus frases tan llenas de estímulo para esta organización, frases que vienen a sumarse a las que hace poco tuve el honor de oír de labios del Señor Presidente de la República de su país, cuando me encontraba en Río para inaugurar los cursos de capacitación en materia de desarrollo económico que patrocinan conjuntamente la CEPAL y la Administración de Asistencia Técnica.

1. Oportunidad del Comité

Este Comité no es una improvisación. Es una idea que viene de tiempo atrás, puede decirse que desde las primeras sesiones de la CEPAL. Si se ha tardado algunos años en realizarse, el Comité no se ha concretado ni antes ni después del momento en que debía hacerse, pues la Secretaría Ejecutiva, obedeciendo al mandato de los gobiernos, ha podido ahondar en /el estudio

el estudio de los problemas del comercio internacional, y muy en particular en los del comercio interlatinoamericano. Por otra parte, las deliberaciones de la Comisión han sido sumamente fructíferas en estas materias, y creo que ha llegado el momento de pasar de las deliberaciones a la acción concreta en virtud de las grandes posibilidades que en este momento se plantean al comercio latinoamericano. Este Comité está llamado precisamente a aprovechar esas posibilidades.

No es éste, por cierto, un tema que se haya elegido aisladamente de los demás. El comercio internacional no se ha tomado como fin en sí mismo, sino como un instrumento eficaz y vigoroso para promover el desarrollo económico de estos países. Esta es una de las ideas primordiales que aparecen en la serie de trabajos de dilucidación y esclarecimiento que se han venido llevando a cabo en esta Secretaría y que han ido formando un cuerpo de principios teóricos, de los cuales han surgido en las discusiones de la Comisión ciertas orientaciones y normas de acción práctica que podrán servir en estos momentos en que parece llegada la hora de actuar en forma concreta.

Sin embargo, lo que puede ser muy claro para nosotros, que estamos reunidos con el fin de discutir estos problemas, acaso no lo sea tanto en vastos sectores de la opinión de América Latina y fuera de ella, para los cuales todavía parecen existir una serie de contradicciones en cuanto a la interpretación del papel que desempeña el comercio exterior en la vida económica y en el ritmo de desarrollo de los países latinoamericanos. Ello se debe quizás a que estas ideas de la CEPAL no han sido objeto de suficiente divulgación o también a que han surgido o se han presentado en forma fragmentaria. En consecuencia, al tener ocasión de hablar en esta primera reunión del Comité, he pensado que acaso fuera conveniente hacer un esfuerzo de condensación de las ideas fundamentales sobre esta materia que se han ido desarrollando en el seno de la CEPAL, con el fin de contribuir a disipar en esta forma muchas confusiones y de rectificar frecuentes malos entendidos acerca de estos problemas, que son de primordial importancia para el desarrollo económico latinoamericano.

2. Confusiones acerca del comercio exterior

En mis frecuentes viajes a través de América Latina he podido comprobar que todavía prevalecen ciertas formas de exclusivismo y unilateralidad en la interpretación de estos hechos, y ello repercute muy seriamente sobre la política económica de nuestros países. Algunos sostienen que hay que poner todo el acento en el comercio exterior, desentendiéndose de la industrialización; otros, por el contrario, que hay que concentrarse sobre la industrialización y que el comercio exterior debe pasar a un segundo plano. Unos condenan la protección aduanera; y otros la defienden como una medida indispensable de industrialización. Hay quienes ven la solución fundamental en la expansión del comercio interlatinoamericano; y quienes, en cambio, temen que cuanto se haga en este sentido podría repercutir en forma perniciosa sobre las corrientes tradicionales del intercambio con los grandes centros industriales.

En realidad, no hay contradicción entre estas proposiciones ni se excluyen unas a otras. No existe incompatibilidad alguna entre un pujante desarrollo del comercio exterior y la industrialización. Y el propósito fundamental de alentar el comercio interlatinoamericano, que reúne a los gobiernos esta tarde, tampoco se contrapone a las formas tradicionales de expansión del comercio exterior. Quisiera dedicar algunos minutos a exponer estas ideas, porque considero que en el momento de iniciar las tareas del Comité es necesario un punto de partida claro y preciso.

3. Equilibrio dinámico entre producción primaria e industrialización

América Latina tiene el ritmo de crecimiento de población más alto del mundo y está por otra parte empeñada en asimilar las técnicas modernas en incesante evolución para aumentar su productividad y elevar el nivel de vida de sus masas. De estos dos hechos están surgiendo una serie de fenómenos, en los cuales la industrialización desempeña un papel de importancia decisiva. A medida que la técnica productiva moderna

/penetra no

penetra no sólo en las actividades exportadoras, sino en las actividades internas de un país, es un hecho de observación común que se requiere una menor proporción del incremento anual de la población activa en las actividades exportadoras y en el resto de las actividades primarias. Corresponde precisamente a la industrialización el papel de absorber esa población que ya no se requiere en la producción primaria y el artesanado en virtud del progreso técnico, para emplearla con mayor productividad en las actividades industriales o en otras actividades urbanas. Por lo tanto, no hay contradicción alguna entre la industria, por un lado, y la agricultura, por otro. Antes al contrario, cuanto más honda es la penetración de la técnica en esta última, cuanto mayor es la tecnificación agrícola, tanto más necesaria resulta la industrialización para no frustrar las consecuencias de la mayor productividad en el campo, para dar trabajo a aquella parte del incremento de la población activa que ya no es necesaria en la producción primaria. Se trata, pues, de dos formas complementarias del desarrollo de la economía, y es función esencial de la política económica procurar que, conforme un país se desarrolla, vaya habiendo una relación adecuada de la agricultura y otras formas de producción primaria con la industria. El éxito de una buena política económica consiste en respetar esa relación de equilibrio. Esta relación, lejos de ser arbitraria, obedece a hechos inexorables; no es desde luego persistente, en cuanto no se trata de una cristalización perdurable de ciertas situaciones, sino de una serie de equilibrios que se van desplazando con el tiempo a medida que crece un país. El país que viola ese equilibrio introduce factores de perturbación en su desarrollo económico.

4. Industrialización forzada e industrialización insuficiente

El afán de forzar la industrialización más allá de esta relación adecuada - lo hemos visto en América Latina - ha traído consecuencias perniciosas. Cuando un país aplica una política de fijación artificial de cambios o /precios para

precios para los productos de exportación, o adopta medidas también artificiosas para expandir ciertas actividades internas, acaba por sustraer factores productivos que podrían haber servido a provechosas exportaciones, y llega a resultados contraproducentes para la propia industria, porque en última instancia se priva al país de materias primas y bienes de capital que sólo podían conseguirse a través de un creciente comercio exterior y que son indispensables al crecimiento de aquélla.

Pero no son sólo estos errores por exceso los que deben llamar nuestra atención. También se dan fenómenos de signo contrario. Si la política económica se orienta equivocadamente hacia el desarrollo exagerado de ciertas actividades productivas primarias, en desmedro de la industrialización, se origina asimismo un grave perjuicio al país. ¿Qué sentido tendría conseguir un gran progreso técnico en la agricultura y en las actividades de exportación si al mismo tiempo no se toman medidas para absorber la mano de obra superflua mediante la industrialización? Cuanto más se tecnifican las actividades primarias, tanto mayor será el campo de expansión que se deberá abrir a la industria. De otro modo, la tecnificación de la agricultura no encerraría significación positiva alguna y acabaría por traducirse - a través del deterioro de la relación de intercambio - en una transferencia de los frutos del progreso técnico hacia el exterior.

Es éste un punto - el de la transferencia de los frutos del progreso técnico hacia el exterior - que la CEPAL ha considerado desde sus primeros estudios y que ha sido objeto de controversias muy sanas en ocasiones, pero también de ciertas interpretaciones que no siempre corresponden a la tesis desarrollada por nuestra organización. Por esta razón, y dada la importancia que para los países latinoamericanos tiene el problema de la relación de precios del intercambio exterior, quisiera decir algunas palabras para explicar por qué esta Secretaría ha atribuido al tema una importancia muy grande en sus estudios.

5. La relación de precios del intercambio

Si los países latinoamericanos no desenvuelven esa fuerza industrializadora y se afanan por estimular la técnica en sus actividades exportadoras, habrá una seria deformación en el desarrollo económico. El aumento de la productividad en las actividades exportadoras no podrá retenerse internamente en el país mediante un alza de salarios, que es la forma en que el incremento de productividad se traduce en los centros industrializados. Si hay una gran masa de población activa redundante que no encuentra ubicación proficua en el mercado interno, esa población competirá con la mano de obra empleada en las actividades exportadoras de alta productividad, e impedirá que suban los salarios. Es precisamente un fenómeno de este tipo el que nos preocupó desde los primeros momentos, pues si hay un bajo nivel de salarios internos por falta de suficiente industrialización, los salarios no podrán subir conforme el progreso técnico se cumple en las actividades exportadoras y el fruto de ello se trasladará al exterior, sin estimular el desarrollo interno de las economías latinoamericanas.

Esta es la tesis simple que hemos planteado en la CEPAL. No hemos hecho pronóstico de ninguna naturaleza acerca de lo que pasará en el futuro, pero sí hemos afirmado que si dentro de los países latinoamericanos no hay un proceso de industrialización adecuado a las circunstancias y al equilibrio dinámico a que me he referido antes, el progreso técnico en la actividad exportadora tenderá a traducirse en una baja relativa de los precios de las exportaciones en contra de los intereses de los países en desarrollo.

La industrialización es uno de los factores más poderosos para actuar en contra de esa tendencia natural hacia el deterioro. Al hablar de que existe esa tendencia no queremos significar - repito - que vaya a ocurrir en el futuro un deterioro en la relación de precios del intercambio. Simplemente queremos advertir que si no se interpone un poderoso esfuerzo de industrialización que contraríe esa tendencia natural, la relación de precios del intercambio, y especialmente la

/relación de

relación de salarios entre los países periféricos de la economía mundial - entre los cuales cuentan los latinoamericanos - y los grandes centros industriales, tenderá a empeorar. O sea, que a medida que el aumento de productividad permita subir los salarios en los grandes centros, el nivel de salarios en las actividades exportadoras de América Latina no subirá con la misma intensidad que el progreso técnico, de donde se derivará que la relación de salarios entre países del centro y de la periferia evolucionará desfavorablemente salvo que el proceso de industrialización vaya absorbiendo la mano de obra abundante que presiona sobre el nivel de salarios y en la medida que corresponde a la adecuada relación entre la producción primaria y la producción industrial. Con esto no pretendo simplificar una realidad mucho más compleja, sino llamar sencillamente la atención sobre algunos de los aspectos fundamentales del problema, omitiendo otros que no encuentran marco adecuado en una reunión de esta naturaleza.

No olvidemos, por lo demás, que en la relación de precios del intercambio no sólo interviene la relación de salarios sino que - sobre todo en materia de productos primarios - hay un elemento fundamental que es la productividad del suelo. Bien podría ocurrir en el futuro que, por tener que extenderse la producción a tierras de menor productividad tanto en la explotación agrícola como en la explotación minera, mejore la relación de intercambio por un efecto que podríamos llamar ricardiano, refiriéndome al economista que vio con tanta claridad el problema de la renta del suelo. Es perfectamente concebible que en este caso haya deterioro de la relación de salarios y no de la relación de precios porque ha habido un descenso en la productividad de la tierra y, en consecuencia, un aumento relativo en los precios de sus productos.

6. La industrialización y el comercio exterior

Desde otro punto de vista, el proceso de industrialización debe adecuarse a las circunstancias particulares y al momento histórico en que se encuentra cada país. Además de que la mayor parte - si no la casi totalidad - de los países latinoamericanos no puede encontrar en el desarrollo de sus exportaciones la fuerza activa que vaya absorbiendo la

mano de obra redundante ocasionada por el progreso técnico, hay otro factor que si no es de carácter universal, se manifiesta en buena parte de esos países y que es el que se analiza a continuación.

Es un hecho bien conocido que los países en que no ha habido una política extraviada y en que se ha cuidado el sano desarrollo de las exportaciones, estas actividades han probado ser insuficientes para proporcionar todos los artículos manufacturados y de bienes de capital que se necesitan para el desarrollo económico. De ahí otra de las funciones dinámicas de la industrialización: proveer a la economía interna de aquellos artículos manufacturados que, dada la limitada capacidad para importar, no pueden obtenerse del comercio exterior. En la mayoría de los países latinoamericanos las exportaciones - aun en los casos en que no han tenido impedimentos - tienden a crecer con menor intensidad que las necesidades de importación. Por lo tanto, sin una política sustitutiva de importaciones, ningún país podrá alcanzar el ritmo de desarrollo que requiere en congruencia con el aumento de su población, su iniciativa y su disponibilidad de recursos naturales.

Al exponer esta tesis no me pongo en una posición incompatible con mi calidad de funcionario internacional, que por definición tiene que ver con imparcialidad los problemas del comercio exterior y no adoptar puntos de vista regionales o exclusivos. Es para mí indudable que una política de industrialización, de sustitución de importaciones, que se limite a cumplir las dos funciones dinámicas que he mencionado, no conspira contra el comercio con las demás regiones del mundo. Un país que se industrializa y sustituye las importaciones en esa forma, no está reduciendo su comercio internacional. Y cabe hacer aquí una observación de gran importancia para la concepción de una política económica: no hay que considerar a los países en desarrollo con las mismas características funcionales que los grandes centros

/industriales. Tengo

industriales. Tengo la convicción muy arraigada de que hay que mirarlos bajo prismas muy distintos en algunas relaciones fundamentales de la economía. Los grandes centros industriales importadores de productos primarios son los que en última instancia determinan la capacidad de compra de los países de la periferia, de donde provienen esos productos primarios. Cuanto más compren esos grandes centros, tanto mayor será la capacidad para importar de estos países. En cambio, no sucede lo mismo en el caso inverso. Mientras los grandes centros desempeñan un papel activo en la economía mundial, los países periféricos juegan un papel pasivo. Si estos últimos compraran a los centros industriales más de lo que les permite su capacidad para importar no por eso los centros habrían de adquirir mayor cantidad de materias primas. Simplemente habría un déficit de balance de pagos. La compra de estas materias primas por los centros industriales está determinada por el crecimiento de su ingreso, la elasticidad de demanda de las importaciones de tales materias primas y la política comercial más o menos restrictiva, factores todos sobre los cuales los países periféricos no pueden ejercer acción alguna.

No se quiere decir con esto que América Latina no pueda seguir una política equivocada, que conspire en última instancia en contra del desarrollo del comercio, si exagera su industrialización y toma artificiosamente factores productivos que podrían emplearse con mejor provecho en las exportaciones. Esto sí que llevaría a una contracción del intercambio. Pero si se cumple el papel dinámico que le corresponde a la industria dentro de los límites a que me he referido no tiene por qué disminuir el comercio internacional. No disminuirá el volumen de las importaciones que hace América Latina de los centros industriales: simplemente cambiará la composición de esas importaciones.

/Por eso

Por eso mismo creo que uno de los argumentos que podrían hacerse en contra de la expansión del comercio interlatinoamericano, ha de verse también a la luz de esta afirmación. Muchos temen que si estos países llegan a una fórmula satisfactoria de intercambio de productos industriales, el comercio internacional de América Latina puede verse afectado desfavorablemente. Mi contestación es la siguiente: si esa política de complementación industrial se hace también sobre bases sanas, no tiene por qué perjudicarse el comercio con los grandes centros: será un nuevo factor que lleve al cambio de composición, pero que no llevará a afectar el volumen total de transacciones exteriores.

Tampoco es exacto, a mi juicio, el argumento de que la industrialización latinoamericana va a permitir a los grandes centros vender más que en otras condiciones. Mi posición es ésta: ni más ni menos de lo que harían sin la industrialización periférica. Solamente lo lograrán en la medida en que la aceleración del crecimiento del ingreso o la evolución favorable de las modalidades de su consumo o el debilitamiento de las restricciones comerciales de esos grandes centros permitan a los países latinoamericanos vender más en ellos.

7. La protección aduanera

Una industrialización que se mantenga dentro de aquella posición de equilibrio que mencionaba al comienzo, no es antieconómica aun cuando sea protegida por derechos de aduana. En efecto, si hay población redundante que por la alta tasa de crecimiento demográfico y por el progreso técnico no se necesita en las actividades primarias, es económico emplearla en la industria, aun cuando ésta tenga una productividad inferior a la de los grandes centros y requiera una razonable protección para mantenerse. La productividad depende fundamentalmente de la densidad de capital por hombre y de la destreza de quienes trabajan. Si los grandes centros se mantuvieran en una posición estática, es claro que con el andar de los años los países que se están industrializando podrían llegar a tener un capital igual que ellos y a competir con ellos en productividad. Pero felizmente para el mundo no ocurre así. Los nuevos adelantos técnicos llevan incesantemente a formas de producción que hasta hoy han requerido un aumento muy grande de capital por hombre, y por más que los países en desarrollo vayan tratando de aumentar su capital, es muy difícil que en la evolución actual de la economía la

/productividad de

productividad de estos países pueda llegar a igualarse a la de los grandes centros industriales. Si ello es así, no se concibe que la industria en general, con raras excepciones, pueda desarrollarse en estos países sin protección aduanera. Si se mantiene dentro de límites razonables, esa protección no es antieconómica, pues permite dar trabajo productivo a la gente que no puede ocuparse ya en la producción primaria y en las actividades artesanales. Con ello no quiere decirse que se haya de desarrollar cualquier tipo de industria. Es éste un punto delicadísimo de la política económica. Hay toda una gama de diferencias de productividad entre los países latinoamericanos en su conjunto y de cada uno de ellos con los centros más avanzados. El éxito de una política económica - si su fin es elevar el nivel de vida de las masas - consiste en que se elijan aquellas industrias en que la combinación de recursos naturales y de otras condiciones favorables representen la menor diferencia de productividad con la industria de los grandes centros. Esa es la clave de un proceso de industrialización que contribuya al máximo de elevación del nivel de vida de un pueblo.

8. Los compartimentos estancos del comercio inter-latinoamericano

En este sentido - y ello atañe muy de cerca a las deliberaciones de este Comité - considero que los países de América Latina van llegando a una situación que hay que observar con cuidado. Es un hecho sabido que los países latinoamericanos más avanzados industrialmente, han agotado casi las posibilidades de sustitución de importaciones de bienes de consumo corriente. Ya hay muy poco campo para la expansión productiva en las correspondientes industrias, como no sea en función del crecimiento de la población y del mejoramiento del ingreso. Dado que en esos países existe una tendencia crónica al desequilibrio, se ven forzados a entrar en etapas de sustitución de importaciones cada vez más complejas y que requieren alta técnica y gran densidad de capital. Muchas de esas industrias - automotores, aceros especiales, productos de la petroquímica por ejemplo - exigen un mercado más amplio que el que

/puede brindar

puede brindar el propio país. Esto no sólo ocurre en los países relativamente pequeños de América Latina, sino también en los que han avanzado más por el camino de la industrialización.

Se está llegando a un estado de cosas en que resalta cada vez más uno de los aspectos negativos del proceso de industrialización latinoamericana - con todo lo que ese proceso tiene de favorable - y es que se están desarrollando una serie de compartimentos estancos de país a país. En cada república se tiende a desarrollar todo género de industrias, sin que se haya podido establecer una comunicación que dé más vida, más oxígeno a aquellas que están luchando contra la dimensión relativamente pequeña del mercado. Más aún, muchas veces la protección, que sin duda es necesaria en medida razonable, está exagerando sus efectos. Como toda medida de estímulo, esa protección debe graduarse en dosis adecuadas. A veces se exagera, y no sólo en los derechos aduaneros, sino sobre todo en forma de licencias de cambios y permisos de importación que en ocasiones crean verdaderos monopolios internos, pues permiten a ciertos sectores industriales gozar de considerables beneficios aun cuando sus costos de producción sean muy altos por la dimensión pequeña del mercado y la baja productividad resultante. Desde el punto de vista del empresario particular, la situación es próspera, pero en cambio es sumamente desfavorable para el país. Es obvio que en estos casos, a pesar de la insuficiente dimensión del mercado no aparecen incentivos fuertes en favor del mercado común. Por otra parte, no es que la ganancia no sea conveniente; para una mayor capitalización y para estimular la buena organización industrial es necesaria. Pero entendamos bien que hay dos formas de recoger esa ganancia: una que se deriva de una mayor productividad y de un mercado más dilatado gracias a la mejor organización de la empresa y a su dimensión óptima - es decir, la forma clásica de la ganancia - y otra que es la ganancia espuria resultante de aquellas combinaciones arbitrarias. Al lado de esos casos, encontramos otros de gente esclarecida de la industria que ve el problema y que está dispuesta a apoyar fórmulas de

/mejor convivencia

mejor convivencia entre los países latinoamericanos en materia de desarrollo industrial.

9. Los convenios bilaterales

Es evidente que lo más fundamental del temario de este Comité, si hemos de ver los fenómenos con un criterio de largo alcance, está en la intensificación del comercio interlatinoamericano. No hablaré aquí de todos los obstáculos, restricciones y regulaciones que han venido trabando el comercio interlatinoamericano; tampoco abordaré el problema del transporte marítimo y el de los fletes. Todo ello está ampliamente analizado en nuestros estudios, el penúltimo de los cuales acaba de entregarse impreso a los señores delegados después de haberse presentado en Bogotá en forma mimeografiada. En cambio, sí quisiera referirme a los convenios bilaterales. El Jefe de la Delegación del Brasil, con mucho acierto, ha vertido aquí una expresión que he tratado de retener y según la cual los convenios bilaterales han sido en ciertos momentos un medio de defensa del intercambio entre los países latinoamericanos. Estoy persuadido de ello. Es evidente que en aquel desastre de la economía internacional de los años treinta, cuando la gran depresión, los convenios bilaterales que comenzaron a usarse entre los países latinoamericanos - entre ellos y con otros ajenos al continente - respondieron a ese empeño y en muchos casos lograron su finalidad de proteger al intercambio de las tendencias depresivas del comercio mundial. En situaciones menos graves esos convenios siguieron utilizándose después para sustraer ciertas corrientes del comercio interlatinoamericano de los impedimentos restrictivos al comercio general impuestos ya sea por la inflación o por el propio crecimiento de estos países.

Creo que a la larga han cumplido su función de evitar que el encogimiento general de las transacciones se manifestara con igual intensidad en el tráfico entre países latinoamericanos, pero ya no son útiles cuando se trata de emplearlos como instrumento activo de una expansión de la economía y no sólo como medio de defensa. Tal es el momento que estamos viviendo

/en América

en América Latina. No obstante todos sus errores, esos convenios han cumplido una función necesaria, pero ahora la cumplen en menor grado y no son instrumentos dinámicos, pues son demasiado estrechos para responder a las exigencias actuales. Que yo sepa, nadie ha creído en América Latina que esos instrumentos bilaterales eran la solución óptima. En todas partes se han tomado como expedientes transitorios, como medios para salir de una situación difícil, pero nunca han sido considerados instrumentos activos y perdurables de una política expansiva. De ahí que en ninguna parte esos convenios bilaterales se hayan combinado con una adecuada política aduanera, con una política de liberalización de aranceles. Esa protección, que la industria fue recibiendo para desarrollarse en estos países, nunca ha visto acompañada de medidas que excluyeran de ellas el tráfico interlatinoamericano y por lo general a las medidas restrictivas de control de cambios - cualquiera que haya sido la forma en que se aplicaran - tampoco se las consideró cabidamente dentro del cuadro de los convenios bilaterales, tendiendo a su progresiva eliminación. Por lo tanto, si ha de contrarrestarse esa tendencia a irse industrializando en compartimentos estancos, no sólo será necesario ampliar progresivamente los convenios bilaterales para extender su radio de acción a más de dos países, sino que será necesario revisar toda la política aduanera y cambiaria en cuanto ésta ha creado obstáculos al comercio interlatinoamericano.

10. La idea del mercado común

Estoy muy lejos de pretender dar una fórmula en esta materia, y menos podría hacerlo sin que los señores delegados se pronuncien antes sobre ciertos principios fundamentales que sin duda habrán de discutirse aquí. Pero no puedo dejar de hacer una reflexión. Muchas veces he visto que fórmulas generosas de aproximación económica entre los países latinoamericanos han fracasado por ambicionar abarcarlo todo, por pretender regir todas las relaciones comerciales entre dos países o grupos de países; y en todas esas ocasiones me he preguntado si, frente a esta evolución

/de la

de la industria en los países más avanzados, no habría la posibilidad de arreglos más limitados antes de tratar de encontrar solución a todos los problemas. Por ejemplo, se podría elegir una serie de productos de las industrias que se van a establecer o que están todavía en estado incipiente, especialmente aquéllas que son complejas y que requieren mercados amplios, y tratar de establecer ciertas fórmulas de reciprocidad industrial sobre la base de listas limitadas en que cada país sepa qué es lo que hace y adónde va y sin dar la impresión que otras veces se ha dado de estar saltando en el vacío. Acaso haya llegado ya la hora favorable de plantear el problema del mercado común para ciertos productos. Déjense por el momento de lado las industrias que existen en todos los países a fin de no crearles innecesarios trastornos; y tómense aquellas que no existen aún - aquellas que están en estado incipiente - ese tipo de iniciativas que son de gran importancia pero que quizás suponen una carga demasiado grande para el país por su costo y en las cuales la ampliación del mercado podría tener efectos positivos; elijanse todas esas industrias y búsquese sobre esa base la forma de llegar a un entendimiento. Ese sería el planteamiento que yo me permitiría hacer rehuendo fórmulas más generales por las razones que he aducido.

Es claro que la enunciación del problema en estos términos simples no significa que no haya dificultades enormes para realizar una idea de esta naturaleza. El señor Presidente, en su disertación, nos ha llamado la atención con mucha verdad acerca de que uno de los puntos fundamentales para la promoción del intercambio en estos países era reducir al mínimo el problema de las divisas libres y ello es evidente - si la interpreto bien - por cuanto gran parte de los países están afectados por el mismo problema fundamental: la falta de divisas libres. Si la promoción del intercambio latinoamericano ha de exigir de esos países disponer de divisas libres para este propósito, es evidente que habrá grandes limitaciones al desarrollo de ese intercambio y que se presentará la tendencia a emplear estas divisas no en el comercio interlatinoamericano, sino en el que se

/mantenga con

mantenga con otras zonas en las cuales hay tanta necesidad de comprar bienes de capital y otros bienes que por ahora no es dable producir en América Latina. En consecuencia, en el supuesto de que pudiera haber acuerdo sobre una política de mercado común y en cuanto a la lista de productos, quedaría por resolver todavía el problema de los pagos, problema que no sólo se refiere a este intercambio de productos nuevos que podría realizarse, sino al intercambio tradicional que es objeto de serios tropiezos.

Es obvio que un sistema multilateral opera tanto más eficazmente cuanto mayor sea la superficie económica a que se extienda, esto es, cuanto mayor sea el número de países y más amplias las listas de productos a que el mercado común se refiere. Por lo demás, esa extensión tendría la virtud de eliminar formas excluyentes de intercambio, que podrían comprometer seriamente el régimen del mercado común. Para que ello no suceda, ese mercado debiera estar abierto a la incorporación de nuevos países que estén dispuestos a aplicar la política de reciprocidad que aquél lleva implícito.

También parece ser indispensable la estabilidad de las condiciones que regulan el mercado común. No es necesario demostrar que no habría incentivos suficientes para las inversiones industriales destinadas a satisfacer la demanda del mercado común si no hubiera garantías razonables de estabilidad en el tratamiento de las listas de productos.

Hay otra consideración de importancia que tener en cuenta. El objeto del mercado común es propender a formas eficientes de expansión industrial de todos los países participantes. Ninguno de ellos podría esperar a que se reproduzcan en el ámbito latinoamericano formas pretéritas de intercambio ni pretender vender sus productos industriales a cambio solamente de productos primarios. La reciprocidad industrial es esencial para el mercado común. Pero ello no significa que no haya de hacerse todo el esfuerzo necesario para acrecentar el caudal del tráfico de materias primas, sin perjuicio de ampliarlo con nuevas líneas de productos industriales. De lo contrario, el mercado común podría
/conspirar contra

conspirar contra la industrialización de ciertos países en vez de cumplir sus propósitos primordiales de asentarla sobre bases más sólidas.

11. Necesidad de nuevas fórmulas

Todo esto requiere crear fórmulas nuevas. Hay que discernir claramente el signo de estos tiempos y alcanzarle su verdadero sentido a muchos hechos que están ocurriendo a nuestra vista. Mientras la Europa Occidental se esfuerza en combinar sus mercados mediante formas de progresiva integración económica tendientes a corregir la manifiesta inferioridad de sus condiciones de intercambio con respecto a las que ofrecen la economía interna de los Estados Unidos y la Unión Soviética, los países de América Latina se encuentran empeñados en dividir el campo fecundo de su economía en una serie de microcosmos industriales de precaria productividad. No es volviendo al orden de cosas anterior a la gran depresión mundial de los años treinta como lograremos resolver el problema. No basta disolver los convenios bilaterales. No basta eliminar las trabas y controles. Se requiere imaginación y audacia constructiva, esa audacia que calcula riesgos para hacer efectivas grandes posibilidades por medio de fórmulas positivas de acción práctica.

Creo por todo ello que esta primera reunión del Comité de Comercio tiene delante de sí una responsabilidad tan grande como los obstáculos que hay que vencer. Desearía terminar estas palabras más con la habitual expresión de buenos augurios en toda conferencia que comienza. Pero quisiera decir algo más. Por las funciones que ocupo, y por la confianza con que me han honrado los gobiernos miembros de esta Comisión, siento el deber de expresar en estos momentos una preocupación muy honda: en todo este empeño de industrialización - no obstante su pujanza y todas las promesas que encierra - se están malogrando las oportunidades de crear el mercado común y de lograr así el máximo de productividad necesario a la elevación del nivel de vida. Si dejamos pasar estos años decisivos de la nueva etapa de la industrialización latinoamericana será demasiado tarde para hacerlo y se encontrarán obstáculos considerablemente más serios que los

/que hoy

que hoy estorban el camino. Persuadidos de ello, quienes trabajamos en esta Secretaría venimos aquí con una gran convicción, con un sincero espíritu de imparcialidad y prescindencia nacional, como corresponde a quienes sienten sus obligaciones de funcionarios internacionales. Aquí estamos para servir a los gobiernos miembros de la Comisión en el esclarecimiento de los problemas y en la búsqueda de soluciones. No se lograrán éstas espontáneamente en el juego de las fuerzas de la economía, sino que serán el resultado de una acción consciente y deliberada en que la interpretación de los acontecimientos presentes y la previsión del futuro sepan prevalecer sobre las dificultades e intereses circunstanciales, y también sobre aquellas formas pretéritas de pensar y hacer, incompatibles ya con la necesidad de acelerar el ritmo de desarrollo económico y dar impostergable respuesta a sus exigencias sociales.

Apéndice V

REGLAMENTO DEL COMITE DE COMERCIO DE LA
COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Disposiciones generales

Artículo 1

De acuerdo con la resolución 101 (VI) aprobada en el sexto período de la Comisión Económica para América Latina y en que se crea el Comité de Comercio, este Comité "se regirá por las disposiciones del reglamento vigente de la Comisión en lo aplicable, sin perjuicio de que pueda adoptar subsidiariamente reglas especiales para su funcionamiento" (véase párrafo 8 de la resolución mencionada). Por lo tanto, en todo lo no previsto en el presente Reglamento se aplicarán las disposiciones pertinentes del Reglamento de la Comisión.

Período de Sesiones

Artículo 2

En cada período de sesiones el Comité fijará después de oír al Secretario Ejecutivo el lugar y fecha de su próximo período de sesiones.

"El Comité se reunirá en la sede de la Comisión, a menos que el propio Comité adopte otra decisión. El acuerdo de celebrar una reunión fuera de la sede de la Comisión estará sujeto a la aprobación de la Comisión y del Consejo Económico y Social si ello supone compromisos financieros adicionales"

En casos especiales, el Secretario Ejecutivo podrá cambiar la fecha y el lugar de un período de sesiones, previa consulta con el Presidente del Comité.

Programa

Artículo 3

El Secretario Ejecutivo, en consulta con el Presidente del Comité, redactará el Programa Provisional para cada período de sesiones y lo comunicará, juntamente con la convocatoria del Comité, a los miembros de la Comisión, a los organismos especializados interesados, al Consejo Interamericano Económico y Social, a las organizaciones no gubernamentales de la categoría A, y a las

/organizaciones no

organizaciones no gubernamentales de la categoría B e inscritos en el registro, cuya asistencia se considera oportuna, junto con el citatorio al Comité.

Mesa

Artículo 4

Al comienzo de cada período de sesiones, el Comité elegirá de su seno un Presidente, dos Vicepresidentes y un Relator, quienes se mantendrán en los cargos respectivos hasta el período de sesiones siguiente. Los cargos mencionados podrán ser cubiertos por reelección de sus titulares.

Subcomités y otros organismos auxiliares

Artículo 5

El Comité podrá, con la aprobación de la Comisión, establecer los subcomités y órganos auxiliares que estime necesario para el mejor desempeño de sus funciones, y fijará la competencia y composición de cada uno de ellos. Podrá asimismo delegarles la autonomía necesaria para el cumplimiento eficaz de las labores técnicas que se les encomienden.

Comité de Comercio
Primer Período de Sesiones
Santiago 1956

Boletines de Prensa 3 a 14 Véase @. 2 Vol. II

Documentos Informativos

No.1 al 21

Faltan los Nos ^{9 11 13} ~~9 - 11 - 13~~ (agotados)

Véase @ apén 2, Vol. II

Documentos Sala de Conferencias

No.1 al 36

Faltan los Nos. 9 - 11 y 12 (agotados)

*incluido en este
volumen véase después
del no. 7*

Actas Resumidas

No.1 al 3

GATT/LA/SR.1

Resolución

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

COMITE DE COMERCIO

Primer período de sesiones

Santiago de Chile, 19 noviembre 1956

Documento informativo No. 1

NOTA DE LA SECRETARIA

Para información de las delegaciones al primer período de sesiones del Comité de Comercio, y porque muchas de las ideas que contiene afectan a las que debatirá este Comité durante su reunión, se distribuye adjunto el texto del discurso pronunciado el 15 de octubre de 1956 por el Dr. Raúl Prebisch, Director Principal a cargo de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina, en la sesión inaugural de la Junta Latinoamericana de Expertos en la Industria Siderúrgica y de Transformación de Hierro y Acero, celebrada en la ciudad de Sao Paulo, Brasil.

/JUNTA

JUNTA LATINOAMERICANA DE EXPERTOS EN LA INDUSTRIA
SIDERURGICA Y DE TRANSFORMACION DE HIERRO Y ACERO

Documento informativo No. 5

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL DR. RAUL PREBISCH, DIRECTOR
PRINCIPAL A CARGO DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA COMISION
ECONOMICA PARA AMERICA LATINA, EN LA SESION INAUGURAL, EL
15 DE OCTUBRE DE 1956

I

Ninguna ciudad latinoamericana podría exhibir mejores títulos que San Pablo para reunir en su seno hospitalario una Junta técnica como la que hoy inauguramos. Región hasta hace poco de vida económica primaria, con todos los complejos y las vicisitudes de la menœexportación, se ha transformado en apenas tres decenios en este formidable centro de actividad industrial en el que audaces empresarios exploran continuamente nuevas posibilidades de expansión. Ello es clara prueba de la eficacia dinámica de los incentivos que mueven a la iniciativa privada, no exenta en este caso de un fuerte sentido de misión y de ejemplo: de la misión que cumple en el desarrollo económico de su país y del ejemplo que ofrece en el ancho suelo de la América Latina.

Al hablar en este acto tengo el honor de hacerlo en nombre del Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Dag Hammarskjöld, del Director General de la Administración de Asistencia Técnica, Dr. Hugh Keenleyside, y en el mío propio como funcionario de la CEPAL. En este carácter me es muy grato expresar nuestro agradecimiento al Gobierno del Brasil, que al patrocinar esta Junta ofrece una nueva prueba del apoyo que en todo momento ha prestado a la Organización de las Naciones Unidas y en especial a su instrumento regional en América Latina. Esta Junta no hubiera podido llevarse a cabo si no hubiéramos encontrado desde el principio el caluroso estímulo de la Associação Brasileira de Metais, con la cual hemos tenido la satisfacción de compartir la responsabilidad de las tareas que ahora iniciamos.

/Sus dirigentes

Sus dirigentes han demostrado un incansable empeño en asegurar el éxito de esta reunión y ello, y toda la gentileza personal que han tenido para los funcionarios de las Naciones Unidas, nos obliga al más profundo reconocimiento. Mucho me complace testimoniarlo en la figura eminente de su personero, el Dr. Luiz Dumont Villares.

La idea de esta Junta de expertos viene de tiempo atrás y ha surgido precisamente en este mismo país, en aquella memorable reunión de la CEPAL realizada en 1953 en Quitandinha. Nuestros análisis de la realidad latinoamericana venían poniendo de manifiesto que los países que habían avanzado más en el proceso de industrialización habían cumplido ya la primera etapa de simple sustitución de artículos de consumo corriente y estaban entrando en una etapa técnicamente más compleja y de mayor densidad de capital. Preocupados por los problemas técnicos y económicos inherentes a esta nueva fase del desenvolvimiento industrial, los gobiernos miembros de la Comisión decidieron entonces convocar a esta reunión sobre las industrias de transformación de hierro y acero, alentados en todo ello por los eficaces resultados de aquella otra junta sobre siderurgia que las Naciones Unidas habían organizado en Bogotá en 1952.

Pero, ¿cuál es la razón de ser de esta evolución de la industria? ¿Por qué empeñarse en esas fabricaciones más complejas cuando las importaciones del extranjero representan con frecuencia menor costo y mejor calidad? ¿Es que la idea de autarquía está dominando la política económica de nuestros países?

Quien conozca la realidad latinoamericana y las fuerzas que la mueven sabe en forma positiva que la idea de autarquía ha sido definitivamente eliminada. Es indudable que en otros tiempos fue en cierto modo la expresión de aquellas típicas reacciones de nacionalismo económico a las adversidades del

comercio exterior en los países que ocupan la periferia de la economía mundial, cuando no era el simple reflejo de una actitud emocional frente al cuadro de pujantes industrias de otros países. Pero no corresponde a los nuestros - a los países latinoamericanos - el singular privilegio de exclusividad en las manifestaciones del nacionalismo económico. No olvidemos que durante largo tiempo en los grandes centros industriales había quienes ajustaban su actitud negativa hacia la incipiente industrialización de estos países a un esquema de la división internacional del trabajo que, además de sus graves fallas teóricas, era en el fondo clara expresión de exclusivismo nacionalista. ¡Cómo no había de serlo si, apoyándose en esa pretendida base científica, dividía a los países en dos vastas categorías según sus supuestas aptitudes? Acaso no era exclusivismo económico el atribuir a unos el designio de seguir produciendo artículos primarios mientras en otros se dilataba de continuo la órbita de las manufacturas en incesantes transformaciones de la técnica productiva?

Los estudios de las Naciones Unidas y los debates realizados en sus asambleas y conferencias sobre estas materias han contribuido a superar aquellas ideologías pretéritas y a dilucidar el significado dinámico de la industrialización en los países en desarrollo y nos han hecho ver la industrialización como una exigencia ineludible del propio progreso técnico conforme éste avanza en las actividades primarias - especialmente la agricultura - de esos países.

No es que haya que industrializarse porque la agricultura sea fuente de pobreza. Hay que industrializarse precisamente cuando la agricultura se propone dejar de ser pobre gracias a la tecnificación de sus actividades. Hemos explicado repetidas veces este proceso: la tecnificación de la producción primaria requiere menos gente que antes por unidad de producto, y el desenvolvimiento de la industria y de otras actividades es indispensable para absorber una mano de obra

/que da

que de otro modo se volvería superflua o redundante; ello es indispensable para que los salarios puedan mejorar con los aumentos de productividad inherentes a la tecnificación y contrarrestar así la tendencia hacia el deterioro de la relación de precios de los productos primarios con los artículos industriales en el comercio internacional.

Pero cabe preguntar: no podría reabsorberse esta mano de obra en el crecimiento de la misma producción primaria? No sucede así en general, pues la ocupación de mano de obra sigue naturalmente la orientación de la demanda y es un hecho bien sabido que la demanda de productos primarios tiende a crecer con mucho menor intensidad que la de productos industriales. Ello se explica por una serie de razones. De un lado, la demanda de alimentos crece en forma relativamente lenta conforme aumenta el ingreso por habitante y, de otro, la de materias primas naturales encuentra la competencia de las materias primas sintéticas, aparte de otros efectos desfavorables de la técnica productiva moderna en relación con los productos primarios. Se explica así que en los países periféricos la demanda de importaciones industriales tienda generalmente a crecer con mucha más amplitud que sus exportaciones de productos primarios y su propio consumo de ellos, si bien hay que reconocer que en algunos casos una política extraviada no ha permitido a las exportaciones desenvolverse en el grado en que pudieran haberlo hecho.

Es pues evidente que la industria tiene que cumplir en tales países una doble función dinámica: por una parte, absorber la mano de obra que ya no necesita la producción primaria, y por otra, suministrar todos aquellos productos industriales que no sería posible procurarse mediante importaciones, dada la relativa lentitud con que crecen las exportaciones.

El problema que se presenta a estos países consiste

/entonces en

entonces en adecuar sus importaciones a lo que pueden pagar al exterior con sus recursos, y producir internamente el resto de su creciente demanda en artículos industriales. La primera cuestión a resolver es ésta: ¿cómo dividir las necesidades de estos artículos industriales entre las que debieran seguir siendo atendidas con importaciones y las que serán satisfechas a base de producción interna? El criterio no podría ser otro que el de una estricta economicidad; en la extensísima gama de artículos varían grandemente las diferencias de costos internos con respecto a los artículos importados. Es obvio que habrá que producir internamente aquellos en que la diferencia de costo sea la menor posible en relación con las importaciones o, para hablar con más propiedad, dada la experiencia latinoamericana, habrá que producir internamente aquellos artículos en los que el sobre costo con respecto a las importaciones es menor que en otros. Es claro que habrá que hacer todo lo necesario para reducir este sobre costo, pero el hecho de que exista no significa una mala solución económica, puesto que no habiendo suficiente capacidad para importar, es preferible tener tales artículos aun a costos razonablemente superiores a los de importación que verse privados por completo de ellos, desaprovechando a la vez esta oportunidad de ocupar mano de obra con una mayor productividad que la de sectores técnicamente inferiores de la economía.

Este es cabalmente el problema que los países con más adelanto industrial de América Latina tienen que resolver ahora. Dije, en efecto, que se había cumplido ya en gran parte la fase simple de sustitución de artículos de consumo corriente, y, dada esa tendencia a la disparidad de ritmos de crecimiento en las importaciones y las exportaciones, hoy que entrar ahora en sustituciones más complejas entre las que tienen gran importancia las de ciertos bienes intermedios,

las de bienes de capital y las de otros bienes duraderos.

II

El temario de la reunión se inspira en esta realidad impuesta por el mismo crecimiento latinoamericano. Si hay que avanzar ineludiblemente hacia estas nuevas formas de producción ¿cómo aplicar en la práctica ese criterio selectivo de economicidad que señalaba hace un momento? ¿En qué forma deberá aprovecharse la experiencia de los grandes centros industriales para alcanzar las soluciones que más convienen a los países latinoamericanos? Es muy vasto desde luego el campo por donde se extienden estas interrogaciones y hay que recorrerlo gradual y ordenadamente. En esta reunión consideraremos un sector industrial que en gran parte de los países latinoamericanos está despertando manifiesto interés. En efecto, las industrias de transformación de hierro y acero han comenzado a desenvolverse y ya están planteando una serie de problemas que hemos querido traer a esta reunión. Abarcan desde ciertos aspectos de la materia prima hasta las industrias mecánicas y las de automotores, pasando por temas relativos a la laminación y la forja. Como economistas que somos los funcionarios de la CEPAL nos limitaremos a explicar y plantear a los técnicos en estas materias los problemas que hemos encontrado en los países más avanzados de América Latina y les instamos ahora a discutir sus posibles soluciones. Con tal objeto se han presentado algunos documentos básicos, si bien no todos los que hubiéramos deseado. Voy a referirme ahora a algunos de esos problemas tal cual los hemos interpretado nosotros y espero que los técnicos aquí presentes asistan con cierta benevolencia a esta breve excursión exploratoria por el terreno que les corresponde.

/Los problemas

Los problemas de la materia prima para estas industrias de transformación, o sea los de la industria siderúrgica, habían sido ya considerados en la reunión de expertos en Bogotá. Pero hay dos puntos que los recientes desenvolvimientos de la tecnología aconsejan discutir ahora especialmente: el de la desulfuración del arrabio y el del uso del oxígeno. En los documentos sobre desulfuración hemos comprobado con gran interés estas consecuencias de indudable importancia económica: de un lado, se hace posible aprovechar más intensamente la capacidad de los altos hornos y por tanto el capital invertido en ellos; de otro lado, al poderse utilizar en esta forma carbón con alta proporción de azufre, se amplía la posibilidad de usar los recursos carboníferos de América Latina. Cuáles son los procedimientos de desulfuración más aconsejables desde el punto de vista latinoamericano?

En cuanto al uso del oxígeno en la fabricación, para nuestra región -- que está escasa de capitales -- significaría una gran ventaja la posibilidad de fabricar aceros del tipo Siemens-Martin en convertidores que hasta ahora producían aceros de menor calidad y que representan una inversión considerablemente menor. ¿Cuáles son las formas más adecuadas de introducir en América Latina el uso del oxígeno y en qué casos concretos tendría ventajas este procedimiento con respecto a los tradicionales?

Esta posibilidad de reducir la inversión por unidad de producto no se limita a la fase de su elaboración primaria, sino que se ofrece también en la etapa siguiente de laminación. Uno de los grandes obstáculos para progresar en esta etapa en los países latinoamericanos han sido las pesadas inversiones que suponen los desbastadores de laminación. Pues bien, los documentos que aquí se presentan sobre esta materia nos demuestran que sería posible prescindir en instalaciones relativamente pequeñas del empleo de

/los desbastadores

Los desbastadores mediante el procedimiento de la colada continua o el de las prensas de forja con inversiones mucho menores. Además de esta economía de inversión, la adopción de la colada continua permitiría aumentar paulatinamente la capacidad de laminación con la adición sucesiva de unidades similares en vez de tener que hacer una gran inversión inicial que suele desaprovecharse en los primeros tiempos por la dimensión insuficiente del mercado.

No dudo que este tema será seguido con toda atención en los países latinoamericanos, y espero que al discutirse se puedan cotejar las ventajas y desventajas que ofrece este procedimiento frente a los procedimientos hasta ahora empleados, así como que se cambien ideas acerca de si una selección racional de estos últimos no representaría a la larga ventajas económicas más grandes para países cuyo mercado -- aunque pequeño ahora -- promete desarrollarse con rapidez.

Dije antes que en la nueva fase más compleja de desenvolvimiento industrial en que estaban entrando ya los países latinoamericanos había que abordar la ampliación de las industrias de ciertos bienes de capital. Es claro que la existencia de la siderurgia -- aparte de satisfacer las crecientes exigencias del consumo de aceros comunes en materia de estructuras industriales, construcciones, transportes, etc. -- constituye también la base de la industria de maquinarias. Pero si esta industria adquiere las proporciones que debiera adquirir, será indispensable afrontar la producción nacional de ciertos aceros especiales, sobre todo en las industrias mecánicas. La fabricación de estos aceros se ve trabada, entre otros obstáculos, por la dimensión de los mercados, que no permite producir económicamente la gran variedad que ahora requieren las industrias mecánicas. Habría pues que intentar reducir las variedades empleadas, como una primera medida, y procurar también la especialización de su producción por países...

/Este aspecto

Este aspecto no sólo concierne a los aceros especiales, sino también a los aceros laminados comunes de que antes se ha hablado. Allí también hay que reducir esa variedad excesiva mediante la tipificación, que apareja instantáneamente una ampliación del mercado para el número menor de tipos establecidos. Esta posibilidad es bien notoria en esta clase de productos. Pero no sólo se trata de tipificar, sino también de racionalizar los tipos. Es muy sugestiva la experiencia reciente de la India, de la cual nos habla otro de los informes que se presenta a esta Junta. Al tipificarse se han abandonado diseños antiguos en productos de laminación. Y se ha obtenido un ahorro de materia prima que, conjuntamente con las ventajas de la tipificación, representa una economía del 20 al 25 por ciento en la materia prima consumida por la industria de acero estructural, lo que se traduciría en una cifra de 20 millones de dólares anuales cuando los proyectos actuales de desarrollo entren en plena ejecución.

Es desde luego inherente a la tipificación el establecer especificaciones y normas de calidad que aseguran la uniformidad de cada tipo de producto, y varias instituciones se han dedicado con éxito a esta tarea en América Latina. Pero parecería aconsejable ir más lejos en un doble sentido: por un lado, asegurar una mayor divulgación y aceptación de estas normas entre los industriales y consumidores, y, por otro, tratar de que los industriales medianos y pequeños -- que por lo reducido de sus operaciones no tienen acceso a la técnica moderna -- utilicen los materiales más adecuados a la fabricación de sus productos.

Al incluir este punto en el temario de la Junta, es grato a la CEPAL recoger una idea que nos había formulado tiempo atrás un hombre insigne, a quien tanto debe la industrialización brasileña, el General Macedo Soares. Acaso pudiera designarse un comité especial para preparar las bases

tipificación, en consulta con los industriales y consumidores de los países interesados y con la colaboración de centros tecnológicos. Trátase precisamente de una tarea de carácter internacional, que no podría realizarse por un país aislado, y puedo asegurar que las Naciones Unidas colaborarían muy complacidas en su ejecución.

Quisiera referirme ahora a dos aspectos básicos de las industrias de transformación que deben considerarse atentamente si estas industrias han de tomar vuelo en la América Latina: la fundición y la forja. En realidad, la fundición se encuentra aún en estado incipiente: hay multitud de pequeños establecimientos con técnica generalmente muy atrasada; falta mecanización, y es muy precario el control de las arenas y de la calidad de los productos. Además de los establecimientos independientes, las empresas metalúrgicas y mecánicas suelen tener su propia fundición que aumenta los costos por ser de dimensiones inadecuadas. Es éste un defecto serio, que se extiende a otros servicios auxiliares de esas empresas. ¿Es posible llegar a ciertas formas de especialización que reduzcan los costos? Y en tal caso, ¿cuál sería el tamaño más adecuado para lograr una eficaz mecanización?

Si la fundición tiene las fallas que acabo de anotar, el problema se plantea en términos todavía más difíciles en el caso de la forja pesada, pues no exagéro al decir que es un eslabón que falta en el proceso de transformación de hierro y acero. Es cierto que las inversiones que requiere son grandes y sólo se justifican si el mercado es amplio, pero de todos modos convendría discutir los procedimientos más adecuados y las distintas escalas en que podrían emplearse, sin dejar de tener en cuenta que la combinación de mercados nacionales podría permitir alcanzar fácilmente dimensiones económicas en algunos casos, como los de ejes de carro de ferrocarril y los cigüeñales.

/A pesar

A pesar de todos estos obstáculos, las industrias mecánicas se han venido desenvolviendo en una forma que, si bien es incipiente todavía, ha creado ya cierta experiencia técnica que les permitirá emprender progresivamente nuevas líneas de fabricación. Comenzaron con la elaboración de elementos mecánicos simples y bienes duraderos de consumo, y han emprendido después la fabricación de maquinaria de amplio mercado, como algunas máquinas herramientas y motores. También han demostrado su aptitud para producir ciertas máquinas que, por no producirse en serie ni aun en los propios países industrializados, pueden fabricarse económicamente para un mercado reducido debido a su gran absorción de mano de obra. Cabe señalar, por último, que en estos momentos se está haciendo patente una evolución interesante: la de fabricar instalaciones, estructuras y equipos pesados, especialmente para la siderurgia, las industrias de papel y celulosa, el petróleo, la minería y la fabricación de equipos hidroeléctricos. La industria mecánica de algunos países latinoamericanos está ya en condiciones de trabajar en este aspecto, sobre todo si se coordina el esfuerzo de distintas empresas, como se ha hecho recientemente en este país. Es sin duda una experiencia que convendrá seguir con toda atención. Desde luego es indispensable en esta materia la técnica de los grandes centros, y podría combinarse en muchos casos el proyecto preparado en el extranjero con su ejecución por las empresas locales.

A pesar del gran interés que encierra la industria de maquinarias, esta Secretaría no ha podido avanzar en el tema todo lo que hubiera deseado al preparar los trabajos de esta Junta. Sin embargo, la presencia en ella de calificados expertos nos hace abrigar la esperanza de que sea posible organizar con ellos reuniones especiales para plantear el problema en los términos correspondientes a la realidad latinoamericana y definir clara y concretamente el contenido

/y procedimiento

y procedimiento de la investigación que pudiera realizarse después de la Junta sobre esta materia.

Lo mismo cabría expresar acerca de la industria automotriz. En algunos países se ha iniciado ya la fabricación de camiones, jeeps y tractores, y hay un manifiesto interés en abordar también la de automóviles. Preséntanse en esto una serie de aspectos que convendría dilucidar. Ante todo, el que he mencionado insistentemente en casos anteriores: la dimensión del mercado.

En países como el Brasil, la Argentina y México el mercado podría alcanzar dimensiones satisfactorias en el caso de los camiones. En el de los automóviles el problema parece plantearse en términos más difíciles, puesto que, por un lado, la dimensión óptima del mercado es más elevada y, por otro, la intensidad de la demanda es mucho más baja que en los países más avanzados por ser menor el ingreso por habitante. Un mercado relativamente limitado podría llevar a costos excesivos. Es cierto que ello depende también de la proporción del valor que se quiera y pueda fabricar internamente. Al acercarse al 100 por ciento esa proporción, la producción podría resultar muy costosa, al menos en los tiempos iniciales. Pero no es éste el único motivo de preocupación, pues las dificultades de la limitación del mercado se acentúan cuanto mayor sea la diversidad de modelos. Sería posible también llegar aquí a una tipificación razonable que reduzca su número? Y, dando un paso más adelante: se concibe la tipificación de las piezas hasta el punto de asegurar su intercambiabilidad, así como la de los repuestos? El caso tiene ya su precedente en la industria de la radio en los Estados Unidos, que, por haberse desenvuelto después de la del automóvil, ha podido aprovechar su experiencia y evitar la dispersión mediante su característica tipificación. Finalmente, sería dable pensar en tipos de vehículos de construcción más simple y económica

/que los

que los existentes a fin de reducir apreciablemente su costo? No se olvide que los países latinoamericanos están en general en los comienzos de su motorización, y que por lo tanto hay en ellos una demanda potencial enorme en los próximos decenios conforme aumente el ingreso por habitante. Constituyen los vehículos existentes la solución más económica de este problema? Progresará la vialidad tan rápidamente que no se justifique pensar en vehículos mejor adaptados al tipo prevaleciente de caminos?

El motor diesel es en cierto modo una adaptación a condiciones de combustible distintas de las de los Estados Unidos, y convendría también examinar sus resultados desde el punto de vista de la economía de un país en su conjunto, contrapesando el mayor costo de los motores con el ahorro de combustible. Desde otro punto de vista, se plantearía además la posibilidad de llegar al uso múltiple del diesel haciendo que el mismo tipo sirva, con ligeras adaptaciones, para camiones, tractores y grupos electrógenos.

Hay otro aspecto en la fabricación de automotores que parece conveniente considerar, pues ya hay experiencia -- aunque incipiente -- en los tres países antes mencionados: la posibilidad de utilizar los establecimientos existentes para la fabricación de piezas, dándoles la ayuda técnica adecuada y abordando a la vez el problema de los aceros especiales, que ya he mencionado y que es sin duda uno de los elementos claves en una solución racional.

Al igual que en el caso de la fabricación de maquinaria, sería muy útil para nosotros poder obtener la colaboración de los expertos en esta materia aquí presentes para iniciar su estudio desde el punto de vista de los países latinoamericanos, y discutir con ellos las distintas posibilidades de estimular la industria automotriz en sus primeros pasos, pesando debidamente las ventajas e inconvenientes de cada solución.

III

El tema de la dimensión económica de los establecimientos industriales ha estado presente en toda esta disertación. Hay casos en que el mercado nacional de algunos países será suficiente y otros, muchos otros, en que la producción resultará de costo exagerado. Esto podría poner muy serios límites a la expansión de la industria sobre bases de economicidad y mucho me temo que circunstancias adversas del balance de pagos o consideraciones respetables de otro índole lleven la industria a estos costos exagerados. Si las circunstancias obligan a hacerlo así y a restringir las importaciones de los países más avanzados, sería muy lamentable entrar en este camino sin haber explorado previamente la posibilidad de establecer entre varios países un mercado regional para ciertos productos nuevos, o de desarrollo incipiente, de las industrias de transformación. Desde luego, me ciño sólo a estas industrias por la oportunidad en que hablo, aunque es indudable que habría que extender el ámbito de esta política a otros campos de la economía, en adecuada combinación con las formas tradicionales del intercambio. ¿No sería posible pensar en ciertas formas de especialización entre distintos países, ya se trate de ciertas materias primas o productos intermedios, de aceros especiales, de laminados, de maquinaria, de productos de la forja, de automotores o de partes de automotores? ¿Sería recomendable, por ejemplo, que cada país tratase de producir internamente tractores grandes, medianos y pequeños, cuando podría llegarse a la especialización entre varios países con un mercado común a todos ellos y una considerable economía en costos?

Considere muy auspicioso que asistan a esta reunión tres altos representantes de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero. No dudo que sabrán comunicarnos sus experiencias y que

/acaso nos

acaso nos alentarán a seguir un camino que hace algunos años hubiera parecido utópico en el caso de Europa, como seguramente muchos piensan que es ahora en el de América Latina, que no ha sabido dar ningún paso decisivo hasta el día de hoy hacia formas racionales de integración entre sus países más avanzados industrialmente.

El problema es mucho más difícil en América Latina de lo que ha sido en Europa, puesto que -- como acaba de decirnos con su autorizada palabra el Ministro Euzo Giacchero -- allí se trataba de reconstruir y recuperar formas de integración que existían anteriormente y que habían sido destruidas por las vicisitudes de la guerra mundial, y de las crisis económicas. En cambio, en América Latina no existió con anterioridad esa intercomunicación económica entre nuestros países salvo en ciertos casos y con relativamente poca amplitud. Y precisamente no ha existido porque -- dado aquel esquema de la división internacional del trabajo -- nuestro comercio se realizaba casi en forma exclusiva con los grandes centros industriales. En consecuencia, no se había planteado la necesidad de estimular el comercio interlatinoamericano ni además se había planteado en la primera etapa del desarrollo industrial, en que es más fácil alcanzar una dimensión más conveniente en las industrias de consumo dentro del marco nacional. Pero ahora que entramos en industrias más complejas y que requieren más inversión -- y en las cuales la estrechez del mercado es con frecuencia un grave factor limitante -- el análisis de las posibilidades del mercado común nos parece impostergable.

/Por fortuna

Per fortuna, se ha ido formando una clara noción de la trascendencia de este problema, sobre todo al entrar en esta nueva fase del desarrollo, con industrias en que el factor inversión y la dimensión del mercado gravitan en una forma que no se presentaba por lo general en la fase casi superada ya de las industrias de consumo corriente. Precisamente este reconocimiento de la existencia del problema ha llevado a los gobiernos miembros de la CEPAL a decidir recientemente la creación de un Comité de Comercio. En las sesiones que ese Comité celebrará en Santiago a fines de noviembre se discutirá un temario en que la exploración de las posibilidades de un mercado común figura en lugar destacado. Tengo firme confianza en que de los datos técnicos que surjan de esta Junta de San Pablo se derivarán valiosos antecedentes para la reunión de Santiago.

Quisiera expresar a los expertos no latinoamericanos aquí presentes que la intensificación del intercambio entre los países de esta región no supondría en modo alguno disminuir las importaciones provenientes de los grandes países industriales. Esas importaciones dependen de lo que esos países compren a América Latina y de la cuantía de las inversiones que hagan. La industrialización de los países latinoamericanos y la intensificación del comercio intraregional no disminuirá las importaciones procedentes de los centros industriales, sino que cambiará simplemente su composición, sin impedirles crecer en la medida en que crezcan también las exportaciones latinoamericanas y las inversiones extranjeras. Más aún, el desarrollo de industrias así integradas y que cuenten con un amplio mercado, vendrá a ensanchar las posibilidades de inversión eficiente de capitales extranjeros y de una colaboración técnica recíprocamente fructífera.

Antes de terminar estas palabras, desearía referirme a otro de los puntos que me parece más significativo de nuestro temario, que es el de la formación técnica. Es innecesario que subraye su importancia para la productividad. Es éste un problema que debe abordarse sin dilación, pues de no hacerlo así podrían comprometerse seriamente los planes de expansión de las industrias que consideramos. Hay dos fallas fundamentales. No siempre la formación técnica se inspira en las necesidades presente, y mucho menos en las que surgirán en los años por venir. Aparte de ello el número de técnicos y obreros calificados que se forma anualmente es insuficiente a todas luces. Me ha impresionado conocer las conclusiones a que se llega acerca de este punto en el caso de uno de los países latinoamericanos que más preocupación ha mostrado por este problema, según uno de los informes presentados a la Junta.

IV

En las palabras que acabo de pronunciar he querido señalar con claridad algunos de los problemas que más nos preocupan en el desarrollo industrial latinoamericano y explicar por qué nos preocupan. No podemos como economistas penetrar hondamente en el campo de la técnica industrial. Nos limitamos, como ya dije, a plantear algunos problemas y a pedir a los técnicos que nos ayuden a plantear otros. Y les invitamos a discutir sobre ellos, a intercambiar cordialmente la mutua ciencia y experiencia. Ese es el objeto de esta reunión. Estamos muy reconocidos por la jerarquía y altas calificaciones de los dirigentes industriales y expertos que han respondido gentilmente a nuestra invitación con su presencia. Y les agradecemos por adelantado toda la valiosa colaboración que sin duda van a prestarnos. Asimismo deseamos manifestar nuestra gratitud a los autores de los trabajos presentados a la Junta. Creo que se ha cumplido en forma cabal el fin que se perseguía al solicitárselos. Todo ello nos hace esperar que el propósito que perseguían las Naciones Unidas al preparar esta reunión, y el Gobierno del Brasil al honrarnos con su invitación a llevarla a cabo en San Pablo, se alcanzará plenamente.

Confío mucho en que la forma de colaboración internacional que esta Junta representa se verá fortalecida después de ella, y que las Naciones Unidas, por conducto de la AAT y la CEPAL, que la organizaron con tan nobles y decisivas ayudas brasileñas, puedan afrontar en el futuro con eficacia cada vez más grande los problemas de la realidad económica latinoamericana.

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

COMITE DE COMERCIO

Primer período de sesiones

Santiago de Chile, 19 de noviembre de 1956

Documento informativo N° 2

NOTA DE LA SECRETARIA

Para información de las delegaciones al primer período de sesiones del Comité de Comercio se reproduce a continuación el texto del discurso pronunciado el día 17 de octubre de 1956 en Sao Paulo, Brasil, por el señor Enzo Giacchero, Ministro de la Alta Autoridad de la Comunidad Europea del Carbón y el Acero, y representante de ese organismo en la Junta Latinoamericana de Expertos en la Industria Siderúrgica y de Transformación de Hierro y Acero celebrada en aquella ciudad bajo los auspicios de la Comisión Económica para América Latina, la Administración de Asistencia Técnica y la Asociación Brasileña de Metales.

LA EXPERIENCIA DE LA COMUNIDAD EUROPEA DEL CARBÓN
Y EL ACERO EN LA INTEGRACION ECONOMICA

Discurso pronunciado por el señor Enzo Giacchero, representante de la Alta Autoridad de la Comunidad Europea del Carbón y el Acero ante la Junta Latinoamericana de Expertos en la Industria Siderúrgica y de Transformación de Hierro y Acero, Sao Paulo, Brasil, el 17 de octubre de 1956.

He aceptado con gusto la invitación que me hicieron el Dr. Raúl Prebisch, Director General a cargo de la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL, y el señor presidente Luis Dumont Villares para hablaros con más detalle sobre la estructura, los fines y los resultados de la Comunidad Europea del Carbón y el Acero. Les agradezco la distinción que así han querido demostrar hacia la Alta Autoridad, a quien tengo el honor de representar oficialmente en esta reunión.

El objetivo económico de la Comunidad es fundamentalmente sencillo y puede formularse así: creación y mantenimiento de un mercado libre para productos básicos tales como el carbón y el acero en todo el territorio que componen los seis Estados Miembros: la Alemania Occidental, Francia, Italia, Bélgica, los Países Bajos y Luxemburgo.

En el tratado que creó la Comunidad Europea del Carbón y el Acero se subraya que mediante "el establecimiento, el mantenimiento y el respeto de condiciones normales de competencia" se alcanzarán el desarrollo del empleo y la elevación del nivel de vida, así como la distribución más racional de la producción al nivel de la productividad más elevada.

El establecimiento de un mercado común no sólo exige la abolición de aduanas y cuotas, sino también la eliminación de cualquier forma de discriminación en los precios, inclusive las relativas a transportes y a todo acuerdo de reparto de mercados entre los productores.

Aunque el objetivo pueda definirse en estas sencillas palabras, la tarea es compleja y pesada.

Desde 1930, los seis países habían protegido su mercado interno con derechos aduaneros y cuotas: cada país había desarrollado su propio

sistema de precios discriminatorios para favorecer a grupos particulares de productores o de consumidores; en los seis países existían innumerables discriminaciones en las tarifas de transportes, sobre todo en cuanto a los ferroviarios; y, finalmente, las industrias del carbón y el acero son de aquellas en que puede llegar más fácilmente a acuerdos entre empresas a concentraciones de las mismas. En el tratado se han concebido especialmente disposiciones precisas para lograr las condiciones de un mercado libre y para impedir las prácticas que obstaculizan la competencia.

En todo caso, la característica esencial del tratado firmado por los seis Estados Miembros, y que tiene 50 años de duración, es la transferencia del ejercicio de la soberanía legislativa y ejecutiva nacional a las instituciones de la Comunidad para todo lo que se relaciona con el carbón y el acero.

¿Cuáles son esas instituciones?

La Alta Autoridad, encargada de asegurar la realización de los objetivos que determina el tratado, es el órgano ejecutivo de la Comunidad. Sus decisiones, publicadas en el Diario Oficial de la Comunidad en los cuatro idiomas oficiales - alemán, francés, italiano y holandés -, tienen fuerza de ley en todo el territorio de la Comunidad y obligan ejecutivamente a las empresas, sin que los gobiernos nacionales puedan interferir en ello. La Alta Autoridad puede sancionar a las empresas directamente en los seis países y tiene derecho a inspeccionarlas y a examinar su contabilidad.

La Alta Autoridad percibe, para las actividades de la Comunidad, un impuesto que no puede exceder del 1 por ciento sobre el valor de la producción de las empresas - cuyo total puede evaluarse en 8.000 millones de dólares - y que éstas pagan directamente a la Comunidad sin pasar por los Estados Miembros. Se trata del primer impuesto europeo. Con este impuesto, (que después de tres años de funcionar la Comunidad ya se ha reducido a la mitad), la Alta Autoridad ha constituido un fondo de garantía, que es la base de sus operaciones financieras y empréstitos, y por consiguiente de sus préstamos a las empresas, que se encuentran por lo tanto beneficiadas en la medida en que sus inversiones coinciden con los objetivos generales de la Comunidad. Esto constituye, juntamente con

/las opiniones

las opiniones que la Alta Autoridad emite sobre todos los proyectos de inversiones de la Comunidad, un medio para evitar los errores.

La Alta Autoridad, que como he dicho es el ejecutivo, el gobierno de la Comunidad, se compone de nueve miembros designados unánimemente por los seis gobiernos; no puede contar con más de dos miembros que tengan la misma nacionalidad. Los miembros de la Alta Autoridad ejercen sus funciones con plena independencia y en interés general de la Comunidad. En la realización de sus deberes, no solicitan ni aceptan instrucciones de ningún gobierno ni de cualquier otro organismo. Se abstienen de todo acto incompatible con el carácter federal de sus funciones. Los gobiernos, a su vez, se obligan a respetar este carácter supranacional y a no influir sobre los miembros de la Alta Autoridad en el cumplimiento de su misión.

La Alta Autoridad es responsable no frente a los Estados Miembros que la han engendrado sino frente a la Asamblea general, que es la segunda institución de la Comunidad. Esta Asamblea se compone de 78 parlamentarios elegidos por cada uno de los Parlamentos de los Estados Miembros: 18 del francés, 18 del italiano, 18 del alemán y 24 por los Parlamentos de los países del Benelux (es decir, Bélgica, los Países Bajos y Luxemburgo). Se trata de un cuerpo representativo popular elegido en segundo grado. Esta Asamblea discute una vez al año el informe anual de las actividades de la Alta Autoridad y puede obligarla a renunciar mediante un voto de censura. Entre las sesiones anuales de la Asamblea, ésta mantiene contactos con la Alta Autoridad por medio de las Comisiones, con las cuales los miembros de la Alta Autoridad discuten la orientación de ésta. Sin embargo, ni la Asamblea directamente, ni indirectamente a través de las Comisiones, puede obligar a la Alta Autoridad a modificar sus decisiones.

La tercera institución es el Tribunal de Justicia, compuesto de 7 miembros designados por los seis gobiernos en las mismas condiciones que los de la Alta Autoridad, y que gozan de igual independencia que éstos. El Tribunal, pronunciándose solamente a requerimiento de los gobiernos o de las empresas, resuelve las diferencias que puedan surgir acerca de la interpretación del tratado o sobre la aplicación que de él hace la Alta Autoridad en ejercicio de sus poderes legislativos y reglamentarios.

La cuarta institución de la Comunidad es el Consejo Especial de Ministros. Se compone de 6 miembros, cada uno de los cuales forma parte del gobierno de su país y lo representa en el seno del Consejo. Como las funciones federales de la Comunidad se limitan al campo del carbón y el acero, al Consejo Especial de Ministros viene a corresponderle automáticamente la coordinación entre la parte europea que ha quedado integrada y colocada bajo la soberanía de la Comunidad y aquellos otros sectores de la economía nacional en los que cada Estado ha conservado su plena soberanía.

Expuesta brevemente la estructura, debo hablar ahora de los métodos de la Comunidad y ante todo de los que atañen a su funcionamiento.

En la descripción del funcionamiento de esta institución querría poner de relieve un punto que consideramos esencial, a saber, que toda decisión importante de la Alta Autoridad, antes de ser adoptada, debe discutirse con el Comité Consultivo, órgano ad-hoc compuesto de expertos - y a menudo también con el Consejo Especial de Ministros, ya aludido -. Pero dichas consultas, aunque obligatorias, no pueden suspender ni dejar sin efecto la decisión final, pues ésta es de la competencia exclusiva de la Alta Autoridad. La responsabilidad de las decisiones corresponde, pues, como debe ser, al ejecutivo. Por tanto, las consultas constituyen la mayor parte de las veces, nuestra explicación pública.

Antes de la introducción del mercado común, la situación de la economía del carbón y el acero se presentaba en Europa de la manera siguiente: Los países se hallaban separados por barreras de toda índole. En casi todos los países, las minas de carbón disfrutaban de subvenciones, que eran directamente concedidas por los gobiernos o indirectamente obtenidas a través de fondos de compensación establecidos entre los centros de explotación más costosa y aquellos cuya explotación lo era menos. Con el fin de igualar los precios para los consumidores, algunos países habían introducido igualmente fondos de compensación para equilibrar los precios del carbón importado y los del carbón de producción nacional. En otras partes, los gobiernos imponían a las minas de carbón el otorgamiento de precios de favor a ciertas categorías de consumidores. En estos casos, y cuando los gobiernos no intervenían para subvencionar las minas, éstas, que arriesgaban una sensible disminución de sus entradas, procuraban compensarse con

/las ventas

las ventas a los demás consumidores, tanto nacionales como extranjeros. En todos los países existían regímenes de precios máximos, fijados por los gobiernos y más o menos respetados. En lo que concierne al acero, se aplicaban precios diferentes según que se tratase de vender en el interior o en el exterior. Lo mismo ocurría con el mineral de hierro francés y con el carbón alemán. Tarifas discriminatorias de transporte desviaban las corrientes naturales del intercambio. En todas partes, acuerdos o concentraciones de empresas, no controladas por ley alguna, tendían a falsear todavía más las condiciones, ya defectuosas, de la competencia.

Es fácil adivinar las consecuencias de semejante situación. El intercambio encontraba obstáculos, los precios de costo aumentaban, la distribución racional de la producción se hallaba afectada y la industria iba debilitándose. El mercado europeo había llegado a ser una especie de jardín abandonado, lleno de una espesa maraña de malezas.

En 1952, la siderurgia de los seis países de la Comunidad, que en 1913 suministraba el 33 por ciento de la producción mundial de acero (contra 41,5 por ciento de los Estados Unidos y menos del 6 por ciento de la Unión Soviética), no conseguía sobrepasar el 20 por ciento (contra el 40 por ciento de los Estados Unidos y el 16 por ciento de la Unión Soviética). Frente a la producción norteamericana del acero, la producción europea había descendido del 80 por ciento en 1913 a menos del 50 por ciento en 1952.

La retracción adquiría inquietantes proporciones. Había que detenerla a toda costa. Era preciso superar la estrechez de los mercados nacionales, para llegar a un mercado amplio, de gran capacidad de absorción, como los mercados norteamericano y soviético, y al mismo tiempo urgía establecer condiciones favorables para la distribución más racional de la producción a los niveles de la más elevada productividad. El programa del mercado común se hallaba perfilado.

Es verdad que el mercado común concierne solamente a las industrias del carbón y el acero. Pero estas industrias constituyen el eje de la economía moderna. A pesar de la importancia adquirida por los productos del petróleo, por la hidroelectricidad y por el gas natural, el carbón satisface todavía la mitad de las necesidades energéticas del mundo y las

tres cuartas partes de las de la Comunidad; transformado en coque, es indispensable y por el momento insustituible en la industria siderúrgica.

No es necesario hacer la apología del acero. "Nothing else can do what steel can do", "Nada puede hacer lo que puede el acero", proclama justamente el lema de la United States Steel Corporation, la mayor empresa siderúrgica norteamericana.

Entre los principios sobre los que se funda el mercado común, algunos se relacionan con la abolición o la prohibición de ciertas medidas y otros con la introducción de medidas nuevas. En otras palabras, el mercado común exige, por una parte, la abolición de los derechos aduaneros y las restricciones cuantitativas, de las tarifas de transporte discriminatorias, de las subvenciones otorgadas por los gobiernos a las empresas y de las cargas especiales que ellos imponen; exige además la prohibición de las prácticas discriminatorias entre productores, compradores o consumidores, la prohibición de acuerdos o concentraciones entre empresas que tiendan al reparto o a la explotación de los mercados. De otra parte, el mercado común pretende fundar la competencia sobre la libertad, el orden y la igualdad. Competencia libre, ya que el mercado común deja a las empresas la iniciativa, especialmente en materia de fijación de precios y de inversiones. Competencia dentro del orden y de la igualdad, ya que se obliga a las empresas a publicar sus escalas de precios y sus condiciones de venta y a aplicarlas de manera igual, cualquiera que sea el destino de los productos o la nacionalidad de los compradores.

La intervención directa de la Alta Autoridad en los mercados - sobre todo en lo que concierne a la fijación de precios mínimos o máximos, cuotas de producción o de distribución de recursos - es excepcional y se limita a los casos de estricta necesidad, con objeto de hacer frente a circunstancias particularmente difíciles. Esa intervención es más bien de naturaleza indirecta, puesto que la Alta Autoridad debe asegurar el respeto de las reglas de competencia y a este efecto puede aplicar sanciones pecuniarias a las empresas; debe velar por el abastecimiento regular del mercado común, alentar la expansión racional y la modernización de la producción, con cuyo objeto da su opinión acerca de los proyectos de inversión de las empresas;

/debe estimular

debe estimular el mejoramiento de las condiciones de vida de la mano de obra y, finalmente, cooperar con los gobiernos para regularizar el consumo general o influir sobre él.

La aplicación de las reglas del mercado común se hará por etapas bien distintas. La primera etapa corresponde al período llamado de transición, período de compromiso entre las antiguas condiciones y las nuevas pretensiones. Sus comienzos se remontan al 10 de febrero de 1953 y su fin se prevé para el 9 de febrero de 1958. La segunda etapa, llamada permanente, se extenderá aproximadamente a lo largo de los 45 años siguientes. (Este período verá la completa aplicación de las reglas del mercado común.)

Nos hallamos, pues, en pleno primer período, y de él os hablo.

Es evidente que las nuevas reglas no podrían introducirse todas a un tiempo sin correr el riesgo de provocar graves perturbaciones, especialmente de orden social, en la economía nacional de los distintos países, fundadas desde antiguo sobre bases sensiblemente diferentes de las que se proyectan para el mercado común. Sin embargo, en el momento mismo de la introducción de éste ha sido posible suprimir inmediatamente los mayores obstáculos que afectaban la libre competencia, es decir, las discriminaciones de todo género, sobre todo de los precios, las restricciones cuantitativas y - en todos los países salvo en Italia - los derechos aduaneros. Las subvenciones o los derechos de aduanas que ha habido que mantener se reducirán progresivamente hasta desaparecer del todo cuando termine el período transitorio.

En el curso de estos primeros años, la actividad de la Alta Autoridad se ha concentrado sobre todo en el trabajo de adaptación de las condiciones de los diferentes mercados nacionales a las reglas del mercado común.

¿Cuáles han sido las primeras consecuencias del funcionamiento, aun incompleto, del mercado común? A este propósito cabe preguntarse antes si la abolición de los más notorios obstáculos que se oponían a la libre circulación de los productos y a la libre competencia ha dado algún resultado inmediato.

Las estadísticas nos muestran que, desde que se introdujo el mercado común, el intercambio de carbón y acero entre los países de la comunidad ha aumentado cada año en progresión constante y ha llegado a alcanzar en 1955,

sólo en cuanto al carbón, 33 millones de toneladas. El intercambio de acero también se intensificó de un año a otro, a una tasa variable del 30 al 45 por ciento, pasando así de 2 millones de toneladas en 1952 a cerca de 6 millones en 1955. En este caso el aumento absoluto es casi de 200 por ciento. El intercambio de mineral de hierro pasó de 9 a 14 millones de toneladas desde 1952 a 1955, teniendo un crecimiento absoluto de 45 por ciento.

La producción ha aumentado lógicamente, en forma paralela con el crecimiento del intercambio entre los seis países. Por ejemplo, la producción de mineral de hierro pasó de 60 millones de toneladas en 1952 a 70 millones en 1955, con un crecimiento total de más de un 14 por ciento. A su vez, la producción de acero pasó de menos de 41 millones en 1952 a 53 millones en 1955, experimentando así un aumento total de 26 por ciento. A título comparativo recordaré que en el Reino Unido el aumento total no fue más que del 19 por ciento y en los Estados Unidos del 24 por ciento, es decir, inferior al aumento ocurrido en la Comunidad.

Sería erróneo atribuir únicamente al funcionamiento del mercado común el crecimiento de la producción. Se debió en parte a la favorable coyuntura que vino a estimular el crecimiento de la economía europea desde la primavera de 1954. Entre los años 1953 y 1955, en efecto, hubo un período de conjuntura desfavorable y otro favorable. Es interesante examinar la evolución del mercado común durante ambos períodos.

El mercado común dio sus primeros pasos en un período de receso o al menos de estancamiento de la actividad económica. La fase de reconstrucción podía considerarse terminada tanto en Alemania como fuera de ella; igual ocurría con el período de equipamiento que siguió al auge causado por el conflicto de Corea. La demanda era vacilante: a los productores les costaba trabajo encontrar salida para sus productos y la producción disminuía.

Fueron en particular las industrias del carbón y el acero las que se resintieron más en esta evolución, y ello en razón del lugar que ocupan en la actividad económica, es decir, en cuanto son proveedores principales de las empresas productoras de bienes de inversión.

Los pedidos pendientes que a fines de 1952 eran de más de 12 millones de toneladas, a fines de 1953 se encontraron reducidos a menos de 6 millones.

/La producción

La producción de acero retrocedió de 41,8 millones de toneladas en 1952 a 39,7 en 1953. A causa de su inelasticidad, la producción de hulla, en cambio, disminuyó levemente: 237 millones de toneladas en 1953 contra 238,9 en 1952. Y como la demanda se estancaba, las existencias se acumularon, llegando a 15 millones de toneladas a fines de agosto de 1954.

En estas condiciones generales tan poco favorables comenzó a producir sus primeros efectos el mercado común.

Los productores consiguieron encontrar salidas en aquellas regiones de la Comunidad donde la demanda se mantenía relativamente alta, a saber, en Alemania, en los Países Bajos y en Italia, países menos afectados por la baja.

Hecho interesante: a pesar de esta baja, sólo moderadamente disminuyeron los precios. La razón de ello era probablemente que en un mercado ampliado, en el que las discriminaciones de precios y las barreras aduaneras se encuentran abolidas y donde los gobiernos no pueden intervenir con medidas anticíclicas que con frecuencia se oponen entre sí, la tendencia a la fijación coercitiva de precios sobre bases artificiales desaparece, y por consiguiente se elimina un obstáculo esencial al sano desarrollo del intercambio. En efecto, en un mercado de esa naturaleza el intercambio tiende a hacerse más fácil, más flúido, inclusive cuando la actividad amenaza disminuir. El mercado común facilita el encuentro de la oferta con la demanda que en alguna parte se mantiene todavía activa. El mercado común, por esto, sostiene el intercambio y llega a frenar la tendencia bajista y por tanto, a atenuar el receso.

En la primavera de 1954 nuevos fermentos actuaban sobre el mercado. El índice de la producción industrial (1953 = 100) subió a 114 en mayo de 1954, a 120 a fin de año y a 135 en noviembre de 1955, y aun continúa subiendo. El mercado del acero fue muy sensible a la nueva evolución: la demanda aumentó rápidamente, en Alemania e Italia primero, y después se extendió a los demás países de la Comunidad. Considerando el promedio de los nuevos pedidos en 1954 igual a 100 éste subió a 131 en diciembre del mismo año. Los pedidos pendientes pasaron de menos de 5,5 millones de toneladas a fines de marzo de 1954, a cerca de 12 millones al acabar el año. La producción

sobrepasó por primera vez los 4 millones de toneladas mensuales durante el último trimestre de 1954, llegando a 4,6 millones de toneladas en marzo de 1955 y a 4,7 millones en enero de 1956, mientras que la producción se mantenía a un elevado nivel en todos los demás meses. La producción de 1954 aumentó 10,3 por ciento con respecto a la de 1953 y la de 1955 subió 20,2 por ciento con relación a la de 1954.

A su vez, los precios en conjunto, aun durante la fase ascendente de la conjuntura experimentaron pequeños aumentos. Lo reducido del aumento de los precios probablemente está ligado a la fluidez que logró el intercambio dentro de una vasta región. Aquí, en efecto, la ola expansiva, a pesar de su amplitud y su vigor, pudo propagarse libremente y moderarse sin tropezar con brusquedad contra las barreras que antes fraccionaban el mercado. El mercado común permite responder inmediatamente a la demanda y transmitir con mayor rapidez la recuperación al estimular directamente a las regiones retrasadas que existen en el interior de sus fronteras.

Es cierto que se pudo comprobar un moderado crecimiento de los precios, no sólo en el interior de la Comunidad, sino igualmente en Inglaterra y en los Estados Unidos. Sin embargo, en el mercado común, este aumento fue menor aún. Desde el 1° de febrero de 1954 al 1° de noviembre del mismo año, el aumento promedio de los precios de aceros comerciales, ponderados con el volumen de venta, fue de 5 por ciento en la Comunidad, donde son libras los precios; de 5,6 por ciento en el Reino Unido, donde por el contrario no son libras y de 12 por ciento en los Estados Unidos, donde además la expansión sólo comenzó a principios de otoño. El índice de precios de los aceros comerciales (20 de mayo de 1953 = 100) subió a fines de 1955 a 105,5 en Inglaterra y a 117,7 en los Estados Unidos. En algunos países de la Comunidad, por el contrario, se encontraba todavía por debajo de 100. Pero estos datos son más elocuentes cuando se complementan con los índices de la producción industrial. Los de los países de la Comunidad son muy superiores a los del Reino Unido y de los Estados Unidos. En los países de la Comunidad, el índice de la producción industrial aumentó 10,1 por ciento de 1953 a 1954 y 12,2 por ciento de 1954 a 1955; en Inglaterra aumentó 6,8 y 6,3 por ciento en los mismos años, mientras que en los Estados

Unidos disminuyó 8,1 por ciento y aumentó en seguida 20,5 por ciento. Dentro de la Comunidad, al crecimiento de la demanda de acero provocado por la expansión general no ha seguido un alza de precios correspondiente, en comparación con la que se produjo en otros países.

Las más amplias posibilidades del libre intercambio no parecen explicar por sí solas, sin embargo, este moderado aumento de los precios. Es probable que la misma presencia de una autoridad supranacional encargada de velar por el desarrollo del mercado y por el respeto de ciertas reglas de competencia haya jugado en ello algún papel. En efecto, es muy verosímil que las empresas hayan procurado hacer más lento el encarecimiento a fin de evitar que la Alta Autoridad interviniese en el mercado. Puede ser también que los productores hayan preferido una política de precios moderados, para no obtener el máximo de ganancias inmediatas de un mercado de vastas posibilidades - piénsese en las regiones atrasadas - que en adelante puede considerarse como interno. En efecto, los grandes países productores de la Comunidad están más seguros desde que cuentan con la posibilidad de colocar libremente en los demás países del mercado común una gran parte de la cuota que en otro caso habrían tenido que considerar como de exportación.

Aumento de intercambio, crecimiento de la producción, posibilidad de estimular el mercado en períodos declinantes o de hacer más lenta el alza de los precios en períodos de expansión: esos son los efectos del mercado común tal como se muestran después de un primer examen a corto plazo.

El acero es el actor dinámico de esta reactivación. Así lo ha visto la lírica exacta de Paul Valéry: "L'acier affûte, coupe, fend, fraise, lie, lime, perce, pince, pique, rabote, scie, taraude, vrilie; il vibre, il s'aimante, il se tend et se détend, contient, retient, soutient".

Pero no basta suprimir los derechos de aduana y los contingentes, prohibir las subvenciones, las cargas especiales o las discriminaciones ni hacer públicos los precios. Es igualmente necesario controlar los acuerdos y concentraciones con objeto de contenerlos y encauzarlos. Estos, en efecto, en sus formas extremas aspiran a eliminar la competencia o a falsear sus condiciones, o más aun, a dominar el mercado. En otras palabras: tienden a comprometer la elasticidad del mercado y amenazan fraccionarlo.

En cuanto ellos logran afianzar su propia seguridad y limitar la competencia, sus movimientos se hacen más lentos, pues al no sentirse estimulados para mejorar su producción, entre otras cosas, frenan sus inversiones. Las consecuencias de ello las sufre el consumidor, en la medida en que cuenta con una oferta menos abundante, de calidad inferior y a precios más altos.

La rigidez debida a los acuerdos y concentraciones es, naturalmente, más pronunciada en los pequeños mercados nacionales, donde sus efectos son más graves. Por el contrario, en un gran mercado se reduce el peligro de desviarse hacia la rigidez.

Sin embargo, es posible que en ciertos acuerdos y concentraciones se encuentren elementos que respondan a las exigencias de la economía moderna, que tiende a las grandes dimensiones. Sería dudosa, por consiguiente, la deseabilidad de prohibir todos los acuerdos y concentraciones sin excepción. Existen acuerdos de especialización y muchos acuerdos de compra y de venta en común que pueden contribuir a disminuir los precios de costo o de distribución. Por otra parte, algunas concentraciones pueden realizar una organización más racional de la producción en un plano de dimensiones modernas.

Se trata, pues, de establecer una diferencia entre los acuerdos y concentraciones útiles y los que no lo son. Hay que tratar de impedir que la eficacia de algunos de ellos se convierta en un exceso de poder. El tratado de la Comunidad constituye la primera ley europea que establece reglas para aplicar tales principios y la Alta Autoridad es la primera administración encargada de aplicarlas. A este efecto, las empresas están obligadas a someter a la Alta Autoridad sus proyectos de acuerdos y concentraciones. La Alta Autoridad los autoriza, los modifica o los prohíbe, no olvidando que la economía moderna reclama la especialización: la industria mecánica y la de construcciones, por ejemplo, además de aceros comunes, necesitan aceros de calidad y también aceros de perfiles y características variadas. Junto a las grandes empresas productoras de productos básicos, de gran consumo, otras empresas medianas, especializadas en productos selectos, podrán desenvolverse y prosperar muy bien.

En resumen, hemos podido comprobar ciertos efectos que son propios del mercado común: éste aumenta la producción y el intercambio y normaliza

/el mercado,

el mercado, ya sea estimulándolo en los períodos de depresión, ya moderando sus movimientos en los períodos de expansión. A largo plazo, lleva a las empresas a reorganizarse y las orienta hacia la especialización.

En este punto, mi discurso puede encontrar su conclusión más adecuada a las presentes circunstancias. Lo que es verdad referido a las empresas, también lo es en cuanto a los estados, sobre todo en cuanto a estados como los de América Latina, que se hallan en trance de elegir su propio camino para las grandes producciones industriales.

Si os aconsejáramos desde ahora poner en manos de una Autoridad común la coordinación de vuestros esfuerzos, podría acusárenos de inmodestia. Pero sin prejugar los métodos que podríais emplear para realizar esta coordinación indispensable si se quiere evitar derroches de energía, estudios y capitales, sí podemos afirmar, autorizados por nuestra propia experiencia, que por lo menos es necesario que algunos en quien todos tengan confianza o algún organismo serio y competente pueda conocer de antemano los proyectos de los diferentes países para dar consejos que en ciertas circunstancias podrían tener carácter imperativo y que tal vez evitarían los errores a que hemos aludido.

Esto podría ser el núcleo para iniciar un proceso de integración económica, el único que puede garantizar a este continente dichoso un porvenir tan próspero como el de la América del Norte. Nuestros más sinceros deseos os acompañan en este camino.

En mi país se dice que la unión hace la fuerza, lo que en otras palabras quiere decir que la división y la desunión son una fuente de debilidad.

Estoy seguro de que, conducidos por hombres eminentes como los que se hallan aquí y que trabajan por el bienestar de todos vuestros países, entraréis decididamente en el camino de la integración, el único que puede dar a todos vuestros países la prosperidad y la paz.

Enzo GIACCHERO
Ministro de la Alta Autoridad de la
Comunidad Europea del Carbón y el Acero

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

COMITE DE COMERCIO

Primer período de sesiones
Santiago de Chile, 19 de noviembre de 1956

Documento informativo N° 3

¿QUE ES UN MERCADO COMUN? *

La principal característica del comercio europeo de mediados del presente siglo fue quizá que perdió la libertad de que gozaba antes de la primera guerra mundial y en cierta medida hasta la crisis de los años treinta. Es sabido que las importaciones, y en menor grado las exportaciones, suelen estar sujetas a licencias. Los derechos aduaneros son a menudo muy subidos; existen cientos de prácticas disimuladas o manifiestas que perturban el comercio e impiden el movimiento de capitales.

Son numerosas las causas que determinan esta separación de la economía mundial en regiones nacionales aisladas. Las dos guerras que en el transcurso de veinticinco años se libraron en el continente y la crisis

* Extracto del documento Notas sobre la creación, funcionamiento y realizaciones de un mercado común presentado por la Alta Autoridad de la Comunidad Europea del Carbón y el Acero a la Junta Latinoamericana de Expertos en la Industria Siderúrgica y de Transformación de Hierro y Acero, celebrada en Sao Paulo, Brasil del 15 al 28 de octubre de 1956. Para una versión más amplia véase ST/ECLA/CONF.4/L.D.1. Se ofrece este texto como complemento del discurso del señor Enzo Giacchero, Ministro del organismo citado, que se recoge en el Documento Informativo N°2.

social y económica sin precedentes que se registró en el período intermedio, desempeñaron en ello un papel importante. Los estados europeos se vieron obligados a encerrarse en sus conchas, a aplicar una serie de medidas defensivas y agresivas y a introducir en forma sistemática en el sector económico las rivalidades nacionales que hasta entonces se habían limitado principalmente al sector político.

Tales maniobras fueron eficaces durante algún tiempo, pero vinieron a debilitar algunas de nuestras economías nacionales, a estrangular el desarrollo de otras, a crear rivalidades políticas entre los estados y además Europa perdió gran parte de su importancia e influencia en un mundo impulsado por los adelantos tecnológicos hacia la formación de grandes bloques unificados.

Después de la segunda guerra mundial, se agudizó en Europa la necesidad de superar esta situación y se hicieron esfuerzos encaminados a lograrlo. En 1948 se creó la Organización de Cooperación Económica Europea y en 1950 la Unión Europea de Pagos.

Esos esfuerzos han tenido, sin lugar a dudas, resultados fructíferos. Se ha progresado en el sentido de liberalizar el comercio y los pagos. El volumen de comercio entre los países pertenecientes a la O.E.C.E. ha aumentado desde 1950 en mayor proporción que el volumen del intercambio mundial.

Sin embargo, cabe reconocer que el proceso ha sido laborioso y ha estado sujeto a la eventualidad de las cláusulas de excepción sobre las cuales en última instancia el único juez es cada Estado miembro. Los estadistas y economistas, en número que día a día va en aumento, han llegado a dudar acerca de si los medios empleados bastan para que Europa se iguale con los Estados Unidos y para que no sea superada por el bloque soviético.

El antiguo mecanismo del comercio libre y el patron oro se ha modificado demasiado radicalmente para que puedan restablecerse los factores que antes producían una expansión económica duradera por su mero efecto negativo. La producción moderna se concentra en grandes unidades cuyas tácticas de rivalidad o alianza entre sí tienden a reemplazar

/al antiguo

al antiguo sistema de ajustes automáticos del mercado. La acción gubernamental puede en cualquier momento influir sobre los procesos económicos de cien maneras distintas. La situación del comercio y el nivel de los negocios que se registra en cada país se desarrollan en tal forma que están ligados inevitablemente con las decisiones, presiones e influencia del gobierno. Aunque el comercio internacional llegara a liberalizarse, siempre quedaría a merced de la acción unilateral del estado. Por otra parte, aunque fuera posible reintroducir mecanismos automáticos de adaptación como los que existían cuando el patrón oro, es indudable que esos ajustes, con todas sus repercusiones sobre el nivel del empleo y el movimiento de los ingresos, no serían aceptados hoy por el grueso de la población.

Muchos europeos comenzaron a darse cuenta de estos hechos hacia 1950. Vieron que no bastaba adoptar medidas recíprocas tendientes a crear una zona en que no hubiera restricciones de pago ni comercio. Además de las medidas para lograr la liberalización del comercio, y aparte de los esfuerzos por crear una unión aduanera, se perfilaba ya una idea del todo nueva: el establecimiento de un mercado común.

¿Qué es un mercado común? Tratemos de describirlo.

La creación de un mercado común que incorpore en un todo a zonas económicas distintas y que persiga el objetivo de la más racional distribución de la producción con el grado más elevado de productividad es mucho más que una mera liberalización del comercio. No basta abolir las restricciones cuantitativas ni los controles de cambio. Cuando se mantienen los aranceles de aduana, o se vuelven a aplicar o incluso se elevan - como ha sucedido al liberalizar el comercio -, se crea una barrera tan eficaz y decisiva para la distribución racional de las actividades como la que existe con el sistema de cuotas.

Algunas tarifas de transporte pueden también tener el mismo efecto que los derechos de aduana.

Del mismo modo sería absurdo abolir los impedimentos para el comercio que representan las restricciones gubernamentales y las tarifas de transporte si los propios productores crean nuevos obstáculos. Por ese motivo, es indispensable evitar que se formen carteles internacionales para

/repartirse los

repartirse los mercados y que ninguna empresa logre una situación casi monopolística que le permita restringir la producción o aplicar sistemas duales de precios.

El mercado común entraña pues la abolición de cuotas, restricciones cambiarias, derechos de aduana, discriminaciones de transporte, división de mercados y precios duales.

Cuando se reemplazan los antiguos mercados nacionales por un solo mercado común, surgen también otros problemas. En su mayor parte se refieren a la "armonización" de las condiciones de producción, y en forma más general de las políticas económicas. La palabra resulta cómoda, pero el concepto que supone no siempre se define con precisión. Sin duda es imposible y no aconsejable además que todas las condiciones de producción - impuestos, salarios, seguro social, crédito, etc. - sean idénticas en todas partes: eso no se logra ni siquiera en una economía nacional en que las distintas zonas difieren marcadamente entre sí. Llevada a sus extremos, la insistencia en condiciones idénticas de producción anularía el comercio y todo progreso. Pero, para que un mercado común funcione satisfactoriamente debe ponerse un límite a las disparidades que se pueden tolerar; hay que distinguir entre aquellas diferencias que se corrigen en conjunto por efecto de las tasas de cambio que rigen entre las distintas zonas y aquellas otras - como los subsidios - que necesitan corrección específica y una por una. Por último, las políticas económicas de los estados miembros deben converger cada vez más hacia un mismo punto.

Sin entrar en más pormenores sobre todos estos problemas - en todo caso su teoría sólo evoluciona gradualmente a medida que progresa nuestra experiencia - es obvio que un mercado común se caracteriza al menos tanto por las normas que impone y la supervigilancia que exige como por los impedimentos al comercio que elimina.

Sólo por etapas sucesivas es dable crear un mercado común y el proceso requiere continua vigilancia. Entrañando como entraña cambios radicales, la transición de mercados nacionales hacia un mercado común debe ser paulatina, aunque al propio tiempo los países afectados deben entender claramente que no es posible dar marcha atrás en ese proceso. Por

/otra parte,

otra parte, hay que ponerse a resguardo de toda medida que pueda perturbar las condiciones de competencia en el mercado común o de los quebrantos sociales que pudieran derivarse de su establecimiento.

Es asimismo preciso aplicar medidas de transición porque muchas industrias, acostumbradas durante mucho tiempo a la protección, no se adaptan fácilmente a las condiciones más duras de la competencia. Las industrias que no están en buena situación necesitan disponer de tiempo y medios para reorganizarse hasta alcanzar una posición competitiva. Y debe ayudárseles. Ningún país que proyectara entregar sus riquezas a un mercado común lo haría si viera que su contribución a un fondo común se malgastara por un paso brusco e impremeditado desde una economía protegida a un mercado libre.

Por otra parte, para llevar a cabo cualquier reforma estructural es esencial que todos los interesados - gobiernos, empresas, sindicatos - se den clara cuenta de que el mercado común no es cosa efímera y que algún día se acabará con las medidas de transición. Si no es posible ya volver al pasado, tendrán que hacer frente a nuevas condiciones y al hacerlo, ayudarán a realizarlas.

También es necesario asegurar que el funcionamiento del mercado común no se vea falseado por abusos comerciales y perturbaciones de la competencia. Habrá que aplicar un código de ética comercial.

Por último, el concepto de mercado común supone cambio continuo. Si no se protege a las empresas, éstas deberán entrar en competencia y para ello tendrán que reducir los costos. La reducción de costos significa en general maquinaria más eficaz que por lo tanto exige menos mano de obra. En el pasado, los trabajadores se han opuesto al progreso técnico por considerar que tendía a privarlos de los medios de ganarse la vida. Debe protegerse al obrero contra este peligro si se quiere que la competencia llegue a su meta lógica; a saber, medios más eficaces de producción con costos más reducidos.

Todas éstas son tareas heterogéneas y complicadas. Sería poco realista esperar que todas las nuevas actitudes y formas de comportamiento surjan espontáneamente sin ningún mecanismo de disciplina. Por lo tanto, es necesario velar por que las leyes de funcionamiento del mercado común no se infrinjan jamás impunemente. Según se aprecia claramente por

/la experiencia

la experiencia que han adquirido hasta hoy las organizaciones internacionales, la colaboración directa entre los gobiernos, con representantes que se reúnen en forma periódica para solucionar problemas comunes por resolución unánime, no podrá lograr la instauración y funcionamiento de un mercado común. Cualquiera sea el resultado que cabría esperar de la colaboración, en la práctica se ve que opera dentro de límites estrechos. Tan pronto surge alguna dificultad verdadera, los gobiernos tienden a la acción unilateral.

Para regir un mercado común se requiere una institución especial que pueda llegar a decisiones y que tenga atribuciones suficientes para aplicarlas. Por ello ha sido preciso delegar los poderes nacionales a instituciones independientes que actúen y establezcan bases sólidas para el desarrollo de un mercado común.

Teniendo presentes estos hechos y con el afán, también, de ver a Alemania integrada por completo a una Europa en que ya no exista enemistad franco-germana, seis países respondieron al llamamiento que les hiciera el Sr. Robert Schuman en mayo de 1950.

El 18 de abril de 1951 se firmó el tratado que establece la Comunidad Europea del Carbón y el Acero. Los gobiernos de Bélgica, Francia, la República Federal de Alemania, Italia, Luxemburgo y los Países Bajos declararon en el preámbulo de ese tratado que "deseaban ayudar a elevar el nivel de vida y a fomentar las actividades en pro de la paz" y, resueltos a reemplazar las rivalidades históricas por la fusión de sus intereses esenciales, crearon una comunidad económica que sirviera de base para una más amplia y sólida "comunidad".

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
COMITE DE COMERCIO

Primer Período de Sesiones
Santiago de Chile, 19 de noviembre de 1956

Documento Informativo N° 4

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL EXCELENTISIMO SEÑOR DON OSVALDO
SAINTE-MARIE, MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE CHILE, EN
LA SESION INAUGURAL EL DIA 19 DE NOVIEMBRE DE 1956

SEÑOR DIRECTOR PRINCIPAL, SEÑORES DELEGADOS:

Una vez más se congregan los representantes de los Estados miembros de la Comisión Económica para la América Latina, a fin de encarar la solución de algunos problemas que afectan profundamente la vida de sus pueblos con el valioso aporte técnico y científico de este Organismo, que ha pasado a constituir una de las expresiones más ciertas y constructivas de cooperación internacional.

Iniciamos hoy día una labor de vastos alcances y proyecciones para nuestro continente: "Resolver los problemas prácticos que impiden o entorpecen la intensificación del comercio interlatinoamericano", para dar cumplimiento a los propósitos que se tuvieron en vista al crear en Bogotá, en septiembre de 1955, este Comité de Comercio que inaugura sus sesiones.

S.E. el Presidente de la República y el Gobierno de Chile observan la realización de esta Conferencia con profunda satisfacción. No sólo nos brinda la oportunidad de contar entre nosotros a calificados representantes de naciones vinculadas a nuestro país por particulares lazos de amistad, sino que nos permite también comprobar que ya se está materializando una aspiración largamente sentida por Chile.

En la última Reunión Plenaria de la Cepal, nuestra Delegación, conjuntamente con la del Uruguay, tuvo el honor de patrocinar la creación de este Comité de Comercio que, en líneas generales, deberá echar las bases para promover un mayor entendimiento y cooperación, de carácter regional, respecto de los problemas que dicen relación con el comercio de nuestras naciones.

/Con esta

Con esta actitud, la Delegación de Chile no hizo otra cosa que reafirmar una política que ha sido tradicional de nuestros Gobiernos.

Permitidme recordar en esta oportunidad que desde los primeros años de nuestra Independencia la Cancillería chilena, guiada por el espíritu visionario de Don Andrés Bello, trazó una línea de política comercial destinada a intensificar las relaciones de los países latinoamericanos. Bajo su inspiración, nuestro país celebró numerosos convenios comerciales en los que se pactó un tratamiento excepcional para el intercambio de los productos originarios de nuestros países. La creación de este Comité y vuestra presencia son una confirmación del genio de aquel ciudadano ilustre que fructificará en nuestra tierra y que, por la trascendencia de sus obras pertenece a América.

En los últimos años la Cepal ha logrado realizar progresos definitivos en la imprescindible consideración teórica de los problemas económicos de los países de este Continente. Muchas veces se ha dicho, y con razón, que la Cepal nos ha permitido conocer aspectos ignorados hasta ahora, de la realidad de América Latina.

La creación del Comité de Comercio inicia una nueva etapa en la ya fructífera existencia de este organismo internacional. Significa que se ha superado el análisis teórico de los problemas, para entrar de lleno en el orden de medidas prácticas que les den solución. Con su estudio sobre el comercio interlatinoamericano, la Cepal ha agotado la consideración analítica del tema, para permitir, sobre bases seguras, la acción de los Gobiernos, que como lógica consecuencia habrá de seguir a vuestras deliberaciones.

Durante los últimos años hemos observado el ejemplo de algunas unidades regionales que buscan la solución de sus problemas comunes en un nivel que excede al de las comunidades nacionales que las integran. La Organización Económica para Europa, La Unión Europea de Pagos y la Comunidad Europea del Carbón y del Acero son manifestación de esta tendencia.

Dentro de este mismo orden de ideas, pensamos que el Comité de Comercio de la Cepal es un reflejo de principios análogos a aquellos que han inspirado la acción de las naciones europeas. Sostenemos que el incremento del comercio regional no debe ser logrado en desmedro del intercambio económico con otras áreas. El Gobierno chileno tiene el convencimiento de que la

/expansión del

expansión del comercio en sentido mundial es una garantía de estabilidad para todas las naciones. Pero, la experiencia de países y grupos de países, nos demuestra que la cooperación y el entendimiento entre unidades con intereses comunes, y la consideración de los problemas económicos en función de un mercado más amplio que los exclusivamente nacionales, son requisitos indispensables para un armónico desenvolvimiento continental y para el logro, con sentido de permanencia, de la prosperidad que anhelan los países de la América Latina.

Al inaugurar el primer período de sesiones del Comité de Comercio de la Comisión Económica para la América Latina, os expreso, señores Delegados, en nombre de S.E. el Presidente de la República la satisfacción con que se os recibe en nuestro país y la seguridad que abrigamos de que vuestros trabajos tendrán el éxito que esperan los pueblos de nuestro Continente.

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
COMITE DE COMERCIO

Primer Período de Sesiones
Santiago de Chile, 19 de noviembre de 1956

Documento Informativo N° 5

DISCURSO PROMUNCIADO POR EL SEÑOR ARTURO MASCHKE, PRESIDENTE
DEL COMITE DE COMERCIO, EN LA SESION INAUGURAL EL DIA
19 DE NOVIEMBRE DE 1956

Mis primeras palabras sean la expresión de mis agradecimientos por la gentileza que han tenido las Delegaciones asistentes al designarme para presidir sus reuniones, en el período inicial del Comité de Comercio de la Comisión Económica para la América Latina.

La resolución N° 101 aprobada en el VI período de sesiones de la CEPAL, celebradas en Bogotá en el mes de Septiembre del año 1955 dio origen al Comité que hoy inicia sus labores.

Superadas ampliamente las etapas preliminares en el campo de la investigación y difusión de los problemas inherentes al comercio interamericano, por los exhaustivos informes emitidos por la Comisión Económica para la América Latina, surge de los acuerdos de Bogotá una nueva y necesaria concepción en el plano de las soluciones prácticas, creándose con tal objeto, un instrumento al servicio de la cooperación interamericana, que procurará la intensificación del comercio recíproco, sin detrimento de la aspiración de todos sus miembros de acrecentar, sobre sólidas bases, las corrientes del intercambio en otras áreas.

El logro de estas finalidades es inseparable de una decidida y bien orientada acción dirigida a remover y corregir los entorpecimientos que entaban y retardan el ritmo progresivo del comercio exterior.

Tal esfuerzo comprenderá un detenido análisis y una cuidadosa revisión de los sistemas de pago, modalidades inherentes a la política económica, insuficiencia de los mercados nacionales, problemas derivados

/de los

de los transportes marítimos y todos aquellos que interfieran las buenas normas del intercambio.

Es innegable que en los últimos tiempos se observa una clara tendencia hacia una gradual liberalización en las relaciones comerciales, cuyas corrientes aspiran a traspasar los límites de un bilateralismo rígido para alcanzar los beneficios del multilateralismo progresivo.

Esta definida orientación que asoma en nuestros días informando el espíritu de las nuevas modalidades en las transacciones internacionales también estuvo presente en los principios que dieron vida a los convenios concertados en Bretton Woods.

Cabe recordar que entre los fundamentos en que descansa la organización del Fondo Monetario Internacional aparece la recomendación de un sistema de pagos multilaterales en las transacciones corrientes entre los miembros y la eliminación de restricciones en la concesión de cambios internacionales que pudieran perturbar el crecimiento del comercio mundial.

Sin embargo, han subsistido hasta ahora condiciones que impiden eliminar en mayor grado las causas que generan el tratamiento bilateral.

No será posible desconocer que las escasas disponibilidades de monedas convertibles han llevado a numerosos países latinoamericanos a concertar arreglos recíprocos que les permitan atender con monedas de cuenta las imperiosas necesidades de su intercambio.

Ello no obstante, serán objeto de atenta consideración las experiencias recientes, que contemplan y establecen, en cierta medida, fórmulas multilaterales de transferencias.

Constituirá un verdadero incentivo para adoptar estas prácticas, el progreso hasta ahora alcanzado por la Organización Europea de Cooperación Económica, a través del mecanismo de la Unión Europea de Pagos y no serán ajenos a estos propósitos los acuerdos celebrados últimamente por algunos países latinoamericanos, al participar en áreas de transferencias, que aunque circunscritas, importan un considerable avance en los anhelos de convertibilidad tanto tiempo postergados.

Entretanto, este Comité podrá servir como medio de cooperación del comercio interlatinoamericano, aportando el resultado de sus investigaciones
/y estudios,

y estudios, inspirado en el propósito de obtener una estrecha coordinación de los variados y dispersos convenios vigentes y en la voluntad para encontrar equitativas bases que hagan practicable la transferencia de los saldos de las cuentas bilaterales dentro y fuera del área.

Bien se comprende que una labor semejante no esté exenta de dificultades en sus primeras etapas, debido a la complejidad de los factores que intervienen; pero el elevado espíritu de cooperación y el profundo interés de los países latinoamericanos en estos problemas, permitirán encontrar los métodos de acción que hagan posible establecer un sistema de transferencia de saldos para llegar paulatinamente al régimen de pagos multilaterales, facilitando así gradualmente las transacciones de bienes y servicios.

En síntesis, la finalidad de impulsar el comercio exterior por las vías diversificadas del multilateralismo, se funda en sólidos principios económicos dirigidos a mejorar las condiciones en que los miembros participantes puedan atender los requerimientos de su Balance de Pagos.

Los diversos obstáculos que limitan las corrientes del intercambio retardan las expectativas de un desenvolvimiento armónico y progresivo de la región y alejan evidentes posibilidades de elevar sustancialmente los niveles de vida de sus habitantes.

Un ámbito de mayor libertad en las transacciones internacionales habrá de confrontar a las industrias establecidas a una sana y creciente emulación, que las llevará a aumentar su eficiencia productiva, como también a exceder la órbita de los mercados locales.

Serán precisamente aquellos productos industrializados que tiene su base y justificación económica en las condiciones naturales de cada país, las que encuentren en los mercados regionales su verdadera complementación.

El empleo más ventajoso de los recursos exportables, canalizados dentro de una eficiente organización del comercio exterior, será una acción dinámica al servicio de la estabilidad y crecimiento económico de las Naciones latinoamericanas.

/Tal convicción

Tal convicción quedó robustecida con el amplio apoyo prestado por los países participantes en el Sexto período de sesiones de la Comisión Económica para la América Latina celebradas en Bogotá, al establecer este Comité, como un órgano permanente, en condiciones similares al que existe en Europa desde el año 1948.

La Comisión Económica para la América Latina, en sus informes periódicos acerca del intercambio latinoamericano ofrece un valioso material para dilucidar las principales circunstancias que crean factores negativos a la intensificación del comercio hemisférico y su consiguiente repercusión en otras áreas.

De esos estudios fluye con claridad, un vasto horizonte y una fundada esperanza en el porvenir del desarrollo económico continental cada vez más vigoroso, en la medida en que se alcancen fórmulas de recuperación a los escollos que hoy se oponen a su más amplio desenvolvimiento.

Las distinguidas Delegaciones de los países aquí representados tendrán la oportunidad de conocer y apreciar los abnegados esfuerzos de la Comisión Económica para la América Latina y fruto de ellos es la documentación presentada que constituye una valiosa contribución a los problemas de América.

Estoy cierto que esta Reunión abrirá nuevas sendas a la cooperación interamericana, de la cual tanto esperan los habitantes de estas regiones.

La confrontación de vuestras valiosas experiencias ante los trascendentales problemas que la intensificación del comercio exterior presenta en la hora actual habrá de constituir un generoso aporte al bienestar de nuestros pueblos.

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

COMITE DE COMERCIO

Primer período de sesiones
Santiago de Chile, 19 de noviembre de 1956

Documento informativo N° 6

EXPOSICION DEL DR. RAUL PREBISCH, DIRECTOR PRINCIPAL A CARGO
DE LA SECRETARIA EJECUTIV , EN LA SESION INAUGURAL DEL
19 DE NOVIEMBRE DE 1956

Es ya muy grande, aunque en forma alguna pesada, la deuda que la Organización de las Naciones Unidas tiene hacia el Gobierno de Chile que, con la presencia del Excelentísimo Señor Ministro de Relaciones Exteriores, ha querido ratificar una vez más el apoyo que en todo momento viene prestando a esta Organización. Señor Ministro: en nombre del Secretario General de las Naciones Unidas, y en el mío propio, agradezco esta actitud invariable de su gobierno. A sus palabras confortadoras se han unido otras del Señor Presidente del Comité que también debo agradecer con toda cordialidad y finalmente, aunque no en último orden, deseo expresar mi reconocimiento más sincero al señor Jefe de la Delegación del Brasil, por sus frases tan llenas de estímulo para esta organización, frases que vienen a sumarse a las que hace poco tuve el honor de oír de labios del Señor Presidente de la República de su país, cuando me encontraba en Río para inaugurar los cursos de capacitación en materia de desarrollo económico que patrocinan conjuntamente la CEPAL y la Administración de Asistencia Técnica.

1. Oportunidad del Comité

Este Comité no es una improvisación.- Es una idea que viene de tiempo atrás, puede decirse que desde las primeras sesiones de la CEPAL. Si se ha tardado algunos años en realizarse, el Comité no se ha concretado ni antes ni después del momento en que debía hacerse, pues la Secretaría Ejecutiva, obedeciendo al mandato de los gobiernos, ha podido ahondar en

/el estudio

el estudio de los problemas del comercio internacional, y muy en particular en los del comercio interlatinoamericano. Por otra parte, las deliberaciones de la Comisión han sido sumamente fructíferas en estas materias, y creo que ha llegado el momento de pasar de las deliberaciones a la acción concreta en virtud de las grandes posibilidades que en este momento se plantean al comercio latinoamericano. Este Comité está llamado precisamente a aprovechar esas posibilidades.

No es éste, por cierto, un tema que se haya elegido aisladamente de los demás. El comercio internacional no se ha tomado como fin en sí mismo, sino como un instrumento eficaz y vigoroso para promover el desarrollo económico de estos países. Esta es una de las ideas primordiales que aparecen en la serie de trabajos de dilucidación y esclarecimiento que se han venido llevando a cabo en esta Secretaría y que han ido formando un cuerpo de principios teóricos, de los cuales han surgido en las discusiones de la Comisión ciertas orientaciones y normas de acción práctica que podrán servir en estos momentos en que parece llegada la hora de actuar en forma concreta.

Sin embargo, lo que puede ser muy claro para nosotros, que estamos reunidos con el fin de discutir estos problemas, acaso no lo sea tanto en vastos sectores de la opinión de América Latina y fuera de ella, para los cuales todavía parecen existir una serie de contradicciones en cuanto a la interpretación del papel que desempeña el comercio exterior en la vida económica y en el ritmo de desarrollo de los países latinoamericanos. Ello se debe quizás a que estas ideas de la CEP/L no han sido objeto de suficiente divulgación o también a que han surgido o se han presentado en forma fragmentaria. En consecuencia, al tener ocasión de hablar en esta primera reunión del Comité, he pensado que quizás fuera conveniente hacer un esfuerzo de condensación de las ideas fundamentales sobre esta materia que se han ido desarrollando en el seno de la CEP/L, con el fin de contribuir a disipar en esta forma muchas confusiones y de rectificar frecuentes malos entendidos acerca de estos problemas, que son de primordial importancia para el desarrollo económico latinoamericano.

2. Conceptos de la CEPAL acerca del comercio exterior

En mis frecuentes viajes a través de América Latina he podido comprobar que todavía prevalecen ciertas formas de exclusivismo y unilateralidad en la interpretación de estos hechos, y ello repercute muy seriamente sobre la política económica de nuestros países. Algunos sostienen que hay que poner todo el acento en el comercio exterior, desentendiéndose de la industrialización; otros, por el contrario, que hay que concentrarse sobre la industrialización y que el comercio exterior debe pasar a un segundo plano. Unos condenan la protección aduanera; y otros la defienden como una medida indispensable de industrialización. Hay quienes ven una solución fundamental en la expansión del comercio interlatinoamericano; y quienes, en cambio, temen que cuanto se haga en este sentido podría repercutir en forma perniciosa sobre las corrientes tradicionales del intercambio con los grandes centros industriales.

En realidad, no hay contradicción entre estas proposiciones ni se excluyen unas a otras. No existe incompatibilidad alguna entre un pujante desarrollo del comercio exterior y la industrialización. Y el propósito fundamental de alentar el comercio interlatinoamericano, que reúne a los gobiernos esta tarde, tampoco se contrapone a las formas tradicionales de expansión del comercio exterior. Quisiera dedicar algunos minutos a exponer estas ideas, porque considero que en el momento de iniciar las tareas del Comité debemos contar con un punto de partida claro y preciso.

3. Equilibrio dinámico entre producción primaria e industrialización

América Latina tiene el ritmo de crecimiento de población más alto del mundo y está por otra parte empeñada en asimilar las técnicas modernas en incesante evolución para aumentar su productividad y elevar el nivel de vida de sus masas. De estos dos hechos están surgiendo una serie de fenómenos, en los cuales la industrialización desempeña un papel de importancia decisiva. A medida que la técnica productiva moderna

/penetra no

penetra no sólo en las actividades exportadoras, sino en las actividades internas de un país, es un hecho de observación común que se requiere una menor proporción del incremento anual de la población activa en las actividades exportadoras y en el resto de las actividades primarias. Corresponde precisamente a la industrialización el papel de absorber esa población que ya no se requiere en la producción primaria y el artesanado en virtud del progreso técnico, para emplearla con mayor productividad en las actividades industriales o en otras actividades urbanas. Por lo tanto, no hay contradicción alguna entre la industria, por un lado, y la agricultura, por otro. Antes al contrario, cuanto más honda es la penetración de la técnica en esta última, cuanto mayor es la tecnificación agrícola, tanto más necesaria resulta la industrialización para no frustrar las consecuencias de la mayor productividad en el campo, para dar trabajo a aquella parte del incremento de la población activa que ya no es necesaria en la producción primaria. Se trata, pues, de dos formas complementarias del desarrollo de la economía, y es función esencial de la política económica procurar que, conforme un país se desarrolla, vaya habiendo una relación adecuada de la agricultura y otras formas de producción primaria con la industria. El éxito de una buena política económica consiste en respetar esa relación de equilibrio. Esta relación, lejos de ser arbitraria, obedece a hechos inexorables; no es desde luego persistente, en cuanto no se trata de una cristalización perdurable de ciertas situaciones, sino de una serie de equilibrios que se van desplazando con el tiempo a medida que crece un país. El país que viola ese equilibrio introduce factores de perturbación en su desarrollo económico.

4. Industrialización forzada e industrialización insuficiente

El afán de forzar la industrialización más allá de esta relación adecuada - lo hemos visto en América Latina - ha traído consecuencias perniciosas. Cuando un país aplica una política de fijación artificial de cambios o /precios para

precios para los productos de exportación, o adopta medidas también artificiosas para expandir ciertas actividades internas, acaba por sustraer factores productivos que podrían haber servido a provechosas exportaciones, y llega a resultados contraproducentes para la propia industria, porque en última instancia se priva al país de materias primas y bienes de capital que sólo podían conseguirse a través de un creciente comercio exterior y que son indispensables al crecimiento de aquélla.

Pero no son sólo estos errores por exceso los que deben llamar nuestra atención. También se dan fenómenos de signo contrario. Si la política económica se orienta equivocadamente hacia el desarrollo exagerado de ciertas actividades productivas primarias, en desmedro de la industrialización, se origina asimismo un grave perjuicio al país. ¿Qué sentido tendría conseguir un gran progreso técnico en la agricultura y en las actividades de exportación si al mismo tiempo no se toman medidas para absorber la mano de obra superflua mediante la industrialización? Cuanto más se tecnifican las actividades primarias, tanto mayor será el campo de expansión que se deberá abrir a la industria. De otro modo, la tecnificación de la agricultura no encerraría significación positiva alguna y acabaría por traducirse - a través del deterioro de la relación de intercambio - en una transferencia de los frutos del progreso técnico hacia el exterior.

Es éste un punto - el de la transferencia de los frutos del progreso técnico hacia el exterior - que la CEPAL ha considerado desde sus primeros estudios y que ha sido objeto de controversias muy sanas en ocasiones, pero también de ciertas interpretaciones que no siempre corresponden a la tesis desarrollada por nuestra organización. Por esta razón, y dada la importancia que para los países latinoamericanos tiene el problema de la relación de precios del intercambio exterior, quisiera decir algunas palabras para explicar por qué esta Secretaría ha atribuido al tema una importancia muy grande en sus estudios.

5. La relación de precios del intercambio

Si los países latinoamericanos no desenvuelven esa fuerza industrializadora y se afanan por estimular la técnica en sus actividades exportadoras, habrá una seria deformación en el desarrollo económico. El aumento de la productividad en las actividades exportadoras no podrá retenerse internamente en el país mediante un alza de salarios, que es la forma en que el incremento de productividad se traduce en los centros industrializados. Si hay una gran masa de población activa redundante que no encuentra ubicación proficua en el mercado interno, esa población competirá con la mano de obra empleada en las actividades exportadoras de alta productividad, e impedirá que suban los salarios. Es precisamente un fenómeno de este tipo el que nos preocupó desde los primeros momentos, pues si hay un bajo nivel de salarios internos por falta de suficiente industrialización, los salarios no podrán subir conforme el progreso técnico se cumple en las actividades exportadoras y el fruto de ello se trasladará al exterior, sin estimular el desarrollo interno de las economías latinoamericanas.

Esta es la tesis simple que hemos planteado en la CEPAL. No hemos hecho pronóstico de ninguna naturaleza acerca de lo que pasará en el futuro, pero sí hemos afirmado que si dentro de los países latinoamericanos no hay un proceso de industrialización adecuado a las circunstancias y al equilibrio dinámico a que me he referido antes, el progreso técnico en la actividad exportadora tenderá a traducirse en una baja relativa de los precios de las exportaciones en contra de los intereses de los países en desarrollo.

La industrialización es uno de los factores más poderosos para actuar en contra de esa tendencia natural hacia el deterioro. Al hablar de que existe esa tendencia no queremos significar - repito - que vaya a ocurrir en el futuro un deterioro en la relación de precios del intercambio. Simplemente queremos advertir que si no se interpone un poderoso esfuerzo de industrialización que contrarie esa tendencia natural, la relación de precios del intercambio, y especialmente la

/relación de

relación de salarios entre los países periféricos de la economía mundial - entre los cuales cuentan los latinoamericanos - y los grandes centros industriales, tenderá a empeorar. O sea, que a medida que el aumento de productividad permita subir los salarios en los grandes centros, el nivel de salarios en las actividades exportadoras de América Latina no subirá con la misma intensidad que el progreso técnico, de donde se derivará que la relación de salarios entre países del centro y de la periferia evolucionará desfavorablemente salvo que el proceso de industrialización vaya absorbiendo la mano de obra abundante que presiona sobre el nivel de salarios y en la medida que corresponde a la adecuada relación entre la producción primaria y la producción industrial. Con esto no pretendo simplificar una realidad mucho más compleja, sino llamar sencillamente la atención sobre algunos de los aspectos fundamentales del problema, omitiendo otros que no encuentran marco adecuado en una reunión de esta naturaleza.

No olvidemos, por lo demás, que en la relación de precios del intercambio no sólo interviene la relación de salarios sino que - sobre todo en materia de productos primarios - hay un elemento fundamental que es la productividad del suelo. Bien podría ocurrir en el futuro que, por tener que extenderse la producción a tierras de menor productividad tanto en la explotación agrícola como en la explotación minera, mejore la relación de intercambio por un efecto que podríamos llamar ricardiano refiriéndome al economista que vió con tanta claridad el problema de la renta del suelo. Es perfectamente concebible que haya deterioro de la relación de salarios y no de la relación de precios porque ha habido un descenso en la productividad de la tierra.

Desde otro punto de vista, el proceso de industrialización debe adecuarse a las circunstancias particulares y al momento histórico en que se encuentra cada país. Por otro lado, además de que la mayor parte - si no la casi totalidad - de los países latinoamericanos no puede encontrar en el desarrollo de sus exportaciones la fuerza activa que vaya absorbiendo la mano de obra redundante ocasionada por el

/progreso técnico

progreso técnico, hay otro factor que si no es de carácter universal, se manifiesta en buena parte de esos países y que es el que se analiza a continuación.

6. La industrialización y el comercio exterior

El problema de la industrialización tiene otro aspecto que completa el cuadro que vengo trazando. Es un hecho bien conocido que los países en que no ha habido una política extraviada y en que se ha cuidado el sano desarrollo de las exportaciones, estas actividades han probado ser insuficientes para proporcionar todos los artículos manufacturados y bienes de capital que se necesitan para el desarrollo económico. De ahí otra de las funciones dinámicas de la industrialización: proveer a la economía interna de aquellos artículos manufacturados que, dada la limitada capacidad para importar, no pueden obtenerse del comercio exterior. En la mayoría de los países latinoamericanos las exportaciones - aun en los casos en que no han tenido impedimentos - tienden a crecer con menor intensidad que las necesidades de importación. Por lo tanto, sin una política sustitutiva de importaciones, ningún país podrá alcanzar el ritmo de desarrollo que requiere en congruencia con el aumento de su población, su iniciativa y su disponibilidad de recursos naturales.

Al exponer esta tesis no me pongo en una posición incompatible con mi calidad de funcionario internacional, que por definición tiene que ver con imparcialidad los problemas del comercio exterior y no adoptar puntos de vista regionales o exclusivos. Es para mí indudable que una política de industrialización, de sustitución de importaciones, que se limite a cumplir las dos funciones dinámicas que he mencionado, no conspira necesariamente contra el comercio con las demás regiones del mundo. Un país que se industrializa y sustituye las importaciones en esa forma, no está reduciendo su comercio internacional. Y cabe hacer aquí una observación de gran importancia para la concepción de una política económica: no hay que considerar a los países en desarrollo con las mismas características funcionales que los grandes centros

/industriales. Tengo

industriales. Tengo la convicción muy arraigada de que hay que mirarlos bajo prismas muy distintos en algunas relaciones fundamentales de la economía. Los grandes centros industriales importadores de productos primarios son los que en última instancia determinan la capacidad de compra de los países de la periferia, de donde provienen esos productos primarios. Cuanto más compren esos grandes centros, tanto mayor será la capacidad para importar de estos países. En cambio, no sucede lo mismo en el caso inverso. Mientras los grandes centros desempeñan un papel activo en la economía mundial, los países periféricos juegan un papel pasivo. Si estos últimos compraran a los centros industriales más de lo que les permite su capacidad para importar no por eso los centros habrían de adquirir mayor cantidad de materias primas. Simplemente habría un déficit de balance de pagos. La compra de estas materias primas por los centros industriales está determinada por el crecimiento de su ingreso, la elasticidad de demanda de las importaciones de tales materias primas y la política comercial más o menos restrictiva, factores todos sobre los cuales los países periféricos no pueden ejercer acción alguna.

No se quiere decir con esto que América Latina no pueda seguir una política equivocada, que conspire en última instancia en contra del desarrollo del comercio, si exagera su industrialización y toma artificialmente factores productivos que podrían emplearse con mejor provecho en las exportaciones. Esto sí que llevaría a una contracción del intercambio. Pero si se cumple el papel dinámico que le corresponde a la industria dentro de los límites a que me he referido no tiene por qué disminuir el comercio internacional. No disminuiré el volumen de las importaciones que hace América Latina de los centros industriales: simplemente cambiará la composición de esas importaciones.

Tampoco es exacto, a mi juicio, el argumento de que la industrialización latinoamericana va a permitir a los grandes centros vender más que en otras condiciones. Mi posición es ésta: ni más ni menos de lo que harían sin la industrialización periférica. Solamente lo lograrán en la medida en que la aceleración del crecimiento del ingreso o la

/evolución favorable

evolución favorable de las modalidades de su consumo o el debilitamiento de las restricciones comerciales de esos grandes centros permitan a los países latinoamericanos vender más en ellos. Por eso mismo creo que uno de los argumentos que podrían hacerse en contra de la expansión del comercio interlatinoamericano, ha de verse también a la luz de esta afirmación. Muchos temen que si estos países llegan a una fórmula satisfactoria de intercambio de productos industriales, el comercio internacional de América Latina puede verse afectado desfavorablemente. Mi contestación es la siguiente: si esa política de complementación industrial se hace también sobre bases sanas, no tiene por qué perjudicarse el comercio con los grandes centros: será un nuevo factor que lleve al cambio de composición, pero que no llevará a afectar el volumen total de transacciones exteriores.

7. La protección aduanera

Una industrialización que se mantenga dentro de aquella posición de equilibrio que mencionaba al comienzo, no es antieconómica aun cuando sea protegida por derechos de aduana. En efecto, si hay población redundante que por la alta tasa de crecimiento demográfico y por el progreso técnico no se necesita en las actividades primarias, es económico emplearla en la industria, aun cuando ésta tenga una productividad inferior a la de los grandes centros y requiera una razonable protección para mantenerse. La productividad depende fundamentalmente de la densidad de capital por hombre y de la destreza de quienes trabajan. Si los grandes centros se mantuvieran en una posición estática, es claro que con el andar de los años los países que se están industrializando podrían llegar a tener un capital igual que ellos y a competir con ellos en productividad. Pero felizmente para el mundo no ocurre así. Los nuevos adelantos técnicos llevan incesantemente a formas de producción que hasta hoy se han manifestado en un aumento muy grande de capital por hombre, y por más que los países en desarrollo vayan tratando de aumentar su capital, es muy difícil que en la evolución actual de la economía la

/productividad de

productividad de estos países pueda llegar a igualarse a la de los grandes centros industriales. Si ello es así, no se concibe que la industria en general, con raras excepciones, pueda desarrollarse en estos países sin protección aduanera. Si se mantiene dentro de límites razonables, esa protección no es antieconómica, pues permite dar trabajo productivo a la gente que no puede ocuparse ya en la producción primaria y en las actividades artesanales. Con ello no quiere decirse que se haya de desarrollar cualquier tipo de industria. Es éste un punto delicadísimo de la política económica. Hay toda una gama de diferencias de productividad entre los países latinoamericanos en su conjunto de cada uno de ellos con los centros más avanzados. El éxito de una política económica - si su fin es elevar el nivel de vida de las masas - consiste en que se elijan aquellas industrias en que la combinación de recursos naturales y de otras condiciones favorables representen la menor diferencia de productividad con la industria de los grandes centros. Esa es la clave de un proceso de industrialización que contribuya al máximo de elevación del nivel de vida de un pueblo.

8. Los compartimentos estancos del comercio inter-latinoamericano

En este sentido - y ello atañe muy de cerca a las deliberaciones de este Comité - considero que los países de América Latina van llegando a una situación que hay que observar con cuidado. Es un hecho sabido que los países latinoamericanos más avanzados industrialmente, han agotado casi las posibilidades de sustitución de importaciones de bienes de consumo corriente. Ya hay muy poco campo para la expansión productiva en las correspondientes industrias, como no sea en función del crecimiento de la población y del mejoramiento del ingreso. Dado que en esos países existe una tendencia crónica al desequilibrio, se ven forzados a entrar en etapas de sustitución de importaciones cada vez más complejas y que requieren alta técnica y gran densidad de capital. Luchas de esas industrias - automotores, aceros especiales, productos de la petroquímica por ejemplo - exigen un mercado más amplio que el que

/puede brindar

puede brindar el propio país. Esto no sólo ocurre en los países relativamente pequeños de América Latina, sino también en los que han avanzado más por el camino de la industrialización.

Se está llegando a un estado de cosas en que resalta cada vez más uno de los aspectos negativos del proceso de industrialización latinoamericana - con todo lo que ese proceso tiene de favorable - y es que se están desarrollando una serie de compartimentos estancos de país a país. En cada república se tiende a desarrollar todo género de industrias, sin que se haya podido establecer una comunicación que dé más vida, más oxígeno a aquellas que están luchando contra la dimensión relativamente pequeña del mercado. Más aún, muchas veces la protección aduanera, que sin duda es necesaria en medida razonable, está exagerando sus efectos. Como toda medida de estímulo, esa protección debe graduarse en dosis adecuadas. A veces se exagera, y no sólo en los derechos aduaneros, sino sobre todo en forma de licencias de cambios y permisos de importación que en ocasiones crean verdaderos monopolios internos, pues permiten a ciertos sectores industriales gozar de considerables beneficios aun cuando sus costos de producción sean muy altos por la dimensión pequeña del mercado y la baja productividad resultante. Desde el punto de vista del empresario particular, la situación es próspera por las ganancias que esto le representa, pero en cambio es sumamente desfavorable para el país. Es obvio que en estos casos, a pesar de la insuficiente dimensión del mercado no aparecen incentivos fuertes en favor del mercado común. Por otra parte, no es que la ganancia no sea conveniente; para una mayor capitalización y para estimular la buena organización industrial es necesaria. Pero entendamos bien que hay dos formas de recoger esa ganancia: una que se deriva de una mayor productividad y de un mercado más dilatado gracias a la mejor organización de la empresa y a su dimensión óptima - es decir, la forma clásica de la ganancia - y otra que es la ganancia espuria resultante de aquellas combinaciones arbitrarias.

Al lado de esos casos encontramos otros de gente esclarecida de la industria que ve el problema y que está dispuesta a apoyar fórmulas de

/mejor convivencia

mejor convivencia entre los países latinoamericanos en materia de desarrollo industrial.

9. Los convenios bilaterales

Es evidente que lo más fundamental del temario de este Comité, si hemos de ver los fenómenos con un criterio de largo alcance, está en la intensificación del comercio interlatinoamericano. No hablaré aquí de todos los obstáculos, restricciones y regulaciones que han venido trabando el comercio interlatinoamericano; tampoco abordaré el problema del transporte marítimo y el de los fletes. Todo ello está ampliamente analizado en nuestros estudios, el último de los cuales acaba de entregarse impreso a los señores delegados después de haberse presentado en Bogotá en forma mimeografiada. En cambio, sí quisiera referirme a los convenios bilaterales. El Jefe de la Delegación del Brasil, con mucho acierto, ha vertido aquí una expresión que he tratado de retener y según la cual los convenios bilaterales han sido en ciertos momentos un medio de defensa del intercambio entre los países latinoamericanos. Estoy persuadido de ello. Es evidente que en aquel desastre de la economía internacional de los años treinta, cuando la gran depresión, los convenios bilaterales que comenzaron a usarse entre los países latinoamericanos - entre ellos y con otros ajenos al continente - respondieron a ese empeño y en muchos casos lograron su finalidad de proteger al intercambio de las tendencias depresivas del comercio mundial. En situaciones menos graves esos convenios siguieron utilizándose después para sustraer ciertas corrientes del comercio interlatinoamericano de los impedimentos restrictivos al comercio general impuestos ya sea por la inflación o por el propio crecimiento de estos países.

Creo que a la larga han cumplido su función de evitar el encogimiento general de las transacciones en lo que concierne al tráfico entre países latinoamericanos, pero ya no son útiles cuando se trata de emplearlos como instrumento activo de una expansión de la economía y no sólo como medio de defensa. Tal es el momento que estamos viviendo

/en América

en América Latina. No obstante todos sus errores, esos convenios han cumplido una función necesaria, pero ahora la cumplen en menor grado y no son instrumentos dinámicos, pues son demasiado estrechos para responder a las exigencias actuales. Que yo sepa, nadie ha creído en América Latina que esos instrumentos bilaterales eran la solución óptima. En todas partes se han tomado como expedientes transitorios, como medicos para salir de una situación difícil, pero nunca han sido considerados instrumentos activos y perdurables de una política expansiva. De ahí que en ninguna parte esos convenios bilaterales se hayan combinado con una adecuada política aduanera, con una política de liberalización de derechos y tarifas comerciales. Esa protección, que la industria fue recibiendo para desarrollarse en estos países, no se ha visto acompañada de medidas que excluyeran de ellas el tráfico interlatinoamericano y por lo general a las medidas restrictivas de control de cambios - cualquiera que haya sido la forma en que se aplicaran - tampoco se las consideró debidamente dentro del cuadro de los convenios bilaterales, tendiendo a su progresiva eliminación. Por lo tanto, si ha de contrarrestarse esa tendencia a irse industrializando en compartimentos estancos, no sólo será necesario ampliar progresivamente los convenios bilaterales para extender su radio de acción a más de dos países, sino que será necesario revisar toda la política aduanera y cambiaria en cuanto ésta ha creado obstáculos al comercio interlatinoamericano.

10. La idea del mercado común

Estoy muy lejos de pretender dar una fórmula en esta materia, y menos podría hacerlo sin que los señores delegados se pronuncien antes sobre ciertos principios fundamentales que sin duda habrán de discutirse aquí. Pero no puedo dejar de hacer una reflexión. Muchas veces he visto que fórmulas generosas de aproximación económica entre los países latinoamericanos han fracasado por ambicionar abarcarlo todo, por pretender regir todas las relaciones comerciales entre dos países o grupos de países; y en todas esas ocasiones me he preguntado si, frente a esta evolución

/de la

de la industria en los países más avanzados, no habría la posibilidad de arreglos más limitados antes de tratar de encontrar solución a todos los problemas. Por ejemplo, se podría elegir una serie de productos de las industrias que se van a establecer o que están todavía en estado incipiente, especialmente aquéllas que son complejas y que requieren mercados amplios, y tratar de establecer ciertas fórmulas de reciprocidad industrial sobre la base de listas limitadas en que cada país sepa qué es lo que hace y adónde va y sin dar la impresión que otras veces se ha dado de estar saltando en el vacío. Acaso haya llegado ya la hora favorable de plantear el problema del mercado común para ciertos productos. Déjense por el momento de lado las industrias que existen en todos los países a fin de no crearles innecesarios trastornos; y tómense aquellas que no existen aún - aquellas que están en estado incipiente - ese tipo de iniciativas que son de gran importancia pero que quizás suponen una carga demasiado grande para el país por su costo y en las cuales la ampliación del mercado podría tener efectos positivos; elijanse todas esas industrias y búsquese sobre esa base la forma de llegar a un entendimiento. Ese sería el planteamiento que yo me permitiría hacer rehuendo fórmulas más generales por las razones que he aducido.

Es claro que la enunciación del problema en estos términos simples no significa que no haya dificultades enormes para realizar una idea de esta naturaleza. El señor Presidente, en su disertación, nos ha llamado la atención con mucha verdad acerca de que uno de los puntos fundamentales para la promoción del intercambio en estos países era reducir al mínimo el problema de las divisas libres y ello es evidente - si la interpreto bien - por cuanto gran parte de los países están afectados por el mismo problema fundamental: la falta de divisas libres. Si la promoción del intercambio latinoamericano ha de exigir de esos países disponer de divisas libres, es evidente que habrá grandes limitaciones al desarrollo de ese intercambio y que se presentará la tendencia a emplear estas divisas no en el comercio **interlatinoamericano**, sino en el que se

/mantenga con

mantenga con otras zonas en las cuales hay tanta necesidad de comprar bienes de capital y otros bienes que por ahora no es dable producir en América Latina. En consecuencia, en el supuesto de que pudiera haber acuerdo sobre una política de mercado común y en cuanto a la lista de productos, quedaría por resolver todavía el problema de los pagos, problema que no sólo se refiere a este intercambio de productos nuevos que podría realizarse, sino al intercambio tradicional que es objeto de serios tropiezos.

Es obvio que un sistema multilateral opera tanto más eficazmente cuanto mayor sea la superficie económica a que se extienda, esto es, cuanto mayor sea el número de países y más amplias las listas de productos a que el mercado común se refiere. Por lo demás, esa extensión tendría la virtud de eliminar formas excluyentes de intercambio, que podrían comprometer seriamente el régimen del mercado común. Para que ello no suceda, ese mercado debiera estar abierto a la incorporación de nuevos países que estén dispuestos a aplicar la política de reciprocidad que aquél lleva implícito.

También parece ser indispensable la estabilidad de las condiciones que regulan el mercado común. No es necesario demostrar que no habría incentivos suficientes para las inversiones industriales destinadas a satisfacer la demanda del mercado común si no hubiera garantías razonables de estabilidad en el tratamiento de las listas de productos.

Hay otra consideración de importancia que tener en cuenta. El objeto del mercado común es propender a formas eficientes de expansión industrial de todos los países participantes. Ninguno de ellos podría esperar a que se reproduzcan en el ámbito latinoamericano formas pretéritas de intercambio ni pretender vender sus productos industriales a cambio solamente de productos primarios. La reciprocidad industrial es esencial para el mercado común. Pero ello no significa que no haya de hacerse todo el esfuerzo necesario para acrecentar el caudal del tráfico de materias primas, sin perjuicio de ampliarlo con nuevas líneas de productos industriales. De lo contrario, el mercado común podría

/conspirar contra

conspirar contra la industrialización de ciertos países en vez de cumplir sus propósitos primordiales de asentarla sobre bases más sólidas.

11. Necesidad de nuevas fórmulas

Todo esto requiere crear fórmulas nuevas. Hay que discernir claramente el signo de estos tiempos y alcanzarle su verdadero sentido a muchos hechos que están ocurriendo a nuestra vista. Mientras la Europa Occidental se esfuerza en combinar sus mercados mediante formas de progresiva integración económica tendientes a corregir la manifiesta inferioridad de sus condiciones de intercambio con respecto a las que ofrecen la economía interna de los Estados Unidos y la Unión Soviética, los países de América Latina se encuentran empeñados en dividir el campo fecundo de su economía en una serie de microcosmos industriales de precaria productividad. No es volviendo al orden de cosas anterior a la gran depresión mundial de los años treinta como lograremos resolver el problema. No basta disolver los convenios bilaterales. No basta eliminar las trabas y controles. Se requiere imaginación y audacia constructiva, esa audacia que calcula riesgos para hacer efectivas grandes posibilidades por medio de fórmulas positivas de acción práctica.

Creo por todo ello que esta primera reunión del Comité de Comercio tiene delante de sí una responsabilidad tan grande como los obstáculos que hay que vencer. Desearía terminar estas palabras mías con la habitual expresión de buenos augurios en toda conferencia que comienza. Por las funciones que ocupó, y por la confianza con que me han honrado los gobiernos miembros de esta Comisión, siento el deber de expresar en estos momentos una preocupación muy honda: en todo este empeño de industrialización - no obstante su pujanza y todas las promesas que encierra - se están malogrando las oportunidades de crear el mercado común y de lograr así el máximo de productividad necesario a la elevación del nivel de vida. Si dejamos pasar estos años decisivos de la nueva etapa de la industrialización latinoamericana será demasiado tarde para hacerlo y se encontrarán obstáculos considerablemente más serios que los

/que hoy

que hoy estorban el camino. Persuadidos de ello, quienes trabajamos en esta Secretaría venimos aquí con una gran convicción, con un sincero espíritu de imparcialidad y prescindencia nacional, como corresponde a quienes sienten sus obligaciones de funcionarios internacionales. Aquí estamos para servir a los gobiernos miembros de la Comisión en el esclarecimiento de los problemas y en la búsqueda de soluciones. No se lograrán éstas espontáneamente en el juego de las fuerzas de la economía, sino que serán el resultado de una acción consciente y deliberada en que la interpretación de los acontecimientos presentes y la previsión del futuro sepan prevalecer sobre las dificultades e intereses circunstanciales, y también sobre aquellas formas pretéritas de pensar y hacer, incompatibles ya con la necesidad de acelerar el ritmo de desarrollo económico y dar impostergable respuesta a sus exigencias sociales.

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

COMITE DE COMERCIO

Primer Período de Sesiones
Santiago de Chile, 19 de noviembre de 1956

Documento informativo N° 7

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL SEÑOR ANTONIO CORREA DO LAGO,
REPRESENTANTE DEL BRASIL EN NOMBRE DE LAS DELEGACIONES, EN
LA SESION INAUGURAL EL DIA 19 DE NOVIEMBRE DE 1956

Señor Ministro de Relaciones Exteriores de Chile
Señor Presidente de la la. Reunión del Comité de Comercio
Señores Delegados
Señor Director Principal de la CEPAL,
Señoras, Señores:

Quiso la extrema gentileza y quiso la amable confianza de los Jefes de Delegación a la la. Reunión del Comité de Comercio de la Comisión Económica para la América Latina que, en esta sesión inaugural, la palabra de Brasil interpretase los sentimientos con que concurrimos a esta conferencia en Santiago. Sólo accedí a aceptar la incumbencia, porque estoy cierto de que no hay entre nosotros discrepancia o divergencia cuanto a la oportunidad misma de este certamen, cuanto a su utilidad para que intercambiamos opiniones sobre problemas que nos son comunes, para que profundicemos el estudio de esos problemas con la franqueza, con el respeto recíproco y con el sentido del bien común que son el apanage de la familia panamericana, nuestra norma de bien vivir, nuestra línea de conducta internacional, cuya constante es la convicción de que, conjugando nuestros esfuerzos, más fácil nos será conquistar nuestro futuro. También creo no equivocarme al decir que, en el fondo de nuestros corazones se anida la auspiciosa certidumbre de que la complejidad de los asuntos que la CEPAL

/programó para

programó para nuestros trabajos se verá amenizada por la atmósfera de hospitalidad que Santiago nos proporciona y por la solicitud de que nos rodean nuestros hermanos chilenos.

Acabamos de oír los acogedores votos de bienvenida que nos dio el Canciller señor Osvaldo Sainte-Marie, a nombre de su Gobierno. Sus palabras son más un incentivo para que trabajemos con mucha disposición y provecho.

En ese ambiente, quizás nos sea menos árduo llegar a las soluciones que tenemos por meta, con resultados que satisfagan los propósitos a que obedece la convocación del Comité de Comercio, propósitos que se ajustan a la necesidad, por nosotros todos sentida, de abrir nuevos rumbos a la convivencia latino-americana. De hecho, el valor mayor de esta reunión está, a mi juicio, en que ella nos irá a evidenciar la conciencia que tomó posesión de nosotros, en lo referente a la urgente conveniencia de perfeccionar nuestro sistema de cooperación, a fin de que el progreso de cada una de nuestras Repúblicas contribuya efectivamente al progreso de la colectividad latino-americana.

Esa conciencia de que el bien de todos no es tan sólo la suma, sino también la condición del bien de cada uno, es responsable por nuestra presencia en Santiago y será la garantía de un trabajo fecundo. Por cierto, ninguno de nosotros espera que de aquí salgamos con sistemas ya armados, en que la cooperación a que aspiramos establecer, pase a operar de la mañana a la noche, con eliminación inmediata de los males que nos aquejan y las insuficiencias que nos atribulan. Sabiamente, y como para recomendarnos paciencia y humildad en el trato de los problemas del temario y en la búsqueda de soluciones, la propia CEPAL nos advierte de las dificultades que tenemos por delante y nos aconseja comedimiento en nuestros pasos. De todos modos, ese debate colectivo de los problemas de comercio, de pagos y de mercados, irá a revelar la madurez con que ya encaramos una aproximación más íntima entre nuestras economías y los medios que ideamos para que, sirviéndose recíprocamente, sirvan ellas más eficientemente a cada uno de nuestros países.

Las contribuciones que la CEPAL viene haciendo, desde su creación, para que la América Latina bien conozca su economía, nunca serán suficientemente enaltecidas. Disponemos hoy de un repositorio de informaciones que /nos muestran

nos muestran, y al mundo, nuestras realizaciones y nuestras insuficiencias en el campo económico. No necesitamos destacar la valía de esos estudios para que aquilatemos la magnitud de la tarea que nos corresponde realizar en la obra de recuperación del atraso relativo en que nos encontramos.

Empero, quiero destacar muy particularmente ese esfuerzo más reciente que la Comisión acaba de emprender, ofreciéndonos los resultados de un inquérito cuyas conclusiones irán a proporcionar bases para el estudio de procesos que nos permitan avaluar las posibilidades de perfeccionar nuestras relaciones económicas, facultando a las poblaciones de la región un mayor lucro de renta efectiva con el mismo esfuerzo empleado.

Bien comprendo las dificultades que la CEPAL tuvo que afrontar para llevar a cabo esa tarea pionera, gracias a la cual podremos meditar, en conjunto, sobre la realidad que vivimos en el campo del comercio exterior, buscando caminos y dispositivos que nos permitan superar obstáculos y prevenir problemas.

Con mucho acierto y gran objetividad, nos señala la CEPAL en sus trabajos que hay una graduación en los problemas a tratar. La cuestión de los pagos está puesta correctamente en primer plano; se siguen por el orden, el incentivo al intercambio recíproco y una cooperación más íntima que permita, a todos nosotros, una mejor utilización del potencial económico de nuestros países.

Encontramos en la documentación reunida por la Comisión, en el decorrer de casi un decenio, la comprobación de que la realidad comercial y económica de la América Latina exige de nosotros un primer y enérgico esfuerzo en el sentido de remover algunos obstáculos clamantes, que gravitan sobre nuestros balances de pagos. Es trabajo urgente en el momento actual, en que en el escenario internacional los sistemas de pagos son reexaminados a cada paso, a fin de que se ajusten a la evolución que experimenta la economía mundial.

Infelizmente, los índices de intercambio entre los países latino-americanos están aún desproporcionados a sus niveles globales de comercio, lo que nos demuestra cuánto nos queda por hacer, para abrir, en carácter recíproco, a los países de la región, nuestros ya amplios mercados, que se expanden rápidamente con el crecimiento de la renta y de las poblaciones locales. Parece justo convenir que las perturbaciones cambiarias que

/hemos enfrentado,

hemos enfrentado, creando difíciles problemas de pagos, constituyen un elemento de acción negativa en la eliminación de los obstáculos que están entorpeciendo un movimiento más amplio de bienes y servicios entre nuestros pueblos.

La realidad económica del área como un todo - es también la CEPAL que nos lo demuestra - nos da el derecho de acreditar que podemos venir a colocar, en un plazo no muy largo, al servicio de nuestros pueblos y del mundo, las potencialidades que la Providencia nos propició.

Tenemos en la región latinoamericana diversidad de climas y de recursos naturales; el elemento humano es reconocidamente capaz y el pasado de nuestras realizaciones se presenta como endoso del futuro que tenemos por meta y que, conjuntamente, habremos de construir.

Sería ocioso recordar aquí las dificultades que acometieron el comercio internacional de postguerra. Es problema que aun hoy lanza sus reflejos sobre la economía de gran número de países. La América Latina recibió, de modo intenso, el impacto del período bélico. A pesar del impulso que las dificultades internacionales dieron a nuestro desarrollo, el desgaste acentuado que sufrió el relativamente pequeño acervo de capital fijo de que disponíamos, concurrió, en muchos casos, a agravar nuestro comercio externo, al restablecerse la normalidad en el escenario internacional.

Además de tener en su contra una estructura económica de baja rentabilidad "per capita", de una productividad global pobre y de una pauta vulnerable de exportación, tropezaba la América Latina, en las dificultades derivadas del tumulto que acometía el sistema internacional de pagos. No eran sólo las prácticas restrictivas de cuño proteccionista, que se desarrollaban en varios países, las que entorpecían los pagos; eran también las medidas de defensa de los niveles individuales de intercambios de los balances de pagos que exigían que cada país se acautelase más y más en los contactos comerciales que mantenía con el exterior.

Proliferó entonces el régimen de comercio controlado y bilateralizado, en el esfuerzo casi universal de evitar que el desequilibrio existente en la participación de la renta mundialmente formada se transformase de efecto en causa de estagnación o de depresión en varias economías nacionales.

No es pues de admirar que existan los cruciales problemas de pagos que enfrentamos en la América Latina. Con los ingresos cambiarios prácticamente formados de las entradas de exportación y dependientes, por tanto, de las fluctuaciones de los precios internacionales de algunos productos primarios, teníamos forzosamente que evitar el efecto depresivo del estancamiento de mercados sobre los niveles globales de aquellos ingresos. Y si nos vimos forzados, muchos de nosotros, a disciplinar rígidamente en bases bilaterales nuestro intercambio con el exterior, no siempre nos fue posible pensar en soluciones alternativas para nuestro comercio recíproco, dada la dependencia en que estuvimos de los grandes mercados y asimismo limitados a unos pocos productos de exportación.

Sin embargo, el problema de los pagos entre los países de la América Latina siempre mereció una atención muy especial. Varias providencias fueron concertadas, bilateralmente, para obviar las dificultades más agudas. Si no podemos aceptar como resultados plenos las soluciones encontradas, tampoco debemos desconocer que ellas impidieron agravar sensiblemente los males que nos castigaban. Casos hay en que conseguimos realizar grandes progresos en lo que concierne al volumen global de intercambios; al mismo tiempo, los medios de pago así creados evitaban el debilitamiento de nuestra posición en otras monedas.

Al estudiar, en esta reunión, fórmulas capaces de facilitar los pagos entre los países del área, debemos tener presentes, no sólo las tendencias de la coyuntura internacional, sino también los problemas peculiares de nuestro intercambio recíproco.

La CEPAL nos ofrece sugerencias que serán muy útiles como punto de partida para nuestros debates sobre el particular. Habremos, estoy cierto, de ajustarlas a las exigencias de nuestras políticas económicas y a la posición de nuestro comercio externo.

No es fácil llegar a un denominador común ampliamente satisfactorio, en un primer movimiento y ante la diversidad de estructuras económicas con que nos encontramos dentro de la región. Mas existen, sin duda, medidas que podemos adoptar con el fin de ofrecer mayores facilidades de pagos y, en consecuencia, mayores posibilidades de desarrollo del comercio en el área.

La búsqueda de soluciones adecuadas para los problemas de pagos entre

/los países

los países latinoamericanos debe constituir, en realidad, el paso inicial para entendimientos colectivos más amplios. Debemos, por otro lado, procurar crear condiciones propicias para el fortalecimiento del intercambio regional.

Cuando contemplamos la realidad de nuestro comercio recíproco en los últimos años, verificamos que los progresos hechos exigieron de nuestra política comercial un gran poder de adaptación, pues en algunos casos la capacidad complementaria que las respectivas economías presentan, no encuentran condiciones satisfactorias de mercados para materializarse en forma de intercambio efectivo. El problema de los precios y del transporte siempre dificultó el progreso que todos deseamos y a no mediar los regímenes especiales de comercio y de pagos que adoptamos entre muchos de nosotros, probablemente habríamos experimentado, en algunos casos, un retroceso sensible en el intercambio mutuo.

Sin embargo, no existe un régimen especial de comercio y de pagos que pueda eliminar las barreras creadas por la baja productividad, por los altos costos y por los precios inflacionados.

Debemos empeñarnos en adoptar medidas de incentivo para nuestro intercambio recíproco, más ante todo, precisamos tener presente que la mayor defensa de ese comercio será constituida por las buenas condiciones técnicas y económicas de nuestra producción.

Los estudios de la CEPAL llamaron nuestra atención sobre la necesidad de que procuremos armonizar nuestras economías individuales, de modo a mejor servir a nuestros intereses comunes, mediante el aprovechamiento más adecuado de los factores de producción disponibles.

Trátase de un problema de gran envergadura, que demandará un acucioso estudio y profunda meditación, para que los pasos que vengamos a dar se ajusten a la realidad de nuestras estructuras económicas y nos permitan alcanzar, sin tropiezos ni desperdicios de esfuerzos, los elevados propósitos de una cooperación más íntima que preste real expresión, en el campo económico, a nuestra capacidad de juntos producir mejor, en beneficio de todos y de cada uno de nuestros países.

Hechas estas observaciones, señor Presidente, permítame que termine con una palabra de fe, palabra que se inspire en la certeza profunda,

/más que

más que en la confiante esperanza de que, con paciencia y buena voluntad, habremos de alcanzar aquel estado de aproximación económica que facilitará tanto cuanto posible el aumento de productividad de nuestras economías y la consecuente elevación del nivel de bienestar de nuestras poblaciones. Nuestra gran responsabilidad es estudiar aquí, para apreciación de nuestros gobiernos, aquellas sugerencias que, atendiendo a la realidad de nuestros respectivos países, nos permitan alcanzar, en el campo económico, resultados a la altura de nuestra solidaridad política y cultural.

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
COMITE DE COMERCIO

Primer período de sesiones
Santiago, Chile, 19 de noviembre de 1956

Documento informativo N° 8

LISTA DE DELEGACIONES

ARGENTINA

Representante: Manuel San Miguel, Subsecretario de Economía

Miembros: Benjamín Cornejo
Manuel Aris
Rodolfo Korenjak
Leopoldo Port Noid
Italo José Peretti
Gabriel Martínez

BOLIVIA

Representante: Juan Enrique Zalles Valenzuela, Consejero Económico

Miembros: Luis Peñaloza

NOTA: Se ruega a los señores delegados al Comité de Comercio hacer llegar urgentemente las correcciones que puedan ofrecerse en esta versión provisional de la lista, a la Sección Editorial de la Secretaría (oficina 114). Las omisiones de gobiernos miembros u organizaciones internacionales que se encuentren, se deben a no haberse recibido las credenciales correspondientes en el momento de cerrar esta lista.

/BRASIL

BRASIL

Representante: Antonio Correa do Lago, Ministro en el Ministerio
de Relaciones Exteriores

Miembros: José Garrido Torres
Abeillard Barreto
Fernando Bergstein
Arnaldo Walter Blanc
Sergio Armando Franzao

Asesores: Federico Carnauba
Helio Schlitter Silva
Sergio Bath
Edmundo Raewanski
Benedicto Fonseca Moreira

Consultor técnico: Afonso Assumpcao Vianna
Salvador Nogueira Diniz

COLOMBIA

Representante: Manuel Bejarano, Gerente General del Banco
Popular Colombe-Chileno

Miembros: Enrique Duarte

COSTA RICA

Representante: Alfonso Goicoechea Quiros, Embajador en Chile

/CUBA

CUBA

Representante: Fernando Porcell Carrera, de la Dirección de
Asuntos Económicos del Ministerio de Estado

CHILE

Representante: Arturo Mascke, Presidente del Banco Central

Miembros: Felipe Herrera
Manuel Casanueva
Oscar Salas Letelier
Luis Adduard.
Félix Ruiz
Jorge Piñera
Pedro Daza
Oscar Videla
Ulises Pinto

ECUADOR

Representante: Carlos Gómez Mancheno

Miembros: Tarquino León Argudo
Héctor Custode Mosquera

Asesor: Raúl Maldonado Ortega

ESTADOS UNIDOS

Representante: Harold M. Randall, Representante ante el Consejo
Interamericano Económico y Social

/Miembros:

Miembros: Alex Rosenson
Margaret Potter
Robert J. Dorr

FRANCIA

Representante: Pierre Viaud, Agregado Financiero

Miembros: Pierre De Bourran

GUATEMALA

Representante: Jesús Unda Murillo, Embajador en Chile

HAITI

Representante: Arnaud de Merceron, Encargado de Negocios en Chile

MEXICO

Representante: José de J. Núñez y Domínguez, Embajador en Chile

Miembros: Daniel J. Bello
Rito Villalobos

NICARAGUA

Representante: Ricardo García Leclair, Encargado de Negocios
en Chile

PAISES BAJOS

Representante: Charles J. H. Daubanton, Embajador en Chile

/Miembros:

Miembros: Jacob van der Gaag

PARAGUAY

Representante: Ildefonso A. Britos, Director del Departamento de
Política Comercial del Ministerio de Relaciones
Exteriores

PERU

Representante: Enrique Goytisolo Bolognesi, Embajador en Chile

Miembros: Emilio G. Barreto
Alejandro Busalleu

REINO UNIDO

Representante: Sir Charles Empson, Embajador en Chile

Miembros: J. H. Wright
P. S. Ross
J. G. Mac Gillivray

REPUBLICA DOMINICANA

Representante: Franz Baehr, Ministro Consejero, Encargado de
Negocios a.i.

URUGUAY

Representante: Crisólogo Brotos, Subdirector de Comercio Exterior
del Ministerio de Relaciones Exteriores

Miembros: Luis Calevaro

VENEZUELA

Representante: Renato Esteva Ríos, Embajador en Chile

REPRESENTANTES CON CARACTER CONSULTIVO DE ESTADOS MIEMBROS DE
LAS NACIONES UNIDAS NO PERTENECIENTES A LA COMISION

CANADA

Representante: Louis David Burke, Secretario Comercial de la
Embajada en Chile

CHECOESLOVAQUIA

Representante: M. Maruska, Consejero Comercial de la Legación
en la Argentina

Miembros: M. Pesek

ESPAÑA

Representante: José María Doussinague, Embajador en Chile

Miembros: Miguel Sainz de Llanos
José Aragonés Vilá

ITALIA

Representante: Tommaso Mancini, Consejero Comercial de la
Embajada en Chile

Miembros: Francesco Spinelli

POLONIA

Representante: Tadeusz Malewiak, Encargado de Negocios en la
Argentina

/Miembros:

Miembros: Zygmunt Stazenski

RUMANIA

Representante: Antonio Albu, Consejero Económico de la Legación
en Argentina

UNION DE REPUBLICAS
SOCIALISTAS SOVIETICAS

Representante: Aleksei Nicolaevich Manzhulo, Consejero Económico
de la Embajada en la Argentina

REPRESENTANTES CON CARACTER CONSULTIVO DE ESTADOS NO MIEMBROS
DE LAS NACIONES UNIDAS

JAPON

Representante: Katsushiro Narita, Ministro Plenipotenciario en
Chile

Miembros: Noburo Asakura

REPRESENTANTES DE ORGANISMOS ESPECIALIZADOS

ORGANIZACION INTERNACIONAL

DEL TRABAJO (OIT): Hernán Santa Cruz

ORGANIZACION DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA LA ALIMENTACION
Y LA AGRICULTURA (FAO):

John G. Tauber
Mordekai Ezekiel
P. G. H. Burter
Victor Bruce

FONDO MONETARIO INTERNACIONAL: Edgar Jones

Jorge Marshall

REPRESENTANTES DE ORGANISMOS INTERGUBERNAMENTALES

ORGANIZACION DE ESTADOS
AMERICANOS (OEA):

Joao Oliveira Santos

CONSEJO INTERAMERICANO
ECONOMICO Y SOCIAL (CIES):

Washington P. Bermudez

ACUERDO GENERAL DE ARANCELES
Y COMERCIO (GATT):

Jean Royer

OBSERVADORES ESPECIALES

ARGENTINA:

Torcuato Sozio, Director de Siam di Tella
Gino Miniatti, Director Secretario de la
Fiat-Someca-Concord

BRASIL:

Herbert Levy, Superintendente del Banco de
América-Brasil, Diputado Federal
Silvio Brand Correia, Director de la
Federación de Industrias del Estado de
Sao Paulo

/Carlos Benko,

Carlos Benko, Director de la Federación de
Industrias del Estado de Sao Paulo
Og Francisco Leme, Asesor Económico de la
Federación de Industrias del Estado de
Sao Paulo

COLOMBIA

Rodrigo Llorente Martínez, Representante de
la Federación Nacional de Comerciantes
de Colombia

CHILE:

Oswaldo Vial, Presidente de la Comisión
Chilena para el Estudio del Tratado de
Comercio entre el Brasil y Chile

Juan Enrique Merino, Jefe de Departamento en
la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo
Walter Muller, Ex Presidente de la Sociedad de
Fomento Fabril de Chile

Vivian Schwartz, Director del Departamento de
Aduanas del Ministerio de Hacienda

Raúl Mardones, Funcionario del Ministerio de
Relaciones Exteriores

Germán Vergara Donoso, Representante de la
Cámara Central de Comercio de Chile

/REPRESENTANTES DE

REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

Categoría A

CAMARA DE COMERCIO INTERNACIONAL: Valerio Quesney Besa

CONFEDERACION INTERNACIONAL DE

SINDICATOS CRISTIANOS:

R. Venegas

R. Vautherin

CONSEJO INTERAMERICANO DE

COMERCIO Y PRODUCCION:

Juan Carlos Fernández Rivas

Abraham Scheps

ADDENDA

HONDURAS

Representante: Jorge A. Coello, Ministro Plenipotenciario,
Encargado de Negocios en Chile

Miembros: Jesús Castro Blanco
Antonio Collart Valle

PANAMA

Representante: Gaspar Estribí G., Delegado del Gobierno

OBSERVADORES ESPECIALES

CHILE

Max Nollf, Asesor económico de la Confederación de la
Producción y el Comercio

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

COMITE DE COMERCIO

Primer Período de Sesiones
Santiago de Chile, 19 de noviembre de 1956

Documento informativo N° 10

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL SEÑOR HAROLD M. RANDALL,
REPRESENTANTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, EN
LA SESION INAUGURAL EL DIA 19 DE NOVIEMBRE DE 1956

El Gobierno de los Estados Unidos agradece profundamente la iniciativa de este Comité, que nace de la Resolución 101 del Sexto Período de Sesiones de la Comisión Económica para América Latina, al convocar esta reunión en este momento y en este lugar. Nos complace especialmente que se haya escogido a este país amistoso de Chile, sede de la Secretaría de la CEPAL, para esta primera reunión. De parte de mi Delegación deseo expresar nuestra suma satisfacción por encontrarnos aquí en Santiago, nuestros agradecimientos al gobierno anfitrión, y nuestros mejores votos por el bienestar de Chile, su pueblo y su Presidente, el Excmo. Sr. General Carlos Ibañez del Campo.

Este Comité se estableció a fin de buscar maneras y métodos prácticos para fortalecer y aumentar el comercio interlatinoamericano. Desde que se aprobó la Resolución 101 (VI), la Secretaría de la CEPAL, en sus preparativos para esta reunión, se ha dedicado a estudios exploratorios que abarcan el comercio y las relaciones comerciales entre siete de los países meridionales de América del Sur. Aunque han reconocido, como todo técnico y analista técnico competente, las limitaciones de los datos e informaciones obtenidos, quienes han llevado a cabo estos estudios han reunido y analizado muchos datos económicos que serán de gran valor para este Comité al considerar los problemas que le interesan. Al preparar estos estudios, que merecen nuestra consideración más seria, han prestado un servicio sustancial para todos nosotros y por eso la Delegación de los Estados Unidos

/felicita tanto

Ma. Informativo 9

Vease C. 2

Vol. II

felicita tanto a ellos como a la Secretaría, bajo cuya dirección se emprendió el trabajo. La Delegación de los Estados Unidos admira especialmente la franqueza demostrada en estos estudios al señalar, en cuanto al problema básico de un comercio aumentado, las causas de la falta de balance en las cuentas de pago y el carácter antieconómico de algunas de las industrias afectadas, así como las complejidades de los problemas y las múltiples dificultades afrontadas al buscar soluciones efectivas y equitativas. Tal presentación es de lo más aconsejable y ofrece al Comité un buen punto de partida para sus labores.

Los estudios insisten en los problemas que han aparecido en el campo de pagos internacionales, especialmente los que se relacionan con los acuerdos bilaterales de compensación, los que rigen una gran parte del comercio meridional de América del Sur. Proponen ciertas medidas concretas para solucionar el problema. Este Comité considerará dichas soluciones y mi Delegación las comentará en su oportunidad.

Al mismo tiempo me permito sugerir que se reconozca que los problemas asociados con la falta de equilibrio en las cuentas externas no son nuevos en sus bases. Por su carácter y contenido, los problemas que se presentan a la consideración de este Comité no parecen variar mucho de los que son fundamentales para ésta u otras áreas en diversas ocasiones. Los informes preparatorios para esta reunión implican que la situación actual, en que el comercio interlatinoamericano ha perdido algo de su empuje, provienen en parte sustancial de dos causas, a saber: en primer lugar, la ineficacia y rigidez del sistema de acuerdos bilaterales de compensación, y en segundo término, las reformas cambiarias recién adoptadas en varios países de América Latina.

Según el parecer de mi Delegación, estos factores pueden ser causas superficiales de las dificultades por que atraviesan ciertos países, pero las causas fundamentales son mucho más profundas. Estas causas fundamentales se puntualizan de manera muy clara y lógica en el documento titulado "Los pagos y el mercado regional en el comercio interlatinoamericano" (E/CN.12/C.1/4). Lo mejor que puedo hacer es citar una parte de ese documento con referencia a las cuestiones

/interrelacionadas de

interrelacionadas de la industrialización, la productividad y el balance de pagos:

"Conviene puntualizar con mayor detalle algunos de los juicios recogidos en la encuesta..., sobre todo en relación con las industrias fundadas en la desatención del principio de los costos comparativos, de la disponibilidad de recursos naturales y del tamaño del mercado interno. Con su establecimiento se verificó la transferencia de capital y mano de obra de actividades altamente productivas hacia otras de baja productividad".

El informe continúa tratando de los resultados lamentables de una política que artificialmente ha ayudado a crear y mantener ciertas industrias.

Otra vez cito:

"Procurando con la sustitución de importaciones un medio de corregir el desequilibrio del balance de pagos, algunos países parecen haberlo utilizado, como ya se expresó, en forma tan indiscriminadamente horizontal que estarían en serio riesgo de un desequilibrio todavía más grave... Es un círculo vicioso: el desequilibrio del balance de pagos condujo a sustituciones que, a su vez, contribuyeron a acentuar este mismo desequilibrio ..."

Aun reconociendo que esos comentarios se expresan particularmente en relación con los acuerdos bilaterales, me permito sugerir que la simple extensión de los mismos métodos restrictivos a un área más amplia no eliminaría las debilidades inherentes en el sistema.

Debemos cuidar de no repetir, en nombre del regionalismo, los mismos errores que se han cometido en nombre del bilateralismo. En consecuencia, los Estados Unidos también comparten la preocupación de otras naciones representadas aquí en cuanto a tendencias inflacionarias, raíz de muchos de los problemas que se tratarán en esta reunión.

Todos estamos de acuerdo con el objetivo de la expansión del comercio interlatinoamericano. Sin embargo, nos causa cierta preocupación una línea de pensamiento reflejada en algunas de las soluciones sugeridas que envuelve la continuación de la discriminación como modus operandi. La selección de las medidas propuestas nos impulsa a puntualizar en general algunos de los puntos de vista de los Estados Unidos con referencia a

/los principios

los principios que mi Gobierno considera esenciales con respecto a las medidas adecuadas para lograr el desarrollo económico y comercial regional que buscamos.

Como todos ustedes saben, los Estados Unidos reconocen la importancia del desarrollo del comercio regional, siempre que las medidas utilizadas en su realización aprovechen de la manera más económica los recursos de cada país, y además que en la redacción de dichas medidas se insista en la liberalización en vez de la restricción del comercio, y a la expansión de ese comercio no sólo dentro sino más allá de una región determinada.

La resolución 101 (VI) reconoce ampliamente este principio. En esa resolución se hallan los términos de referencia de nuestra reunión. El Comité de Comercio fue formado "...con el objeto de procurar la intensificación del comercio interlatinoamericano - sin perjuicio de la expansión del comercio con otras áreas y tomando en cuenta la fundamental necesidad de aumentar el intercambio mundial en su conjunto...". Y, más abajo, "...armonizándolas con las obligaciones actuales y futuras de carácter bilateral y multilateral de los gobiernos miembros...".

Para especificar, por lo tanto, podemos decir que la expansión del comercio regional no debe considerarse como una finalidad por sí sola, sino como un camino hacia la expansión del comercio global. La posición de los Estados Unidos, bien conocida y expresada en múltiples oportunidades, es que el uso mínimo de restricciones y la extensión mínima de controles gubernamentales sobre las actividades normales del comercio, o en realidad sobre todas las actividades económicas, es al fin el más productivo de los resultados anhelados. Creemos que el camino hacia una expansión constante del comercio internacional y la fuerza interna que siempre acompaña tal expansión es el de un comercio liberalizado y sin discriminaciones, más bien que de un comercio más restringido y con preferencias especiales. Se entiende que esto no supone que en ciertas ocasiones deje de ser útil tener algunos controles o directivas gubernamentales.

En los documentos preparatorios notamos varias referencias al movimiento hacia la liberalización que existe en los países de esta región.

/Este movimiento

Este movimiento nos complace mucho, no sólo por estar de acuerdo con nuestras creencias, sino porque demuestra que las políticas restrictivas empleadas para solucionar los problemas del tiempo en que se adoptaron han resultado, según el mejor pensar de los países interesados, inadecuadas para confrontar el marcado desarrollo comercial o para servir como política a largo plazo en el campo del comercio y del desarrollo. Por lo tanto, deseamos recomendar que este Comité no trate de solucionar los problemas actuales por medio de medidas que sólo servirían para perpetuar ideas anticuadas y prácticas de demostrada falta de adecuación. Seguir este camino sería inútil y, según la experiencia del pasado, hasta dañoso.

Mi delegación expresa esta preocupación sólo porque siente profundamente que tal manera de proceder sería negativa y porque estamos plenamente convencidos de que sólo mediante el camino más directo podrá este Comité formular recomendaciones provechosas en cuanto a los problemas que debe tratar. Por su parte, mi Gobierno estará siempre listo a buscar maneras de aumentar el comercio de América Latina con el resto del mundo y a examinar, según los méritos de cada caso, las propuestas que se formulen con el fin de aumentar este comercio. Esperamos que las propuestas que se formulen en esta reunión tendrán en cuenta que la economía de América Latina, como la de cualquier otra área del mundo, no puede considerarse como algo separado, y que, para lograr el mayor provecho del potencial económico de la región, hay que depender finalmente del establecimiento de relaciones comerciales ventajosas, sin discriminaciones, con los países no sólo de esta área, ni de este hemisferio, sino también de otras áreas del mundo.

Mi Gobierno piensa asimismo que debemos tomar en cuenta y apreciar debidamente las actividades realizadas por otras organizaciones internacionales y por las agencias especializadas de las Naciones Unidas, a la cual pertenecen muchos de los países representados aquí. Por ejemplo, el Fondo Monetario Internacional, por sus consejos, sus reglas sobre ajustes de cambios extranjeros y sus avances a corto plazo para confrontar balances de pago, ha contribuido a la estabilidad monetaria internacional que de tanta importancia es para América Latina. El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y la Corporación

Financiera Internacional, recién organizada, sin duda ayudarán cada vez más a facilitar el movimiento internacional del capital; al mismo tiempo, por medio del GATT han sido reducidas prácticas comerciales que envuelven discriminaciones así como otras barreras al comercio, y se ha dado importancia al aumento del comercio multilateral.

Es una afortunada coincidencia, por lo tanto, que asistan a esta reunión representantes de algunas organizaciones internacionales que, como espero, nos ayudarán a ver con la debida perspectiva las dificultades que algunos países atraviesan actualmente en cuanto a puntos que interesan a este Comité. Gracias a esta perspectiva más amplia, evitaremos el riesgo de dar indebida consideración a expedientes de valor transitorio que no nos conducirían hacia las metas de estas instituciones internacionales ni de las Naciones Unidas y que, en el futuro, acaso podrían retardar el desarrollo económico de América Latina.

Tales son las ideas con que los Estados Unidos acogen esta reunión. Con este espíritu su delegación desea prestar su aportación más esmerada a una profunda encuesta sobre soluciones positivas y productivas, utilizando medidas acordes con el principio básico de que la menor restricción posible es, al fin y al cabo, la más fértil en resultados que, tanto ahora como en el futuro, habrán de mejorar la vida y el bienestar de nuestros pueblos.

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

COMITE DE COMERCIO

Primer período de sesiones
Santiago de Chile, 19 de noviembre de 1956

Documento informativo N° 12

DECLARACION DE LA DELEGACION DE FRANCIA SOBRE
EL PROBLEMA DE CAMBIOS Y PAGOS

El Comité de Comercio de la CEPAL se ha dado perfecta cuenta, desde su primera sesión, de los problemas que plantea a los países latinoamericanos el desarrollo de sus intercambios y pagos recíprocos. Con la ayuda de los notables trabajos de su Secretaría, las delegaciones han mostrado en seguida el interés que éstas han asignado al estudio de estos problemas y a su deseo de encontrar una solución para los mismos. Este es un motivo de satisfacción para la Delegación francesa, puesto que en Bogotá ella se había declarado en favor de la creación del Comité de Comercio; hoy, esta Delegación expresa su ferviente deseo de que los trabajos de éste alcancen pleno éxito.

Las cuestiones que se han suscitado, tanto en el Subcomité de pagos como en el del Mercado regional y de productos y los proyectos de resolución presentados por las Delegaciones de la Argentina y del Uruguay, me recuerdan los esfuerzos que se intentaron en Europa Occidental hace algunos años para lograr la liberación de los intercambios intereuropeos, las dificultades con que se luchó y los resultados que finalmente se alcanzaron. Quizás pensaréis conmigo, Señor Presidente, que la mención sumaria de los objetivos y de las etapas de una experiencia, ya vivida, puedan tener cierta utilidad para el desarrollo de los trabajos.

En 1947, un año antes de la creación de la OECE, varios países de Europa Occidental se habían puesto de acuerdo para admitir el

/principio de

principio de una compensación de saldos de sus convenios de pago. Un organismo central, el BRI había sido encargado de reunir periódicamente las informaciones sobre el estado de los saldos y proponer a los países interesados las compensaciones que les parecieran posibles.

Los países participantes se habían reservado el derecho de rechazar, cada uno en lo que le concerniere, las compensaciones que le fueran propuestas por el BRI. Este sistema dio resultados interesantes, por lo menos al principio, pero pronto se pudo ver que era insuficiente a causa de su falta de automaticidad.

En abril de 1948 nació la OECE. Su Comité de intercambios y de pagos intereuropeos, al que tengo la honra de pertenecer, emprendió inmediatamente el estudio de los problemas del bilateralismo en Europa. Seis meses después surgía el primer acuerdo multilateral de pagos intereuropeos basado sobre un mecanismo de compensación automático y obligatorio de los saldos. En octubre de 1949 este acuerdo era renovado por un nuevo período de un año. Finalmente a mediados del año 1950 los países miembros, dando un paso más hacia la liberación de sus pagos recíprocos, firmaban un convenio estableciendo la Unión Europea de Pagos. Esta unión aseguraba una verdadera transferibilidad de las monedas europeas.

Durante todo este tiempo, fue escaso el progreso realizado en el sector de la política comercial en Europa Occidental. En 1949 se había intentado un ensayo de liberación de los intercambios, pero hasta 1950, que fue cuando se estableció la UEP, no se había podido seguir una verdadera política de liberación de los intercambios. Esta se ha manifestado en forma de una supresión de los contingentes para una fracción cada vez mayor del comercio intereuropeo. Hoy se puede decir que más del 90 por ciento de los intercambios entre los países de Europa Occidental están realmente liberados de toda restricción cuantitativa.

Paralelamente a los esfuerzos de la OECE para la liberación del comercio se observaban en Europa tentativas por parte de ciertos países para la creación de un mercado común en que las mercaderías y los servicios pudieran

servicios pudieran intercambiarse libremente. La Comunidad Europea del Carbón y del Acero, creada en 1951 es un ejemplo de lo que pueden hacer los países que estén resueltos a constituir, para un sector importante de su economía, una asociación de un tipo nuevo; un mercado amplio en que la concurrencia se pueda ejercer libremente. Aquellos mismos países se esfuerzan, por otra parte, gracias a sus contactos reiterados, a extender esta experiencia al conjunto de su economía.

La enseñanza que pueda extraerse de esta breve mención histórica es triple.

1. El objetivo, que los países de Europa Occidental se han señalado, es el retorno a las condiciones normales y sanas del comercio en el mundo. La liberación de los intercambios intereuropeos y la institución de un mercado común no son para ellos un fin, sino una etapa para lograr aquel objetivo. Algunos de entre ellos han salido ya del marco europeo, propiamente dicho, extendiendo a terceros países la transferibilidad de su moneda, sea unilateralmente, sea por medio de acuerdos particulares, que es el caso de los convenios con Brasil y Argentina.

2. El equilibrio de las balanzas de pago y la existencia de un sistema mutuo de transferibilidad ha sido la condición precisa que ha establecido la condición previa que ha permitido el desarrollo de una política de liberación de cambios. Sin la UEP no hubiera sido nunca posible hacer saltar el marco estrecho de los acuerdos comerciales bilaterales. Se puede decir también que la Comunidad Europea del Carbón y del Acero, por si misma, no habría podido funcionar de manera satisfactoria sin la existencia de la UEP, puesto que ésta había ya resuelto de antemano los problemas de pagos entre los miembros.

3. En la consecución de estos objetivos los países europeos se han esforzado siempre en cooperar con los otros países y en respetar los compromisos que asumían ya por otros motivos. Han podido de este modo aprovechar la cooperación valiosa, en especial del FMI y del GATT.

En los proyectos de resoluciones que nos han sido sometidos se vuelve a encontrar la huella de las diferentes etapas por las cuales debe pasar una empresa de liberación de los intercambios y los pagos. Por mi parte, yo no sabría recomendar bastante el estudio del proyecto presentado por la Delegación argentina al Subcomité I (N° 11) y del proyecto de resolución presentado por la misma delegación bajo el N° 19. La Delegación francesa se asocia a las proposiciones contenidas en estos documentos para la creación de un sistema de compensación de saldos y vería con agrado la creación de un grupo de trabajo que fuera encargado de estudiar las proposiciones y formular ulteriormente las oportunas recomendaciones a nuestro Comité.

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

COMITE DE COMERCIO

Primer período de sesiones
Santiago de Chile, 19 de noviembre de 1956

Documento informativo No. 14

EXPOSICION HECHA POR EL SEÑOR MAX NOLFF, ASESOR ECONOMICO
DE LA CONFEDERACION DE LA PRODUCCION Y EL COMERCIO DE CHILE Y
OBSERVADOR ESPECIAL ANTE EL COMITE, EN LA TERCERA SESION DEL
SUBCOMITE DE PRODUCTOS Y MERCADO REGIONAL

Me he permitido solicitar la palabra con el objeto de dar a conocer algunos aspectos de gran interés que fueron discutidos en la Junta de Expertos de la Industria Siderúrgica y de Transformación de Hierro y Acero, realizada recientemente en Sao Paulo, y que se refieren al tema en discusión: el mercado regional.

En dicha reunión quedaron de manifiesto muchas de las ideas y conceptos que han sido expresados en este Comité en forma tan brillante por el Director Principal a cargo de la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL, Dr. Raúl Prebisch, en su exposición inaugural y, más tarde, por el Delegado de Chile señor Félix Ruiz y por el Delegado del Brasil señor Garrido Torres, así como por otros señores delegados.

En efecto, los expertos en hierro y acero concordaron en que la industrialización de los países latinoamericanos se ha hecho en forma desordenada, a pesar de lo cual, se ha realizado una importante tarea en el proceso de sustitución de importaciones; en que varios países están superando ya la etapa de la manufactura liviana para entrar en la fase de la industria pesada y semipesada en que en esta segunda etapa sería un grave error no coordinar los recursos y los esfuerzos de los países latinoamericanos por las siguientes razones:

- i) La industria pesada y semipesada requiere una gran densidad de capital que muchos países no pueden emprender por sí solos;
- ii) Requiere también un mercado generalmente superior al local para tener un tamaño económico y un nivel de productividad similar al de los grandes centros industriales; y
- iii) Porque mediante esfuerzos conjuntos se evitan los desperdicios de recursos y se acelera el desarrollo económico de los países.

Todos estos aspectos fueron ampliamente discutidos en la Junta de Sao Paulo y en las diversas reuniones se pudo apreciar de parte de las distintas delegaciones un promisor espíritu para tratar de encontrar soluciones de conjunto para los problemas comunes que afectan a nuestras jóvenes industrias.

Diversas fueron las recomendaciones que salieron de esta importante reunión y que dejaron en claro el espíritu de mancomunar los esfuerzos y los recursos de los países latinoamericanos y de resolver algunos problemas en escala regional.

Se acordó pedir desde la confección de un vocabulario técnico común y el establecimiento de normas de producción hasta la realización, por parte de la Cepal, de un amplio estudio de complementación industrial que evaluara los recursos materiales y humanos de los distintos países. Asimismo, se acordó la creación de un centro latinoamericano de ingenieros metalúrgicos y de otro centro similar de instructores para la formación de mano de obra calificada.

En la reunión de Sao Paulo se citaron casos concretos en que era posible lograr integraciones regionales y mercados comunes. Incluso se entró a discutir en detalle qué procesos de fabricación y qué parte debían hacerse en algunos de los países latinoamericanos con el objeto de obtener el aprovechamiento óptimo de las instalaciones y experiencia ya existentes. Los ejemplos más relevantes que se señalaron en este sentido fueron los siguientes: industria de tractores, industria automovilística, material ferroviario y motores diesel de gran potencia.

En todos estos rubros son numerosos los países latinoamericanos que tienen grandes e interesantes proyectos. Al respecto, cabe preguntarse ¿no sería antieconómico y un desperdicio de recursos que cada país se

/empeñara en

empeñara en seguir adelante en la ejecución de ello, sin tomar en cuenta los intereses y las necesidades de los países vecinos? ¿No resultaría más racional y conveniente coordinar y encauzar estas distintas iniciativas?

En la Junta de Sao Paulo se vio que era posible realizar proyectos en conjunto y se constató que es totalmente factible la fórmula indicada por el doctor Prebisch, en su exposición inaugural, de concentrar los esfuerzos de integración y de mercado común en algunos grandes rubros.

A la consideración del presente subcomité se han sometido diversos proyectos de resolución relacionados con el establecimiento de un mercado regional. La mayoría de ellos solicita la formación de un grupo de expertos para que estudie los problemas relacionados con esta importante materia y haga las recomendaciones del caso para que este anhelo se lleve a la práctica cuanto antes. Estimo que sería de utilidad y conveniencia muy grandes que en dicho grupo de expertos tuvieran cabida representantes de las actividades privadas.

Me permito insistir en lo anterior porque, como ex-gerente de la Asociación de Industriales Metalúrgicos, me cupo intervenir en la concertación de un acuerdo de intercambio entre los industriales metalúrgicos argentinos y chilenos. En el tratado comercial chileno-argentino se habían incluido diversos productos que habían ocasionado resistencias y molestias a los industriales de ambos países, porque existían intereses contrapuestos. Sin embargo, reunidos estos industriales y discutidos los problemas en forma franca y concreta, como saben hacerlo los hombres de negocios, se llegó muy luego a un acuerdo total sobre la materia. Se encuentra presente en la Sala el delegado argentino ingeniero Fernández Rivas, quien puede atestiguar el éxito que tuvieron estas gestiones directas entre los industriales de la Argentina y Chile.

También me permito sugerir que el Comité de Expertos, que seguramente se formará para estudiar el mercado regional, se concentre en su primera etapa a abordar en forma preferente algunos de aquellos grandes rubros en que los distintos países ya tienen proyectos en marcha o por iniciar. Me refiero a la industria de tractores, automovilística, material ferroviario, motores diesel de gran potencia, papel y celulosa, aceros especiales, máquinas herramientas, etc.

/Estimo que

Estimo que se hace necesario tomar el camino que he señalado, ya que de lo contrario, dentro de poco tiempo nos encontraremos - como hoy sucede en algunas industrias livianas y semipesadas - con una capacidad instalada muy superior a los requerimientos de los mercados internos. Estoy convencido de que la integración de recursos de los países latinoamericanos y el establecimiento de un mercado regional han dejado ya de ser una posibilidad para convertirse en una imperiosa necesidad de estos países.

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

COMITE DE COMERCIO

Primer período de sesiones
Santiago de Chile, 19 de noviembre de 1956

Documento informativo N° 15

EXPOSICION HECHA POR EL SEÑOR TORCUATO SOZIO, DIRECTOR DE SIAM DI TELLIA, DE ARGENTINA Y OBSERVADOR ESPECIAL ANTE EL COMITE, EN LA TERCERA SESION DEL SUBCOMITE DE PRODUCTOS Y MERCADO REGIONAL

Nos ha animado a participar en esta reunión la esperanza de que, nuestra experiencia práctica de intentos efectivos de promoción del mercado regional, pueda aportar algún antecedente útil para los señores delegados. Nuestra organización desde hace más de 30 años y a través de empresas industriales y comerciales similares, en Brasil, Chile, Uruguay y Argentina ha buscado una complementación e integración efectiva.

Los resultados obtenidos no han sido alentadores, pero debe tenerse en cuenta que han faltado las normas permanentes adecuadas, que confiamos se estructurarán ahora, como resultado de las deliberaciones de esta Primera Reunión del Comité de Comercio.

Hemos creído y creemos firmemente que de la integración industrial y la creación de un mercado regional para Latinoamérica, puede resultar la fórmula feliz que encauce su desarrollo industrial, quitándole buena parte de las distorsiones producidas por el origen y evolución inorgánicas de muchas de sus industrias.

Compartimos la opinión de que los países latinoamericanos han superado la estructura típica de países infra-desarrollados, para alcanzar la etapa dinámica en que actualmente viven, de economías en desarrollo. Algunos se encuentran en una fase de crecimiento más avanzado pero en su conjunto se hallan empeñados en metas y aspiraciones comunes que podrán lograrse más rápidamente, si se establecen

/principios orientados

principios orientados a concretar mercados regionales comunes.

En realidad, su industrialización no siempre se ha desenvuelto en condiciones favorables de productividad, especialmente si se la compara con la de países tradicionalmente productores y altamente desarrollados, pero ha contribuido a resolver necesidades imperiosas de sustitución de importaciones, atenuando a la vez las fluctuaciones a que están expuestas las economías no diversificadas. Al hablar de diversificación no deseamos confundirla con la pulverización industrial que lamentablemente se ha producido en muchas actividades industriales en nuestros países y que solamente ha podido mantenerse con remedios que en definitiva provocan el empobrecimiento del país.

En la mayoría de los casos la insuficiencia de los mercados locales, y la ineludible y apremiante necesidad de sustituir importaciones, explica esta pulverización industrial que es impostergable corregir. La ampliación de los mercados a través de los mercados regionales puede resultar la fórmula de solución.

Intentarla con prudencia, en forma progresiva, es sin duda conveniente como experiencia, que contribuirá al logro de la solución que se persigue, y que aún en el peor de los supuestos no dejará de ser un positivo adelanto.

La difusión y penetración de esta filosofía del comercio interlatinoamericano, debe estar presidida por la convicción de que de poco valdrá industrializar si no se logra producir a costos razonables y dentro de calidades que satisfagan las justas exigencias del consumidor. En este sentido los mercados regionales, al ampliar los ámbitos de la competencia, obligarán a las industrias de la región a reducir sus costos, mejorar sus precios y perfeccionar su calidad, ya que las protecciones en los mercados internos, con la limitación y en muchos casos la eliminación de la competencia, han sido verdaderos narcóticos para el progreso técnico de las industrias, las que, sin embargo, en muchos casos se han superado gracias a la visión y espíritu progresista de sus empresarios.

El mercado regional y la integración industrial, son fórmulas que señalan una nueva etapa y un progreso positivo en el camino hacia una mayor liberalización y expansión del comercio internacional. Entendemos que legítimamente no puede hablarse de absoluta libertad, mientras no se

/hallan logrado

hallan logrado ciertos presupuestos básicos indispensables para que esa libertad sea efectiva.

La creación de los mercados regionales y la integración industrial dentro de la región serán problemas difíciles de resolver y para intentar su solución constituyen supuestos previos indispensables, los siguientes:

1. La coordinación de las políticas nacionales en materias monetaria, cambiaria y comercial;
2. La seguridad de que estas políticas serán estables, dentro de ciertos márgenes y no sujetas a cambios o fluctuaciones imprevistas;
3. La adopción de resoluciones que faciliten el tráfico interzonal de los productos latinoamericanos;
4. Eliminación de las fórmulas administrativas que entorpecen las tramitaciones y desalientan toda gestión orientada a intensificar el intercambio en la región.

Cumplidas estas condiciones previas, podrá con prudencia irse experimentando en este terreno a fin de elaborar fórmulas prácticas, basadas en la confianza mutua y sobre todo en la convicción íntima de que el sistema será de beneficio común. Pero si debemos ser prudentes, no por ello debemos demorar las concreciones para el estímulo del intercambio en el mercado regional, pues la acentuada corriente de pulverización industrial hará cada vez más difícil la solución.

En la práctica puede comenzarse con la intensificación del intercambio de productos industriales de países con capacidades ociosas, por insuficiencia o limitación de los mercados internos y destinarlos a países donde esas producciones no se han desarrollado.

En muchos casos se podrá, además, con la ampliación del aparato productivo mediante una inversión adicional proporcionalmente pequeña, ampliar la capacidad de producción que permitirá satisfacer los requerimientos de otros países de la región.

Algunos casos concretos de lo que se ha hecho, de lo que se está haciendo y puede hacerse han de demostrar la practicabilidad del sistema.

La mención de esos casos que se refieren principalmente a la posición de sólo algunos de los países del área latinoamericana, no es naturalmente excluyente y obedece, y así queremos destacarlo, al hecho

/de que

de que representa el producto de nuestra experiencia directa en la materia, simplemente enunciada a título de orientación.

Estamos seguros de que, al amparo de las fórmulas que propiciemos y dentro de los principios de la libre iniciativa privada, los empresarios de otras zonas, podrán desarrollar otros proyectos, para un intercambio armónico que ampare en un mismo nivel todos los sanos intereses que deben contemplarse.

Un ejemplo muy claro de integración industrial entre Argentina y Chile ha sido la operación de fabricación de tambores de 200 litros con chapas chilenas, utilizando las líneas continuas de fabricación que tiene la firma SAIAR en Buenos Aires, asociada a la RHEEM de los Estados Unidos.

En efecto, en el año 1952 el Gobierno de Chile, a través de sus organismos, adquirió en la República Argentina 7.000 toneladas de aceite comestible para ser pagado con productos siderúrgicos chilenos; en el año 1953 se repitió esta operación por 15.000 toneladas de aceite. En ambas oportunidades se fabricaron aproximadamente 100.000 tambores con chapas producidas en Huachipato y transformadas en tambores en las usinas de SAIAR.

Esto significó a la Compañía de Acero del Pacífico, una colocación de 3.000 toneladas de planchas laminadas en caliente y a SAIAR una orden de importancia que necesitaba en esos años para mantener sus líneas de producción a plena capacidad.

Otro ejemplo típico de integración industrial, acaba de concertarse entre la Compañía de Acero del Pacífico, de Chile y Dalmine Safta, de Argentina, mediante el cual la Compañía de Acero del Pacífico enviará la palanquilla necesaria para transformarla en 6.400 toneladas de cañería de entubamiento y destinadas a la Empresa Nacional de Petróleo de Chile.

Una demostración más la encontramos en las negociaciones que están realizando empresarios de estos mismos dos países para fabricar en la Argentina cilindros para supergas, con chapa que se recibirá de Chile, en admisión temporal y se reexportará manufacturada. Existen numerosos casos concretos, en escala más reducida de intercambio de productos intermedios, con países de la región y las posibilidades potenciales son muchas, y nos permitiremos mencionar algunas de ellas.

/La industria

La industria argentina tiene y aumentará, completadas ciertas obras ahora en ejecución, en plazo relativamente breve, capacidad ociosa que le permitirá producir, con destino a otros mercados, tubos de acero de gran diámetro para oleoductos y gasoductos, tubos de acero para entubamiento de pozos petrolíferos; equipos para bombeo de petróleo; equipos eléctricos especiales para campos petrolíferos; cables de acero y otros productos para la industria petrolífera con los que podría atender los requerimientos de países latinoamericanos que están actualmente intensificando la explotación de sus recursos energéticos.

El caso de integración citado entre DAIMINE y Cia. de Acero del Pacifico podría repetirse con estas posibilidades recién enunciadas, si los países consumidores poseyendo industria siderúrgica desarrollada, facilitaran el suministro de materias primas para su elaboración.

Debemos aclarar que los casos enunciados, implican la posibilidad de abordar únicamente algunos mercados regionales, ya que cada posibilidad de exportación debe respetar las industrias similares ya establecidas, o cuyos proyectos de instalación están en pleno cumplimiento.

Las operaciones que hasta ahora han podido realizarse, lo han sido gracias al esfuerzo y tesón de los empresarios encargados de las mismas, quienes han debido superar trabas administrativas y falta de coherencia en las políticas comerciales y cambiarias que, eliminadas, permitirán la multiplicación de los casos, hasta ahora aislados, y su normal desenvolvimiento.

Señores Delegados: Confiamos que, como resultado de las deliberaciones de este Comité, se estructurará el ordenamiento jurídico indispensable para que, con la mínima intervención estatal, puedan los empresarios latinoamericanos, a través de la libre empresa, dar un impulso efectivo y vigoroso a esta aspiración.

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

COMITE DE COMERCIO

Primer período de sesiones
Santiago de Chile, 19 de noviembre de 1956

Documento informativo N° 16

EXPOSICION HECHA POR EL SEÑOR GINO MINIATI, DIRECTOR SECRETARIO DE LA FIAT SOMECA - CONCORD - DE LA ARGENTINA, ANTE EL SUBCOMITE DE PRODUCTOS Y MERCADO REGIONAL, EL 22 DE NOVIEMBRE DE 1956

En la Junta Latinoamericana de Expertos en la Industria Siderúrgica y de Transformación de Hierro y Acero, celebrada por la CEPAL en Sao Paulo, Brasil, tuvimos la oportunidad de afirmar que la interdependencia económica de los países de América Latina, considerada bajo el aspecto de la integración de los recursos naturales y de los medios industriales, constituye uno de los principales objetivos que los gobiernos interesados tienen que alcanzar rápidamente para que pueda hablarse de un verdadero desarrollo económico de estos países.

Es verdad que, aparte del problema de la comercialización de los productos primarios y alimenticios, el problema de la industrialización de los países latinoamericanos no puede verse sólo en función de las posibilidades y necesidades emergentes de la estructura económica de cada uno de estos países, dentro de los reducidos límites de sus confines territoriales. Considerar posible establecer industrias dentro de los distintos territorios nacionales, sin vinculación con los territorios limítrofes y sin una visión más amplia de los mercados de aprovisionamiento y de consumo, significa condenar a esas mismas industrias a operar en mercados limitados y fraccionados, con reducida productividad y costos más elevados, lo cual constituye un patrón diametralmente opuesto al de la industria moderna, que necesita siempre un más amplio mercado para reducir sus costos y aumentar el nivel de vida y el poder adquisitivo interno de la población.

/También Europa,

También Europa, con su mosaico de estados, con sus milenarias tradiciones de nacionalismo, sintió la necesidad de superar los confines nacionales en el terreno económico y dio vida, por ejemplo, a la Comunidad del Carbón y del Acero, primera realización de una asociación entre diversos estados para el mejor aprovechamiento de sus recursos naturales.

Como se sabe, la Fiat de Italia, unida a su asociada Someca, de Francia, ha realizado en la República Argentina la instalación de una fábrica de tractores, que produce actualmente 4.100 unidades por año en los distintos tipos de 55 y de 40 caballos de fuerza, para alcanzar en 1957 una producción de 5.000 tractores en los tres tipos de 60, de 40 y de 25 caballos, con un aumento previsto hasta 7.500 unidades anuales; más 2.500 chasis para camiones de 3 toneladas y media, equipados con los mismos motores de los tractores; más 1.500 motores idénticos para grupos electrógenos, equipo de bombeo y de uso industrial.

La producción ya ha alcanzado este año el 50 por ciento de fabricación totalmente nacional, y para el año 1958 está prevista la fabricación en el país del 95 por ciento del tractor completo.

Como se trata de una industria proyectada y realizada con los criterios más racionales y las maquinarias más modernas, escogidas entre los últimos adelantos de la mecánica en los distintos mercados de Europa y Norteamérica, representa una de las industrias nuevas más perfectas de su ramo, y está por lo tanto en condiciones de producir a costos económicos.

La economicidad de sus costos resultará aún más evidente cuando el tractor se produzca totalmente en el país y cuando además de los gastos iniciales de instalación y de organización, hayan dejado de pesar algunos factores de incidencia que son ajenos al proceso industrial como, por ejemplo, el pago de los intereses de financiación al exterior; los gastos bancarios para la apertura de los créditos documentarios; el pago de los intereses sobre el gravamen cambiario para las partes que todavía se importan, y que representan aun hoy desde el 15 hasta el 20 por ciento de aumento en los costos reales.

Debo señalar que Fiat de Italia está terminando - siempre en la República Argentina - la instalación de una fábrica para la producción de grandes motores diesel de potencia unitaria comprendida entre 500

/y 2.000

y 2.000 caballos, para uso ferroviario, marítimo y fluvial y para grupos electrógenos. La producción prevista es de 50 motores anuales de 1.200 caballos de fuerza, y la fábrica estará en condiciones de fabricar los primeros 50 motores en 1957, con un porcentaje cada vez mayor de producción nacional, hasta que en 1960 se llegue a fabricar en el país el 80 por ciento del motor completo.

Se encuentra todavía en fase de proyecto y de estudio la instalación en la Argentina de una nueva industria de Fiat para la producción de material ferroviario en locomotoras diesel y vagones de pasajeros.

Es de estos días la firma de un contrato entre la Corfo y la Fiat para la instalación de una fábrica de tractores en Chile y sobre esta realización industrial de Fiat en América Latina, en colaboración con el capital y la capacidad técnica económica y financiera de este país, se ha informado ampliamente en los diarios latinoamericanos;

Los hombres de industria y de negocios estamos siempre atentos a las cifras estadísticas y por ello desec poner de relieve algunos datos recientemente aparecidos en la Argentina. El Ministerio de Hacienda de este país acaba de publicar, en el informe de agosto último, las cifras del intercambio comercial de la Argentina en los últimos 5 años, desde 1951 hasta 1956, habiendo convertido los valores de las importaciones y de las exportaciones a un común denominador: el dólar, y habiendo comparado tales valores con las respectivas cantidades exportadas e importadas durante el mismo período. Estas cifras demuestran que el deterioro de la relación de precios del intercambio, tanto para los productos de la agricultura, como para los ganaderos, ha sido continuo, calculándose que pueda representar alrededor de 200 millones de dólares por año. A mayor cantidad de productos exportados correspondió constantemente un menor ingreso en dólares; y a menor cantidad de productos importados correspondió casi siempre un mayor egreso en la misma divisa. Esto significa que, por mucho que la tecnificación del agro lograrse acrecentar los saldos exportables, el deterioro de la relación de intercambio - además de los límites en la capacidad de absorción de los mercados exteriores - difícilmente permitirá una mejora en el balance de pagos.

Por lo tanto se hace necesaria una mayor diversificación en las explotaciones, para superar la debilidad básica de estos países en el comercio internacional, y una mayor amplitud en los mercados del intercambio, no limitada exclusivamente al sector de los productos primarios o alimenticios.

Chile, con sus recursos mineros y su industria siderúrgica; Brasil, con su industria siderúrgica, metalúrgica y mecánica; la Argentina, con sus industrias mecánicas y sus productos terminados en el sector de la mecanización del agro, de la energía y del transporte, están ya en condiciones de actuar y de cubrir las primeras etapas en el camino de la cooperación y la integración económica, bajo el signo de la común civilización latina y con el mismo anhelo de paz y de progreso.

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

COMITE DE COMERCIO

Primer período de sesiones
Santiago de Chile, 19 de noviembre de 1956

Documento informativo N° 17

EXPOSICION DEL SEÑOR ABRAHAM SCHEPS DEL CONSEJO
INTERAMERICANO DE COMERCIO Y PRODUCCION ANTE EL
SUBCOMITE DE PRODUCTOS Y MERCADO REGIONAL EL DIA
22 DE NOVIEMBRE DE 1956

Deseo señalar, señor Presidente, la satisfacción con que el Consejo Interamericano de Comercio y Producción, que me honro en representar, ha visto la formulación de los proyectos de resolución de la Argentina, Bolivia, Brasil, Chile y Uruguay correspondientes a los documentos de Sala de Conferencias N°s 14, 15, 16, 20, 22 y 23 que se refieren a medidas que contribuyan a la formación de un mercado regional y al comercio de productos tradicionales.

Tanto la letra como el espíritu de estas ponencias denotan un solo y noble propósito: eliminar restricciones, derribar barreras artificiales y llegar al gran mercado común que merece tener la comunidad latinoamericana en base a ejemplos tan alentadores como el de la comunidad británica de naciones.

La iniciativa uruguaya de una cláusula-tipo sobre excepciones ya admitidas universalmente al sistema de la nación más favorecida no hará otra cosa que sistematizar y armonizar la política comercial de nuestros países.

En cuanto a la idea de simplificar los trámites administrativos y consulares, en que coinciden las propuestas de Argentina y Uruguay, ella dará mayor impulso al comercio interlatinoamericano, muchas veces trabado por meras regulaciones burocráticas de uno y otro país que chocan entre sí.

La crítica argentina a los monopolios estatales en el comercio de importación o exportación coincide con la política invariable del CICYP

/sobre la

sobre la materia y con mis palabras de una sesión anterior en favor de la vuelta de ese intercambio a los carriles privados.

En el punto 2 inciso a) de la ponencia argentina se recomienda a los gobiernos seguir una política de liberalización gradual del intercambio regional, "ya sea - dice - en forma unilateral o a través de convenios bilaterales". Entiendo que no ha sido intención de la delegación argentina establecer en forma taxativa los medios para llegar a esa liberalización; de ahí que me permitiría sugerir el agregado de la frase: "o de mayor alcance" después de "convenios bilaterales".

En efecto, podría suceder que los países de la Gran Colombia, de Centro América o algunos otros del norte o sud de la América Meridional buscaran solucionar sus problemas en forma triangular y aun multiangular y el agregado que me tomo la libertad de proponer contemplaría, entonces, esa y otras situaciones.

En cuanto a las iniciativas que encomiendan a la CEPAL estudios para la estructuración de un mercado común regional, me es grato reiterar el ofrecimiento de total colaboración del Consejo Interamericano de Comercio y Producción, ya sea a través de su instancia central como de las secciones nacionales correspondientes al área del eventual estudio, cuya importancia dentro de la economía de cada país quedará demostrada con sólo citar las asociaciones que en Chile integran la Sección Nacional del CICYP - y doy el ejemplo de Chile por tratarse de nuestro gentil anfitrión y en homenaje a los hombres de empresa de Chile que tanto han hecho por el éxito del CICYP -; ellas son: Bolsa de Comercio de Santiago; Bolsa de Corredores de Valparaíso; Cámara Central de Comercio; Cámara de Comercio de Antofagasta; Cámara de Comercio de Santiago; Cámara de Comercio de Temuco; Cámara de Comercio de Valparaíso; Cámara de Comercio e Industrias de Valdivia; Cámara de la Producción y del Comercio de Concepción; Confederación de la Producción y del Comercio; Sociedad de Fomento Fabril; Sociedad Nacional de Agricultura y Sociedad Nacional de Minería.

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

COMITE DE COMERCIO

Primer período de sesiones
Santiago de Chile, 19 de noviembre de 1956

Documento informativo N° 18

EXPOSICION HECHA POR EL SEÑOR JUAN CARLOS FERNANDEZ RIVAS,
DEL CONSEJO INTERAMERICANO DE COMERCIO Y PRODUCCION, ANTE
EL SUBCOMITE DE PRODUCTOS Y MERCADO REGIONAL
EL DIA 22 DE NOVIEMBRE DE 1956

Antes de empezar deseo agradecer al Sr. Presidente y a los señores Delegados, la deferencia que han tenido para el que habla al permitirle hacer uso de la palabra en esta importante conferencia.

Concurro a ella, en calidad de observador, representando al Consejo Interamericano de Comercio y Producción (organización permanente de las asociaciones económicas privadas del continente americano) a la Unión Industrial Argentina (máximo organismo industrial de mi país) y a la Asociación de Industriales Metalúrgicos que reúne 1800 firmas metalúrgicas con 120.000 obreros. Habiendo concurrido como observador por estas entidades, no puedo hablar en nombre de ellas, en consecuencia sólo hablaré en esta oportunidad en forma personal, como industrial argentino.

Deseo comenzar por felicitar a la CEPAL en general y al Dr. Prebisch en particular por la magnífica iniciativa de organizar esta reunión, cuyos beneficios estimo serán incalculables para latinoamérica, si se efectivizan de inmediato las resoluciones a que aquí se arriben.

Ellas serán motivo de temario del plenario de hombres de empresas que organizado por CICYP, tendrá lugar en Buenos Aires, en junio próximo, previo a la reunión de Ministros de Hacienda y Economía que también se realizará en Buenos Aires en agosto próximo.

/Voy a referirme

Voy a referirme en particular al intercambio de productos intermedios y manufacturados de latinoamérica, punto éste que he observado con preocupación que no ha sido a mi entender encarado con su debida amplitud por este Comité.

Con referencia al mismo, voy a transcribir la parte pertinente de del informe de la CEPAL que dice: "Aquí sólo cabe puntualizar que los problemas surgidos de las reformas cambiarias y de la liberación de la política comercial, han afectado particularmente al comercio de productos intermedios y manufacturados, precisamente por ser ese el comercio que, - bajo el sistema de sobreprecio, controles y bilateralismo más estricto que antes predominaba - se había desvinculado más de los factores tradicionales de competencia y había quedado sujeto en grado mayor a la orientación y estímulo derivado de la acción oficial.

Proteccionismo industrial

En cuanto al tema tan ampliamente debatido del proteccionismo industrial, entiendo que el mismo no debe llegar al prohibicionismo, ni aún en el caso en que la fabricación local abastezca en cantidad y calidad su mercado interno. El proteccionismo debe estar limitado a un régimen aduanero que, sin cerrar la importación, asegure a la fabricación local condiciones que le permitan desarrollar y sobre todo perfeccionarse frente a la competencia extranjera.

La competencia es tan conveniente para el consumidor como para el industrial. En industria estancarse es retroceder.

La competencia es imprescindible para el progreso industrial a efectos de mejorar calidad y bajar costos y precios, objetivo fundamental del mejoramiento del nivel de vida del hombre americano, por cuya defensa hoy estamos reunidos.

En cuanto al desarrollo industrial, es imposible admitir en América que no esté vinculado al desarrollo de los productos tradicionales. Hay una concatenación absoluta entre ambos términos y es por ello que hay que vigilar su desarrollo paralelo. El espejismo de un vigoroso crecimiento industrial trae como consecuencia una desproporcionada alza de

/la remuneración

la remuneración obrera en comparación con la campesina, esto lógicamente provoca un desplazamiento de mano de obra hacia los centros urbanos que si no es compensada con una vigorosa tecnificación de la producción agrícola, origina la despoblación del campo, la caída de las exportaciones, luego de las importaciones de materia prima y por último la paralización y desocupación industrial, salvo que, la propia exportación de manufactura pueda compensar en parte la pérdida de exportación de productos del suelo. El equilibrio del comercio exterior está íntimamente vinculado con el equilibrio de la producción interior.

En cuanto a pensar que la substitución de importaciones llevará a la autarquía, ello es una utopía; como ejemplo típico tenemos los Estados Unidos de Norteamérica.

Deseo señalar también que considero que el desarrollo de una industria no está indispensablemente ligado a la existencia nacional de materia prima. Así tenemos el ejemplo de Italia, que tiene una magnífica industria metalúrgica basada en materia prima importada. Más bien él está vinculado al desarrollo técnico científico de la nación, a la existencia de un mercado comprador y a sus posibilidades de financiación.

La industria latinoamericana está mucho más avanzada de lo que muchos suponen y debemos apoyarla convencidos de que la producción industrial es una manifestación de la inteligencia y no de la naturaleza, como lo son la mayoría de los productos tradicionales.

Bilateralismo y estatismo

Es evidente que estas dos palabras marchan de común acuerdo y que son las responsables directas del contrasentido que significa que mientras el comercio interlatinoamericano en los 12 años que mediaron entre el promedio 1934-38 y el promedio 1946-51 aumentó en un 300 por ciento en valores corrientes en los ocho años que van del promedio 1946-51 a 1955 sólo aumentó en un 30 por ciento. No hay razones para que este comercio tienda a estancarse en forma asintótica o aún a retroceder, cuando debería suceder todo lo contrario. Considero responsable de esta ingrata situación al excesivo intervencionismo estatal, que en vez de

/facilitar el

facilitar el comercio lo ha imposibilitado.

Ejemplo típico de esta ingrata situación, es el convenio que hace tres años firmaron los industriales metalúrgicos chilenos y argentinos y por el cual complementaban sus respectivas industrias. Lamentablemente a pesar de una serie de manifestaciones de simpatía por parte de ambos gobiernos, él no pudo concretarse en resultados prácticos por causas ajenas a la voluntad de las partes (léase burocracia estatal). Chile perdió así, ayer, una oportunidad de proveerse de máquinas, equipos y complementos de fabricación que hoy tiene que proveérselos pagándolos con moneda dura. Argentina perdió ayer un mercado potencial magnífico y al cual difícilmente podrá hoy entrar desplazando manufacturas muy acreditadas. Hoy mismo la industria chilena en casos especiales, quiere proveernos de materias primas para que industriales argentinos la manufacturen y ello hasta el momento no ha sido posible por razones gubernamentales, debiendo entonces recurrir Chile a países lejanos y Argentina continuar con sus plantas a media producción.

Multilateralismo y desestatización

Si bien el bilateralismo nos protegía para vender, nos dejaba indefensos para comprar en un mercado restringido. El multilateralismo nos podrá afectar en cuanto a la venta, pero nos beneficiará en cuanto nos permitirá comprar mejor. Si ventajas y defectos con compensables, en cambio es ampliamente favorable para el multilateralismo la amplitud de mercado y por tanto la eliminación de la inseguridad de fluctuaciones violentas.

El permitirá un reordenamiento e integración de la industria latinoamericana para abastecer a un conjunto geográfico con aproximadamente la misma población de los Estados Unidos de Norteamérica, pero con una extensión mucho mayor. ¿Siendo pueblos del mismo origen, no estaremos hechando las bases de los Estados Unidos de Latinoamérica en forma similar a los que aspiran a constituir los Estados Unidos de Europa?

Esta unidad también nos permitirá encarar la defensa conjunta de la producción latinoamericana en mercados extraregionales, para mantener la proporcionalidad de incremento de precio entre los

/productos tradicionales

productos tradicionales y los manufacturados, tan desnivelados en los últimos años.

Consecuentemente este tipo de comercio deberá ir acompañado de una mayor estabilidad y de una mínima ingerencia estatal, ya que el comercio de manufactura es mucho más complejo que el de productos tradicionales.

Queda por último, un factor de orden político-económico de extraordinaria importancia a considerar. Este es el peligro de una guerra que nos aisle nuevamente de los mercados extra-regionales. Si por desgracia ésta mañana estallara, lo cual nadie está en condiciones de no considerarlo posible, los países latinoamericanos tratarían de hacer mañana, impelidos por las fuerzas de las circunstancias, lo que la fuerza de la razón les dijo debían haber hecho hoy.

En conclusión, pienso:

a) Debe irse tratando de reducir el extraordinario intervencionismo estatal, facilitando el entendimiento directo entre los interesados, por medio de la simplificación de la tramitación cambiaria y aduanera. Los funcionarios, al igual que directores de empresas bien organizadas, deben comprender que cuanto más prescindibles son, tanto mejor organizadores habrán sido.

b) Deben resolverse hoy mismo por intermedio de esta conferencia, las dificultades que traban el comercio de productos intermedios y manufacturados por los medios técnicos que CEPAL propicia, en la página 11 de las notas sobre temario provisional. Queremos protección pero no prohibición.

c) El laboratorio, que no otra cosa es la CEPAL, debe estudiar de inmediato la fijación de normas comunes a todos los países latinoamericanos y actuar como amigable componedor para suavizar problemas comunes, haciendo olvidar nacionalismos mal entendidos y fortaleciendo una conciencia americanista. Podría bajo estas bases encararse entonces la constitución de un club de Santiago similar a los de La Haya y París en el que todos los socios tengan igualdad de derechos y deberes.

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

COMITE DE COMERCIO

Primer periodo de sesiones
Santiago de Chile, 19 de noviembre de 1956

Documento informativo N° 19

EXPOSICION HECHA POR EL SEÑOR SILVIO BRAND CORREIA, DIRECTOR DE LA FEDERACION DE INDUSTRIAS DEL ESTADO DE SAO PAULO, EN LA TERCERA SESION DEL SUBCOMITE DE PRODUCTOS Y MERCADO REGIONAL EL DIA 22 DE NOVIEMBRE DE 1956

Como director de la Federación de Industrias del Estado de Sao Paulo y de varias empresas industriales, me considero calificado para hablar en esta reunión como experto, ya que estoy familiarizado con las realidades de la situación latinoamericana respecto a importaciones y exportaciones. Recuerdo que en los Estados Unidos, en 1943, al participar por primera vez en una reunión internacional, se discutía la distribución de los textiles en todo el mundo. Yo asistía en representación de mi fábrica y me sentía como una pulga entre elefantes, al tratar con los representantes de los grandes centros industriales. Ahora bien, aun cuando una pulga puede ser aplastada por un elefante, también la pulga puede saltar por encima de él y molestarle, y ese fue mi papel. Discutimos la colocación de las exportaciones textiles y se sugirió que el Brasil debiera exportar a Europa. Pero el Brasil prefería enviar sus textiles a América Latina que era su mercado tradicional. Sin embargo, cuando se discutió la situación de Cuba pareció que los Estados Unidos estaban interesados en exportar a aquel mercado y, por lo tanto, el Brasil fue requerido para que se abstuviera, ya que los exportadores norteamericanos estaban en perfectas condiciones para suministrar a ese país todos los textiles que pudieran necesitar. No obstante, se hizo patente

/que los

que los cubanos no se interesaban por los textiles norteamericanos y por lo tanto no había razón para sustraer al Brasil este mercado. En este caso Cuba ejercía su derecho soberano, y ello era un ejemplo del interés en el mercado regional latinoamericano por parte de los otros países y nada podía impedir esta preferencia.

Es evidente que cuanto más se vayan desarrollando nuestros países tanto más tendrán que importar y los primeros en apreciar esto tendrán que ser los grandes centros industriales. Consecuentemente la industrialización de América Latina contribuirá considerablemente a la expansión de las exportaciones de estos centros industriales establecidos de antiguo.

En apoyo de los oradores que me han precedido, todos ellos expertos en el tema, quisiera recordar que el Brasil exportó recientemente al Uruguay una serie de carrocerías para ómnibus. El Uruguay envió los chasis a Sao Paulo que tiene una industria de carrocerías altamente industrializada y los omnibuses completos se enviaron al Uruguay. Más recientemente aún, este país necesitó una gran cantidad de alambre y cable de cobre para sus instalaciones hidroeléctricas. Me esforcé personalmente en asegurar la obtención en Chile del cobre que necesitábamos para construir los cables y pudimos ofrecerlos a un precio excepcionalmente favorable, puesto que poseemos instalaciones modernas para su fabricación. Desgraciadamente, dificultades burocráticas entre los gobiernos impidieron que realizáramos esta operación que hubiera economizado al Uruguay una gran suma de dólares.

La importancia de esta reunión para nuestros industriales radica en que se puedan dar los pasos necesarios para asegurar que intercambios de esta naturaleza puedan realizarse sin las dificultades burocráticas y de cambio exterior que todos conocemos, y que han sido descritas adecuadamente por los oradores precedentes. Como representante del gremio industrial brasileño creo que urgiría acudir a las asociaciones industriales en el momento oportuno, pues tienen gran experiencia en las cuestiones que se discuten aquí. Estoy seguro de que esta sugerencia representa los deseos de todos los otros industriales aquí presentes.

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

COMITE DE COMERCIO

Primer período de sesiones
Santiago de Chile, 19 de noviembre de 1956

Documento informativo N° 20

EXPOSICION HECHA POR EL SEÑOR JEAN ROYER, REPRESENTANTE DEL GATT, EN LA TERCERA SESION DEL SUBCOMITE DE PRODUCTOS Y MERCADO REGIONAL EL DIA 22 DE NOVIEMBRE DE 1956

Quisiera en primer lugar agradecer al Comité de Comercio y al Dr. Raúl Prebisch la amabilidad con que la Secretaría del GATT, ha sido acogida por vosotros y autorizada a participar en vuestros trabajos. No es necesario advertir que hemos seguido con el mayor interés los trabajos de la Conferencia de Bogotá que dieron por resultado la constitución del Comité de Comercio y que hemos estudiado con la mayor atención los estudios notabilísimos que la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL ha presentado acerca del régimen de pagos y de intercambio en América Latina.

El GATT cuyo objetivo principal es organizar los intercambios comerciales entre los países de todo el mundo, de manera a elevar los niveles de vida y mejorar la utilización de los recursos mundiales y el desarrollo progresivo de las economías de todos sus países miembros, no puede sino felicitarse por la iniciativa que ha tomado la CEPAL en el sentido de "procurar la intensificación del comercio interlatinoamericano sin perjuicio de la expansión del comercio con otras áreas y tomando en cuenta la fundamental necesidad de aumentar el intercambio mundial en su conjunto". Podremos asegurarnos que encontrareis en nosotros el mismo espíritu de comprensión y el mismo deseo de ayudaros en vuestra tarea que han encontrado también los países de otras regiones, como los de Europa Occidental, cuando han tenido que resolver dificultades análogas y realizar proyectos similares a los que estudiáis en este momento. He comprobado con singular placer, que, en estos estudios preparatorios, la Secretaría de la CEPAL ha utilizado

/algunos de

algunos de nuestros trabajos y desearía aprovechar esta ocasión para agradecer al delegado del Brasil, mi amigo José Garrido Torres, por las observaciones que ha hecho con referencia a nuestro informe sobre el comercio internacional en 1955.

La Secretaría del GATT está dispuesta a colaborar activamente con el Comité y su Secretaría a fin de facilitar vuestra tarea y permitir a los países de América Latina escoger las soluciones más apropiadas para asegurar el éxito de vuestra empresa. Debo recordar a este respecto que, en el curso de los ocho últimos años, hemos adquirido una cierta experiencia en materia de mercados comunes. Como sabeis sin duda alguna, toda la filosofía del GATT se basa en la aplicación incondicional de la cláusula de la nación más favorecida. Los países miembros del GATT, que representan hoy más del 85 por ciento del comercio mundial, han reconocido que este principio constituía la única regla de conducta que podría asegurar el desarrollo de los intercambios internacionales en beneficio de todos y la evolución del comercio mundial, después de la guerra, no ha hecho sino confirmar esta convicción. El desarrollo extraordinario de los intercambios mundiales desde hace varios años ha sido acompañado de una desaparición progresiva del bilateralismo y de la discriminación en todas sus formas. Es comprensible en tales condiciones que los países miembros del GATT asignen una importancia particular a la cláusula de la nación más favorecida y que se hallen dispuestos a no derogar esta cláusula si no es en circunstancias bien determinadas y con acuerdo de los otros países interesados.

De esta situación resulta que, si un grupo de países desea crear un mercado regional que suponga una derogación de la cláusula, la cuestión debe ser planteada ante el GATT a fin de que los miembros del grupo que forman parte del GATT puedan obtener las autorizaciones necesarias. Es lo que sucede en realidad cada vez que tales proyectos se han realizado. Así, Nicaragua nos ha sometido su Tratado de Libre Intercambio con El Salvador y también los miembros de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero, antes de organizar su mercado común, han solicitado y obtenido unas derogaciones que les permitieran realizar su proyecto.

¿Cuáles son los principios que inspiran al GATT cuando deba pronunciarse sobre estas proposiciones? Su preocupación principal es la que se resume

en el párrafo IV del artículo 24 del Acuerdo.

En otros términos el GATT se preocupa de saber si la creación de un mercado común puede tener por efecto restringir los intercambios globales de los países interesados, ó si esta integración permitirá por una mejor utilización de los recursos comunes y el efecto de una mayor competencia entre los productores del mercado común, acrecentar además el comercio con el resto del mundo, lo que quiere decir que el GATT no se detiene ante los inconvenientes inmediatos que la creación de tal mercado pueda tener para los intereses comerciales de tal o tal país tercero, si está convencido que en último análisis, esta integración ha de conducir a una eliminación o a una atenuación de los obstáculos para los intercambios internacionales en su conjunto. Es evidente que esta determinación no puede hacerse de antemano bajo la forma de una excepción basada en razones de orden puramente histórico o geográfico y que no puede ser considerada más que sobre la base de proposiciones concretas. Puede suceder que para proteger mejor los intereses legítimos de un tercer país y para asegurar que el desarrollo del mercado común se oriente en el sentido de la expansión y no en el de la restricción, el GATT subordine su acuerdo a condiciones precisas. Es lo que sucede notablemente en el caso de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero. Las autoridades de esta Comunidad han tomado frente al GATT compromisos importantes relativos a la armonización de las tarifas aduaneras de los países miembros en relación con los terceros países así como también sobre la política de precios seguida por los exportadores de la Comunidad. Estos compromisos se han mostrado en la práctica que eran de un interés grande para los países que dependen de la Comunidad ya sea para su aprovisionamiento como para la colocación de sus productos.

Esto en cuanto al pasado. Veamos ahora el presente y el futuro. Con ocasión de nuestra última sesión que acaba de terminarse nos hemos ocupado de mercados comunes todavía más amplios. Así hemos aprobado la conclusión de un tratado de libre intercambio y de industrialización entre los países de la América Central a satisfacción de todos los interesados y hemos estudiado el problema del mercado común europeo. En lo que concierne al mercado común propiamente dicho, esto es a la realización de una Unión Aduanera entre seis países europeos, los seis países interesados han expuesto con la mayor franqueza sus intenciones que han parecido perfectamente

/compatibles con

compatibles con las disposiciones del GATT y ellos han tomado el compromiso de someter el proyecto definitivo al GATT antes de presentarlo a sus parlamentos. Esto permitirá al GATT estudiar el proyecto y en caso necesario hacer recomendaciones a los países interesados así como fijar ciertas condiciones. En cuanto se refiere al proyecto más amplio de una zona de libre intercambio entre los países de Europa Occidental, la Secretaría del GATT está asociada muy de cerca a los trabajos preparatorios lo que nos permite dar asistencia técnica a los organismos que preparen el proyecto y cuidar de que el proyecto suscite las menores dificultades posibles cuando el GATT tenga que entrar a estudiarlo. Está previsto ya de hoy en adelante que en el momento propicio se realizará una unión más estrecha entre el GATT y el organismo encargado de elaborar el proyecto. De todas maneras todos los países interesados han reconocido sin la menor reserva que el proyecto no podrá ser realizado antes de haber sido aprobado por el GATT.

Quisiera terminar señor Presidente agradeciendo a vosotros así como a todos los miembros del Comité de haberme prestado vuestra atención y espero que la breve mención de nuestras actividades en relación con los proyectos de mercados comunes os habrá permitido daros cuenta del interés que asignamos a estas cuestiones y deseo que nuestra participación en vuestros trabajos pueda convenceros de la función útil que nuestra organización puede tener en la realización de vuestros proyectos, teniendo en cuenta que representa el único organismo internacional que puede conciliar las aspiraciones regionales con los intereses generales del comercio mundial, lo que han reconocido expresamente todos los países que hasta hoy han llevado a cabo proyectos de mercado común y de integración económica.

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

COMITE DE COMERCIO

Primer período de sesiones
Santiago de Chile, 19 de noviembre de 1956

Documento informativo N° 21

EXPOSICION HECHA EN LA PRIMERA SESION DEL SUBCOMITE DE CONVENIOS
Y PAGOS POR EL SEÑOR EMILIO G. BARRETO, DELEGADO DEL PERU

Como resultado de los desequilibrios en las balanzas de pagos provenientes, en algunos casos, de las expansiones monetario-crediticias, de las repercusiones de las fluctuaciones de precios en los mercados del exterior y, también, de la mantención de tipos supervalorados de cambio que no correspondían al valor económico real de la unidad monetaria, para lo que tuvo que recurrirse a los controles en el intercambio y en los pagos, se produjo una desviación de las corrientes normales y multilaterales del intercambio hacia causas y en cajonamientos bilaterales, en los que los factores de calidad y precio perdieron su importancia equilibradora para ser sustituidos por los tratamientos preferenciales o discriminatorios que descansaban más que sobre bases reales de producción o conveniencia recíproca, sobre un andamiaje artificial basado principalmente en el deseo de dar salida a la acumulación unilateral de saldos como resultado de las condiciones típicas estructurales de producción y comercio de los respectivos países.

El bilateralismo en el intercambio y en los pagos constituyó así, como hoy se reconoce plenamente, uno de los principales factores de perturbación y discriminación en el intercambio y en los pagos, que temporalmente pudo favorecer la colocación de algunos productos a largo plazo, una vez que se acumularon los saldos en un solo sentido o se cubrieron las cuotas de crédito otorgadas, los convenios bilaterales

/restrictivos constituyeron

restrictivos constituyeron factor de entorpecimiento del comercio normal hacia zonas dando lugar a los llamados tipos de cambio "convenio", diferenciales y depreciados.

Vinieron a constituir también un obstáculo para el restablecimiento del equilibrio en la balanza de pagos sobre bases de convertibilidad monetaria y multilateralidad en las transacciones. Por eso, en las reformas monetarias realizadas por algunos países de América Latina en los que se habían arraigado los sistemas bilaterales, uno de los principales problemas ha sido el restablecimiento del equilibrio con las balanzas de pagos de países con los que se tenía convenios bilaterales, sobre todo en lo que se refiere a la convertibilidad y valuación de los saldos acumulados y el restablecimiento del intercambio sobre bases de convertibilidad y multilateralismo.

Teniendo en cuenta estos inconvenientes, el Fondo Monetario Internacional acordó, con fecha 27 de junio de 1955, dirigirse a sus miembros manifestándoles:

"a) Que la política y actitud del Fondo sobre los convenios bilaterales que implican el uso de restricciones de cambio y establecen limitaciones al sistema multilateral de pagos, son parte integral de su política sobre restricciones. Dicha política aspira a eliminar las restricciones sobre los cambios y a establecer lo antes posible un sistema multilateral de pagos relacionado con las transacciones corrientes entre los países miembros. La política y conducta del Fondo con respecto a dichas restricciones descansan en los artículos I, VIII y XIV del Convenio del Fondo.

b) Algunos miembros ya han tomado las medidas necesarias para reducir su dependencia de los convenios bilaterales aunque muchos miembros todavía los utilizan. El Fondo ve con agrado la reducción de dichos convenios y cree que con la mejora en la situación de los pagos internacionales será menos necesaria la dependencia de los miembros en dichos convenios. El Fondo insta a los miembros a que presten su entera colaboración para reducir y eliminar lo más pronto posible la dependencia en el bilateralismo. A este respecto el Fondo recomienda la estrecha cooperación de todos aquellos que proyectan hacer sus circulantes convertibles en un futuro

/cercano. De

cercano. De no seguir firmemente esta política todos los países, tanto convertibles como inconvertibles, existe el grave peligro de que persistan las restricciones generales, en especial aquellas de carácter discriminatorio. Además, el mantenimiento del bilateralismo puede impedir que se logre y subsista la convertibilidad. Este importante problema no sólo existe para aquellos países que mantienen convenios bilaterales sino también para aquellos cuya política económica interna y externa puede afectar adversamente la balanza de pagos de otros miembros."

Con el restablecimiento de la política monetaria como uno de los instrumentos importantes, conjuntamente con la política fiscal, para mantener un desarrollo ordenado y un nivel de equilibrio en la economía, se ha observado en los últimos cuatro años en los diversos países una clara tendencia al abandono de las prácticas restrictivas y discriminatorias en el intercambio comercial y en los pagos con miras a lograr, gradualmente, la convertibilidad monetaria y el multilateralismo en los pagos.

A base de la experiencia que ha tenido el Perú en lo que respecta a la corrección de los desequilibrios fundamentales de la balanza de pagos, me voy a permitir hacer un breve comentario sobre el problema de la convertibilidad que fue expuesto por la Delegación del Perú en la X Reunión Anual del Fondo Monetario Internacional.

Si bien es general la creencia que la convertibilidad cambiaria es indispensable para lograr un desarrollo equilibrado, mantener un nivel adecuado en la actividad económica internacional, y hacer posible el mejor cumplimiento de los objetivos básicos del Convenio de creación del Fondo Monetario Internacional, ha resultado difícil, en la práctica, lograr unanimidad en cuanto a los alcances de la convertibilidad, si ha de ser amplia o restringida, y en lo que se refiere a la oportunidad y medios para lograrla; vale decir, en cuanto a los prerrequisitos de la convertibilidad y los medios para mantenerla.

El problema de la convertibilidad en los países más desarrollados como en los menos desarrollados, consiste, en último término, en poder alcanzar, en forma real y no artificial, el restablecimiento del equilibrio en la balanza de pagos que haga posible la estabilidad efectiva del valor externo e interno de la unidad monetaria y su mantenimiento.

/El éxito

El éxito de la convertibilidad total o parcial dependerá así del grado de equilibrio que se haya alcanzado con una o todas las áreas, tanto en el aspecto interno como en el internacional, dada su interdependencia.

En cuanto al grado de convertibilidad, la completa o amplia sólo corresponderá a un nivel de equilibrio de la economía interna e internacional que haga innecesarios los controles directos para mantenerla; diferenciándose de la convertibilidad parcial en que ésta descansa principalmente en la supervivencia de las restricciones y controles.

La convertibilidad en su forma amplia presupone el libre juego de la oferta y demanda en los cambios con su complemento de libre intercambio comercial o sea un estado tal en el que haya desaparecido el desequilibrio crónico o permanente y en el que las oscilaciones temporales puedan ser contrarrestadas mediante la acción de las políticas monetaria y fiscal y el empleo normal de las reservas.

Una convertibilidad con restricciones, si bien puede considerarse un paso adelante, no deja de revelar que el verdadero nivel de equilibrio no se ha logrado aún.

Veámos ahora qué factores producen el desequilibrio crónico en la balanza de pagos; que es, en último término, el problema básico de la inconvertibilidad.

Sintetizando podemos reducirlos a los tres factores fundamentales siguientes: el desequilibrio en la economía interna, la acción perturbadora de los factores externos y, la existencia o no de reservas monetarias adecuadas.

Para alcanzar la convertibilidad plena se requeriría así, como prerrequisito interno, lograr, mediante las políticas monetaria y fiscal, dominar las tendencias inflatorias o deflatorias crónicas, que, al influenciar la oferta y demanda interna con su acción sobre el valor adquisitivo de la moneda, la balanza de pagos y los mercados del exterior, pueden dar lugar a desequilibrios permanentes. La estabilidad económica interna a un nivel adecuado es así prerrequisito, tanto en los países financieramente deudores como acreedores, para lograr el equilibrio en la balanza de pagos y la convertibilidad internacional sin restricciones.

En lo que se refiere a los factores externos se requeriría también

/la acción

la acción coordinada para mantener la demanda a un nivel adecuado en los principales centros financieros; y complementar la eliminación de las restricciones y controles en los pagos con una vigorosa política de libre intercambio comercial sin restricciones, cuotas o tarifas prohibitivas y discriminatorias que obstaculicen el normal desarrollo del comercio internacional, principalmente entre los países manufactureros de alto desarrollo y los exportadores de materias primas.

Procurar también una política flexible de cambios que permita el reajuste gradual de los desequilibrios crónicos existentes, que evite la subsistencia de los controles para mantener tipos artificialmente fijados, que ayude a encontrar un nivel real de equilibrio en el mercado de cambios, y que haga posible atenuar, en ciertos casos, la deficiencia en las reservas monetarias para hacer frente a los desequilibrios transitorios de la balanza de pagos.

Una vigorosa política monetaria y fiscal interna con miras a restaurar el equilibrio en la balanza de pagos y mantener la estabilidad, lejos de ser un factor de entorpecimiento del desarrollo económico puede ser, como lo ha sido, por ejemplo, en el caso del Perú y otros países de Europa, prerrequisito esencial y poderoso estímulo para alcanzar el equilibrio en la balanza de pagos y desarrollar la economía sobre bases reales.

Tal política ha hecho posible también que los esfuerzos nacionales se concentren en el aumento efectivo en las inversiones y en la productividad, en vez de gastar energías en la lucha constante contra los efectos de la inflación y del desequilibrio consiguiente de las balanzas de pagos.

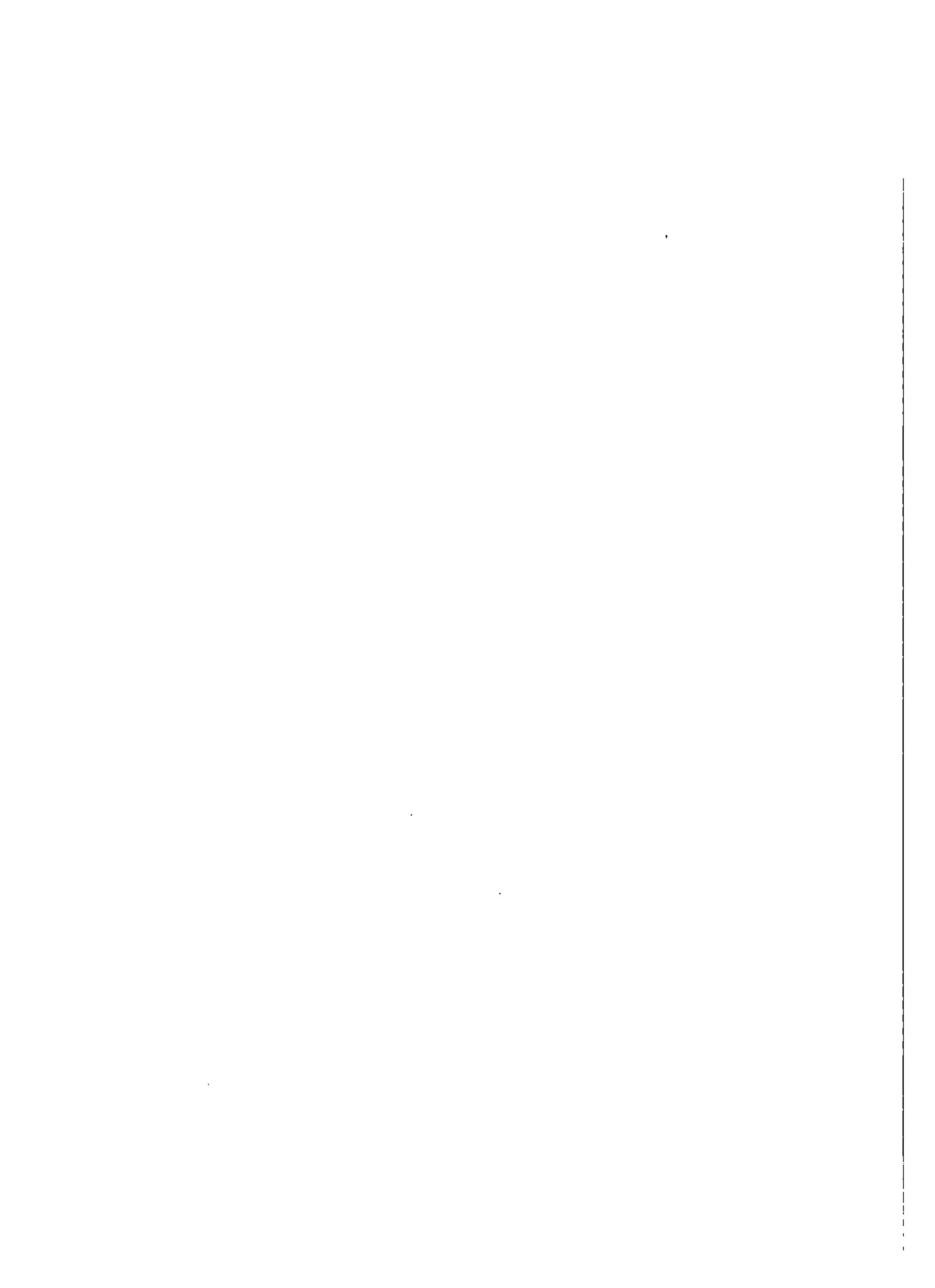
Si bien muchos países no han alcanzado todavía la convertibilidad plena, notable progreso se observa en los últimos años en cuanto a la supresión de las restricciones y discriminaciones comerciales y de pagos, en cuanto al incremento de los arreglos multilaterales y en lo que se refiere a contrarrestar las causas básicas de los desequilibrios en las balanzas de pagos en vez de esforzarse por combatir o desviar sus efectos. Como resultado de esta nueva tendencia se observa un mejoramiento en las corrientes del intercambio sobre bases multilaterales

/y competitivas

y competitivas, aunque algunos países que se retrasaron en adoptar las medidas de reajuste, luchan aún con los problemas derivados del desequilibrio y con las herencias desfavorables que dejaron los convenios bilaterales.

Los esfuerzos para liquidar los saldos acumulados por los países con acuerdos bilaterales o convertirlos en monedas transferibles deben ser considerados así como medidas temporales de transición hacia un mecanismo multilateral de pagos con plena convertibilidad, y no como un nuevo mecanismo permanente que dificultase la restauración del equilibrio en los pagos sobre bases multilaterales. Ya que logrado un nivel de equilibrio en la balanza de pagos que haga posible la convertibilidad, serían innecesarios los mecanismos bilaterales o especiales.

Urge por eso, que la Secretaría de la CEPAL intensifique sus estudios en el sentido de analizar los factores básicos que obstaculizan o que han de permitir el restablecimiento de la convertibilidad plena sobre una base de transacciones y pagos multilaterales, sin restricciones, discriminaciones o tipos de cambio diferenciales. Esta sería una contribución positiva que ayudaría en los esfuerzos que están haciendo los diversos países para restaurar el equilibrio en sus balanzas de pagos y lograr a la vez un desarrollo ordenado de sus economías,



COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

COMITE DE COMERCIO

Primer Período de Sesiones
Santiago de Chile, 19 de noviembre de 1956

Documento de Sala de Conferencias No. 1

POSIBILIDADES DE ABASTECER LAS NECESIDADES
LATINOAMERICANAS DE PAPEL Y CELULOSA
MEDIANTE UN MERCADO REGIONAL

Trabajo presentado por la Secretaría de la
Comisión Económica para América Latina

Circulación restringida - Sólo para participantes

INDICE DE MATERIAS

	<u>Página</u>
I. INTRODUCCION	1
II. EL MERCADO LATINOAMERICANO DE PAPEL Y CELULOSA	3
Consideraciones generales	3
1. Papel de diario	3
a) Tendencias y situación actual	3
b) Proyecciones hasta 1965	5
c) Balance futuro de la oferta y la demanda	7
2. Otros papeles y cartones	8
a) Tendencias y situación actual	8
b) Proyecciones hasta 1965	10
c) Balance futuro de la oferta y la demanda	11
3. Celulosa	12
a) Tendencias y situación actual	12
b) Proyecciones de la demanda hasta 1965	14
c) Balance futuro de la oferta y la demanda	17
III. EL ABASTECIMIENTO DE LA DEMANDA FUTURA LATINOAMERICANA (Y EN ESPECIAL DE LA ZONA SUR) DE PAPEL Y CELULOSA Y EL MERCADO REGIONAL	19
1. Apreciación sobre las disponibilidades futuras de papel y celulosa para exportación en Europa y América del Norte	19
2. Necesidad de promover el desarrollo de la industria de papel y celulosa en América latina, y de contar para ello con un mercado regional	21
3. Chile como posible abastecedor de papel y celulosa para el mercado regional	23
a) Situación actual, posibilidades y planes de desarrollo de la producción de papel y celulosa en Chile	23
b) Proyección de la demanda y de los saldos exportables de papel y celulosa en Chile	25
c) Las necesidades de los países de la Zona Sur y las posibilidades de Chile como exportador potencial de papel y celulosa al mercado regional	27
ANEXOS I y	32
II	34
APENDICE: CALCULO DE LOS COSTOS DE PRODUCCION Y PRCIOS DE VENTA DE PAPEL Y CELULOSA EN CHILE	35

I. INTRODUCCION

Este trabajo está basado en el estudio Chile, futuro exportador de papel y celulosa, preparado por el Grupo Asesor en Papel y Celulosa para América Latina patrocinado conjuntamente por la CEPAL, la FAO y la AAT de las Naciones Unidas; y constituye una adaptación de dicho documento a los fines que se enuncian a continuación.

El propósito perseguido es demostrar la conveniencia - más aún, la necesidad - de que los países de América Latina y en especial los que integran la denominada Zona Sur de ésta^{1/} orienten sus esfuerzos hacia el desarrollo de la producción e intercambio regional de papel y celulosa con el objeto de reducir, en la medida de lo posible, el considerable déficit que existe de estos productos en la región, déficit que tiende a adquirir cada vez más proporciones ante el crecimiento de la demanda. El aumento sustancial en el autoabastecimiento latinoamericano de papel y celulosa es no sólo económicamente ventajoso, por hallarse algunos países de la región - y en particular Chile - en condiciones de producir y exportar esos productos en cantidades considerables y a costos relativamente bajos, sino que se impone como una necesidad ante la previsible incapacidad futura de las áreas tradicionalmente exportadoras (sobre todo Europa) para continuar abasteciendo a las zonas deficitarias. Por otra parte, para que las fábricas potenciales de papel y celulosa puedan instalarse con capacidad óptima y funcionar en forma económica es necesario que cuenten con mercados más amplios que los meramente nacionales; es decir, que el desarrollo de una industria papelera eficiente sólo podrá lograrse si esa industria puede contar con un mercado regional.

El análisis que sigue contiene datos y proyecciones relativos a la demanda, producción y necesidades de importación para América Latina en su conjunto, y para su Zona Sur en particular, ya que, sin descartar la posibilidad de que el intercambio regional de papel y celulosa pueda extenderse a toda América Latina, se ha estimado que las perspectivas de

^{1/} Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay.

ese intercambio son más inmediatas y factibles dentro de los países meridionales. Ello se justifica, entre otras razones, en la existencia de un intercambio relativamente activo en esa región, y en la vecindad geográfica de esos países con Chile, país que según se desprende del documento citado al principio, reúne condiciones muy atractivas y prometedoras para convertirse en un futuro próximo en un productor y exportador de papel y celulosa.^{2/} Las estimaciones de la oferta y la demanda futuras de papel y celulosa en toda América Latina y en la Zona Sur, indican que si Chile desarrolla una industria papelerá capaz de aprovechar eficientemente sus recursos forestales de *Pinus radiata* (pino insigne) - cuya alta tasa de crecimiento es el motivo principal por el que ese país puede producir papel y celulosa a precios competitivos con el mercado mundial - no tendrá dificultades en colocar dentro de la región, los eventuales excedentes exportables con que cuente en el próximo decenio. Esta conclusión es válida aun para el caso en que los diversos proyectos de plantas productoras de celulosa y/o papel en el resto de América Latina lleguen a concretarse antes de 1965.

Si se examina el problema desde el lado de la oferta, es decir, considerando a Chile como futuro exportador de papel y celulosa a los mercados latinoamericanos, la posibilidad del intercambio intrarregional adquiere también importancia decisiva, pues el mercado interno chileno es de por sí insuficiente para posibilitar la instalación de una industria del tamaño económicamente mínimo, que aproveche los abundantes recursos forestales existentes en la zona meridional del país.

Resulta pues, evidente que el desarrollo del comercio intrarregional de papel y celulosa aparece como un instrumento recomendable, con beneficios recíprocos tanto para los países deficitarios en esos productos - por las perspectivas desfavorables para seguir abasteciéndose en las áreas tradicionalmente proveedoras y por la posibilidad de reducir sus importaciones contra monedas duras - como para Chile, que sólo podrá crear una industria competitiva, a los altos niveles que le permite su abundancia de recursos forestales apropiados, si cuenta con una demanda externa que absorba sus excedentes exportables.

^{2/} Además, cabe mencionar que, como parte del programa de integración económica del Istmo Centroamericano, está prevista la instalación de una fábrica de papel y celulosa en Honduras, con vistas a satisfacer total o parcialmente las necesidades de esa región.

II. EL MERCADO LATINOAMERICANO DE PAPEL Y CELULOSA

Consideraciones generales

El consumo anual de papeles y cartones en América Latina supera ya el millón y medio de toneladas, de las cuales poco más de 500.000 corresponden a papel de diario. Se importan alrededor de 450.000 toneladas de este producto y 200.000 de otros papeles y cartones, o sea que las importaciones representan aproximadamente el 43 por ciento del consumo total de papel. Pero si se tiene en cuenta que las necesidades de celulosa importada alcanzan a más o menos 500.000 toneladas por año - más del 50 por ciento de la demanda total de la industria papelería latinoamericana - resulta que cerca del 75 por ciento del abastecimiento de productos celulósicos depende exclusivamente de fuentes extrarregionales.

Del consumo anual de papeles y cartones de América Latina señalado más arriba el 70 por ciento aproximadamente, corresponde a los países de la Zona Sur; es decir que éstos constituyen por sí solos un mercado suficientemente amplio como para absorber los eventuales excedentes chilenos de celulosa y papel, según se señalará en la última parte de este trabajo.

1. Papel de diario

a) Tendencias y situación actual. En el cuadro 1 se resume el consumo, producción e importaciones de papel de diario durante 1948/55, para toda América Latina, mientras que en el cuadro 2 se presentan las cifras de consumo para la Zona Sur de América Latina, durante el período citado.^{3/}

^{3/} Para el detalle por países véase anexo I.

Cuadro 1

AMERICA LATINA: CONSUMO, PRODUCCION Y DEMANDA DE IMPORTACIONES
DE PAPEL DE DIARIO 1948-55

(Miles de toneladas)

Año	Consumo			Producción			Demanda neta de importa- ciones
	Argentina	Demás países	Total	Argentina	Demás países	Total	
1948	121	243	364	--	32	32	332
1949	117	246	363	--	39	39	324
1950	104	267	371	3	46	49	322
1951	112	289	401	3	45	48	353
1952	93	331	424	1	51	52	372
1953	37	332	369	8	46	54	315
1954	62	361	423	18	39	57	365
1955	122	405	527	20	44	64	463

Fuente: Chile, futuro exportador... doc. cit., apéndice 1.

Cuadro 2

ZONA SUR DE AMERICA LATINA: CONSUMO DE PAPEL DE DIARIO 1948-55

(Miles de toneladas)

Año	Argentina	Demás países	Total
1948	121	124	245
1949	117	130	247
1950	104	149	253
1951	112	167	279
1952	93	176	269
1953	37	195	232
1954	62	217	279
1955	122	230	352

Fuente: 1948/54, Chile futuro exportador... doc. cit., apéndice 1; 1955, Estudio Económico para América Latina, 1955, CEPAL, "Newsprint Data 1955", Newsprint Association of Canada.

Como puede apreciarse, el consumo de papel de diario en la Argentina sufrió agudas fluctuaciones durante el período en consideración, debido a las restricciones, a la importación y al consumo. En cambio, en el resto de los países latinoamericanos ha crecido a una tasa acumulativa de 7,5 por ciento anual. Incluyendo a la Argentina, la tasa para toda la región resulta de 5,5 por ciento.

El consumo total de la región asciende a más de 500.000 toneladas, al cual la fabricación interna sólo contribuye con 65.000 toneladas. América Latina, por lo tanto, tiene que cubrir el 90 por ciento de sus necesidades totales de papel de diario con importaciones norteamericanas y europeas. Las importaciones han aumentado en casi un 40 por ciento en siete años y aumentarán más aun, como se verá más adelante, a menos que se amplíen las instalaciones con mayor rapidez que la prevista.

El consumo de la Zona Sur representó aproximadamente las dos terceras partes del consumo total de América Latina, teniendo en cuenta los promedios anuales del período 1948/55.

b) Proyecciones hasta 1965. Debido a las grandes fluctuaciones del consumo argentino en los últimos años, se han separado las proyecciones de la demanda para este país de las del resto de América Latina. Los pronósticos para la Argentina se basan en la hipótesis de que el producto geográfico por habitante crecerá a una tasa anual de 3 por ciento a partir de 1954^{4/}. Para los demás países, la estimación se basa en el método de la correlación histórica^{5/}, pues existe una estrecha relación entre el consumo de papel y el producto nacional bruto de esos países.

Para estimar la demanda futura de la Zona Sur se utilizó el coeficiente de elasticidad ingreso calculado para la misma, que resultó ser de 2,47, o sea superior al obtenido para la América Latina en su conjunto, que fue de 2,21.

^{4/} Esta hipótesis y la relativa al coeficiente de elasticidad-ingreso fueron tomadas de un estudio especial preparado por el Grupo Asesor en Papel y Celulosa para la Argentina. En dicho estudio se utilizó como coeficiente de elasticidad 1,41. En lo que respecta a la base de cálculo para la proyección, se eligió como año-base el de 1956, para el que el Banco Central de la República Argentina ha estimado 150.000 toneladas de consumo, estimación que fuera aceptada por dicho Grupo Asesor, como base de cálculo.

^{5/} Para mayores detalles sobre el cálculo del coeficiente de elasticidad-ingreso de la demanda y método de correlación histórica, véase el apéndice 1 del documento que sirve de base a este trabajo ("Chile futuro exportador..."). Para papel de diario, el coeficiente utilizado para toda Latinoamérica fue de 2,2112 y para otros papeles y cartones, 1,4718, según el anexo 8 al apéndice citado.

El cuadro 3 comprende las proyecciones para la demanda anual hasta 1965, tanto para América Latina en su conjunto, como para la Argentina y la Zona Sur.

Cuadro 3

AMÉRICA LATINA: PROYECCIONES DE LA DEMANDA DE PAPEL DE DIARIO, 1955
(Miles de toneladas)

Año	Argentina ^{a/}	Resto de América Latina	Total América Latina	Zona Sur de América Latina
1955	122	405	527	352
1956	150	443	593	401
1957	159	480	639	435
1958	169	520	689	472
1960	191	615	806	555
1965	259	940	1.199	836

Fuente: Chile futuro exportador... doc. cit., apéndice 1.

a/ La tasa de crecimiento utilizada para proyectar la población fue la correspondiente a 1937/55, o sea, 1,95 por ciento anual.

Se prevé que el consumo aumentará en toda la región a más del doble, en el próximo decenio, lo que equivale a una tasa acumulativa de incremento de cerca de 8,5 por ciento, en vez de la registrada para el período 1948/55, que fue de 5,5 por ciento.

El aumento de la tasa anual de crecimiento se debe casi enteramente a la expectativa de que crezca el consumo argentino.

Mientras que en 1948-55, el consumo de papel de diario de la Zona Sur de América Latina representaba en promedio, aproximadamente 67 por ciento del consumo total de América Latina, de acuerdo con la proyección formulada, aquella zona participará en el consumo latinoamericano en una proporción algo mayor - 73 por ciento - en 1965. Este probable aumento en la participación porcentual con respecto al promedio 1948-55 es debido enteramente a la mayor importancia relativa que se espera adquirirán todos los países integrantes de la Zona Sur salvo Argentina, cuya cuota en el total de la región probablemente disminuirá ligeramente con respecto a la correspondiente al promedio 1948-55.

/c) Balance

c) Balance futuro de la oferta y la demanda. Los planes actuales para la ampliación de la industria de papel de diarios en América Latina incluyen los siguientes proyectos que pueden estar en marcha en 1958.

	<u>Toneladas</u>
Argentina	30,000
Colombia	30.000
Chile	50.000
México	<u>65.000</u>
Total	1.175.000

En la hipótesis de que la industria aproveche en un 95 por ciento su capacidad nominal, se dispondría en 1958 de una producción adicional de 165.000 toneladas. Sumada a la de las fábricas establecidas - cerca de 65.000 toneladas - se llegaría a una cifra de 230.000 toneladas para cubrir una demanda total estimada para 1958 en 689.000 toneladas, es decir que las importaciones netas se mantendrían hasta ese año al mismo nivel actual. Sin embargo, en 1960, a menos que se instale capacidad adicional en la región, se estima que la demanda por importaciones aumentará en más o menos 110.000 toneladas y hacia 1965, en más de 500.000 toneladas, en ambos casos sobre los niveles de 1955; así, en 1965 las importaciones totales sumarían cerca de 1 millón de toneladas.

Como es poco probable - según se verá más adelante - que esas cantidades adicionales puedan obtenerse en América del Norte o Europa, o que América Latina pueda gastar anualmente, hacia 1965, unos 140 millones de dólares (a precios de 1955) en importaciones de este rubro, cabe concluir que es necesario desplegar un vigoroso esfuerzo para desarrollar la capacidad latinoamericana de producción de papel de diario con el objeto de evitar que el consumo decaiga por debajo del nivel que le corresponde por su nivel cultural y económico.

En lo que respecta a la Zona Sur de América Latina, y aceptando también el supuesto de que la industria aproveche en un 95 por ciento su capacidad nominal, se tendría para el año 1958, una producción adicional de 76.000 toneladas, que sumadas a la capacidad establecida de, aproximadamente, 65.000 toneladas (puesto que en la actualidad toda la producción de papel de diario se concentra casi exclusivamente en la Zona Sur) daría un déficit en 1958, a

/cubrir con

cubrir con importaciones, de más de 330.000 toneladas, o sea, que las importaciones actuales, de unas 288.000 toneladas, deberían elevarse en un 15 por ciento.

En 1960, el déficit a cubrir con importaciones sería de 415.000 toneladas, y en 1965, de 700.000 toneladas, o sea que el nivel de importaciones de 1955 debería elevarse en 130.000 y 412.000 toneladas, respectivamente, para poder cubrir los probables déficit.

2. Otros papeles y cartones

a) Tendencias y situación actual. El cuadro 4 indica el consumo, producción y demanda neta de importaciones para otros papeles y cartones (excepto papel de diario), para América Latina, en el período 1948-54; en el cuadro 5, aparece el consumo de esos productos para la Argentina y la Zona Sur de América Latina.

Cuadro 4

AMERICA LATINA: CONSUMO, PRODUCCION Y DEMANDA DE IMPORTACIONES DE
PAPELES Y CARTONES, EXCEPTO EL PAPEL DE DIARIO 1948-54

(Miles de toneladas)

Año	Consumo			Producción			Demanda neta de importaciones
	Argentina	Resto de América Latina	Total	Argentina	Resto de América Latina	Total	
1948	264	554	818	177	397	574	254
1949	283	565	848	178	406	584	264
1950	302	639	941	208	465	673	268
1951	314	695	1.009	228	511	739	270
1952	269	714	983	199	548	747	236
1953	172	762	934	167	570	737	171
1954	225	829	1.054	210	637	847	207

Fuente: Chile futuro exportador... doc. cit., apéndice 1.

Cuadro 5

ZONA SUR DE AMERICA LATINA: CONSUMO DE PAPELES Y CARTONES
(EXCEPTO PAPEL DE DIARIO) 1948-54 a/

(Miles de toneladas)

Año	Argentina	Demás países	Total
1948	264	265	529
1949	283	284	567
1950	302	324	626
1951	314	346	660
1952	269	352	621
1953	172	367	539
1954	225	410	635

Fuente: Chile futuro exportador... op. cit. Apéndice 1.

a/ Para datos por países véase anexo 2.

Como en el caso del papel de diario, se han separado las estadísticas de la Argentina de las de los demás países latinoamericanos. Las cifras indican que el consumo en la Argentina disminuyó a partir de 1952^{6/}, mientras que en los demás países aumentó sin interrupciones a una tasa anual de 7 por ciento. La reducción del consumo argentino se debió casi por entero a las restricciones impuestas a la importación, que no se compensaron con un aumento equivalente de producción nacional.

En otras partes de América Latina, la ampliación de la producción interna casi ha cubierto el aumento del consumo; las importaciones netas sólo aumentaron en 30.000 toneladas, es decir, de 160.000 a 190.000 toneladas, lo que no es sorprendente, ya que muchos países latinoamericanos restringen esas importaciones. En realidad es difícil apreciar si el aumento de la producción ha bastado para cubrir la mayor demanda o si el consumo actual se encuentra deprimido. Parece razonable suponer que lo último es lo cierto y que el consumo habría aumentado con mayor rapidez si se hubieran levantado las restricciones o si la producción interna hubiera

6/ La cifra para 1954 - 225.000 toneladas - y la estimación efectuada por la Asociación de Fabricantes de Papel de ese país para 1955, de 285.000 toneladas, indican un apreciable repunte en las cifras del consumo.

bastado para cubrir la demanda.

En lo que se refiere a la Zona Sur de América Latina, merece señalarse que durante 1948/54, el consumo de papeles y cartones (excluido el papel de diario) representó en promedio, aproximadamente 63 por ciento del consumo total de América Latina, participación muy similar a la registrada para papel de diario.

b) Proyecciones hasta 1965. Sobre la base de los mismos supuestos y métodos que para el papel de diario, se ha proyectado la demanda futura de otros papeles y cartones en América Latina y en la Zona Sur, con los resultados indicados en el cuadro 6.

Cuadro 6

AMERICA LATINA: PROYECCIONES DE LA DEMANDA DE PAPELES Y CARTONES
(EXCEPTO PAPEL DE DIARIO) 1955-65

(Miles de toneladas)

Año	Argentina	Resto de América Latina	Total de América Latina	Zona Sur de América Latina
1955	310	874	1.184	750
1956	330	985	1.265	800
1957	350	995	1.345	854
1958	375	1.060	1.435	914
1960	425	1.205	1.630	1.043
1965	575	1.660	2.235	1.445

Fuente: Chile futuro exportador... op. cit., apéndice 1.

Según estas estimaciones, la demanda en América Latina aumentará casi en un 90 por ciento durante el decenio, lo que equivale a un aumento anual acumulativo de 6,5 por ciento, en vez del 4,3 por ciento registrado en 1948-54. El incremento en la tasa de crecimiento puede atribuirse por entero al crecimiento esperado del consumo argentino.

En cuanto a la Zona Sur, el cambio en la participación de dicha zona sería de 63 por ciento en 1948-54 a 65 por ciento en 1965. Como en el

/caso del

caso del papel de diario es probable que se produzcan dos cambios porcentuales en dirección inversa; mientras que la Argentina disminuiría su participación de 28 a 26 por ciento, el resto de los países de la zona vería mejorada la suya de 36 a 39 por ciento, también sobre la demanda total de Latinoamérica.

En ambos casos, la razón del aumento de la participación relativa de la Zona Sur (excluyendo a Argentina) con respecto al resto de los países latinoamericanos debe buscarse en lo elevado que resultó el coeficiente de elasticidad-ingreso de la demanda para los países de esa Zona, excluyendo Argentina (1,60), en relación al calculado para toda la América Latina (excluida Argentina) en conjunto (1,47).

c) Balance futuro de la oferta y la demanda. No existen datos completos sobre los planes actuales de ampliación de la industria de otros papeles y cartones (excepto el papel de diario). Las cifras sobre aumento de capacidad que se citan a continuación se tomaron del estudio realizado por las Naciones Unidas en 1954^{7/}, en que aparecen varios proyectos de ampliación de capacidad en industrias instaladas y de creación de nuevas fábricas. La lista incluye lo siguiente:

- i) nuevas fábricas y ampliaciones completadas después de 1950.
- ii) nuevas fábricas y ampliaciones cuya construcción había comenzado en 1954.
- iii) proyectos que en 1954 no habían superado la etapa de planeamiento preliminar.
- iv) objetivos generales que no se habían traducido en proyectos concretos (por ejemplo, el ex-plan quinquenal argentino).

Según estas estimaciones, el aumento de capacidad instalado o a instalarse a partir de 1950, llegaría a 465.000 toneladas, lo que - de realizarse todo el programa - elevaría la capacidad total de América Latina a 1.275.000 toneladas al año, aproximadamente.^{8/} Sin embargo, aun cuando se realizara el programa en su totalidad, el déficit de América Latina aumentaría, según las estimaciones efectuadas en casi 150.000 toneladas hacia 1960 y en más

7/ Perspectivas de la industria de papel y celulosa en América Latina ,

^{8/} La capacidad de producción en 1950 se calculó en 810.000 toneladas, de acuerdo con la cifra de producción de ese año. Véase anexo II.

de 750.000 para 1965.

Según el desarrollo observado en los años 1950-55, es dudoso que se alcance a ampliar la capacidad productiva en la medida prevista para 1960; es probable, por lo tanto, que el déficit total sea en ese año algo mayor de 350.000 toneladas.

En consecuencia, y a menos que la capacidad productiva se amplíe a un ritmo mucho mayor que el previsto, América Latina tendrá que aumentar considerablemente sus importaciones de papeles y cartones (excepto papel de diario), o sufrir los inconvenientes de un alto grado de demanda diferida. Esta situación debe ser enfrentada desde ahora, pues es necesario esperar de tres a cinco años para que un nuevo proyecto pase de la etapa inicial de planeamiento a la de plena producción.

Por lo que respecta a la Zona Sur de América Latina, el aumento de capacidad prevista a partir de 1950, sería de 297.000 toneladas. Agregando a este importe la capacidad instalada a esa fecha, que se calcula en 497.000 toneladas^{9/}, se llega a un total de 794.000 toneladas. De la comparación de esta última cifra con las proyecciones de la demanda para 1960 y 1965 (cuadro 6), surge que el déficit de esta Zona a cubrirse con importaciones, sería para esos años, de 249.000 y 651.000 toneladas, respectivamente, lo que significaría sendos aumentos de 206.000 y 608.000 toneladas sobre el nivel de importaciones de 1954, que fue de 43.000 toneladas.

3. Celulosa

a) Tendencias y situación actual. No se dispone de informaciones exactas sobre la producción latinoamericana de los distintos tipos de celulosa. Para este trabajo bastan las estadísticas sobre la demanda de importaciones del cuadro 7, que resume las exportaciones de celulosa de todo tipo desde América del Norte y Europa a América Latina.

^{9/} La capacidad de producción en 1950 se calculó teniendo en cuenta la producción del año 1950. Véase anexo II.

Cuadro 7

AMERICA DEL NORTE Y EUROPA: EXPORTACIONES A AMERICA LATINA
DE CELULOSA DE TODOS LOS TIPOS, 1937 Y 1948-54

(Miles de toneladas)

Año	Exportaciones a		Total
	Argentina	Resto de América Latina	
1937	43	169	212
1948	45	132	177
1949	70	180	258
1950	70	279	349
1951	119	269	398
1952	86	187	273
1953	36	261	297
1954	167	323	490

Fuente: Wood Pulp Statistics, 1951, 1953 y 1955. U.S. Pulp Producers Association.

El cuadro destaca dos hechos importantes.

1) La producción local de celulosa en América Latina no ha crecido al mismo ritmo que la producción de papeles y cartones; en consecuencia, las importaciones han subido, aunque no en forma regular, siendo en 1954 más del doble de las realizadas en 1948.

2) A causa de la disponibilidad marginal de celulosa europea y norteamericana y de las grandes compras especulativas de existencias, las importaciones sufrieron grandes variaciones anuales, sobre todo en la Argentina, donde la falta de una política consecuente de importación contribuyó a agravar aun más la situación. América Latina importaba antes de la guerra una tercera parte de las exportaciones totales que Europa y América del Norte destinaban a regiones deficitarias, proporción que en los años de postguerra ha aumentado a los dos tercios. Es natural que esta marcada dependencia de los mercados marginales de Europa y América del Norte coloque a América Latina en una posición muy precaria durante los períodos

/de escasez;

de escasez; por lo tanto, es necesario tratar por todos los medios de atenuar este peligro, mediante el desarrollo de instalaciones productoras en la región.

b) Proyecciones hasta 1965 para las proyecciones de celulosa se han elegido dos posibilidades que se denominan A y B. En la primera de ellas se supone que se mantendrán los niveles de las importaciones actuales de papeles y cartones y que el aumento estimado en la demanda de los mismos se cubrirá totalmente con la mayor producción interna. En base a ello se determina la cantidad de celulosa que esa producción interna requeriría, y por diferencia con los proyectos de fabricación de celulosa que se estima entrarán en funcionamiento en un futuro próximo, se obtiene el déficit neto de este producto a cubrirse con importaciones.

En la otra, se calcula qué cantidad de celulosa sería necesaria si se pusieran en marcha solamente los proyectos para fabricación de papeles y cartones que se han descrito al tratarse el balance futuro de la oferta y la demanda de papel de diario y de otros papeles y cartones.

Considerando en primer término el supuesto A, la situación en América Latina sería la que figura en el cuadro 8.

Cuadro 8

AMERICA LATINA: PROYECCIONES DE LA DEMANDA DE CELULOSA PARA LA PRODUCCION DE PAPELES Y CARTONES 1956-65 (SUPUESTO A)

(Miles de toneladas)

Año	Saldo entre la demanda prevista de papeles y cartones y las importaciones actuales a/		Cantidad estimada de celulosa necesaria para cubrir el saldo de la oferta de papeles y cartones b/		
	Papel de diario	Todos los demás	Pasta mecánica	Pasta química	Total
1956	128	1.055	202	650	852
1960	341	1.420	428	896	1.324
1965	734	2.025	837	1.310	2.147

a/ Se han considerado importaciones actuales: para papel de diario, las estimadas para 1955, o sea 465.000 toneladas y para todos los demás papeles y cartones, las registradas en 1954, que alcanzaron a 210.000 toneladas.

b/ Los factores de conversión utilizados fueron los siguientes:

Pasta mecánica: papel de diarios x 0,92

Pasta mecánica: otros papeles y cartones x 0,08

Pasta química: papel de diarios x 0,13

Pasta química: otros papeles y cartones x 0,60

Los anteriores factores de conversión son muy aproximadamente los mismos utilizados en el documento de desarrollo de la industria de papel y celulosa en la América Latina E/CN.12/294 Rev. 2, 1954.

En cuanto a la Zona sur de América Latina, la situación sería la que se resume en el cuadro 9.

Cuadro 9

ZONA SUR DE AMERICA LATINA: PROYECCIONES DE LA DEMANDA DE CELULOSA PARA LA PRODUCCION DE PAPELES Y CARTONES, 1956-65 (SUPUESTO A)

(Miles de toneladas)

Años	Saldo entre la demanda prevista de papeles y cartones y las importaciones actuales a/		Cantidad estimada de celulosa, necesaria para cubrir el saldo de la oferta de papeles y cartones b/		
	Papel de diario	Todos los demás	Pasta mecánica	Pasta química	Total
1956	113	757	165	469	634
1960	267	1.000	326	635	961
1965	548	1.402	616	876	1.492

a/ Se han considerado importaciones actuales: para papel de diario las estimadas para 1955, o sean 288 toneladas y para todos los demás papeles y cartones, las registradas en 1954, que alcanzaron a 43.000 toneladas.

b/ Los factores de conversión fueron los mismos utilizados en la elaboración del cuadro 8.

Por lo que se refiere al supuesto B, en el que se considera como entrando en funcionamiento solamente los proyectos existentes de nuevas fábricas de papeles y cartones y que la diferencia creciente entre esa producción y la demanda total de papel será importada en forma de papel, la situación para toda Latinoamérica sería la siguiente.

Cuadro 10

AMERICA LATINA: PROYECCIONES DE LA DEMANDA DE CELULOSA PARA LA PRODUCCION DE PAPELES Y CARTONES, EN 1960 (SUPUESTO B)

(Miles de toneladas)

	Producción estimada de papeles y cartones		Cantidad necesaria de celulosa	
	Papel de diario	Otros papeles y cartones	Pasta mecánica	Pasta química
Total América Latina	230	1.275	314	795
Zona sur	141	794	194	494

/c) Balance

c) Balance futuro de la oferta y la demanda. Según el estudio ya citado^{10/} podía considerarse que la capacidad de fabricación de celulosa en 1950 ascendía en toda América Latina a 120.000 toneladas de pasta mecánica y 200.000 de pasta química. Los planes de ampliación de la industria existentes en 1954 preveían volúmenes de 190.000 y 580.000 toneladas de pasta mecánica y química, respectivamente. Suponiendo que todos estos planes de ampliación se concretaran para 1960^{11/}, se llegaría a una capacidad total instalada de 310.000 toneladas para pasta mecánica y 780.000 para pasta química, o sea un total de 1.090.000 toneladas. En ese caso, y de acuerdo con los volúmenes de demanda proyectados en el supuesto A para toda la América Latina (cuadro 8), esa región tendría que importar en 1960, solamente 235.000 toneladas de pasta, en vez de las 500.000 que importa actualmente. Sin embargo, como se prevé un agudo incremento de la demanda entre 1960 y 1965, el déficit en este último año alcanzaría a, aproximadamente, 1.050.000 toneladas de pasta. Pero como es poco probable que se realicen todos estos proyectos, los déficit efectivos serán posiblemente mayores a los señalados, sobre todo para 1960.

En cuanto a la Zona Sur de América Latina, y de acuerdo con los documentos de las Naciones Unidas Recursos mundiales en pulpa y papel y perspectivas para el futuro^{12/} y el ya citado Perspectivas de la industria del papel y celulosa en América Latina, la capacidad real de producción podía considerarse en 1950, de 103.000 toneladas de pasta mecánica y 135.000 de pasta química. Adicionando a esos volúmenes los correspondientes a los planes de ampliación de la industria, que en 1954 preveían 100.000 toneladas para pasta mecánica y 414.000 para química, se llega a los niveles totales de 203.000 y 549.000 toneladas para pastas mecánica y química, respectivamente, que podrían estar en funcionamiento en 1960. Si así fuera, y si la demanda

10/ Perspectivas de la industria de papel y celulosa en la América Latina.

11/ En estos planes están incluidos varios objetivos generales cuya viabilidad no se ha estudiado.

12/ Publicado en Nueva York, 1954.

de celulosa creciera conforme al supuesto A (ver cuadro 9), se tendría que en 1960 el déficit de esta zona alcanzaría a 123.000 toneladas de pasta mecánica y 86.000 de química, mientras que en 1965, de no aumentar la capacidad productiva de la zona, dichos déficit ascenderían a 413.000 y 327.000 respectivamente.

Por otra parte, de verificarse el supuesto B (que supone que la capacidad productiva de papel y cartón se expandirá sólo en la medida de los proyectos existentes), las necesidades de celulosa en América Latina llegarían en 1960 a 314.000 toneladas para la pasta mecánica, y a 795.000 toneladas para la pasta química (ver cuadro D); estas cantidades coinciden casi totalmente con la capacidad instalada que se estima existirá en 1960 para la producción de cada una de esas pastas, de realizarse los proyectos actuales, según se señaló más arriba. Es decir que en este supuesto América Latina se autoabastecería de celulosa hacia 1960. También bajo el mismo supuesto, la Zona Sur de América Latina necesitaría en 1960 unas 194 mil toneladas de pasta mecánica y 494 mil de pasta química, en tanto que su capacidad productiva de cada una de éstas sería en ese año respectivamente de 203.000 y 549.000 toneladas, de acuerdo a lo expresado anteriormente. De verificarse, pues, este supuesto, la Zona Sur contaría probablemente con algunos excedentes relativamente pequeños de celulosa hacia 1960.

III. EL ABASTECIMIENTO DE LA DEMANDA FUTURA LATINOAMERICANA
(Y EN ESPECIAL DE LA ZONA SUR) DE PAPEL Y CELULOSA Y EL
MERCADO REGIONAL

1. Apreciación sobre las disponibilidades futuras de papel y celulosa para exportación, en Europa y América del Norte

Durante el último decenio, el mercado internacional de papel y celulosa ha sufrido fluctuaciones más marcadas y frecuentes - tanto en cuanto al balance de oferta-demanda como a los niveles de precios - que cualquier otro producto. La inestabilidad se debe a dos motivos principales. Por una parte, el consumo de papeles y cartones es un indicio sensible de las actividades culturales, económicas e industriales; de otra parte, aunque el comercio internacional de esos productos es sólo marginal en relación con la producción y el consumo totales de Europa y América del Norte, ese volumen marginal representa una gran parte del consumo de las zonas deficitarias. Por consiguiente, pequeñas variaciones en los mercados de Europa y América del Norte tienen repercusiones de largo alcance sobre el comercio internacional del papel.

Más peligrosas e inquietantes que las fluctuaciones a corto plazo de los precios de papel y celulosa en el mercado mundial, son, para los países importadores, las incertidumbres a largo plazo, según puede verse en la breve reseña de las perspectivas de los mercados tradicionalmente proveedores de aquellos productos.

Europa: ^{13/} La situación en Europa como exportadora neta de papel y/o celulosa se presenta muy poco favorable. Es probable que en 1960, tanto en el caso del papel de diario como en el del resto de papeles y cartones, los actuales excedentes exportables se conviertan en demandas netas de importaciones. En cuanto a celulosa, hay razones para creer que se mantendrá la actual tendencia hacia la integración de la producción de papel y celulosa, lo que haría desaparecer paulatinamente el saldo exportable de celulosa.

^{13/} Se excluyó del análisis a la U.R.S.S. y países orientales de Europa.

Es difícil predecir los acontecimientos después de 1960, pero no cabe duda de que Europa se verá ante serias dificultades para cubrir una demanda de productos papeleros en consonancia con su nivel económico y cultural, y tendrá que recurrir en forma creciente a importaciones procedentes de América del Norte.

América del Norte: En lo que se refiere a papel de diario, es probable que los saldos exportables aumenten considerablemente en los próximos años y cubran aproximadamente los crecientes déficit de las demás regiones, mientras que en el resto de los papeles y cartones se estima que si bien la producción satisfará la demanda interna, no alcanzará para cubrir las exportaciones, por lo que éstas tenderán a desaparecer; en cuanto a celulosa, es probable que se mantenga el actual nivel de exportaciones.

Sin embargo, la tendencia a largo plazo indica que América del Norte - única región con excedentes futuros - no podrá cubrir los crecientes déficit de otras regiones. No debe olvidarse que la industria norteamericana puede no tener gran interés en efectuar una ampliación considerable de su producción para exportar a regiones deficitarias, en las que la escasez de dólares puede modificar de tiempo en tiempo la política de importación. Además, América del Norte tendrá que dedicar cantidades crecientes de sus saldos exportables a satisfacer el déficit cada vez mayor que se anticipa ocurrirá en Europa.

Conclusiones: De las evaluaciones regionales efectuadas en los párrafos anteriores ^{14/} se derivan las siguientes conclusiones:

a) Parece probable que se equiparen la oferta y la demanda mundiales de papel en los próximos dos o tres años. A partir de 1958 ocurrirá una gradual limitación de los abastecimientos, a menos que se acelere considerablemente la actual tasa de producción en las regiones deficitarias. La situación se agravará más aún en el quinquenio 1960-65.

b) La situación de la oferta y la demanda de otros papeles y cartones es más inquietante, pues hay indicios de que puede manifestarse en los próximos años una situación deficitaria mundial, de no ocurrir un aumento considerable en la capacidad productiva. Se estima que el déficit mundial alcanzará a más o menos 1 millón de toneladas por año en 1958-59.

14/ Para mayores detalles véase Chile futuro exportador... op.cit.

c) El mercado de celulosa sufrirá más o menos el mismo desarrollo que el de otros papeles y cartones (excepto papel de diario), o sea que si no se crean recursos regionales, aparecerá una situación deficitaria en los próximos años.

d) En poco tiempo Europa dejará de ser exportadora y se convertirá en zona deficitaria; América del Norte quedará entonces como única exportadora neta a otras regiones. En consecuencia, es probable que una proporción mayor de las importaciones a efectuarse por las zonas deficitarias deba realizarse en dólares, pues es difícil que Europa pueda seguir importando indefinidamente papel y celulosa de América del Norte para mantener sus exportaciones a las zonas deficitarias.

2. Necesidad de promover el desarrollo de la industria de papel y celulosa en América Latina, y de contar para ello con el mercado regional

La demanda creciente de productos papeleros prevista para el próximo decenio en América Latina por una parte, y la probable incapacidad futura de las áreas que han sido tradicionalmente proveedoras de esos productos, para satisfacer aquellas necesidades en aumento, por otra, son factores que conducen a la conclusión lógica, que a la vez adquiere caracteres de recomendación forzosa, de que América Latina debe desplegar vigorosos esfuerzos para desarrollar al máximo una industria de papel y celulosa, que le permita consolidar los niveles de consumo alcanzados y aumentarlos progresivamente, a fin de que estén en consonancia con su nivel cultural y económico.

Los esfuerzos que han realizado hasta el presente algunos países latinoamericanos para promover sus respectivas industrias de papel y celulosa son desde todo punto de vista encomiables, pero obviamente insuficientes, y muy otro deberá ser el ritmo de programación y ejecución de los proyectos, si no se quiere correr el riesgo de una depresión en el consumo, que como se señalaba anteriormente, constituiría una rémora para el progreso educativo, cultural y económico de la región.

Resulta alentador comprobar la variedad y cantidad de recursos materiales con que cuenta América Latina para llevar adelante programas de expansión e instalación de la industria en cuestión. Los bosques

/de coníferas

de coníferas de especies latifoliadas de las regiones templadas y frías y las ubicadas en las regiones tropicales y subtropicales constituyen - aunque con diversas gradaciones en cuanto a la posibilidad de su utilización inmediata - reservas considerables de materias primas, llamadas a jugar un papel importante en el proceso de desarrollo económico de la región mediante el impulso de industrias basadas en sus abundantes recursos naturales. Entre los obstáculos que pueden oponerse a la consecución de ese objetivo, es del caso citar el que se relaciona con el tamaño de los mercados nacionales latinoamericanos consumidores de papel y celulosa.

Es sabido que esta industria requiere la instalación de unidades productoras de determinada magnitud mínima, para poder operar en condiciones económicamente eficientes y competitivas. Ahora bien, si se tiene en cuenta la insuficiencia de los mercados nacionales - individualmente considerados - de la mayoría de los países latinoamericanos para absorber toda la producción de las industrias que eventualmente podrían instalarse para funcionar en condiciones competitivas, fluye naturalmente la conclusión de que es necesario propender a la creación de mercados que integren los de varios países de la región, como el medio más apropiado para superar el problema mencionado anteriormente.

El caso de Chile, que aparece como el país con perspectivas más inmediatas para el establecimiento de una gran industria de papel y celulosa que opere en condiciones económica y técnicamente eficientes, es representativo de la situación que se describe, ya que su demanda interna de productos celulósicos y papeleros es de por sí insuficiente para absorber la producción resultante de la eventual instalación de las plantas de fabricación del tamaño indicado. El balance futuro de la oferta y la demanda de celulosa y de papel para la región y las perspectivas poco alentadoras de abastecimiento en el mercado internacional, parecen indicar ya, por una parte, la existencia de un mercado substancial en América Latina, y más específicamente en su zona sur, para el papel y la celulosa que produzca Chile y por la otra, la posibilidad de que dicho mercado crezca rápidamente en el próximo decenio.

3. Chile como probable abastecedor de papel y celulosa para el mercado regional

a) Situación actual, posibilidades de producción y planes de desarrollo de la industria de papel y celulosa en Chile. En el cuadro 11 aparecen la producción, importación y consumo aparente de papeles y cartones en Chile, durante la postguerra.

Cuadro 11

CHILE: PRODUCCION, IMPORTACION Y CONSUMO APARENTE DE PAPELES Y CARTONES, 1948-54

(Miles de toneladas)

Año	Papel de diario			Otros papeles y cartones		
	Producción	Importación	Consumo	Producción	Importación	Consumo
1948	6,1	14,7	20,8	37,6	0,6	38,2
1949	8,0	14,0	22,0	36,1	0,8	36,9
1950	11,0	19,0	30,0	33,9	1,0	34,9
1951	12,4	12,6	25,0	36,0	0,6	36,6
1952	11,7	9,9	21,6	45,0	0,5	45,5
1953	9,4	13,2	22,6	42,0	0,4	42,4
1954	12,4	11,3	23,7	39,6	0,5	40,2

Fuente: Chile futuro exportador... doc. cit. apéndice 1.

El consumo aparente de papel de diario y de otros papeles y cartones, salvo las variaciones anuales, casi no ha cambiado durante todo el período en consideración. Una de las razones es sin duda alguna la restricción de divisas destinadas a las importaciones de esos productos.

Este estancamiento en el consumo, a niveles relativamente bajos, contrasta notablemente con lo que a posibilidades de desarrollo de la industria de celulosa y papel se refiere. En efecto, las plantaciones de *Pinus radiata* (pino insigne) ubicadas en la zona centro sur del país, cuya

/ extensión puede

extensión puede calcularse en más de 200.000 Has., constituyen una sólida base para la instalación de una industria a niveles tales como para posibilitar la exportación de cantidades sustanciales de aquellos productos.

El rendimiento anual de la madera para pasta puede calcularse en un mínimo de 2,8 millones de metros cúbicos anuales para 1956-69. Esa cantidad basta para producir alrededor de 600.000 toneladas de pasta u 850.000 toneladas de papel de diario al año. Por lo tanto, no cabe duda que la materia prima (pino insigne) no constituirá un factor limitante de la industria, por lo menos en el próximo decenio. Pero lo que hace excepcionalmente apropiada la madera de *Pinus radiata* (pino insigne) para la producción de celulosa, es la extraordinaria tasa de crecimiento de la especie en la región que se ha mencionado. En efecto, el incremento anual se ha calculado en más de 18 metros cúbicos de madera sólida sin corteza por hectárea y año, lo que se traduce en un valor muy reducido de la madera en pie (un quinto o un sexto del valor registrado en Escandinavia para la picea y el pino en 1955), que constituye el factor principal por el que Chile puede producir celulosa y papel a precios competitivos con el mercado mundial. Además, cuentan como importantes ventajas el predominio de una sola especie de fibras largas en los rodales considerados y - en otro aspecto, las perspectivas favorables del país en cuanto al aprovisionamiento interno de los productos químicos necesarios para la fabricación de la pasta.

En la actualidad hay dos proyectos de plantas de celulosa o papel que se encuentran en etapa avanzada de construcción y que se descuenta podrán estar en funcionamiento para 1958:

- i) una fábrica de papel de diario con una capacidad nominal de 50.000 toneladas anuales, ubicada en San Pedro, provincia de Concepción.
- ii) una fábrica de pasta al sulfato de 70.000 toneladas anuales, ubicada en Laja.

Estas dos plantas se financian con un préstamo de 20 millones de dólares, otorgado por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Merece destacarse que los dos proyectos a que se ha hecho mención sólo

/insumirán una

insuminarán una parte relativamente pequeña (aproximadamente un 20 por ciento) de las disponibilidades chilenas de madera para celulosa. En consecuencia, cabe concluir que si se quieren aprovechar - por lo menos en su mayor parte - los recursos existentes deberá imprimirse un ritmo acelerado al planeamiento y construcción de nuevas plantas productoras de papel y celulosa. 15/

Además de los proyectos arriba mencionados la Empresa Nacional de Celulosa proyecta la instalación de una fábrica para la producción de alrededor de 75.000 toneladas de pasta al sulfato; dado el estado actual del proyecto, no parece probable que se concrete antes de 1960.

b) Proyección de la demanda y de los saldos exportables de celulosa y papel en Chile.

El cuadro 12 resume la proyección del consumo de papeles y cartones efectuada para Chile

Cuadro 12

CHILE: PROYECCION DE LA DEMANDA DE PAPELES Y CARTONES 1956-65

Año	Papel de diario		Otros papeles y cartones		T o t a l	
	Miles de toneladas	Kg/hab.	Miles de toneladas	Kg/hab	Miles de toneladas	Kg/hab.
1956	31,3	4,53	50,4	7,30	81,7	11,83
1957	33,3	4,74	53,4	7,59	86,7	12,33
1958	34,9	4,88	55,7	7,78	90,6	12,66
1960	38,8	5,22	61,4	8,26	100,2	13,48
1965	49,5	6,07	76,7	9,40	126,2	15,47

Fuente: Chile futuro exportador... doc. cit., apéndice 1.

15/ La circunstancia de que las plantaciones de Pinus radiata se aproximan rápidamente a la edad del valor mínimo, a partir de la cual el costo de la madera en pie se elevaría progresivamente, introduce un factor de urgencia en el aprovechamiento de esta materia prima.

Según la estimación precedente, el consumo total de papel de diario y de otros papeles y cartones aumentaría en 60 y 50 por ciento, respectivamente, durante el decenio.

La comparación de la proyección de la demanda con las cifras actuales de producción y los planes de desarrollo que se estima podrán estar en funcionamiento en 1958 (fábricas de San Pedro y Laja), indica que Chile podrá contar en ese año con saldos exportables del orden de las 15.000 toneladas de papel de diario y 30.000 de pasta química cuya producción, según se destacó ya, insumiría sólo una parte relativamente pequeña de las disponibilidades de madera para pasta. Dichos saldos exportables podrían ser fácilmente absorbidos por los restantes países de la Zona Sur de América Latina.

La comparación de los volúmenes indicados en el cuadro 9 como representativos de la demanda de papeles y cartones en Chile con los tamaños mínimos recomendables para la instalación de nuevas fábricas de celulosa y papel - 100.000 toneladas anuales para papel de diario y 85.000 para pasta química - señala claramente la necesidad del mercado regional para que puedan llevarse a cabo los planes de ampliación de la industria de papel y celulosa, ya que los volúmenes mencionados sobrepasan en mucho las necesidades actuales de esos productos en Chile, que se calculan en alrededor de 30.000 toneladas para cada uno.

Resulta un tanto difícil determinar cuál sería la composición de los saldos exportables chilenos hacia 1960 y 1965, en caso de instalarse una industria que absorbiese la totalidad - o por lo menos la mayor parte - de las disponibilidades de madera para celulosa, ya que la distribución de la producción entre productos terminados (papeles y cartones) e intermedios (pastas), y aun dentro de cada categoría de productos, dependerá de muchos factores, entre los cuales jugará un papel importante la marcha de los respectivos planes y proyectos de los demás países de América Latina y de su Zona Sur.

En el cuadro 13 se presentan dos posibles composiciones (supuestos A y B) de los saldos exportables con que podría contar Chile a partir de 1960, si la industria en cuestión se instalara a niveles en consonancia con las disponibilidades de materias primas.

Cuadro 13

CHILE: POSIBLE COMPOSICION DE LOS SALDOS EXPORTABLES DE PAPEL Y CELULOSA CON QUE PODRIA CONTAR A PARTIR DE 1960 (EN CASO DE UTILIZARSE TOTALMENTE LAS DISPONIBILIDADES DE MATERIAS PRIMAS)

(En miles de toneladas)

Producto	Supuesto A	Supuesto B
Papel de diario	300	500
Otros papeles y cartones	50	250
Pasta mecánica	180	-
Pasta química	140	-

c) Las necesidades de los países de la Zona Sur y las posibilidades de Chile, como exportador potencial de papel y celulosa al mercado regional.

Establecidos cuáles podrían ser los saldos exportables con que podría contar Chile a partir de 1960, sólo resta determinar en qué medida los países integrantes de la que se ha llamado Zona Sur de América Latina, podrían absorber dichos excedentes. Para ello, se presentan dos posibles situaciones futuras, con distinta composición de las necesidades en productos terminados e intermedios, que corresponden a los supuestos tenidos en cuenta para elaborar las posibilidades A y B, en el punto 3 b de la parte II, del presente trabajo.

El cuadro 14 resume la situación en cuanto al balance futuro de la oferta y la demanda de celulosa en la Zona Sur de América Latina (excluido Chile).

Cuadro 14

ZONA SUR DE AMERICA LATINA (EXCLUIDO CHILE): BALANCE FUTURO DE
LA OFERTA Y LA DEMANDA DE CELULOSA, 1960-65
(Miles de toneladas)

Año	Saldo entre la demanda prevista de papeles y cartones y las importaciones actuales a/		Cantidad estimada de celulosa necesaria para cubrir el saldo de la oferta de papeles y cartones b/		Capacidad que se supone estará instalada en 1960		Déficit de celulosa a cubrir con importaciones		Total
	Papel de diario	Todos los demás	Pasta mecánica	Pasta química	Pasta mecánica	Pasta química	Pasta mecánica	Pasta química	
1960	238	940	294	595	147	494	147	101	248
1965	508	1.326	573	862	147	494	426	368	794

a/ Se han considerado importaciones actuales; para papel de diario, las registradas en 1955, o sea, 278.000 toneladas, y para todos los demás papeles y cartones, las registradas en 1954, que alcanzaron a 42.000 toneladas.

b/ Los factores de conversión fueron los utilizados en el cuadro 8.

O sea que, de mantenerse el actual nivel de importaciones de papeles y cartones, si se quisiera producir internamente el saldo hasta cubrir la demanda de aquellos productos, la Zona Sur de América Latina (excluido Chile) debería importar hacia 1960, alrededor de 250.000 toneladas de celulosa, y en 1965 casi 800.000 toneladas; adicionando a estas cantidades las correspondientes importaciones de papeles y cartones que en ese supuesto continuaría realizando la Zona Sur excepto Chile -280.000 toneladas de papel de diario y 42.000 de otros papeles y cartones -, se obtiene un cuadro de las necesidades de la Zona de referencia, para 1960 y 1965; si se comparan estas necesidades con los saldos exportables calculados según el supuesto A (ver cuadro 13), se observa que en 1960 la demanda de la Zona Sur (excluido Chile) no alcanzaría a absorber en su totalidad los saldos exportables chilenos, mientras que en 1965, estos últimos serían insuficientes para cubrir aquella demanda.

/Con respecto

Con respecto a la situación que podría presentarse en 1960, debe tenerse en cuenta que para que se produjeran esos reducidos excedentes sin aparente ubicación en la Zona Sur de América Latina (excluido Chile), sería necesario el cumplimiento estricto para esa fecha de los dos siguientes supuestos: que Chile poseyera en 1960 una industria de papel y celulosa seis o siete veces superior a la que está actualmente en construcción, para funcionar en 1958, y por otra parte, que todos los proyectos de la Zona Sur de referencia, aun los que no han superado la etapa inicial de planeamiento, se concretaran antes de 1960.

El cuadro 15 resume cual sería la situación de la Zona Sur de América Latina (excluido Chile) en 1960 y 1965, en caso de que antes del primero de los años indicados se concretasen los proyectos para nuevas fábricas de papeles y cartones y pastas mecánicas y químicas, inventariados en 1950 16/, o sea que corresponde al supuesto B indicado en el punto 3b de la parte II de este trabajo.

Cuadro 15

ZONA SUR DE AMERICA LATINA (EXCLUIDO CHILE): BALANCE FUTURO DE LA OFERTA Y LA DEMANDA DE PAPELES Y CARTONES, 1960-65

(Miles de toneladas)

Año	Proyección de la demanda		Capacidad probable mente instalada a partir de 1960		Déficit a cubrir con importaciones	
	Papel de diario	Todos los demás	Papel de diario	Todos los demás	Papel de diarios	Todos los demás
1960	516	932	85	744	431	238
1965	786	1.368	85	744	701	624

Fuente y notas: Para la proyección de la demanda se utilizaron los cuadros 3, 6 y 11 del presente trabajo; en cuanto a capacidad instalada para papel de diario se consideró que entre Brasil (35.000) y Argentina (20.000), totalizan 55.000 toneladas, a las que deben sumarse 30.000 a instalarse en Argentina; para otros papeles y cartones se adicionó a la capacidad instalada en 1950, de 463.000 toneladas, la de los proyectos a completarse a partir de ese año, o sean, 281.000 toneladas más, lo que dió un total de 744.000 toneladas.

16/ Perspectivas de la industria del papel ... Op. cit.

/Las cantidades

Las cantidades de celulosa necesarias para abastecer toda la capacidad productora de papel que se supone en funcionamiento para 1960, podrían ser suministradas por las fábricas de celulosa que se estima estarán en marcha a esa fecha, por lo que no habría necesidad de recurrir a importaciones de ese producto; en cambio, las importaciones de papeles y cartones crecerían progresivamente.

Si se comparan las necesidades previstas de papeles y cartones para los años 1960 y 1965 para la Zona Sur (excepto Chile) según surgen del cuadro 12, con los saldos exportables de Chile calculados según el supuesto B (ver cuadro 13), se produce una situación similar a la descrita al comentarse la posibilidad A, en el sentido de que hacia 1960, parecería insinuarse la existencia de excedentes chilenos que no encontrarían colocación en el mercado de los demás países integrantes de la Zona Sur, mientras que en 1965, la situación sería la inversa, es decir que la demanda de esos países no podría ser satisfecha por los saldos exportables chilenos; con respecto a la posible situación en 1960, son válidas también en este supuesto, las consideraciones efectuadas al tratarse la posibilidad A .

Examinadas cuáles son las perspectivas de las necesidades de importación de celulosa y papel por parte de los países integrantes de la Zona Sur de América Latina (excluido Chile) y por otro lado, la magnitud probable de los saldos exportables de ese país, puede afirmarse que el aporte inicial que recibirá el mercado regional de papel y celulosa hacia 1958, año en que aparecerán en dicho mercado los primeros excedentes exportables chilenos, podrá ser multiplicado varias veces a partir de 1960, siempre que Chile desarrolle una industria en consonancia con sus abundantes recursos forestales de *Pinus Radiata* (pino insigne).

Una vez más, conviene insistir en la necesidad de que las disponibilidades exportables chilenas encuentren un mercado relativamente estable y del tamaño suficiente como para que pueda absorber cantidades importantes de productos celulósicos y papeleros, ya que, según se ha destacado repetidas veces, lo reducido del mercado nacional actúa como factor limitante para el establecimiento de una industria con perspectivas promisoras.

/Precisamente la

Precisamente la existencia de mercados vecinos con una creciente demanda de aquellos productos - cuya futura provisión por parte de los exportadores tradicionales parece difícil - permite concluir que la creación de un mercado regional en el que participasen el papel y la celulosa chilenos, traería aparejados beneficios recíprocos a todos los países que intervinieran en el mismo.

/Anexo I

Anexo I

AMERICA LATINA: PRODUCCION, IMPORTACIONES Y CONSUMO
APARENTE DE PAPEL DE DIARIO

(Miles de toneladas)

	1948		1949		1950		1951		1952		1953		1954	
	Pro- duc- ción	Im- por- ta- ción												
Argentina	-	121	-	117	3	101	3	109	1	92	8	29	19	43
Bolivia	-	-	-	3	-	3	-	2	-	2	-	2	-	3
Brasil	26	53	31	47	31	61	34	79	39	82	37	105	27	130
Colombia	-	15	-	11	-	20	-	14	-	16	-	17	-	19
Costa Rica	-	1	-	1	-	2	-	22	-	2	-	2	-	2
Cuba	-	27	-	27	-	32	-	28	-	27	-	27	-	31
Chile	6	15	8	14	11	19	11	13	12	10	9	11	12	10
Ecuador	-	3	-	2	-	6	-	3	-	4	-	4	-	5
El Salvador	-	2	-	2	-	2	-	3	-	3	-	3	-	3
Guatemala	-	2	-	2	-	2	-	2	-	2	-	2	-	2
Haití	-	x	-	x	-	x	-	x	-	x	-	x	-	x
Honduras	-	x	-	x	-	1	-	1	-	1	-	x	-	1
México	-	58	-	58	4	36	-	52	-	82	-	65	-	61
Nicaragua	-	1	-	1	-	1	-	1	-	1	-	1	-	1
Panamá	-	3	-	3	-	2	-	2	-	2	-	2	-	2
Paraguay	-	x	-	x	-	x	-	1	-	1	-	-	-	x
Perú	-	6	-	10	-	8	-	11	-	10	-	10	-	12
República Dcm.	-	2	-	1	-	1	-	1	-	1	-	1	-	2
Uruguay	-	16	-	17	-	16	-	16	-	20	-	20	-	22
Venezuela	-	8	-	8	-	11	-	13	-	14	-	14	-	16
Total	32	332	39	324	49	322	48	353	52	372	54	315	58	365
Consumo	364		363		371		401		424		369		423	

Fuentes: Argentina: Grupo Asesor sobre la Industria de Papel y Celulosa.

Brasil: producción, O Papel, diciembre de 1955

1948/50: Comisión Económica para América Latina

1951/54: Newsprint Data 1953 y 1955, op. cit.

x Indica cifras bajo la unidad.

Anexo I - (continuación)

AMERICA LATINA: PRODUCCION, IMPORTACIONES Y CONSUMO APARENTE
DE PAPEL DE DIARIO EN 1955 (CIFRAS PROVISIONALES)

(Miles de toneladas)

País	Producción	Importaciones	Consumo aparente
Argentina	20	102	122
Bolivia	-	3	3
Brasil	33	130	163
Chile	11	10	21
Paraguay	-	1	1
Perú	-	15	15
Uruguay	-	27	27
Demás países	-	175	175
	<u>64</u>	<u>463</u>	<u>527</u>

Fuente y notas: Las cifras para Argentina fueron tomadas del estudio especial que para ese país preparó el Grupo Asesor en Papel y Celulosa de las Naciones Unidas; las correspondientes a Brasil, de publicaciones oficiales de ese país; en cuanto a Chile, la cifra de producción se tomó del Estudio Económico de América Latina, 1955, CEPAL y la de importaciones de "Newsprint Date 1955", publicado por "Newsprint Association of Canada", de donde también se tomaron las cifras de importaciones para Paraguay, Perú y Uruguay. Los volúmenes de los "Demás países" fueron obtenidos por diferencia con los totales de "Importaciones" y "Consumo Aparente", habiéndose tomado este último del Estudio Económico para América Latina, ya citado.

AMERICA LATINA: PRODUCCION, IMPORTACION Y CONSUMO APARENTE DE PAPELES Y CARTONES DE TODAS CLASES, EXCEPTO PAPEL DE DIARIO

(Toneladas)

	1948		1949		1950		1951		1952		1953		1954	
	Producción	Importación												
Argentina	177.189	87.350	177.786	104.935	208.166	94.021	227.616	87.517	199.416	70.174	166.831	4.775	210.186	14.518
Bolivia	500	1.100	500	1.100	500	1.200	1.000	3.000	500	3.000	500	897	500	1.123
Brasil	161.402	11.300	185.920	6.800	216.935	9.800	227.044	13.000	223.347	15.000	254.443	7.600	287.325	14.800
Colombia	-	20.300	-	27.200	-	40.900	-	38.000	-	33.000	-	32.000	-	20.997
Costa Rica	-	2.600	-	2.500	-	1.800	-	1.600	-	2.000	-	4.500	-	4.124
Cuba	26.000	55.000	22.000	48.000	34.000	39.000	35.000	41.000	35.000	42.000	35.000	36.019	35.000	39.832
Chile	37.600	631	36.100	762	33.900	1.014	36.000	602	45.000	460	41.989	438	39.633	538
Ecuador	200	3.100	300	3.700	400	5.300	400	5.000	0	3.000	0	5.614	0	5.888
El Salvador	-	2.000	-	1.900	-	1.900	-	5.000	-	3.000	-	4.500	-	4.614
Guatemala	-	4.300	-	3.800	-	4.100	-	4.000	-	4.000	-	4.000	-	4.000
Haití	-	1.500	-	1.700	-	1.900	-	1.000	-	1.000	-	1.600	-	1.800
Honduras	-	900	-	800	-	2.200	-	1.000	-	1.000	-	2.300	-	2.500
México	111.200	21.200	113.900	16.100	124.900	8.400	154.000	8.000	186.009	8.000	186.339	24.705	212.150	27.371
Nicaragua	-	1.000	-	1.000	-	2.000	-	1.000	-	1.000	-	1.000	-	1.000
Panamá	-	5.700	-	5.800	-	5.800	-	4.000	-	3.000	-	6.238	-	6.954
Paraguay	-	1.600	-	1.600	-	1.400	-	1.000	-	1.000	-	1.500	-	1.500
Perú	17.800	3.000	19.600	4.000	16.500	4.800	20.000	6.000	25.000	6.000	25.000	6.712	30.000	5.118
Rep. Dominicana	..	2.200	..	2.400	200	2.900	..	5.000	..	6.000	..	5.000	..	4.596
Uruguay	23.600	5.600	19.500	6.200	30.000	8.000	30.000	8.000	30.000	3.000	25.000	2.914	24.800	3.836
Venezuela	8.700	23.900	8.400	23.800	7.700	31.700	8.000	36.000	9.900	30.000	6.500	40.346	6.400	41.808
Total	564.191	254.281	584.006	264.097	673.201	268.135	739.060	269.719	747.263	235.634	741.602	192.658	846.988	206.917
Consumo aparente (1.000 toneladas)	818		848		941		1.009		983		934		1.054	

Apéndice

CALCULO DE COSTOS DE PRODUCCION Y PRECIOS DE VENTA
DE PAPEL Y CELULOSA EN CHILE

1. Introducción

A continuación se resumen los procedimientos y cálculos estilizados para estimar los costos de producción de los diversos productos celulósicos y papeleros que podrían fabricarse en Chile, utilizando como materia prima forestal, la madera proveniente de las plantaciones de *Pinus radiata* (pino insigne).

2. Cálculo de costos de producción

a) Valor de la madera en pie. La estimación se basa en los costos actuales de plantación y mantenimiento y en que el propietario recibirá un interés compuesto de 10 por ciento sobre su capital. Suponiendo que la corta total de las plantaciones se efectuará a la edad máxima de las mismas compatibles con el valor mínimo de la madera en pie, a fin de obtener el mayor rendimiento del capital invertido, se llegaría a un promedio ponderado del valor de la madera en pie, de 1,79 dólares por metro cúbico sólido, que equivale a un quinto o un sexto del valor de la madera en pie registrado en Escandinavia en 1955 para la picea y el pino.

b) Costo en fábrica. El costo total de la madera para pasta puesta en la fábrica comprende además del precio de la madera en pie, el costo de extracción y acarreo al camino, transporte a la fábrica y gastos generales. El costo de extracción, estimado en base a las faenas actuales, se aproxima a 1,60 dólares por metro cúbico. El costo de transporte y gastos generales ha sido estimado también en 1,60 dólares, para una fábrica hipotética situada en la provincia de Ñuble, con una producción diaria de 250 toneladas de pasta. Así, el costo total del metro cúbico de madera entregada en la fábrica, sería de más o menos 5 dólares, lo que equivale a un tercio de los mismos costos en Escandinavia.

c) Necesidades de inversión y capital. En el anexo I se detallan todos los rubros integrantes del costo de producción total, para estimaciones de fábricas basadas en cuatro tamaños distintos - 50, 100, 200 y 300 toneladas diarias - para pulpas blanqueadas y sin blanquear; en dos tamaños de fábricas - 50 y 100

/toneladas diarias -

toneladas diarias - para los papeles kraft blancos y crudos y en cuatro tamaños de fábricas de papel de diario de 100, 200, 300 y 400 toneladas por día. Las estimaciones se basan en los precios de mayo de 1956, en cuanto a la maquinaria para la fabricación del papel y celulosa en Europa y los EE.UU., así como en los costos locales de construcción en Chile. Para los proyectos se calcula un autoabastecimiento completo de vapor y electricidad, y de soda cáustica y cloro para las calidades blanqueadas. Aparte de las inversiones industriales, se incluyen también las "no industriales" (viviendas y servicios de población para el personal) y las correspondientes a la parte silvícola y de transportes (viviendas y servicios de población para obreros y empleados).

Las inversiones totales comprenden también los gastos de capital durante el período de construcción (supuesto en 3 años) y el capital de trabajo, calculado como el equivalente al costo de cuatro meses de producción más el valor de los repuestos y el transporte de la madera para pasta.

No se ha tenido en cuenta la incidencia de los derechos aduaneros sobre la importación de maquinarias, pues hay razones para esperar que como medida de fomento hacia la industria naciente, dichos gravámenes sean eliminados. La depreciación de la inversión fue calculada según el método del "fondo de amortización", con una duración estimada de 10 y 15 años para las inversiones industriales y no industriales, respectivamente, y con una tasa de interés compuesto igual al beneficio corriente que se obtiene de las inversiones de previsión, es decir, un 8 por ciento.

A continuación se resumen los costos de producción en dólares, por tonelada;

	Tamaño de la fábrica: toneladas diarias					Valor de venta es timado en fabrica
	50	100	200	300	400	
Pasta sin blanquear	126,69	96,10	77,16	73,49		115,05
Pasta blanqueada	159,95	118,33	95,92	90,72		144,45
Papeles kraft sin blanquear a/	186,93	145,64	125,00	119,0		177,53
Papeles kraft blancos a/	223,60	174,07	145,00	135,0		245,13
Papel de diario		117,35	98,55	95,37	92,17	130,51

a/ Suponiendo que en este caso rige la relación lineal entre el tamaño y la inversión, se proyectaron datos para tamaños de 200 y 300 toneladas.

/Los valores

Los valores de venta en fábrica y ganancias brutas anuales fueron estimadas suponiendo que la producción total se venderá en mercados latino-americanos y que los precios así obtenidos serían equivalentes a los precios c.i.f. corrientes en los países de la región para los productos de papel y celulosa importados desde América del Norte y Europa. Estos precios se fijaron a base de los valores de venta f.o.b. que figuran en las estadísticas de exportación de los Estados Unidos, y en los Boletines Estadísticos para 1955, referentes a Canadá y Suecia de la Organización Europea de Cooperación Económica (O.E.C.E.) agregando entre este año y 1956 un aumento de precio de 5 dólares por tonelada de celulosa y papel de diario y 10 dólares por tonelada para otros tipos de papel más un flete marítimo promedio a América Latina de 25 dólares para la pasta y 35 dólares para el papel. Una vez estimados los precios c.i.f. en América Latina, se procedió a descontar la tarifa media de fletes de Chile a América Latina y el flete de fábrica a puerto, gastos de venta y descuentos, obteniéndose el precio de venta estimado en fábrica según se resume a continuación:

	Precio c.i.f. estimado en América Latina	Tarifa me dia est. de flete Chile a A mérica Lat.	Flete hasta puerto, gas- tos de ven- ta y des- cuentos	Precio de venta estimado en fábrica en Chile
Pasta al sulfato sin blanquear	155	30	9,95	115,05
Pasta al sulfato blanqueada	185	30	10,55	144,45
Papeles kraft sin blanquear	235	45	12,47	177,53
Papeles kraft blancos	305	45	14,87	245,13
Papeles de diario	186	45	10,49	130,51

COSTO DE PRODUCCION ESTIMADOS

(Dólares por tonelada)

	Capacidad de la fábrica (toneladas diarias)				
	50	100	200	300	400
a) Pasta sin blanquear					
Materias primas	25,62	26,00	26,75	27,45	
Gastos de fabricación	15,64	12,73	10,84	10,16	
Gastos generales	17,18	10,94	8,01	7,08	
Depreciación	68,25	46,63	31,56	28,80	
Costo de producción total	<u>126,69</u>	<u>96,30</u>	<u>77,16</u>	<u>73,49</u>	
b) Pasta blanqueada					
Materias primas	30,92	31,34	32,46	33,25	
Gastos de fabricación	21,37	17,79	15,58	14,78	
Gastos generales	19,46	12,50	9,18	8,07	
Depreciación	85,20	56,63	38,70	34,62	
Costo de producción total	<u>156,95</u>	<u>118,26</u>	<u>95,92</u>	<u>90,72</u>	
c) Papeles kraft sin blanquear					
Materias primas	35,39	35,78			
Gastos de fabricación	24,28	20,58			
Gastos generales	26,06	17,99			
Depreciación	101,20	71,29			
Costo de producción total	<u>186,93</u>	<u>145,64</u>			
d) Papeles kraft blanqueados					
Materias primas	43,51	43,93			
Gastos de fabricación	31,15	26,29			
Gastos generales	28,94	19,99			
Depreciación	120,00	83,86			
Costo de producción total	<u>223,60</u>	<u>174,07</u>			
e) Papel de diario					
Materias primas		20,11	20,58	20,94	21,30
Gastos de fabricación		29,96	27,24	26,66	26,19
Gastos generales		14,54	10,04	9,01	8,24
Depreciación		52,74	40,69	38,78	36,44
Costo de producción total		<u>117,35</u>	<u>98,55</u>	<u>95,39</u>	<u>92,17</u>

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
COMITE DE COMERCIO

Primer período de sesiones
Santiago de Chile, 19 de noviembre de 1956

Documento de sala de conferencia N° 2

NOTA INFORMATIVA SOBRE LA COMISION CENTROAMERICANA
DE INICIATIVAS INDUSTRIALES

Al celebrarse en Managua, Nicaragua, en enero de 1956, la Tercera Reunión del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano (que es un comité de la CEPAL, integrado por los Ministros de Economía de los países centroamericanos) se consideró que el programa de integración económica centroamericana, en los tres años y medio que llevaba en desarrollo, había llegado a una etapa en que parecía necesario pasar gradualmente de la planeación general a las relaciones en el campo industrial, con la mayor participación posible de la iniciativa privada del Istmo. Se reconoció también que no existía un medio de reunir y conocer la información sobre iniciativas y proyectos industriales que permitiese a los propios industriales e inversionistas centroamericanos percibir con la amplitud necesaria las posibilidades del mercado centroamericano en su conjunto. El Comité llegó en consecuencia a la conclusión de que sería conveniente que bajo sus auspicios pudieran realizarse reuniones frecuentes entre representantes de la iniciativa privada y de los sectores oficiales de fomento de los cinco países; y a tal fin acordó crear una Comisión Centroamericana de Iniciativas Industriales, en su Resolución 28 (CCE) (Documento E/CN.12/CCE/56), que se transcribe a continuación:

/ EL COMITE

EL COMITE DE COOPERACION ECONOMICA DEL ISTMO CENTROAMERICANO

CONSIDERANDO que el informe sobre Evaluación del Programa de Integración Económica centroamericana y algunas nuevas posibilidades industriales (Doc.E/CN.12/CCE.33) incluye apreciaciones preliminares sobre la posibilidad de establecer, sobre la base del conjunto del mercado centroamericano, ciertas industrias que posiblemente serían más económicas y beneficiosas para la región que si se crearan con vistas a mercados nacionales más limitados;

CONSIDERANDO que, sin perjuicio de los estudios que puedan realizarse con la colaboración de los organismos de las Naciones Unidas y de otros organismos internacionales, es conveniente y necesario estimular crecientemente la iniciativa industrial privada y el contacto entre todos los sectores interesados en el desarrollo industrial centroamericano a fin de aumentar las posibilidades de llevar a realización los proyectos de industrias nuevas y la expansión de las existentes, y lograr una mayor correlación e interrelación entre distintos sectores de la industria;

RESUELVE:

1. Crear una Comisión Centroamericana de Iniciativas Industriales, compuesta por dos representantes designados por cada gobierno centroamericano, siendo por lo menos uno representante de la iniciativa privada, con objeto de:
 - a) Intercambiar información sobre iniciativas, proyectos y actividades industriales en Centroamérica a fin de promover el desarrollo más adecuado de la industria y ensanchar las posibilidades del mercado en el conjunto de Centroamérica, teniendo especialmente en cuenta la interrelación y correlación que sea conveniente entre distintos tipos de industrias;
 - b) Examinar formas prácticas de adelantar los estudios técnicos y económicos que se requieran y de establecer los mejores métodos para realizar las iniciativas y proyectos industriales, y sugerir a los gobiernos, los organismos de fomento y a la iniciativa privada métodos que puedan facilitar esos fines;
 - c) Asesorar al Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano sobre problemas de integración en el campo industrial.
2. La Comisión se reunirá por lo menos dos veces al año, en distintas capitales de Centroamérica y elevará al Comité informes sobre el resultado de sus deliberaciones.
3. Además de la Secretaría, prestarán su colaboración y asesoramiento a la Comisión, de acuerdo con sus atribuciones y procedimientos de trabajo, el ICAITI (Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial) y los expertos de asistencia técnica cuyo trabajo se relacione con el programa de integración económica centroamericana. La Comisión podrá asimismo asesorarse de otros expertos.
4. Recomendar que la Comisión tome en cuenta todos los estudios de carácter industrial que han estado o estén a la consideración del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano.

/ Esta Comisión

Esta Comisión tuvo su primera reunión en Guatemala, en julio de 1956. Con ese motivo la Secretaría preparó un comentario al temario (E/CN.12/CCE/AC.2/2) en el que se indicaba que las funciones de la Comisión podrían ser las siguientes:

a) Información industrial. La Comisión en sus reuniones periódicas deberá servir como medio de intercambio de ideas y datos sobre las iniciativas y proyectos industriales de Centroamérica. Además, será de interés promover la recopilación y difusión de datos sobre las industrias existentes. La Comisión podría también alentar la constitución de registros o directorios industriales por países y para la región en su conjunto.

b) Estímulo de industrias regionales. Por medio de la Comisión se llamaría la atención de los industriales centroamericanos sobre las oportunidades para el establecimiento o expansión de determinadas industrias sobre una base de mercado centroamericano amplio. Tales posibilidades pueden derivarse de la labor desarrollada por los institutos de fomento, las empresas particulares y otras organizaciones, y de los estudios que realicen los organismos internacionales (por ejemplo, la CEPAL, la AAT, la FAO y el ICAITI). En sus reuniones semestrales y a través de las organizaciones industriales y otros organismos nacionales competentes, la Comisión podría dar lugar a que se conozca información técnica y económica sobre las industrias consideradas de interés para la integración económica centroamericana, se discuta debidamente la razón de su utilidad y se examinen los requisitos para la realización de las iniciativas y proyectos que se propongan.

c) Favorecimiento de medidas gubernamentales de estímulo industrial. Para facilitar en Centroamérica el establecimiento o la expansión de industrias con vistas al mercado multinacional, la Comisión podría examinar, y sugerir a los gobiernos, medidas de índole fiscal, crediticia, comercial, de tarifas y otras conexas que favorezcan dicho desarrollo. Las conclusiones podrían ser de carácter general o relativas a una iniciativa o proyecto industrial determinado. La Comisión podría también sugerir orientaciones a los organismos privados de los cinco países respecto a su cooperación en las materias arriba citadas.

d) Estudios. La Comisión podría examinar y proponer procedimientos adecuados para promover o continuar los estudios preliminares necesarios a la ampliación o establecimiento de industrias en escala centroamericana.

e) Financiamiento e inversión. Por medio de la Comisión, los delegados nacionales particulares y oficiales tendrían oportunidad de examinar y proponer distintas posibilidades financieras para proyectos industriales concretos, tomando en consideración las fuentes internas y externas de capital.

En su parte sustantiva, el temario contenía los siguientes puntos a ser considerados por la Comisión (con algunos comentarios aclaratorios):

4. El desarrollo industrial dentro del marco del programa de integración económica centroamericana.

- a) Exposición de la Secretaría de la CEPAL.
- b) Exposiciones de los participantes.

5. Requisitos y medios para la realización de iniciativas y proyectos industriales centroamericanos.

- a) Intercambio de información y contactos.

(Influencia del intercambio de información en el desarrollo industrial y papel que podría desempeñar la Comisión en el establecimiento de contactos entre industriales y otros sectores interesados. Tal intercambio tiene por efectos principales estimular la iniciativa privada en el sector industrial, evitar duplicaciones de inversiones y uso inadecuado de los recursos, y conducir a ciertas actividades industriales colectivas).

- b) Metodología de desarrollo de proyectos industriales.
- c) Investigación científica y tecnológica: Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial (ICAITI)
- d) Aprovechamiento de otras fuentes de asesoría técnica.
- e) Cooperación de la Comisión con organismos de la iniciativa privada.
- f) Cooperación de la Comisión con los gobiernos e instituciones oficiales.

6. Examen del Proyecto de régimen de industrias centroamericanas de integración 1/

7. Algunas posibilidades concretas de desarrollo industrial para el mercado

1/ De acuerdo con la Resolución 26 (CCE) aprobada por el Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano en enero de 1956, la Secretaría había elaborado un Anteproyecto de régimen de industrias centroamericanas de integración, Anteproyecto que fue sometido a un grupo de expertos de los cinco países que se reunió en Managua en junio de 1956. El régimen contenido en ese Anteproyecto define lo que es una industria centroamericana de integración, cuáles son los requisitos que debe cumplir y de qué privilegios gozará. El Proyecto de régimen fue presentado a la Comisión Centroamericana de Iniciativas Industriales, antes de ser sometido al Comité de Cooperación Económica, dando de tal manera oportunidad a los delegados para comentar y exponer sus criterios sobre el mismo.

centroamericano. ^{2/}

Lo considerado y acordado por la Comisión Centroamericana de Inicia-
tivas Industriales en su primera reunión está contenido en el documento
Informe sobre la primera reunión de la Comisión Centroamericana de Inicia-
tivas Industriales (E/CN.12/CCE/AC.2/3). Para mayores antecedentes sobre
esta Comisión, puede consultarse también el Informe del Comité de Cooperación
Económica del Istmo Centroamericano (10 de mayo de 1955 a 29 de enero de
1956) (E/CN.12/CCE/64). Con respecto al proyecto de régimen a aplicarse
a las industrias centroamericanas de integración, véase el Informe del
Grupo de expertos sobre régimen de industrias centroamericanas de inte-
gración (Managua, junio de 1956, Doc.E/CN.12/CCE/AC.3/3).

^{2/} Bajo este punto se consideraron un número de industrias: derivados
de petróleo, llantas, cámaras y otros productos de hule, pinturas y
barnices, envases de vidrio, papel, metal o plástico, cerámica, fibras
de rayón y otras. La Secretaría había preparado documentos conteniendo
informaciones estadísticas sobre estas industrias - producción, im-
portaciones, etc., en Centroamérica -, y los países miembros de la
Comisión presentaron proyectos sobre el posible establecimiento de
esas industrias, o informes sobre las que ya existían en funcionamiento.
La Comisión consideró esos proyectos e informes, decidiendo en algunos
casos recomendar al Comité de Cooperación Económica que considerase
a una industria dada como industria centroamericana de integración -
y por lo tanto comprendida dentro del régimen a establecerse para las
mismas -, y posponiendo en otros una pronunciación sobre el particular
hasta tanto se hiciesen otros estudios y se pudiese contar con elemen-
tos de juicio más adecuados.

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
COMITE DE COMERCIO

Primer período de sesiones
Santiago de Chile, 19 de noviembre de 1956

Documento de sala de conferencias N° 3

ENMIENDAS QUE PRESENTA LA DELEGACION DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
AL PROYECTO DE REGLAMENTO DEL COMITE DE COMERCIO

La Delegación de los Estados Unidos de América propone hacer las siguientes modificaciones al texto del Proyecto de Reglamento del Comité de Comercio:

Artículo 2

1. Borrar de la primera frase "el lugar y" dejando sólo "la fecha de"
2. Agregar una nueva frase que lea:

"El Comité se reunirá en la sede de la Comisión, a menos que el propio Comité adopte otra decisión. El acuerdo de celebrar una reunión fuera de la sede de la Comisión estará sujeto a la aprobación de la Comisión y del Consejo Económico y Social si ello supone compromisos financieros adicionales".

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

COMITE DE COMERCIO

Primer período de sesiones
Santiago de Chile, 19 de noviembre de 1956

Documento de sala de conferencias N° 4

Subcomité I

CONVENIOS Y PAGOS

Temario provisional

1. Examen del efecto, sobre el comercio intrarregional, de las últimas reformas cambiarias en algunos países del área.
Alternativas creadas por las mismas reformas al comercio interlatinoamericano de compensación:
 - a) eliminación de las cuentas bilaterales, o
 - b) su reajuste y coordinación.
2. Problemas que suscita el empleo de las cuentas de compensación en favor del establecimiento de formas multilaterales de comercio dentro de América Latina:
 - a) paridades;
 - b) créditos entre bancos centrales;
 - c) inclusión o exclusión de invisibles;
 - d) transferencia de saldos;
 - e) reglas sobre reexportación, en relación con el régimen de transferencia de saldos;
 - f) medidas especiales para estímulo del tráfico.
3. Consideración de acciones concretas sugeridas durante la reciente encuesta en América Latina:
 - a) establecimiento a corto plazo de un método de información sobre saldos y su transferencia voluntaria;
 - b) medidas de mediano plazo tendientes a facilitar las transferencias: aplicación de un convenio tipo; liberalización del intercambio en determinados renglones; capital de trabajo.

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

COMITE DE COMERCIO

Primer período de sesiones
Santiago de Chile, 19 de noviembre de 1956

Documento de sala de conferencias N° 5

Subcomité II

PRODUCTOS Y MERCADO REGIONAL

Temario provisional

I. EL COMERCIO DE PRODUCTOS TRADICIONALES

1. Problemas antiguos y recientes en el comercio de productos tradicionales
 - a) Sobreprecios
 - b) Negociaciones o contratos anuales
 - c) Participación de organismos estatales en la comercialización de productos.
2. Política comercial a seguir en el comercio intrarregional de productos tradicionales.

II. EL COMERCIO DE MANUFACTURAS Y EL MERCADO REGIONAL

1. Discusión general.
2. Definición de lo que se entenderá por mercado regional, y determinación de sus principios o características básicas.
3. Características de los productos más factibles de incluirse en el mercado regional.
4. Régimen del mercado regional.
 - a) Tipo y grado de liberalización del comercio de los productos a incluirse en el mercado regional.
 - b) Duración mínima del acuerdo sobre mercado regional.
 - c) Incorporación de países y productos al mercado regional.
 - d) Régimen de pagos.
 - e) Otras medidas complementarias.
5. Procedimiento a seguir en la formación o creación del mercado regional.
6. Otros puntos a considerar en relación con el mercado regional.

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

COMITE DE COMERCIO

Primer Período de Sesiones
Santiago de Chile, 19 de noviembre de 1956

Documento de Sala de Conferencias N° 6

Subcomité de Convenios y Pagos

PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE PARIDAD MONETARIA QUE PRESENTA
LA DELEGACION DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El intercambio entre los países latinoamericanos se efectúa principalmente mediante acuerdos bilaterales.

Estos acuerdos a través de las sucesivas modificaciones cambiarias de los países signatarios han mostrado ser poco ágiles, tal como estaban estructurados, para adecuarse a dichas modificaciones.

Uno de los objetivos más importantes que debe lograrse en el intercambio es la determinación de los precios de los productos en paridad con los del mercado internacional.

La forma más adecuada de lograr estos objetivos consiste en establecer como principio general de los convenios, que la moneda de cuenta se cotice en paridad con las divisas de libre disponibilidad.

Al mismo tiempo es conveniente, en correlación con lo antedicho, sentar como norma del intercambio latinoamericano que los productos se coticen al precio del mercado internacional. La aplicación de estos principios habrá de dar mayor fluidez al intercambio pues la experiencia señala que si no se dan las dos condiciones arriba señaladas, los países afectados toman contramedidas para que sus términos de intercambio resulten equilibrados.

En virtud de estos considerandos, el Comité de Comercio, en su primer período de Sesiones, recomienda a los estados miembros que en

/sus acuerdos

sus acuerdos se establezcan las siguientes normas:

- 1) La moneda de cuenta se cotizará en estricta paridad con las de libre disponibilidad para las mismas operaciones.
- 2) Los productos se cotizarán en paridad con los precios del mercado internacional. No habiendo términos de comparación, la cotización no será superior a los precios que abone cualquier tercer país en igualdad de condiciones.

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

COMITE DE COMERCIO

Primer Período de Sesiones.
Santiago de Chile, 19 de noviembre de 1956

Documento de Sala de Conferencias No. 7

Subcomité de Convenios y Pagos

PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE UTILIZACION Y TRANSFERIBILIDAD
DE SALDOS QUE PRESENTA LA DELEGACION DE LA
REPUBLICA ARGENTINA

Considerando la recomendación presentada sobre cotización de las monedas de convenio en paridad con las de libre disponibilidad se estima que es conveniente ampliar el campo de las posibilidades del intercambio entre los países latinoamericanos, reducido por la estructura rígida de los convenios bilaterales.

Al lograrse la paridad de cotización monetaria y de los precios de los productos, las monedas de cuenta tendrán un área de aplicación más amplia. En efecto, al tener un poder de compra similar al de las monedas de libre disponibilidad no habrá ninguna dificultad de orden técnico para efectuar operaciones comerciales con terceros países latinoamericanos o realizar compensaciones periódicas de saldos entre los mismos.

En virtud de lo que antecede, el Comité de Comercio, en su primer período de Sesiones, recomienda a los estados miembros que en los acuerdos de pagos se establezcan las siguientes normas:

- 1) Que los países latinoamericanos en la medida en que las circunstancias lo permitan autoricen la utilización de las cuentas de convenio para compras o ventas de terceros países latinoamericanos, mediante acuerdo previo de los respectivos bancos centrales. Esta forma de pago podrá hacerse automática para ciertos rubros y hasta montos determinados.
- 2) Vista la experiencia lograda mediante ese mecanismo se podrá llegar a una compensación parcial de saldos transfiriéndolos periódicamente a la cuenta de un tercer país.

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

COMITE DE COMERCIO

Primer período de sesiones
Santiago de Chile, 19 de noviembre de 1956

Documento de Sala de Conferencia N° 12

*mal colocado
véase siguientes*

RESUMEN DE LA PRIMERA SESION DEL SUBCOMITE DE CONVENIOS Y PAGOS

A proposición del representante de la Argentina, el Subcomité elige como relator al delegado de Bolivia, señor Penaloza, y procede después a aprobar su temario.

Examen del efecto de las últimas reformas cambiarias (Punto 1 del temario)

El SECRETARIO resume los puntos principales del documento E/CN.12/C.1/3 y destaca algunos de sus aspectos. Una de las características más sobresalientes de los convenios comerciales en América Latina es la desestimación del arancel aduanero como instrumento de dirección del intercambio. Algunos países, que son claves dentro del comercio latinoamericano por la elevada participación que en él les corresponde, tienen compromisos arancelarios que no les dejan en libertad, para estimular el comercio interlatinoamericano. Todos los demás países, como no han podido emplear con ese fin la tarifa aduanera abandonan ese instrumento y procuran encauzar su mutuo comercio mediante el control directo de importaciones y exportaciones.

Casi un 80 por ciento del comercio interlatinoamericano se realiza en cuentas de compensación. En la actualidad hay 18 de estas cuentas que mueven un total de 500 millones de dólares f.o.b. Los créditos recíprocos que estos países se otorgan alcanzan a 180 millones de dólares. Hasta hace tres años, las sumas no compensables ascendían a más de 200 millones. Tal situación ha mejorado en los últimos años, aunque el plazo es muy corto para estimar este hecho como una tendencia permanente del intercambio. Los saldos sin compensar han bajado a 60 millones de dólares, que representan alrededor de un tercio de los créditos recíprocos.

/Por un

Por un lado, estas cuentas han podido mantener ciertos niveles en el comercio recíproco y evitar que las operaciones se limiten por falta de monedas convertibles. Por otro, presentan características desfavorables en el sentido de que sus operaciones dejan saldos inmovilizados, que han llevado a una serie de esfuerzos, no siempre dentro de las disposiciones administrativas, de las firmas comerciales que necesitan disponer del dinero que así se congela.

En los últimos tiempos se insinúan algunas transformaciones en los regímenes de control cambiario, por cuanto los controles directos se pagan a un precio moral y económico muy alto. El Brasil ha sido el primer país en el que se ha visto surgir esta fórmula que se desarrolla con buenos resultados en el llamado Club de La Haya. La Argentina, por su parte, sin avanzar hacia la convertibilidad completa, ha podido estructurar con buenas expectativas de éxito lo que se llama el Club de París. Algunos países han variado el método de controles para acercarse a fórmulas multilaterales, a pesar de que en realidad no están mejorando sus posibilidades de convertibilidad, pues la tendencia del balance de pagos sigue siendo deficitaria.

Muchos países pensaron adoptar las monedas duras y abandonar sus cuentas de compensación. Sin embargo, aunque parte de la suma movida para estos efectos podría proporcionarla la banca privada, según los resultados de la encuesta practicada por la CEPAL, parece que los países sudamericanos no consideran que esos créditos basten pues serían muy elevadas las sumas que tendrían que distraer de las operaciones con otras regiones.

Como resultado del avance gradual hacia formas multilaterales de comercio, el importador puede nuevamente adquirir sus productos donde sean más satisfactorias las condiciones de precio y calidad. Por desgracia, las cotizaciones de los productos en el comercio interlatinoamericano - debido a la baja productividad, subsidio en favor del consumidor, etc. - se encuentran en condiciones desfavorables.

Ha llegado el momento de adaptar el sistema de cuentas bilaterales a otro de formas multilaterales de comercio que procure la expansión de las relaciones de intercambio entre los países de la región. En la

encuesta citada se presentan algunas ideas concretas sobre el particular. En el caso de que no puedan abandonarse las cuentas bilaterales acaso podría establecerse una pequeña agencia - a ejemplo de la Unión Europea de Pagos cuando se inició - que sea capaz de calcular el monto de las cuentas y servir de conducto para que los países acreedores de los saldos puedan ofrecerlos voluntariamente a las naciones que los necesiten para pagos dentro y fuera de la región. Se insiste en el carácter voluntario de tal cesión porque existen varias dificultades y entre ellas una de las más importantes es la de la paridad.

En cuanto a la paridad, las dos posiciones de los gobiernos han sido las siguientes: 1) no mantener la paridad - los menos - sosteniendo que a las monedas de cuenta, por emplearse en un área menor, no podría asignárseles el valor genuino del mercado; y 2) mantenerla, porque la falta de paridad obliga a los industriales y productores de materias primas de los países latinoamericanos a ser más productivos que en las regiones industrializadas. Este problema ha de influir en que llegue a ser automático el sistema de transferencias de saldos.

Por lo que toca a los créditos recíprocos, el Secretario expresa que algunos países interpretan este sistema en el sentido de que al conceder un crédito deben esperar que su economía sea resarcida de la exportación mediante la importación, pero no asumen la obligación de retribuir con moneda corriente. Otros países comprenden que la concesión de créditos no sólo implica la espera de mercadería, sino también la entrega inmediata de los bienes a que esos créditos se refieren.

La tendencia actual hacia el multilateralismo se manifiesta ya en la exclusión de los invisibles de las cuentas. En otros países, en cambio, se tiende a mantener los invisibles dentro del régimen de cuenta.

La idea de un régimen de transferencia de saldos no tendría sentido sin la liberalización correlativa del intercambio de productos, no sólo para conseguir una vinculación de las economías latinoamericanas, sino para lograr su mejor concurso a esta tarea de liberalizar los intercambios del mundo.

EL REPRESENTANTE DEL CONSEJO INTERAMERICANO DE COMERCIO Y PRODUCCION explica que la organización a que sirve agrupa más de 150 asociaciones

/de la

de la producción y comercio de todos los países de América, y que se ha dedicado al estudio de estos problemas durante quince años. Muchas de las ponencias de esa organización se elevaron a la consideración de los gobiernos de la región, como ocurrió en la Conferencia de Ministros de Hacienda y Economía celebrada en Río de Janeiro en 1954. El CICYP viene a colaborar con las labores del Comité pues está también en favor del mercado regional interlatinoamericano, de las formas multilaterales de comercio y de que este comercio esté en manos privadas.

EL REPRESENTANTE DEL PERU traza la historia de los arreglos bilaterales de comercio. Su origen está en los desequilibrios de los balances de pagos, que hicieron necesario adoptar controles directos y desviaron las corrientes normales y multilaterales de intercambio hacia cauces en que los factores de calidad y precio perdieron su importancia equilibradora. Aunque estos arreglos pudieron favorecer temporalmente la colocación de algunos productos, a largo plazo, cuando se acumularon saldos en un solo sentido, o se cubrieron las cuotas de crédito otorgadas, constituyeron un factor de entorpecimiento del comercio normal y del restablecimiento del equilibrio en el balance de pagos sobre bases de convertibilidad monetaria. Cita un documento del Fondo Monetario Internacional del que se desprende que este organismo aspira a eliminar las restricciones cambiarias y a establecer lo antes posible un sistema multilateral de pagos.

Describe la experiencia del Perú, sobre todo en relación con el problema de la convertibilidad. En definitiva, el problema consiste en alcanzar en forma real el equilibrio del balance de pagos que haga posible la estabilidad efectiva del valor externo e interno de la unidad monetaria y su mantenimiento. Por lo tanto, sólo podrá lograrse la convertibilidad completa cuando se alcance un nivel de equilibrio económico interno y externo, que haga innecesarios los controles directos para mantenerlo. Una convertibilidad parcial, en cambio, por traducir cierto estado de desequilibrio, debe descansar en la supervivencia de las restricciones y controles.

Para lograr ese equilibrio del balance de pagos que es condición previa de la convertibilidad, se hace necesario eliminar el desequilibrio

de la economía interna y la acción perturbadora de factores externos, así como disponer de reservas monetarias adecuadas. Todo ello requiere una vigorosa política monetaria y fiscal interna que, tanto en el Perú como en otros países, puede llevar no sólo al equilibrio del balance de pagos, sino también al desarrollo de la economía sobre bases reales.

Aunque muchos países todavía no logran la convertibilidad plena, se observan notables progresos en los últimos años en forma de supresión de restricciones y discriminaciones comerciales y de pago y del avance hacia un sistema multilateral de intercambio. Como resultado de ello, mejoran las corrientes del intercambio, aunque algunos países, que se retrasaron en introducir estas nuevas modalidades, luchan todavía con los problemas derivados del desequilibrio y las secuelas desfavorables que dejaron los convenios bilaterales.

Por lo tanto, los esfuerzos para liquidar los saldos acumulados por los países con acuerdos bilaterales deben considerarse como medidas de transición hacia un mecanismo multilateral de pagos de plena convertibilidad y no como un mecanismo permanente. Una vez que se lograra el equilibrio del balance de pagos serían innecesarios los arreglos bilaterales o mecanismos especiales.

Recomienda en consecuencia que la CEPAL intensifique sus estudios sobre los obstáculos que impiden el establecimiento de la convertibilidad plena sobre una base de transacciones y pagos multilaterales sin restricciones, discriminaciones o tipos de cambio diferenciales.

El REPRESENTANTE DE CHILE felicita a la Secretaría por la preparación técnica de los trabajos, que permitirá a los participantes discutir estos problemas sobre una base concreta. Señala que en el campo internacional ha ocurrido una reorientación de la política arancelaria y cambiaria, que obedece fundamentalmente al mejoramiento de las condiciones de producción del mundo, y lógicamente, de sus condiciones comerciales. Hace algunos años, los principios auspiciados por las Naciones Unidas, el Fondo Monetario Internacional, el GATT y otros organismos internacionales, parecían meramente teóricos, pero hoy tienden a cristalizarse en realidades concretas, como ocurre con la tendencia hacia lograr la convertibilidad de las monedas y el abandono de los cauces bilaterales

de comercio. Las políticas de discriminación y de intervenciones artificiales tienden a ser superadas.

En este sentido, las reformas cambiarias ocurridas en un grupo de países latinoamericanos no hacen más que reflejar la nueva política internacional. Chile, después de una larga tradición de intervencionismo y controles de cambio que correspondían a las distorsiones producidas por la gran depresión, que sólo fueron superadas en los últimos años, se encontró maduro hace algunos meses para actuar sobre su sistema de cambios. La reforma introducida revistió dos aspectos principales: a) se abandonó el mecanismo de licencias de importación que se reemplazó con una lista de importaciones permitidas, dejándose al importador en libertad para comprar en la zona que quisiera y cancelar en cualquier tipo de moneda; y b) se creó un mercado bancario de divisas en el cual el Banco Central restableció su situación anterior al año 1931 como mecanismo regulador. Se ha tendido a la unificación cambiaria, tratando de eliminar los cambios diferenciales y preferenciales.

De estos dos aspectos surgió la necesidad de reorientar la política comercial. La experiencia de Chile puede ser de interés práctico, por cuanto demuestra cómo una reforma cambiaria, desvinculada de una política comercial, puede quedar a medio camino y sufrir serios tropiezos que hagan peligrar las bases establecidas. Esto ha ocurrido en Chile dentro de la nueva organización. El sistema más flexible no se conjuga con los cauces bilaterales en los cuales el comercio chileno se había estado realizando. A los pocos meses de establecida la reforma, se pudo observar que con algunas áreas Chile creaba a su favor importantes acumulaciones de saldos que, dentro de las nuevas normas legales, no era dable deshacer. Esta acumulación de saldos tiene cierto aspecto de inconvertibilidad desde el momento que el antiguo sistema cambiario daba a los organismos administrativos del Estado el poder para determinar dónde se debía comprar en el exterior. Por eso el Gobierno nombró una comisión representativa de autoridades públicas y particulares para echar las bases de una reorientación de la política comercial. El trabajo de esta Comisión se ha visto beneficiado del contacto extraoficial que tuvo con la CEPAL, que fue iluminador en muchos aspectos para poder completar el informe correspondiente.

El informe de la comisión especial partió de hechos concretos, de un examen de la realidad y del efecto que la reforma cambiaria había tenido. La conclusión principal fue que debía abandonarse, firme y progresivamente, el sistema de convenios bilaterales. El espíritu del informe es que una política cambiaria como la de Chile supone que el comercio vuelva a los cauces multilaterales.

Se aconsejó que en el futuro el mayor volumen del comercio se haga a base de monedas de libre convertibilidad, lo que acaba de concretarse hace dos o tres semanas con la firma del convenio de pagos con Alemania en que se abandona el mecanismo bilateral y se estipula el pago en monedas convertibles. Chile desea concluir convenios de esta especie con los demás países.

Chile comprende que este objetivo de su política comercial y cambiaria, compartido por gran parte de los países latinoamericanos, es difícil de realizar en la práctica, y considera que podría comenzar con la consideración conjunta por estos países de algún sistema de pagos multilaterales en el plano regional. No se trata de fórmulas teóricas, de meras aspiraciones regionales. La observación de la estadística lleva a la conclusión de que, si se desea alejarse de los convenios bilaterales, será necesario pasar por una etapa transitoria de mecanismos multilaterales en la región.

El gobierno de Chile cree que esta reunión no pudo haber sido más oportuna, pues es el momento de avanzar en el camino del multilateralismo. Tiene gran interés en el resultado de las deliberaciones y en la posibilidad de lograr la transferencia de saldos, que es un problema básico y una aspiración que reúne a todos los gobiernos latinoamericanos.

El problema de la paridad se subordina a este de la transferencia de saldos. Mientras no se llegue a la posibilidad de utilización de saldos, será imposible darle a las monedas su paridad real.

Finalmente se refiere a la relación entre la política monetaria y el desarrollo económico. Existe la confusión, que podría denominarse el "velo monetario" de creer que a través de mecanismos monetarios se podrá estimular el desarrollo económico. Estima que en materia de comercio también ha existido tal malentendido y que algunos han creído estimular el desarrollo económico mediante los mecanismos bilaterales. Ha oído al Dr. Prebisch insistir en el cuidado que debe tener América Latina con su comercio exterior

como la base de su desarrollo económico y en los peligros que entraña el aislacionismo que ha aparecido en los últimos años. Las economías de la región tienden a desarrollarse internamente en forma artificial olvidando la integración y cooperación económica con otros países. El bilateralismo ha contribuido a acentuar esa tendencia de estrechamiento nacional que muchos critican.

Insiste ante las delegaciones en que no se adopte ese papel doble que muchas veces se observa en América Latina: ser en principio partidario de cierta política y ser capaz de aplicarla a zonas extracontinentales, pero cuando se llega a las relaciones con los propios países de la región, tomar una posición mucho más dura y restrictiva. Hay que ser consecuente y esas aspiraciones hacia la intensificación del desarrollo económico se deben apreciar en el marco de un desarrollo comercial más amplio entre las naciones de América Latina.

Señala que su delegación concede gran importancia a la existencia de un mecanismo o sistema de trabajo en conjunto. La implantación de un régimen multilateral en la región demandará tiempo y deberá ser objeto de cuidadosas discusiones y de una elaboración muy detallada. Cree que para estos efectos será útil establecer mecanismos de consulta y contacto personal entre los representantes de los diversos países, especialmente los funcionarios vinculados con la política comercial y cambiaria. La experiencia europea indica cómo ha sido provechoso para la realización de la política de cooperación económica y Unión Europea de Pagos el contacto entre ejecutivos de la banca central. La CEPAL podría ser el organismo encargado de facilitar estos contactos en América Latina.

EL REPRESENTANTE DE LA ARGENTINA expresa que el objetivo fundamental de las reformas cambiarias y el fomento de las exportaciones es lograr un mayor poder de compra exterior, con el fin de suplir las deficiencias estructurales de las economías de estos países. Hay una aguda escasez de elementos productivos que conspira contra la productividad, sobre todo en cuanto a bienes de capital y equipo de transporte y energía. Le parece que el problema exige un planteamiento integral.

En cuanto a la influencia de las reformas cambiarias, la Argentina,

/en su

en su afán de ir eliminando los inconvenientes derivados del bilateralismo y para lograr una mayor convertibilidad, ha ido liberalizando paulatinamente su comercio para propender hacia una política más flexible de exportación. En su comercio con América Latina, su país ha utilizado principalmente los instrumentos bilaterales.

Considera que ha llegado el momento de llegar a medidas concretas y propone dos proyectos de resolución: a) sobre la conveniencia de que tanto las monedas de cuenta como los precios de los productos latinoamericanos se fijen a base de las paridades internacionales (véase documento de sala de conferencias N° 6) y b) sobre los principios que deben regir la transferibilidad de los saldos entre los países latinoamericanos (véase documento de sala de conferencias N° 7).

Con respecto a la última proposición, señala que el deseo de su país es propiciar una participación cada vez mayor de los países latinoamericanos en el comercio mundial.

EL REPRESENTANTE DE BOLIVIA expone la experiencia de su país en el comercio con los demás países latinoamericanos. Hasta 1930 todo el comercio se dirigía a los grandes centros industriales y apenas si había vínculos con los países vecinos a pesar de que tanto las importaciones como las exportaciones de Bolivia deben pasar por territorios extranjeros. La crisis de los treinta hizo pensar en la posibilidad de resolver los problemas inmediatos sobre la base de un vínculo directo con estos países, y como consecuencia de la segunda guerra mundial se estrecharon dichas relaciones para atenuar los efectos de la competencia de los grandes países industriales, efectos que agravaba el menor desarrollo industrial de Bolivia. Los dos obstáculos principales del comercio son: 1) la menor cotización de las monedas de cuenta que en el caso boliviano hace que muchos productos que son objeto de fuerte demanda en los países con que se ha suscrito convenios bilaterales no puedan ser colocados, a pesar de estar a buenos precios, porque su expresión en la moneda de cuenta resulta mayor aun cuando para el usuario sean iguales en calidad y precio a los de otras procedencias. Esta desvalorización de las monedas de cuenta ha hecho que Bolivia tuviera saldos a favor con algunos países y fuera deudora de otros.

2) Falta de colocación por dificultades de transporte que está siendo resuelta gracias a la buena voluntad de todos los países vecinos.

El representante de Bolivia apoya las dos mociones presentadas por la delegación argentina.

El REPRESENTANTE DEL URUGUAY manifiesta que el primer paso hacia el logro de un sistema plenamente multilateral podría ser la implantación de un mecanismo por vía triangular, al que podría seguir otro de tipo poligonal para así acercarse progresivamente al tipo absoluto.

En socioeconomía es absolutamente necesario plantear las realidades nacionales en un plano evolutivo, lo que da mayor garantía de conservar los niveles adquiridos. Por eso no se preconizan los avances bruscos sino la evolución gradual.

El Uruguay obtuvo una línea eficiente de defensa de su economía en evolución con el empleo de los convenios bilaterales, pero en los últimos tiempos ha remodelado su sistema cambiario tratando de introducir una mayor liberalidad en el comercio de sus productos con el resto del mundo.

El decreto de fecha 3 de agosto del presente año constituye un primer paso positivo hacia la liberalización cambiaria. Se prevén sólo dos tipos cambiarios: uno de paridad y otro libre, pero todavía se protege a la economía interna mediante el control de cambios. Una confirmación del progreso realizado en esa materia es el cambio de notas celebrado con Holanda, que constituye un acuerdo previo en que se establece la interconvertibilidad internacional de los dos países sobre la base no sólo de florines, sino de coronas y libras esterlinas.

Estima conveniente distinguir entre el abandono del bilateralismo y el abandono del proteccionismo sin discriminaciones de áreas geográficas, que no se oponen entre sí. El proteccionismo sin discriminación es el camino de la evolución que deben seguir los países de la periferia.

20 de noviembre de 1956, de 9.50 a 11.40 horas.

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

COMITE DE COMERCIO

mal estado

Primer período de sesiones
Santiago de Chile, 19 de noviembre de 1956

Documento de Sala de Conferencias N° 8

Subcomité de Productos y Mercado Regional

POSIBILIDADES DE EXPORTACION DE
PRODUCTOS SIDERURGICOS

Trabajo presentado por la Compañía de Acero del Pacífico
S.A., Santiago de Chile

La Compañía de Acero del Pacífico S.A. fue creada con el fin primordial de abastecer, en forma normal, el mercado nacional de productos siderúrgicos; hasta esa fecha dichos productos eran importados y su disponibilidad era reducida a causa de las dificultades resultantes de la escasez crónica de divisas que afectaba al país. La puesta en marcha de la Planta de Huachipato cambió fundamentalmente esta situación, facilitando el desarrollo de la industria metalúrgica la que, a partir de ese momento, pudo abastecerse sin restricciones.

No fue posible en un principio consultar para la Usina instalaciones cuya capacidad de fabricación correspondiera exactamente a la demanda interna: era necesario considerar que el mercado había sido artificialmente reducido y que la posibilidad de un abastecimiento seguro le iba a permitir un rápido desarrollo. Por otra parte, para obtener una operación económica y racional de la Planta, debieron instalarse algunas unidades cuya capacidad de laminación era muy superior a las necesidades del país.

Por este motivo, la Planta de Huachipato pudo disponer de saldos exportables desde su puesta en marcha, iniciándose entonces una corriente de exportaciones a los países latinoamericanos vecinos, que se mantiene hasta hoy.

/A medida

A medida que se elevaba el consumo local, estos saldos tendieron a disminuir, pero las continuas ampliaciones efectuadas con el fin de evitar que la demanda pudiera alcanzar o sobrepasar la capacidad de laminación permitieron disponer de nuevos excedentes.

El mercado interno ha consumido durante 1955 180.000 TM., lo que dejó un saldo exportable de 43.000 TM. Estudios efectuados por la Compañía permiten anticipar que en 1958 la demanda interna se habrá elevado a cerca de 300.000 TM., lo que no permitiría exportar si no se amplían las instalaciones existentes. El plan de expansión actual - parte del cual ya se está realizando - consulta principalmente la construcción de un nuevo horno Siemens-Martin de 200 TM. y la instalación de dos laminadores semi-continuos de planchas, uno en frío y otro en caliente. En 1960, una vez cumplido este programa de ampliación, la Usina de Huachipato estará en condiciones de elaborar anualmente 430.000 TM. de lingotes de acero que representan 340.000 TM. de productos laminados.

ESTIMACION PRODUCCION CAP EN 1960

Lingotes de acero	<u>430.000 TM.</u>
Planchas gruesas	43.000 TM.
Planchas delgadas	88.000 TM.
Flejes	21.000 TM.
Hojalata	35.000 TM.
Barras y perfiles	145.000 TM.
Palanquillas, llantones y planchones ^{a/}	<u>8.000 TM.</u>
Total	340.000 TM.

a/ Productos semi-terminados para la venta.

Se estima que la industria metalúrgica y de la construcción consumirán en 1960 el total de estas 340.000 TM. con la única excepción de aproximadamente 5.000 TM. de planchas gruesas. Para hacer frente al incremento de la demanda en los años 1961 y siguientes, será necesario efectuar nuevas expansiones que la Compañía ya está considerando.

En 1960 se habrán agotado todas las posibilidades de aumentar la producción en base a la capacidad de un alto horno, ya que en la actualidad

/la producción

la producción de arrabio es aprovechada totalmente. El programa de ampliación consulta elevar la capacidad de la acería mediante la instalación de un nuevo Siemens-Martin y el empleo de cargas que se complementarán con mineral de hierro de alta ley. Para obtener un nuevo incremento en la producción de acero será necesario disponer de mayor cantidad de arrabio, por lo que se estima que en 1961-1962 se deberá contar con otro alto horno. Inicialmente, no se requerirá de su capacidad total para producir el tonelaje de materiales laminados necesarios para el mercado interno. Se dispondrá entonces potencialmente de un excedente de arrabio cuya transformación permitiría crear una corriente de exportación considerablemente superior a los volúmenes alcanzados en los últimos años. Se deberá, entonces, estudiar la conveniencia de proceder a una fuerte ampliación de la acería y de las unidades laminadoras, en forma de aprovechar totalmente la capacidad de producción de arrabio para exportar un tonelaje apreciable de materiales laminados.

Para determinar las posibilidades que tiene la Compañía de transformarse en una empresa exportadora de productos siderúrgicos - manteniendo, además, su propósito de abastecer permanentemente el mercado nacional - es necesario analizar los siguientes puntos:

- a) Recursos de materias primas;
- b) Posibles mercados; y
- c) Costos de producción.

I. Recursos de materias primas

Las plantas siderúrgicas necesitan principalmente 4 materias primas: mineral de hierro, carbón, caliza y dolomita. En algunos casos se emplea también chatarra, pero este material no es usado en gran escala en la Usina de Huachipato.

a) Mineral de hierro

Hasta la fecha la Compañía ha obtenido su mineral de hierro del yacimiento de "El Tofo", ubicado cerca de La Serena y explotado por la Bethlehem Chile Iron Mines Co. Esta mina está ya agotada y para reemplazarla la Bethlehem, conjuntamente con la Compañía, ha iniciado la explotación de la mina de "El Romeral" situada, también, cerca de la ciudad de La Serena,

/con la

con la cual está conectada por ferrocarril. La reserva probada de "El Romeral" asciende a 20.000.000 TM. de un mineral de alta ley. La favorable ubicación de la mina y las inversiones efectuadas, aseguran a la Planta de Huachipato un abastecimiento regular y a un bajo costo.

Existen además, numerosas otras minas en el país, pero sus reservas probadas son generalmente demasiado reducidas para justificar inversiones que son indispensables para una explotación económica. El único yacimiento conocido de cierta importancia es el de "El Algarrobo", ubicado cerca del puerto de Huasco. Tiene una reserva probada de 50.000.000 TM. y una probable de 20.000.000 TM. adicionales.

En la actualidad se consumen en la Planta de Huachipato 500.000 TM. de mineral por año; esta cifra se elevará a 645.000 TM. al iniciarse la práctica de cargar los hornos Siemens con mineral. Con la instalación de un segundo alto horno, las necesidades anuales alcanzarán a 1.000.000 TM. Si se compara este tonelaje con el de las reservas de mineral probadas - 20.000.000 TM. para "El Romeral" y 50.000.000 TM. para "El Algarrobo" - se llega a la conclusión de que la Compañía tiene asegurado por muchos años su abastecimiento de mineral.

b) Carbón

Los carbones nacionales por ser muy volátiles no pueden emplearse solos en la coquería; para obtener un coque de buena calidad es necesario mezclarlos con carbones importados de baja volatilidad, pudiendo variar la proporción desde 50 por ciento de cada tipo hasta 80 por ciento de nacional y 20 por ciento de importado. Para operar el alto horno a su máxima capacidad - aproximadamente 310.000 TM. anuales - se requieren 296.000 TM. de coque.

La coquería puede producir este último tonelaje trabajando con una mezcla de 65 por ciento de carbón nacional, y 35 por ciento de importado, necesitando en total 510.000 TM. de carbón.

Consumo anual de carbón (mezcla 65-35 por ciento)

Carbón importado 178.500 TM.

Carbón nacional 331.500 TM.

Total 510.000 TM.

/Estas cifras

Estas cifras se duplicarían al instalarse un segundo alto horno.

Existen actualmente 6 campos carboníferos conocidos y explotados en Chile; ellos son los de Talcahuano, Arauco, Curanilahue, Lebu, Valdivia y Magallanes. Sólo Arauco, y en menor escala Curanilahue, producen carbón coquificable.

Las minas de Curanilahue son pequeñas y no poseen reservas de importancia, por lo que no justifican un mayor análisis para los efectos de este estudio. Los yacimientos de Arauco son explotados por 2 empresas: la Cía. Carbonífera e Industrial de Lota y la Cía. Carbonífera y de Fundición Schwager, de las cuales proviene el 80 por ciento de la producción chilena de carbón.

Las minas de Schwager ubicadas a 41 Km. al sur de Huachipato, están comunicadas con la Planta por ferrocarril. El transporte del carbón se efectúa en equipo propio de la Cía. de Acero del Pacífico, la que paga un derecho a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado por el uso de sus vías. El 35 por ciento de la producción - 280.000 TM. en 800.000 TM - es coquificable. Las minas actuales presentan, sin embargo, el problema de tener reservas reducidas, lo que ha inducido a Schwager a estudiar la explotación de nuevos mantos. Para este efecto ha presentado una solicitud de préstamos al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. Una misión enviada por dicha institución ha analizado cuidadosamente estos planes de expansión y los ha aprobado; la petición de Schwager está ahora pendiente de la resolución del Banco. Las siguientes son las reservas de carbón que podrán explotarse al ser aprobado el crédito que se solicita.

Reserva probada	39.300.000 TM.
Reserva probable	10.000.000 TM.
Reserva posible	55.000.000 TM.

Se estima que el 40 por ciento de estas reservas corresponde a carbón coquificable. Cabe destacar, además, que la aplicación del plan de Schwager permitirá una reducción de los costos de operación.

Las minas de Lota están situadas al sur de las de Schwager y el 50 a 55 por ciento de su producción anual de 1.000.000 de TM. es de carbón coquificable. Presentan condiciones similares a las de Schwager, ya que se están

/agotando las

agotando las reservas de los mantos actualmente en explotación. Lota ha solicitado, también, un préstamo al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para proceder a una expansión y modernización de sus actividades; el plan propuesto ha sido favorablemente acogido por la misión enviada por el Banco. Las reservas de Lota alcanzarían a las siguientes cifras:

Reserva probada	42.000.000 TM.
Reserva probable	33.000.000 TM.
Reserva posible	22.000.000 TM.

El 80 por ciento de estos tonelajes corresponde a un manto de carbón apto para producción de coque.

Para asegurar su abastecimiento a largo plazo, la Cía. de Acero del Pacífico ha obtenido una pertenencia minera de 24.000 ha. en Arauco. Ya se ha explorado la sexta parte de esta área, encontrándose dos mantos, uno de los cuales contendría carbón coquificable. Se ha comprobado una reserva de 15.000.000 TM. y se estima posible la existencia de 70.000.000 TM. adicionales

El carbón de baja volatilidad que se mezcla con el mineral nacional es importado de los Estados Unidos; su costo resulta relativamente bajo gracias a los contratos suscritos con las Cías. Navieras.

c) Caliza

La Compañía se abastece de caliza de un yacimiento de su propiedad ubicado en la Isla Guarello del Archipiélago Madre de Dios. Se calculan en 100.000 TM. las reservas totales del depósito; la explotación es efectuada directamente por personal de la Compañía y en la actualidad la producción está limitada a las necesidades de la Planta y a las ventas a terceros que alcanzan a 122.000 TM. y 25.000 TM. anuales respectivamente. Al instalarse un segundo alto horno el consumo de la Compañía pasará de 200.000 TM. las que podrán obtenerse de Guarello sin tener que efectuar nuevas inversiones, puesto que ya se ha logrado producir en algunas oportunidades hasta 25.000 TM. de caliza mensuales. Elevándose el ritmo de explotación se reducirán apreciablemente los costos de operación.

d) Dolomita

La Compañía necesita dos tipos de dolomita. Uno que se emplea en el alto horno y el otro que se transforma en dolomita calcinada y se utiliza en

/las reparaciones

las reparaciones de los fondos de los hornos Siemens-Martin.

Se han explorado los yacimientos de dolomita conocidos en el país, resultando todos del tipo apto para alto horno, lo que obliga a comprar en el extranjero el mineral necesario para los hornos Siemens-Martin.

La Compañía ha adquirido la Mina de "El Maule" situada a 120 Km. al este de la ciudad de Talca. Esta posee dos mandos de los cuales sólo uno ha sido explorado y cubicado, comprobándose una reserva segura de 340.000 TM. La explotación está a cargo de una empresa independiente que opera de acuerdo con las necesidades de la Planta: el mineral es llevado en camión hasta la estación de ferrocarril más cercana ubicada a 80 Km. del yacimiento, y desde allí transportado por tren hasta Huachipato. La capacidad de la mina alcanza a 3.000 TM. mensuales en un turno, siendo de 2.000 TM. el consumo de la Planta.

Con el fin de asegurar su abastecimiento de dolomita para hornos Siemens-Martin, la Compañía ha suscrito un contrato a largo plazo con la firma propietaria de la mina de Valencia en Uruguay, cuya reserva probada alcanza a 500.000 TM. El yacimiento es explotado exclusivamente para cubrir el consumo de la Usina de Huachipato, que no llega a 20.000 TM. anuales.

Del análisis anterior se concluye que la Compañía dispone de amplios recursos de materias primas que le permitirán un rápido desarrollo en los próximos años. La mayor parte de sus fuentes de abastecimiento están ubicadas en territorio nacional y la producción de éstas podría ser elevada sin requerir considerables inversiones.

/II. Posibles

II. Posibles Mercados de Exportación

Por las condiciones geográficas los países latinoamericanos constituyen los mercados de exportación potenciales para una empresa siderúrgica chilena. Argentina y Brasil son los más importantes consumidores de acero; los otros países también importan productos siderúrgicos pero el mercado que representan no alcanza, en conjunto, al 20 por ciento de la demanda de los dos primeros. Limitaremos, por tanto, nuestro análisis a Argentina y Brasil.

a) Argentina

Según las últimas estimaciones de CEPAL, Argentina consume actualmente 1.300.000 TM. anuales de productos siderúrgicos repartidos como sigue:

Barras redondas	260.000 TM
Alambrón	150.000 "
Perfiles	286.000 "
Flejes	128.000 "
Planchuelas	126.000 "
Chapas	250.000 "
Hojalata	100.000 "
TOTAL	1.300.000 TM

Sin embargo, según declaraciones de diversos industriales argentinos, estas cifras corresponden a un mercado restringido motivado por una insuficiente importación de productos semi-terminados y de materiales laminados, y por las dificultades habidas en los últimos años para ampliar las instalaciones de las plantas siderúrgicas del país. Los tonelajes indicados representarían más bien la disponibilidad de productos siderúrgicos que las necesidades reales del mercado. Se estima que en la actualidad la demanda potencial alcanza y aun sobrepasa las 2.000.000 TM por año.

Si se acepta que el mercado crece a un ritmo de 7 por ciento anual acumulativo - como lo indica el informe publicado por CEPAL - el mercado podría alcanzar en 1960 a 1.700.000 TM, partiendo de la cifra actual de 1.300.000 TM. Considerando el déficit mencionado por los industriales argentinos, se podría llegar en 1960 a 2.500.000 TM anuales.

Para cubrir las necesidades presentes se dispone de una producción de

/aproximadamente 800.000

aproximadamente 800.000 TM de material laminado, importándose el saldo de 500.000 TM. Además, para elaborar estas 800.000 TM se requiere comprar en el extranjero alrededor de 700.000 TM anuales de palanquillas. Para abastecer la demanda futura se está trabajando en dos proyectos: el primero consulta la ampliación de los altos hornos de Zapla hasta alcanzar una producción anual de 160.000 TM de arrabio, agregando, además, a esta Planta un laminador de barras con una capacidad de 120.000 TM anuales. El plan más importante corresponde a la instalación de la Usina de San Nicolás que podrá laminar hasta 1.500.000 TM por año repartidos como sigue:

Productos semi-terminados		750.000
Productos terminados: Rieles y accesorios	100.000	
Perfiles	110.000	
Chapas	265.000	
Hojalata	140.000	
Sub-total productos terminados		<u>750.000</u>
TOTAL		1.500.000

En consecuencia, en 1960 el mercado argentino sería abastecido como se indica a continuación:

	<u>Abastecimiento actual</u>	<u>Abastecimiento 1960</u>
Mercado productos terminados	<u>1.300.000 TM</u>	<u>1.700.000 TM</u>
Producción nacional actual	800.000 "	800.000 "
Producción Altos Hornos Zapla	-	120.000 "
Producción Usina San Nicolás	-	<u>750.000 "</u>
TOTAL producción nacional	800.000 TM	1.670.000 "
SALDO Importación	<u>500.000 "</u>	<u>30.000 "</u>

Por lo tanto, la importación de productos terminados habría prácticamente desaparecido en 1960. Sin embargo, si en lugar de estimar el mercado futuro en 1.700.000 TM. lo calculamos en 2.000.000 TM. a 2.500.000 TM, subsistiría un déficit de 300.000 a 800.000 TM. anuales.

La situación respecto a los productos semi-terminados será distinta. En efecto, la Planta de San Nicolás en su primera etapa sólo podrá elaborar 500.000 TM. de acero, por lo que se verá obligada a importar 1.180.000 TM. anuales de lingotes, tochos y planchones. En cambio, su producción de 750.000 TM. de palanquillas cubrirá el déficit actual de los laminadores existentes.

/Concluimos entonces

Concluimos entonces que, Argentina, a pesar de sus importantes planes de expansión, seguirá siendo en los próximos años un comprador importante de productos siderúrgicos. Necesitará más de 1.000.000 TM. de productos semi-terminados por año y posiblemente hasta 800.000 TM. de material elaborado.

b) Brasil

El consumo aparente de productos laminados en Brasil se ha elevado rápidamente en los últimos años hasta alcanzar a 1.350.000 TM. en 1955. De este total 1.000.000 TM. es elaborado en el país, siendo importado el saldo. Es interesante observar que desde 1950 las importaciones se han mantenido en el mismo nivel - aproximadamente 300.000 TM. anuales - a pesar de importantes incrementos en la producción nacional que aumentó de 600.000 TM. a 1.000.000 TM. entre 1950 y 1955.

Se espera que el consumo de acero siga elevándose con rapidez en los próximos años; la sola fabricación de 60.000 camiones por año significará una nueva demanda de 110.000 TM. de acero. Según las estimaciones más prudentes, las necesidades brasileras alcanzarán en 1960 a 1.700.000 TM. de productos laminados, equivalentes a 2.260.000 TM. de lingotes. Para abastecer el mercado se cuenta actualmente con una capacidad de producción de 1.200.000 TM. de lingotes, que será ampliada como sigue:

	<u>Ampliaciones previstas</u> <u>(Período 1956/1960)</u>
Compañía Siderúrgica Nacional	324.000
Compañía Siderúrgica Belgo-Mineira	170.000
Otras empresas	<u>110.000</u>
Total	<u><u>614.000</u></u>

Además, se ha instalado una Planta para la fabricación de cañería sin costura que produce 120.000 TM. anuales de acero. La capacidad total de Brasil será, entonces, de 1.930.000 TM. quedando así un déficit mínimo de 330.000 TM. que deberá ser cubierto por importaciones. Esta cifra corresponde aproximadamente a 250.000 TM. de productos laminados.

Este breve análisis permite apreciar la importancia de los mercados potenciales de exportación para la Compañía de Acero del Pacífico, ya que Argentina y Brasil en conjunto deberán importar en 1960 más de 1.000.000 TM. de productos semi-elaborados y 250.000 a 1.000.000 TM. de productos terminados.

III. Costos de Producción

La Comisión Económica para la América Latina publicó en su "Estudio de la Industria Siderúrgica en América Latina" una comparación de los costos de producción de acero en diversos países sud-americanos y en los Estados Unidos. El análisis que figura a continuación está basado en las cifras que se presentan en dicho informe.

CEPAL ha calculado los costos de producción de arrabio, lingotes de acero y acero laminado para diversos países de acuerdo con los siguientes supuestos fundamentales:

- a) las plantas siderúrgicas instaladas en cada región tienen la misma capacidad - 250.000 TM. de acero laminado por año - y producen un mismo surtido de productos.
- b) la productividad de la mano de obra es similar para todas las Usinas.
- c) el costo del equipo es el mismo para todos los países latinoamericanos, siendo superior al de Estados Unidos en un 20 por ciento.

Sobre esta base, CEPAL ha determinado los costos de arrabio que se indican a continuación:

COSTO DE ARRABIO POR TONELADA^{a/}

	Dólares de 1948
Argentina - San Nicolás ^{b/}	48,52
Brasil - Volta Redonda	46,85
Chile - Huachipato	32,25
Colombia - Belencito	27,96
Perú - Chimbote	31,10
Venezuela - Barcelona ^{c/}	36,71
Estados Unidos - Sparrows Point	35,89

a/ Estas cifras no deben considerarse como representativas de los costos reales de cada Planta. Solo dan una pauta de las posibilidades relativas de cada región en la producción de acero.

b/ Operando con mineral de Sierra Grande.

c/ Operando con coque producido con asfalto o residuos de petróleo.

/Se aprecia

Se aprecia la situación favorable de la Planta de Huachipato cuyos costos son inferiores a los de Argentina y Brasil - los mercados de exportación potenciales más importantes - como a los de Estados Unidos. Consideramos fundamentales estas relaciones pues la obtención de un bajo costo de arrabio es un factor decisivo en la instalación de una planta siderúrgica. La posterior refinación del arrabio y laminación del acero dependen principalmente de las instalaciones con que se dispone y de la productividad de la mano de obra, y no hay ninguna razón para dudar que, en este aspecto, los resultados en Chile puedan ser similares a los de otros países.

La favorable posición de la planta de Huachipato proviene principalmente de su ubicación y de la calidad y bajos precios de las materias primas que utiliza. De acuerdo con los cálculos de CEPAL la incidencia del valor de la mano de obra en el costo del arrabio es reducida - aproximadamente 2 por ciento - lo que resta toda importancia a cualquier error que pudiera haberse cometido al expresar los jornales en dólares.

Los resultados anteriores están basados en los costos de operación de plantas con una capacidad anual de 250.000 TM. de productos laminados. Si bien este supuesto corresponde a la realidad en el caso chileno, no rige para Estados Unidos, donde las usinas tienen generalmente una capacidad de 1.000.000 TM. o más. Es necesario, por tanto, reajustar los costos para Estados Unidos, tomando en cuenta la mayor productividad del capital y de la mano de obra derivada de la producción en gran escala.

En el informe de CEPAL ya mencionado, se representa una estimación de los costos de operación de la Planta de Sparrows Point en Estados Unidos para diversos niveles de producción:

	Costos de acero laminado por TM. (dólares de 1948)
	<u>Planta de Sparrows Point</u>
Capacidad de 50.000 TM. anuales	155,66
250.000 TM.	100,93
500.000 TM.	83,79
1.000.000 TM.	71,92

/En la

En la actualidad la Usina de Huachipato está trabajando a un ritmo de 280.000 TM. anuales de productos laminados; en 1960 su capacidad se elevará a 340.000 TM., y la instalación de un segundo alto horno permitiría llegar a más de 500.000 TM. anuales. Se puede suponer que este aumento de producción redundará en una disminución de los costos similar a la que calculó CEPAL en el caso de Sparrows Point. El costo del acero laminado estimado en US\$83,62 por TM. para un nivel de operación de 250.000 TM. anuales, se reduciría entonces a aproximadamente US\$ 66 por TM. Esta cifra se compara favorablemente con el costo de Sparrows Point operando a una capacidad de 1.000.000 TM. anuales, ya que deja un margen de US\$ 5 por TM. a favor de la planta chilena.

Insistimos en que las cifras anteriores no deben considerarse como representativas de los costos reales de las dos plantas y que sólo indican la situación relativa de los niveles de costos de ambas usinas. Su validez en este aspecto está corroborada por los últimos estudios de la Compañía sobre los resultados del plan de expansión en desarrollo; se establece en ellos que, una vez completado el programa de ampliación, la Compañía estará en situación de vender la totalidad de sus productos a precios ligeramente superiores a los actualmente vigentes en Estados Unidos.

El estudio de las disponibilidades de materias primas, de los mercados de exportación potenciales y de la situación de costos, confirma que la ampliación de la Planta de Huachipato, con el único fin de atender la demanda de otros países latinoamericanos, tiene en la actualidad una base económica sólida. Es difícil determinar si la evolución futura de los precios del acero mantendrá esta posición favorable. Estos precios estarán influidos por diversos factores de los cuales algunos los impulsarían al alza, mientras otros posiblemente tiendan a reducirlos.

Por un lado, las empresas norteamericanas acaban de suscribir con los sindicatos obreros diversos convenios a largo plazo que estipulan aumentos anuales en los salarios, que repercutirán directamente en los costos. Están insistiendo en la necesidad de mantener los precios del acero en niveles que les permitan obtener utilidades razonables; alegan, en efecto, que deben hacer frente a costos de reposición de sus instalaciones cada año mayores y que

/necesitan disponer

necesitan disponer de parte de sus ganancias para cubrir las crecientes inversiones que le representan la ampliación y modernización de sus equipos. Temen no poder mantener su ritmo de expansión si no pueden obtener de sus utilidades parte de los fondos que requieren para este objeto. Las empresas europeas, por otro lado están empeñadas en elevar rápidamente su capacidad de producción para poder abastecer sus mercados nacionales que se están desarrollando con un ritmo acelerado. También buscan modernizar sus plantas, ya que sus instalaciones eran, en su mayoría, anticuadas al final de la última guerra. Estos planes les significarán crecientes cargas financieras. El conjunto de estos factores contribuiría a impulsar los precios al alza y a formar dentro de los costos de operación un monto de gastos fijos difíciles de reducir, aún en el caso de una crisis.

En cambio, los programas de ampliación y modernización permitirán elevar la productividad del capital y de la mano de obra. No debe, sin embargo, atribuirse demasiada importancia a este hecho, pues existe la tendencia a traspasar a los obreros los efectos de los aumentos de productividad bajo la forma de aumentos de salarios.

Es difícil apreciar el efecto final del conjunto de estas circunstancias pero creemos razonable estimar que, en el futuro, los precios del acero presentarán una tendencia más bien a elevarse que a disminuir. Se reforzaría así la posición de la Planta de Huachipato en Sud-América. Es indudable no obstante, que cualquier medida tendiente a ensanchar el mercado latinoamericano, fortalecería aún más esta situación. La formación de un mercado conjunto permitiría, además, el desarrollo de las industrias metalúrgicas consumidoras de productos de acero que en la actualidad encuentran en la reducida demanda nacional de sus artículos un serio impedimento para la instalación de sistemas de trabajo en serie. La producción en gran escala les permitiría mejorar la calidad de sus manufacturas y reducir sus precios elevándose su demanda y consecuentemente el consumo de acero, lo que, a su vez, proporcionaría la base para nuevas ampliaciones de las industrias siderúrgicas.

Analisis economico

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
COMITE DE COMERCIO

Primer período de sesiones
Santiago de Chile, 19 de noviembre de 1956

Documento de sala de conferencias N° 10

Subcomité II

PRODUCTOS Y MERCADO REGIONAL

EXTRACTO DE LA INTERVENCION DEL SEÑOR FELIX RUIZ, MIEMBRO
DE LA DELEGACION DE CHILE, EN LA PRIMERA SESION, 20 DE
DE NOVIEMBRE DE 1956

La división que se ha efectuado en el temario de este Subcomité respecto del tratamiento de los productos tradicionales y de los productos manufacturados, está muy justificada por las características disímiles de su intercambio. Los productos habituales o tradicionales se caracterizan por gozar de la mayor productividad dentro de los países que se especializan en su producción. No requieren, por consiguiente, medidas especiales para promover un mayor intercambio. La liberalización de las prácticas comerciales, la transferencia de saldos y un sistema de pagos ordenado proporcionarán a ese intercambio un aliento mucho mayor del que hasta ahora ha tenido.

Los problemas de los productos manufacturados en cambio, difieren substancialmente de los que se plantean en el caso anterior.

A continuación me permitiré esbozar una síntesis de lo que ha sido hasta ahora el desarrollo económico de América Latina en la confianza de poder aportar algunas ideas que faciliten la discusión de estos problemas en el seno de este Subcomité.

Como lo expuso en forma brillante el Director Principal de la CEPAL, Dr. Prebisch en su disertación de ayer, los países de América Latina se han visto impelidos hacia un desarrollo económico creciente con objeto de

/absorber la

absorber la mano de obra redundante, particularmente en la agricultura, como consecuencia de una mayor densidad de capital y una mayor tecnificación de sus labores. El aprovechamiento lógico de esta mano de obra es la industria, porque en ella la mayor densidad de capital permite absorber esa mano de obra y proporcionarle una ocupación más productiva.

Otros factores determinaron también un proceso gradual de industrialización. Trátase, en primer lugar, de las periódicas y bruscas alteraciones de los mercados internacionales de materias primas que han privado a nuestros países de la moneda extranjera indispensable para mantener la importación de bienes manufacturados a niveles razonables, y en segundo lugar, los conflictos mundiales que han cortado los abastecimientos procedentes de los países industrializados porque estos se dedicaron a la producción de equipo bélico. Se han visto así periódicamente privados de sus importaciones esenciales de equipo de capital y productos manufacturados y han buscado los medios de obviar estas alteraciones mediante un proceso gradual de industrialización. Los regímenes de controles de cambios, por largo tiempo mantenidos en algunos países; la prohibición de importación de algunas manufacturas no esenciales, y los tipos de cambio múltiples, que penalizan la importación de artículos manufacturados prescindibles proporcionaron protección inestRICTA al crecimiento de la industria local, muchas veces sobre bases no competitivas.

Hasta ahora este desarrollo económico y esta industrialización progresiva no ha pasado más allá de los productos manufacturados livianos y se ha realizado en plena anarquía dentro de la región. No obstante, parece llegado el momento en que en algunos de los países latinoamericanos se está superando la etapa de la manufactura liviana para entrar en la fase de la industria semipesada y pesada. Sería grave error continuar con las prácticas hasta ahora inconexas entre esos países, porque el desperdicio de recursos que de ello resulta puede ser muy grande. Es imperativo aprovechar al máximo las oportunidades que se presentan para procurar esta segunda etapa de industrialización en la industria pesada y semipesada, mediante una acción coordinada dentro de la región.

Las razones principales que deberían llevarnos a aunar todos los esfuerzos del área para programar esta etapa más avanzada del desarrollo

son estas:

1. La industria semipesada requerirá mayor densidad de capital que la industria de la manufactura liviana.
2. Requerirá, también, un tamaño económico mucho mayor, que rebasa la órbita del mercado local. Sin una programación adecuada correríamos el riesgo de levantar industrias de tamaño antieconómico con costos altos y un grado de eficiencia mucho menor. Por esto es deseable ampliar los mercados locales de los países y conseguir la formación de un mercado regional amplio que permita el establecimiento de industrias de tamaño económico.
3. Este desarrollo manufacturero por lo general se ha desentendido, hasta ahora, del aprovechamiento óptimo de los recursos productivos de cada país allí donde están situados y donde son más aptos para permitir una manufactura eficiente. Esto, que no es extremadamente grave en la manufactura liviana, puede resultar desastroso en la promoción de la industria pesada.
4. Como resultado de lo anterior nos encontramos con que algunos de nuestros países tienen una capacidad manufacturera instalada que sobrepasa la demanda y no puede aprovecharse al máximo.

En suma, debe superarse esta falta de coordinación que ha caracterizado el desarrollo manufacturero latinoamericano. Todas las medidas que se adopten en este sentido redundarán en beneficio de todos los países de la región.

Sería muy útil realizar un cuidadoso análisis de la programación económica no ya sólo para un país, sino para toda la región en su conjunto, que culminaría en una adecuada combinación de las posibilidades de desarrollo integral. Además, la coordinación de recursos financieros dentro del área latinoamericana facilitaría un mayor impulso a esta etapa de industrialización.

La idea expuesta no es nueva. Y ha sido aplicada en la Comunidad Europea para el Carbón y el Acero, que ha logrado grandes progresos en la coordinación de recursos dentro de un área.

No hay incompatibilidad alguna entre la promoción del desarrollo en un

mercado regional y la promoción del intercambio dentro de un área más amplia. Por el contrario, el desarrollo de un mercado regional es el medio de lograr un intercambio más amplio, en forma más caudalosa y más equitativa.

Este sería además, uno de los medios para defender nuestros términos del intercambio, problema ampliamente analizado por la CEPAL en sus informes anuales y que es uno de los más difíciles y que más han influido en el retardo del desarrollo económico.

Hay que encontrar la forma práctica de diversificar las importaciones de los países de la región y atenuar el efecto de las fluctuaciones. No es el desarrollo de la región por sí lo deseable, sino como medio de conseguir una más amplia integración que haga posible participar en un comercio también más amplio y diversificado.

Otro aspecto relacionado con la formación de un mercado regional es el relativos a la tipificación o estandarización. La tipificación facilita el intercambio de partes, la venta de productos y es, sin duda alguna, el elemento que más directamente determina la coordinación en el desarrollo industrial.

Se han alcanzado alentadores progresos en otras áreas del mundo en la promoción y coordinación del desarrollo industrial, que nos estimulan a abordar esta labor.

Sería factible tal vez, la creación de un pequeño grupo que se dedicara a estudiar en forma permanente todos los problemas que he esbozado, particularmente el relativo a las prioridades y localización más apropiados del desarrollo industrial de la región. La tarea no es fácil y está llena de complejos problemas, pero la meta estará siempre tanto más cercana cuanto más pronto se acometa la realización de esa tarea.

Chile ofrece como tradicionalmente lo ha hecho, su más amplia cooperación y su apoyo más decidido a cualquier iniciativa que tienda a lograr estos propósitos de bienestar común.

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

COMITE DE COMERCIO

Primer período de sesiones
Santiago de Chile, 19 de noviembre de 1956

Documento de Sala de Conferencias N° 13

RESUMEN DE LA PRIMERA REUNION DEL SUBCOMITE DE
PRODUCTOS Y MERCADO REGIONAL

A propuesta del representante del Brasil, el señor Britos (Paraguay) es elegido Relator por unanimidad. En seguida se da lectura al temario provisional, quedando aprobado.

El SECRETARIO explica que pueden distinguirse dos grupos de productos: a) "productos tradicionales", que abarcan casi exclusivamente las materias primas y los productos alimenticios, y b) productos manufacturados.

El intercambio de los "productos tradicionales" se basa, por lo general, en convenios bilaterales. Sin embargo, las recientes reformas cambiarias y la tendencia hacia el multilateralismo y liberalización del comercio exterior han creado serios problemas a ese intercambio, además de persistir otros como el de la intervención de los organismos estatales en la comercialización de productos tradicionales, el de los sobrepuestos, el de la corta duración de los convenios o contratos de compra de productos, etc.

En el caso del segundo grupo, es decir de los productos manufacturados, la situación es muy diferente. El nivel de intercambio de estos productos ha sido relativamente bajo debido a restricciones cuantitativas y a la dificultad de colocar los productos en el mercado sobre una base de competencia adecuada. Es necesario buscar los medios para ampliar el mercado de productos manufacturados y a este particular deben considerarse las posibilidades de crear un mercado regional para los mismos.

/Es necesario

Es necesario definir lo que se entenderá por mercado regional y determinar sus principios o características básicas. Hay algunas otras preguntas que necesitan contestación como, por ejemplo, la de qué productos son más apropiados para incluirlos en ese mercado, a cuyo respecto se han mencionado tanto los bienes de capital como los bienes duraderos por cuanto las industrias que los producen requieren ciertos tamaños mínimos para funcionar eficazmente.

Otros problemas se relacionan con el sistema de liberalización que se seguirá y el procedimiento para la incorporación de países y productos al mercado regional, así como el régimen de pagos y otras medidas complementarias.

El representante de CHILE (Sr. Ruiz) considera que la división del temario es muy acertada. La principal característica de los productos tradicionales es que gozan de la mayor productividad dentro de los países que se especializan en su producción. No es necesario adoptar medidas especiales para fomentar el mayor intercambio de estos productos. Sin embargo, la liberalización de las prácticas comerciales podría proporcionar al intercambio de estos productos un aliento mucho mayor del que hasta ahora han tenido.

Por lo que toca a los productos manufacturados, los problemas que presentan son muy diferentes, ya que tienen un efecto directo sobre el desarrollo económico de América Latina. Como dijo el Dr. Prebisch, los países de la región tienen que hacer frente al problema de absorber la mano de obra sobrante debido a la tecnificación de las actividades primarias. El aprovechamiento lógico de este excedente es la industria porque tiene una mayor densidad de capital y la mayor productividad por habitante.

Otro factor relacionado con el intercambio de productos manufacturados es que las fluctuaciones periódicas de los mercados internacionales de materias primas han privado a los países menos desarrollados de la moneda extranjera indispensable para la importación de bienes manufacturados. Por otra parte, los abastecimientos de productos manufacturados han sido cortados a veces por los conflictos bélicos.

El único medio de remediar ese estado de cosas era la industrialización /progresiva. Hasta

progresiva. Hasta ahora la industria no ha pasado más allá de los productos manufacturados livianos y se ha desarrollado en completa anarquía sin la cooperación de los diversos países. La etapa siguiente es la de la industria semipesada y pesada, campo en el cual las prácticas seguidas hasta ahora podrían ser muy perjudiciales porque suponen un desperdicio de recursos. De aquí que sea necesario una cuidadosa programación.

Esta es una razón importante para estudiar detenidamente la coordinación de todos los esfuerzos de la región a fin de alcanzar el desarrollo económico.

La industria semipesada requiere una mayor densidad de capital. Además, como las dimensiones de tales industrias deben ser mucho mayores para que no resulten antieconómicas, sería necesario disponer de un mercado más amplio que los nacionales para absorber su producción.

También se ha descuidado la cuestión del mejor aprovechamiento de los recursos naturales. Este hecho no es de gran importancia en el caso de la industria liviana, pero podría ser grave en el de la industria pesada. Se presenta la situación paradójica de que algunos países de la región tienen una capacidad instalada mucho mayor que la requerida por sus necesidades locales y no pueden ampliar su comercio con otras regiones debido a las dificultades del intercambio. Por lo tanto, toda medida tendiente a ampliar los mercados redundará en beneficio de estas industrias.

La CEPAL, que ya ha proporcionado un valioso material para la programación del desarrollo económico, rendiría ahora un gran servicio a los países latinoamericanos si extendiera sus estudios al desarrollo de la región en conjunto.

En otras oportunidades Chile ha sugerido ideas para coordinar los recursos financieros dentro de la región, ideas que no son nuevas. En Europa se han hecho grandes progresos en ese sentido, especialmente en la Comunidad Europea para el Carbón y el Acero. No hay incompatibilidad en el fomento del desarrollo comercial dentro de la región y con otras regiones del mundo.

/La creación

La creación de un mercado regional permite ampliar el intercambio, en etapas sucesivas, sobre bases sólidas. Además, constituye un medio fácil para solucionar los difíciles problemas de la relación de precios del intercambio, que tienden a entorpecer el desarrollo económico. Por otra parte, contribuye a debilitar los efectos de las fluctuaciones cíclicas de los grandes centros industriales.

La tipificación está estrechamente ligada a la coordinación del desarrollo industrial, ya que facilita el intercambio de partes y más directamente determina la coordinación en el desarrollo industrial.

Por lo tanto, la delegación de Chile propone que se forme un pequeño grupo de trabajo para estudiar permanentemente todos los problemas relacionados con el mercado regional, particularmente el relativo a las prioridades y a la localización de las industrias, y para sugerencias al Comité. Chile ofrece la más amplia cooperación a toda idea que tienda a lograr estos propósitos de bienestar común.

El representante del COMITE INTERAMERICANO ECONOMICO Y SOCIAL (Sr. Bermúdez) recuerda que en la reunión de ministros de economía celebrada en Río en diciembre de 1954 se aprobó una resolución sobre tipificación. En cumplimiento de ella, un representante del CIES está visitando los países de América Latina, recopilando normas técnicas con miras a la creación de nuevos institutos nacionales de normalización de los cuales sólo hay seis actualmente en la región. Ya se ha convocado para el primer trimestre de 1957 a la primera reunión de normas técnicas, en la que se habrán de considerar los resultados obtenidos por ese técnico.

El PRESIDENTE invita a que se hagan sugerencias para la creación del grupo de trabajo sobre la base de la exposición del delegado de Chile, pidiendo a los delegados que deseen integrarlo que lo manifiesten así. Este grupo podría también hacer recomendaciones relacionadas con la tipificación, las facilidades del intercambio, etc. y preparar proyectos de resolución para la consideración por este Subcomité.

El representante del BRASIL (Sr. Garrido Torres), expresa que la creación de tal grupo sería un poco precipitada. El silencio de

/los delegados

los delegados obedece al deseo de meditar un poco más sobre este asunto. La designación de los miembros integrantes podría ser difícil y tal vez convendría más esperar hasta que se discutan los puntos expuestos por el delegado de Chile. Solicita de la Secretaría que se distribuya el discurso del delegado chileno en forma mimeografiada para poder estudiarlo con cuidado. Mientras tanto, sugiere que se continúe con el debate del segundo punto del temario.

A propuesta del representante de la ARGENTINA (Sr. Martínez), se interrumpió la sesión por 40 minutos (de las 16.40 a las 17.20 horas).

El representante del PARAGUAY (Sr. Britos) estima que Chile y el Brasil están de acuerdo en la idea de crear un grupo de trabajo sobre el mercado regional. Antes de entrar a debatir el segundo punto del temario, desea señalar que la política seguida por su país en relación con los productos tradicionales ha consistido en hacerlos llegar a los mercados consumidores a los precios del mercado internacional y en eliminar la tendencia a concertar convenios a corto plazo, que sólo sirven para producir una incertidumbre en el mercado.

Por lo que toca a los productos manufacturados, estima que este tema debe ser objeto de un mayor estudio y propone que el debate se postergue hasta el día siguiente.

El representante de la ARGENTINA (Sr. Martínez) dice que la delegación de Chile ha planteado en forma casi exclusiva el problema del intercambio de bienes manufacturados en América Latina. Con relación al grupo de trabajo, la delegación del Brasil sugirió que en vista del tema en cuestión, debería estudiarse antes la exposición de la delegación de Chile. La delegación de su país comprende que por eso se haya vuelto a discutir el intercambio de productos tradicionales. El documento presentado al Comité (E/CN.12/C.1/15) es muy valioso, puesto que señala los defectos y problemas que en los últimos años han entorpecido ese intercambio. Sin embargo, desea defender el trueque de productos que ha sido un instrumento de gran utilidad en el fomento del intercambio de frutas entre la Argentina y el Brasil. Ese comercio podría ampliarse mucho más en el futuro, pero no debe olvidarse que en ese caso concreto, el convenio de trueque ha resultado ser muy útil en la práctica.

/Todos los

Todos los defectos que presente quizás se deban a las condiciones del comercio entre los dos países interesados.

Otro problema que se presenta a la Argentina es el comercio latinoamericano de carne y ganado. Una de las causas de la disminución que ha experimentado en los últimos años y que se señala en el documento mencionado, es el contrabando del ganado en pie que ha ocasionado un desequilibrio en los pagos tradicionales. El intercambio de esos productos podría incrementarse con una colaboración recíproca para evitar que en el futuro se repita ese contrabando u otro tráfico ilegal que esté en pugna con los intereses de los países afectados.

Por lo que toca a las grasas y aceites comestibles, la declinación observada obedece a la disminución de los excedentes disponibles de la Argentina. Los mercados tradicionales han tenido que hacer frente a sus déficit en esos rubros importándolos desde otras regiones. El Gobierno de la Argentina está adoptando medidas para aumentar sus excedentes agrícolas y estimular el cultivo de oleaginosas a fin de que la situación mejore considerablemente en el futuro. Sin embargo, en su país preocupa el hecho de que algunos de sus clientes tradicionales hayan comenzado a comprar en otros mercados.

Con respecto al trigo, la última cosecha no bastó para mantener el elevado ritmo anterior de entrega, pero se espera que este año sea posible hacer frente a todas las necesidades. Sería muy útil que los países latinoamericanos establecieran un orden de prelación en las compras para el caso de que se llegara a contar con esos excedentes exportables.

Por lo que toca a las críticas que se han hecho a las entidades fiscales de compra, el Gobierno de la Argentina ha decidido liberalizar la industria maderera y dejar de lado el monopolio estatal.

La delegación de su país opina que el intercambio futuro de productos tradicionales debe basarse en los precios internacionales; los sobrepuestos en ciertos mercados han ocasionado serias dificultades en el comercio. Sus observaciones a este respecto se relacionan con la declaración hecha por la delegación de su país en la sesión celebrada en la mañana por el Subcomité I en el sentido de que las monedas de cuenta se coticen a la tasa de paridad en las cuentas de transferencia. Con el

/ establecimiento de

establecimiento de esa paridad desaparecerá el principal obstáculo al intercambio de productos tradicionales. Además, dichos productos deberán venderse a los precios corrientes del mercado mundial o bien a los precios en que cada país latinoamericano venda sus productos a un tercer país dentro o fuera de la región.

Los compromisos o contratos de compraventa deben ser por plazos amplios, trienales por ejemplo, e incluir la cláusula de la tácita reconducción.

Volviendo a la cuestión de la intervención estatal, es justificable en algunos casos en que evita que las importaciones excesivas perjudiquen a los productores locales.

Las declaraciones de otras delegaciones pueden servir de base para llegar a conclusiones concretas sobre estas distintas cuestiones. Tal vez debería darse preferencia a los productos alimenticios y a las materias primas para asegurar que los abastecimientos provengan principalmente de la región, a menos que los precios o las calidades sean inconvenientes. Otros asuntos que deberían estudiarse a este particular son los depósitos en garantía, las concesiones arancelarias y las cuotas, a fin de que se alcancen los niveles máximos en armonía con las necesidades latinoamericanas.

Es evidente que los problemas descritos requieren mayor estudio, por lo que la delegación de su país solicita que el debate se postergue hasta el día siguiente.

La reunión comenzó a las 15.50 horas, se suspendió desde las 16.40 hasta las 17.20 y se levantó a las 17.45 del día 20 de noviembre de 1956.

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

COMITE DE COMERCIO

Primer período de sesiones
Santiago de Chile, 19 de noviembre de 1956

Documento de Sala de Conferencias N° 13/Corr.1

En la página 5, líneas 6 y 7, dice "sugiere que se continúe con el debate del segundo punto del temario." Debe decir: "sugiere que se continúe el debate del primer punto del temario."

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

COMITE DE COMERCIO

Primer período de sesiones
Santiago de Chile, 19 de noviembre de 1956

Documento de sala de conferencias N° 14

Subcomité de Productos y Mercado Regional

PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE MEDIDAS QUE CONTRIBUYAN A LA FORMACION DEL
MERCADO REGIONAL QUE PRESENTA LA DELEGACION DEL URUGUAY

Considerando:

Que resulta conveniente estructurar gradualmente un mercado regional, multilateral y competitivo para determinados productos en América Latina;

Que la aplicación de la cláusula de la nación más favorecida en los convenios no excluye las excepciones a la misma comúnmente reconocidas como legítimas en las conferencias de la Organización de los Estados Americanos;

Que tales excepciones comprenden especialmente el tráfico fronterizo, intercambio entre países limítrofes, beneficios fundados en lazos históricos o geográficos y las uniones aduaneras;

Que las citadas excepciones figuran ya en diversos tratados comerciales firmados entre naciones del continente y requieren su armonización en una cláusula-tipo a ser aplicada en la política comercial de las mismas;

Que corresponde contemplar también la situación mediterránea de algunos países de América;

Que es necesario abaratar y agilizar los trámites administrativos y los requerimientos consulares para facilitar el tráfico de hombres, capitales y mercancías;

EL COMITE DE COMERCIO RECOMIENDA:

Que los estados miembros incluyan en sus negociaciones comerciales con otros países una cláusula-tipo determinando las excepciones al

/régimen de

régimen de nación más favorecida acordadas o a acordarse a los demás países del continente por razones geográficas, históricas, de unión aduanera o por la condición mediterránea de los mismos.

Que los estados miembros abaraten, simplifiquen y unifiquen los trámites administrativos y la documentación consular con miras de multiplicar el intercambio de todo orden entre las naciones americanas.

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

COMITE DE COMERCIO

Primer período de sesiones
Santiago de Chile, 19 de noviembre de 1956

Documento de Sala de Conferencias N° 15/Rev.2

PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE EL COMERCIO DE PRODUCTOS TRADICIONALES
CONSIDERADO POR EL SUBCOMITE II

CONSIDERANDO

Que la Secretaría ha preparado y presentado a este Comité un estudio sobre El comercio interlatinoamericano de productos en 1954 y 1955 y su situación y perspectivas en 1956 (E/CN.12/C.1/5), en el que se analiza el intercambio regional de algunos productos básicos y se exponen los principales problemas y obstáculos que han afectado al mismo;

Que entre esos problemas se destacan los relativos a los sobreprecios de algunos productos; al comercio de ciertos rubros a través de convenios que por su corta duración crean situaciones de incertidumbre o provocan interrupciones del intercambio; a la participación, en algunos casos, de monopolios estatales en el comercio de importación o exportación; a la desviación hacia otras procedencias de adquisiciones de productos realizadas habitualmente dentro del área, etc.;

Que es necesario asegurar mercados estables para los productos tradicionales del intercambio latinoamericano, constituidos preferentemente por materias primas y alimentos, y restablecer ciertos equilibrios en determinadas corrientes de ese intercambio;

Que medidas adoptadas recientemente por diversos países latinoamericanos en materia de política comercial indican la tendencia hacia la liberalización y multilateralización del comercio exterior de esos países, así como el deseo de eliminar prácticas comerciales restrictivas o que se han convertido en obstáculos a una continua expansión del intercambio interlatinoamericano; y

/TOMANDO NOTA

TOMANDO NOTA de que de acuerdo con la Resolución 1/, los países latinoamericanos que mantienen convenios bilaterales de pago están dispuestos a adoptar, en la oportunidad que juzguen adecuada, igualdad de cotización en los respectivos mercados de cambio de las monedas de cuenta con las de libre convertibilidad, para las mismas operaciones; y que esa igualdad de cotización de las monedas de cuenta permitirá eliminar prácticas discriminatorias en el comercio de algunos productos naturales de países latinoamericanos,

RESUELVE

1. Tomar nota con satisfacción del estudio presentado por la Secretaría sobre Comercio Interlatinoamericano de Productos en 1954 y 1955 - Situación y Perspectivas en 1956 (E/CN.12/C.1/5) y solicitar a la Secretaría la continuación de este tipo de estudios y su ampliación a nuevos productos;
2. Recomendar a los gobiernos:
 - a) que en lo que respecta al intercambio interlatinoamericano de productos tradicionales o básicos (productos naturales, materias primas y alimentos) procuren seguir una política de liberalización gradual, ya sea en forma unilateral o a través de convenios bilaterales o multilaterales, con el fin de estimular y facilitar dicho intercambio, y asegurarle mayor estabilidad y equilibrio;
 - b) que la comercialización de esos productos se haga entre los países latinoamericanos a precios internacionales y en condiciones similares a las de su comercio con otros países del mundo; y que en igualdad de precios y otras condiciones, se procure en lo posible la adquisición de esos rubros dentro de América Latina y en cuanto lo permita el régimen de comercio exterior de los países del área;
 - c) que de acuerdo con las condiciones imperantes en el mercado mundial los países deficitarios de tales productos los adquieran, en lo posible, en las fuentes habituales de abastecimiento dentro de América Latina, en la medida en que los países productores estén en situación de atender los requerimientos de sus clientes normales y, en el caso de los países que mantengan acuerdos de pago, cuando lo permitan las disponibilidades de pagos creadas en los

1/ Véase Documento de Sala de Conferencia No. 30.

países consumidores;

- d) que en la medida de lo posible se faciliten los trámites administrativos y se eliminen ciertos monopolios estatales de importación o exportación en el grado en que afecten adversamente el intercambio de productos tradicionales, salvo que las necesidades de abastecimiento de los países y su comercio interno así los justifiquen;
- e) que en el caso de que se establezcan acuerdos para el intercambio de productos determinados se procure que los mismos se efectúen por períodos suficientemente amplios como para asegurar una producción ordenada de parte del país vendedor y un abastecimiento regular del país comprador;
- f) que los países limítrofes convengan entre sí las medidas necesarias tendientes a evitar el tráfico ilegal de productos entre ellos, y a orientar dicho tráfico por los cauces regulares.

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

COMITE DE COMERCIO

Primer período de sesiones
Santiago de Chile, 19 de noviembre de 1956

Documento de Sala de Conferencias N° 16

Subcomité de Productos y Mercado Regional

PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE MERCADO COMUN REGIONAL
QUE PRESENTA LA DELEGACION DEL URUGUAY

El Comité de Comercio,

CONSIDERANDO

- a) el estudio preparado por la Secretaría Ejecutiva (Doc.E/CN.12/C.1/4) sobre la conveniencia de establecer un mercado común regional;
- b) las exposiciones formuladas por diversas delegaciones en el curso de este primer período de sesiones;
- c) la conveniencia de ahondar en el estudio de este importante problema y conocer bases concretas para la creación de un mercado común.

RESUELVE

Encomendar a la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL que con la colaboración de expertos provenientes de países del área cuyas producciones, por su importancia, constituyan fundamento sólido para la formación de un mercado común, presente al Segundo período de sesiones del Comité de Comercio un estudio que permita determinar las bases para la estructuración de dicho mercado y señale las modalidades que caracterizarían su funcionamiento.

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

COMITE DE COMERCIO

Primer período de sesiones
Santiago de Chile, 19 de noviembre de 1956

Documento de Sala de Conferencias N° 17

RESUMEN DE LA SEGUNDA SESION DEL SUBCOMITE DE
CONVENIOS Y PAGOS

El representante de COLOMBIA pasa breve revista a la situación de preguerra en América Latina, cuando existía una industrialización incipiente y Colombia se limitaba a ampliar su industria textil y a producir bienes de consumo interno. Sin embargo, la guerra mundial al impedir el abastecimiento de productos europeos, estimuló el desarrollo de las industrias latinoamericanas, aunque, desgraciadamente, muchos países al amparo del arancel aduanero se dedicaron a la producción de bienes idénticos. En los últimos años ha aumentado considerablemente la producción de manufacturas y su calidad es comparable a la de los productos extracontinentales. No obstante, el proceso de industrialización ha exigido gran cantidad de divisas para la importación de materias primas y maquinaria.

Su delegación cree que la abolición o transformación del sistema de cuentas bilaterales de compensación dará nuevo impulso al comercio latinoamericano y sugiere que las autoridades monetarias autoricen a los exportadores para otorgar créditos a 120 días plazo a las firmas importadoras, en vez de exigir el pago al contado.

Describe dos instituciones que ha establecido su gobierno para fomentar el intercambio intrarregional: la Flota Grancolombiana, que ofrece condiciones

/favorables de

favorables de flete y que trafica entre determinados países, y el Banco Popular de Colombia, con sucursales en toda la región, que recopila útiles informaciones sobre las posibilidades económicas en su zona de acción. También señala que la planta siderúrgica de Paz del Río ha instalado varios anexos que fabrican productos industriales semipesados, los que podrían exportarse a otros países latinoamericanos.

Propone que se emprenda un estudio sobre la formación de una Unión de Pagos Latinoamericana para fijar paridades monetarias y normas basadas en los precios internacionales y en los acuerdos multilaterales de comercio.

El representante del PARAGUAY informa al Subcomité sobre las medidas que ha tomado su gobierno para liberalizar el intercambio. Se han firmado acuerdos con Alemania, Inglaterra y Francia. Está en sus últimos trámites un acuerdo similar de comercio y navegación con los Países Bajos. Existen convenios de pagos con Chile, la Argentina y el Uruguay, y se ha suscrito un acuerdo de comercio e inversión con el Brasil.

Espera que el Comité de Comercio logre desarrollar un sistema de pagos que permita la expansión del comercio interlatinoamericano.

El representante del REINO UNIDO manifiesta que, en general, su gobierno apoya sin reservas cualquier política de comercio libre y, en especial, las iniciativas que desarrollan ahora los países latinoamericanos para alcanzar una mayor flexibilidad de su comercio y sus pagos en un régimen multilateral.

Por lo que toca al primer proyecto de resolución (Documento de sala de conferencias N° 6) presentado en la sesión anterior por la delegación argentina, dice que su Gobierno ve con beneplácito cualquier intento de lograr la paridad oficial de las distintas cotizaciones monetarias. En relación con el segundo proyecto de resolución (Documento de sala de conferencias N° 7) presentado por la misma delegación, considera a todas luces evidente que la creación de un mecanismo para facilitar la transferencia de saldos bilaterales no puede ser una solución permanente, pues existe el peligro de que la compensación parcial perpetúe el régimen bilateral en vez de eliminarlo.

Sugiere que los países latinoamericanos, en cooperación con la CEPAL, emprendan un estudio sobre un sistema de pagos y comercio plenamente

/multilateral.

multilateral.

El representante de la ARGENTINA comenta las dos proposiciones presentadas por su delegación en la sesión anterior, sobre paridad y transferibilidad de los saldos para aclarar en lo posible sus aspectos técnicos. El proceso seguido con respecto a la cotización de paridad y los precios fue el siguiente. En un momento dado, por ejemplo, un país latinoamericano cotizaba sus productos a precios superiores a los del mercado internacional; si no lo hacía así, las divisas que utilizaba eran descotizadas con respecto al tipo que regía para la paridad en relación con alguna divisa libre. Como ambos factores se conjugan, en esta forma los precios resultaban más caros para el país comprador, el que tomaba sus contramedidas, que eran la mayor parte de las veces las mismas del país vendedor: aumentaba el precio de sus productos o descotizaba sus monedas de cuenta. Cuando existía un sistema de libre cotización, los respectivos certificados de divisas eran adquiridos a precios inferiores a su paridad con el dólar libre, pues su demanda no tenía la suficiente amplitud. A veces el aumento en el país comprador resultaba superior a los excesos sobre los precios mundiales de los países vendedores de los productos. Como consecuencia de ello, se producía una guerra de precios donde nunca surgía una justa medida de la relación de precios del intercambio. Así, si la descotización de las monedas hubiera sido pareja, también lo sería la relación de precios del intercambio. Sin embargo, como en la mayor parte de los casos la descotización era distinta, aquella relación se desequilibraba. Por lo tanto, la delegación argentina cree que es fundamental llegar a una cotización en paridad de sus monedas de cuenta y vender sus productos a precios que guarden relación con los que rijan en el mercado internacional. En el caso de no existir un mercado representativo, los precios no deberán ser superiores a los que se coticen en un tercer país cualquiera en igualdad de circunstancias.

La delegación argentina encuentra conveniente que los países latinoamericanos adopten las medidas conducentes para que las monedas de los convenios tengan paridad con las de libre disponibilidad, a fin de lograr en esa forma que la transferibilidad de los saldos pueda resolverse sin inconvenientes.

Se refiere a continuación a los acontecimientos ocurridos en la Argentina después de la reforma cambiaria operada el 29 de octubre de 1955. Se crearon

/dos mercados

dos mercados de cambio: uno oficial y otro libre. En el oficial, las monedas, sean de libre disponibilidad o de convenios, las compra y vende el Banco Central al tipo de 18 pesos por dólar, como tipo básico. En el mercado libre el tipo de cambio resulta del juego de la real oferta y demanda de las monedas de libre disponibilidad. En él no interviene para nada el Banco Central, siendo esas divisas de tenencia exclusiva de los bancos particulares.

Desde el comienzo no hubo ninguna dificultad para aplicar este sistema con relación al área del dólar libre. En los negocios con Europa, hubo algunos tropiezos derivados de la aplicación de los convenios bilaterales suscritos con los países integrantes de esa área, pero fueron rápidamente subsanados por los mismos al autorizar pagos en monedas de transferibilidad limitada, que manejaba la banca privada. Luego, con la creación del Club de París este aspecto ha quedado solucionado definitivamente.

Con los países limítrofes hubo un problema desde el principio porque aquéllos - con todos los cuales mantenemos convenios - no usaron la franquicia de utilizar divisas libres o transferibles para pagar los productos que se exportan por el mercado libre de la Argentina, sino que deseaban realizar las compras a través de las cuentas. Estos pagos por cuenta del Banco Central, al tipo de 18 pesos, tenían como consecuencia que una exportación a los países limítrofes resultaba más cara que otra a un país cualquiera de divisa dura.

En sus afanes de lograr una cotización de paridad tanto en el mercado oficial como en el libre y de cotizar los productos a precios internacionales, la Argentina ha firmado un convenio con el Paraguay y espera concluir en breve plazo tratados semejantes con los demás países limítrofes. El convenio con el Paraguay ha comenzado a funcionar y en él se establece el sistema de paridad. Para explicar cómo funciona el sistema, aclara que antes el Banco Central compraba y vendía únicamente divisas del mercado oficial al tipo de 18 pesos, y ahora, para cumplir con el requisito de la paridad, empleará el siguiente arbitrio. En el mercado libre la cotización se produce por la oferta y la demanda de divisas libres, pero como el Banco Central no interviene en él, todos los días, a la apertura del mercado, indicará cuál era la cotización del dólar del mercado libre al cierre del día anterior.

A esa cotización, los bancos particulares podrán comprar y vender las divisas correspondientes para los pagos o cobros con el Paraguay. Así, si se vende un producto del mercado libre argentino por valor de 1.000 dólares al Paraguay y el tipo libre - que puede tomarse como el del Banco de la Nación, por ser representativo - fuera de 33 pesos por dólar, el banco privado a través del cual viene la orden de pago entrega al exportador 33.000 pesos y luego solicita esta suma del Banco Central. En forma inversa, cuando la Argentina deba efectuar un pago al Paraguay - supóngase que por 1.000 dólares -, el banco intermediario encargado de la operación tendrá que entregar los 33.000 pesos correspondientes al Banco Central. En el futuro, también para las operaciones con los demás países limítrofes el Banco Central comprará y venderá las divisas de los convenios correspondientes al tipo del mercado libre. Una de las consecuencias de este sistema sería que cuando el Banco Central compraba divisas a 18 pesos no obtenía ganancia ni pérdida, pero ahora, al comprar o vender divisas del mercado libre, obtendrá un beneficio o pérdida en la medida en que sean mayores las compras o las ventas.

Señala que con la estructura actual de las listas de importaciones y exportaciones del mercado libre y de los rubros invisibles, los pagos de los países limítrofes a la Argentina exceden en una suma apreciable a los pagos en sentido inverso. Esto quiere decir que el Banco Central de la Argentina va a tener que desembolsar pesos, lo que no supone un sacrificio, pues la Argentina está adoptando la misma política con los países limítrofes que con los de libre transferencia. Como resultado final se tendrá que los países limítrofes podrán adquirir productos del mercado libre argentino al mismo precio en dólares que un importador de los Estados Unidos. Sus pagos financieros también resultarán en términos de paridad, como si ellos se realizaran en divisas libres.

Con la aplicación de este sistema, el Banco Central ha tratado de restringir las operaciones del mercado libre con los países limítrofes al comercio de productos y gastos accesorios de los mismos. Las transferencias de invisibles se van a hacer a través del mercado libre absoluto, igual que antes.

Se refiere en seguida al problema de la transferibilidad de los saldos.

/La delegación

La delegación argentina considera que este problema constituye un aspecto básico que habrá que solucionar en relación con los convenios bilaterales. Estos últimos surgieron en América Latina como imposición de los países europeos después de la guerra y se implantaron entre los propios países latinoamericanos debido a la escasez de dólares. Cuando un país exporta, lo que gana en dólares no siempre lo gasta en el mismo país importador, lo que sería ideal. Desde ese punto de vista, la transferibilidad de los saldos acumulados en las cuentas bilaterales es de fundamental importancia, pero la Argentina considera que este punto está subordinado al de la paridad de las monedas y al establecimiento de precios en relación con los del mercado internacional. Si no fuera así, cabe preguntarse cómo se va a recibir un saldo en dólares de cuenta de un país si éstos no tienen el mismo poder adquisitivo. Es muy difícil establecer qué descuento habría que hacer, porque un país puede sostener que hay paridad y otro lo contrario. Si se hacen las transacciones en paridad, los saldos tendrán el mismo valor.

La transferibilidad de un país a otro no tiene por qué cuidar de que los productos intercambiados por ellos sean de los llamados esenciales. Los alimentos suelen considerarse esenciales, pero en un momento dado, en virtud de factores circunstanciales, puede estimarse que no lo son desde el punto de vista de las divisas usadas en su adquisición. Los países latinoamericanos deben hacerse a la idea de que todo su intercambio es esencial. Cita como ejemplo el tráfico de fruta fresca que se realiza en grandes volúmenes entre la Argentina y el Brasil y que beneficia a ambos países.

La delegación de la Argentina opina que lo ideal sería llegar a la transferencia de los saldos anuales en forma masiva y que para ello sería conveniente hacer una experiencia previa, de tal modo que a través de autorizaciones de los bancos centrales se puedan realizar transacciones de productos entre terceros.

Complementa las dos mociones presentadas en la sesión anterior por su delegación con una tercera sobre establecimiento gradual de un régimen de pagos multilaterales dentro de América Latina. (Véase el documento de sala de conferencias No. 11.)

EL REPRESENTANTE DEL BRASIL recuerda que el régimen bilateral produjo algunos beneficios en el pasado, pero cree que ha llegado el momento de

/considerar la

considerar la posibilidad de pasar por etapas sucesivas hacia un sistema multilateral. Sin embargo, no hay que perder de vista que todo cambio en este sentido debe propender a la expansión del comercio y que cualquier régimen puede acarrear tanto ventajas como inconvenientes.

A su parecer si los países latinoamericanos, asesorados por la CEPAL, pudieran llegar a una unidad de conceptos sobre la reciprocidad se habría llegado ya a una multilateralidad de condiciones, aunque no fuera de pagos. Ante todo debería haber acuerdo sobre la paridad de los términos cambiarios y sobre la igualdad de los precios en relación con terceros países.

La delegación brasileña, dentro de ese criterio, piensa que los créditos recíprocos que se otorgan los bancos centrales deben ser lo suficientemente altos para asegurar que el comercio entre esos países no se va a restringir y que las dificultades estacionales o meteorológicas puedan ser superadas por los países afectados.

Otro aspecto que le parece de gran importancia a la delegación del Brasil es el de los fletes, primas y seguros. Como en las prácticas actuales el pago de las importaciones se hace con base c.i.f., esos fletes, seguros y primas pueden ser motivo de que el intercambio no prospere.

Una vez que se haya llegado a un criterio en cuanto a los créditos que recíprocamente se conceden los bancos centrales, cabría considerar el problema de la transferibilidad y opina que sólo después de superado el "swing" debería hacerse las transferencias de saldos dentro del área.

Refiriéndose al problema de las reexportaciones, sostiene que deben ser autorizadas después de un entendimiento previo entre los respectivos bancos centrales. En cambio, opina que las medidas para estimular las exportaciones son de la incumbencia del gobierno de cada país, mejor que de una acción colectiva. Pero, como ha dicho el representante de Colombia, la distribución de las respectivas producciones sí es un problema que atañe a todos los países latinoamericanos, por lo que cree que el Comité podría proponer criterios, normas y recomendaciones sobre este asunto.

EL REPRESENTANTE DEL URUGUAY se refiere a las declaraciones de los representantes de la Argentina y el Brasil sobre las dificultades iniciales que se encontraron en América Latina para progresar en materia de multilateralismo y señala que no hay que subestimarlas. Da gran importancia a los

/inconvenientes de

inconvenientes de proceder con demasiada prisa en esta materia, pues los objetivos regionales que reúnen al Comité son prácticos y concretos y sólo se lograrán si se toma en cuenta la realidad socioeconómica de cada país. Concuere con las delegaciones de Colombia y el Reino Unido en ser partidario del multilateralismo, pero insiste en la necesidad de actuar con cautela en la aplicación de un sistema de esa naturaleza.

Apoya los tres proyectos de resolución (Documentos de sala de conferencia N°s 6,7 y 11) presentados por la delegación argentina.

El Sr. HERBERT LEVY, superintendente del Bank of America en el Brasil, a título personal presenta una ponencia como contribución a los trabajos del Comité (Documento informativo N° 9) y expresa que está fundada en una visión panorámica del problema que ahí se estudia. Se declara partidario de la empresa privada y del libre juego de las fuerzas económicas como los medios más eficaces para lograr el desarrollo económico y elevar el nivel de vida de las masas. Señala que, al menos en la experiencia del Brasil, se ha descuidado el desarrollo de las actividades agrícolas, que proveen los principales productos de exportación, y se ha dado en cambio demasiado auge a las industrias, sin la justificación de que éstas necesitarán absorber una población activa sobrante. A este respecto no concuerda con las opiniones expresadas por el Dr. Prebisch en su discurso inaugural en el sentido de considerar la industrialización como algo imperativo.

Estima que un buen sistema de pagos no es en sí mismo un factor decisivo para la ampliación del comercio. Lo decisivo es la existencia de saldos exportables para cuyo fin es necesario encauzar la economía interna dentro de condiciones que hagan posible la creación de esos excedentes.

El Dr. PREBISCH (Director Principal) aclara que no hay tal discrepancia entre las ideas del Sr. Levy y las que él expresó en su discurso, del que cita un párrafo insistiendo en que la industrialización exagerada también es perniciosa para el desarrollo económico.

El Sr. VENEGAS, en su calidad de observador como representante de la Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos, dice que ese organismo ha colaborado durante 35 años con todas las instituciones que trabajan por mejorar las condiciones de vida de las masas, señalando que existe una

/relación entre

relación entre la inadecuada política comercial de América Latina y las sucesivas crisis industriales con sus secuelas de huelgas y miseria. En consecuencia, apoya cualquier iniciativa de concertación de una política de convenios monetarios que permita estabilizar la economía latinoamericana y mejorar así la situación de las clases trabajadoras. Solicita que se incluya a un representante de las asociaciones sindicales en cualquier comité que se cree para tratar de los problemas cambiarios y de la posible unión de pagos.

El Sr. WASHINGTON BERMUDEZ, en representación del Consejo Interamericano Económico y Social, expresa los mejores deseos de colaboración de su organismo con las labores del Comité e informa que por lo que toca al problema de fletes y seguros, al que aludieron las delegaciones de Colombia y el Brasil, su organización ya ha emprendido algunos trabajos.

21 de noviembre de 1956, de 10.00 a 12.10 horas

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

COMITE DE COMERCIO

Primer período de sesiones

Santiago de Chile, 19 de noviembre de 1956

Documento de Sala de Conferencias N° 17/^{Corr. 1}~~add. 1~~

Pág. 2, línea 19, dice: "apoya sin reservas cualquier política de comercio libre ..."; debe decir: "apoya sin reservas cualquier política de multilateralismo..."

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

COMITE DE COMERCIO

Primer período de sesiones
Santiago de Chile, 19 de noviembre de 1956

C. 17. 2
Documento de Sala de Conferencias N° 17/Adm. 2

CORRIGENDA

En la página 9 última línea del texto léase: "Brasil, su organización ya ha emprendido trabajos y está dispuesta a enfocarlos de modo que puedan servir también a los propósitos que persigue este Comité".

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

COMITE DE COMERCIO

Primer período de sesiones
Santiago de Chile, 19 de noviembre de 1956

Documento de sala de conferencias N° 18

RESUMEN DE LA SEGUNDA REUNION DEL SUBCOMITE DE PRODUCTOS
Y MERCADO REGIONAL

La delegación del URUGUAY se refiere al proyecto de resolución que ha presentado sobre medidas que contribuyan a la formación del mercado regional (Documento de sala de conferencias N° 6) y expresa que está inspirado en el problema general del mercado común y tiende a evitar interferencias que podrían surgir de la cláusula de nación mas favorecida si se llegara a dar un paso positivo hacia la creación del mercado común.

La delegación de la ARGENTINA presenta a su vez un proyecto de resolución sobre el intercambio de productos tradicionales (Documento de sala de conferencias N° 15) y recuerda su intervención en la sesión anterior, en la que analizó los problemas que afectan el intercambio de productos básicos en la América Latina tomando como base el estudio particular sobre productos presentado por la Secretaría, que abarca algunos rubros fundamentales de ese intercambio. En su opinión es importante continuar este tipo de estudio, para mantenerlo actualizado con respecto a los productos tratados y a otros que no pudieron ser tratados en esta primera etapa.

Refiriéndose al proyecto de resolución presentado por su país, señala que contiene cláusulas relacionadas con algunos de los problemas del intercambio, particularmente los relativos a los sobreprecios, la reorientación de ciertas compras hacia países del área y a la inclusión en el intercambio latinoamericano de todos los productos naturales que se obtienen en la región, fundándose en el sistema de paridad propuesto en el Subcomité I. Otro aspecto que considera oportuno destacar es el de buscar, de común acuerdo y con la colaboración de los países fronterizos, las medidas

/conducentes a

conducentes a evitar el tráfico ilegal y a procurar que ese tráfico se adapte a las disposiciones de los convenios vigentes. Por último, en la resolución se insiste en que, en el caso de existir contratos y compromisos para el intercambio de productos determinados, se trate de que éstos se efectúen por períodos suficientemente amplios para asegurar una producción ordenada de parte del país vendedor.

Con respecto a la ponencia presentada por la delegación argentina, la delegación de CHILE dice haberse referido a los puntos de paridades monetarias y modalidades de pago contenidos en ella. Por lo que toca al párrafo 2, inciso g) de la parte dispositiva de ese proyecto, en el que se recomienda a los gobiernos que se incluyan todas las materias primas y productos alimenticios en el comercio que se efectúe en virtud de convenios de pagos suscritos entre países latinoamericanos, expresa que este problema está ligado al equilibrio parcial de las balanzas de pago de los diversos países. Es un hecho bien sabido que para muchos países de la región, sus ingresos en moneda dura dependen de la exportación de productos básicos. Como, por otra parte, no existe todavía la posibilidad de transferir saldos de convenios de pago para obtener con ellos monedas duras, resulta que de la inclusión de las materias primas que suministran estos países de moneda dura puede resultar un desequilibrio en la balanza parcial de algunos de estos países con monedas duras. Esto es más serio cuando, como ocurre al presente, hay también desequilibrios en las cuentas bilaterales dentro del área. Por este motivo formula la reserva de su país respecto al párrafo 2, inciso g) de la parte dispositiva del proyecto presentado por la Argentina.

El representante de la ARGENTINA explica los motivos que ha tenido para solicitar la inclusión del inciso g) en el párrafo 2 de la parte dispositiva del proyecto de resolución. Como señaló la delegación de Chile, uno de los problemas es la equiparación de las divisas de cuenta con las monedas duras. Ello implica, según la Argentina, que esa paridad no debe referirse sólo a la cotización sino también a su poder adquisitivo. Sostiene, además, que el uso de estas monedas de cuenta en los productos regionales no debe limitarse a los productos no esenciales. Deben brindarse oportunidades a todos para incluir en el intercambio con monedas

de cuenta aquellos productos que de otro modo tendrían que obtenerse con monedas duras, que siempre escasean.

El representante del BRASIL coincide en que la solución que debe buscarse es el intercambio de productos tradicionales a precios competitivos. La delegación de su país no ve gran dificultad en ello, ya que dichos productos son típicos de los países que los producen y su productividad es muy alta. Por lo tanto, pueden venderse no sólo dentro de la región sino también en todo el mundo. Cabría hacer algunas observaciones acerca del comportamiento de estos productos en el mercado internacional, con el fin de encauzar la discusión hacia el tema central del Subcomité.

Existe la creencia bien fundada de que los precios de las materias primas - incluyendo los productos alimenticios - tienden a ser más inestables en el mercado internacional que los de los productos manufacturados. De ello resulta una tendencia a largo plazo hacia el deterioro de la relación de precios del intercambio de los países que dependen de esos productos. No desea iniciar una controversia sobre esta cuestión, sino establecer algunas relaciones concernientes al intercambio de productos tradicionales en América Latina. A su parecer, la composición o comportamiento de esos productos tiende desde hace algunos años a sufrir nuevas influencias, que podrían corroborar la idea de hacerlos más competitivos y de crear mayor estabilidad tanto en su consumo como en sus precios. Esas influencias se refieren, en particular, a la tendencia de los importadores tradicionales de esos productos a promover una política de sustitución, a producirlos internamente o bien a comprarlos en otras regiones que también se quiere desarrollar. Se relaciona con ese fenómeno, principalmente, la cuestión de los productos sintéticos que, en cierto modo, no puede dejar de intranquilizar a los países productores de materias primas. Señala a la atención de los delegados un estudio sobre comercio internacional en 1955 publicado recientemente por el GATT y al que se alude en los documentos de la Secretaría. En ese estudio se observa que el comercio ha alcanzado niveles óptimos a causa, sobre todo, del intercambio entre los países industrializados. Esto demuestra que la industrialización racional lejos de limitar el comercio internacional tiende a ampliarlo al aumentar la variedad de productos que se comercian. Al

/mismo tiempo

mismo tiempo el intercambio entre las regiones industrializadas y las no industrializadas mantiene la tendencia hacia la disminución de su importancia relativa que ya se observó en los últimos años. Se estima que si los países industrializados no hubieran producido productos sintéticos, el comercio entre ellos y los no industrializados habría aumentado por lo menos en un 40 por ciento. Estas consideraciones están relacionadas con el tema que se estudia, porque es muy razonable tratar de asegurar a los productos tradicionales una mayor estabilidad en el comercio intrarregional. Sin embargo, no debe hacerse en perjuicio del intercambio con otras regiones sino tratando de que los países de la región se desarrollen y coordinen sus políticas de tal manera que lleguen a ser grandes compradores de materias primas y productos alimenticios, aumentando así su consumo, de lo que resultará un menor deterioro en la relación de precios del intercambio. Este tema, en su opinión, está incluido en el estudio del mercado regional. Los productos tradicionales también se beneficiarán en la medida en que se desarrolle el mercado regional. La industrialización implica un aprovechamiento más productivo de las materias primas de cada país. De un lado, estos países tendrán la posibilidad de importar los medios de producción para sus productos típicos, y de otro, es evidente que el consumo de estos productos tenderá a aumentar.

Desea llamar la atención del Comité hacia las relaciones existentes entre los productos tradicionales y el concepto de mercado regional, y señalar que todo ello forma parte del desarrollo de la región y será muy beneficioso para las economías de los países productores de materias primas.

21 de noviembre de 1956, de las 17.35 a las 18.10 horas.

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

COMITE DE COMERCIO

Primer período de sesiones

Santiago de Chile, 19 de noviembre de 1956

Documento de Sala de Conferencias N° 18/Add.1

CORRIGENDA

En la línea 3 de la página 1 la referencia que se hace entre paréntesis debe entenderse como hecha al Documento de Sala de Conferencias N° 14.

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

COMITE DE COMERCIO

Primer período de sesiones
Santiago de Chile, 19 de noviembre de 1956

Documento de Sala de Conferencias N° 18/Corr.2

En la página 3, línea 11, dice: "Existe la creencia bien fundada"; debe decir: "Existe la creencia más o menos fundada".

En las líneas 20 y 21 dice: "... que podrían corroborar la idea de hacerlos más competitivos y de crear mayor estabilidad tanto en su consumo como en sus precios".; debe decir: "... que podrían corroborar el convencimiento de aquella inestabilidad y de acentuar dicha tendencia hacia el deterioro de la relación de los precios del intercambio."

En la página 4, línea 18, dice: "... tendrán la posibilidad de importar"; debe decir: "... tendrán la posibilidad de fabricar".

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

COMITE DE COMERCIO

Primer período de sesiones
Santiago de Chile, 19 de noviembre de 1956

Documento de Sala de Conferencias N° 19

PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE REGIMEN DE CONVENIOS Y TRANSFERENCIA
DE SALDOS, QUE PRESENTA LA DELEGACION DEL BRASIL

El Comité de Comercio,

CONSIDERANDO

- 1) Que los convenios bilaterales utilizados como instrumento de política cambiaria y comercial en determinada fase de la economía mundial, cuyos efectos todavía persisten bajo ciertos aspectos, tuvieron como finalidad evitar por un lado el dispendio de monedas escasas y, por otro, asegurar la continuidad de un comercio ya existente, cuyos niveles se habrían reducido sensiblemente de otra forma;
- 2) Que, de hecho, en el curso de varios años los convenios bilaterales han garantizado - a veces en niveles crecientes - mercados para determinados productos de ciertos países, cuyas relaciones de trueque se habrían deteriorado sin dichos instrumentos;
- 3) Que, a pesar de las distorsiones consecuentes a la adopción de un sistema de comercio exterior caracterizado por su división en compartimentos - sistema éste cuya corrección ahora se hace imperativa - los convenios bilaterales han permitido a las economías menos desarrolladas recibir acentuados flujos de bienes y servicios, así como proveer la deficiencia de capitalización interna, indispensable al desarrollo económico;
- 4) Que, sin embargo, puede haber evidentes ventajas en que los países de América Latina, al mismo tiempo que siguen las tendencias actuales del comercio mundial, realicen sus trueques de mercaderías y sus pagos según un sistema que tienda a la creciente multilateralidad;
- 5) Que, tomando en cuenta la persistencia de condiciones que todavía impiden una multilateralidad irrestricta, es de todos modos aconsejable

/que la

que la transición perseguida se lleve a cabo con un ritmo tal que no provoque contracciones en los actuales mercados;

6) Que la sustitución del sistema se debe efectuar progresivamente y mediante la admisión de principios generales, los cuales, además de dar una mayor flexibilidad a los acuerdos bilaterales, eliminen, a través de la adopción de cláusulas básicas comunes, los riesgos que podrían acarrear a las posiciones económicamente sanas ya alcanzadas bruscas transformaciones.

I) Recomienda a los Gobiernos de las Repúblicas de América Latina que mantienen convenios bilaterales entre sí, que, para asegurar la consecución de los objetivos arriba mencionados, adopten, en la oportunidad de la revisión de esos convenios, los principios y cláusulas siguientes:

- a) estricta paridad de las monedas de cuenta con las monedas de libre convertibilidad;
- b) comercio a precios de mercado;
- c) pagos a través de las cuentas-convenio:
 - i) de todos los productos de los respectivos rubros de exportación;
 - ii) de los gastos accesorios del comercio;
 - iii) de los fletes relativos al tráfico directo;
 - iv) de los seguros;
- d) créditos recíprocos suficientemente amplios como para permitir el desarrollo normal del comercio teniendo en cuenta las variaciones estacionales;
- e) automaticidad de transferencia para cuentas de otros países que participan en el sistema de transferencia de saldos, y mediante comunicación al Banco Central deudor, del excedente de los montos de créditos recíprocamente concedidos.
- f) transferencia de saldos acreedores, dentro de los créditos recíprocos, de una a otra cuenta de aquellos países mediante entendimiento previo entre los bancos centrales interesados;
- g) liquidación en la forma que acuerden bilateralmente los diversos países de los saldos no compensados a través del sistema de transferencia.

II) Recomienda asimismo a los gobiernos mencionados que al celebrar acuerdos sobre las bases del punto I, en número que requiera un mecanismo adecuado al buen funcionamiento del sistema, establezcan una agencia especial para las siguientes finalidades:

- a) recibir

- a) recibir y distribuir informaciones periódicas de los bancos centrales sobre la situación de las diferentes cuentas;
- b) recibir propuestas de transferencias de saldos y transmitir las a los bancos centrales interesados;
- c) realizar estudios con el objeto de facilitar y perfeccionar el sistema de transferencia de saldos;
- d) prestar otros servicios que le sean solicitados por los gobiernos interesados, con miras al perfeccionamiento del sistema de transferencias.

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

COMITE DE COMERCIO

Primer período de sesiones
Santiago de Chile, 19 de noviembre de 1956

Documento de Sala de Conferencias N° 20/Rev.3

PROYECTO DE RESOLUCION
SOBRE ESTUDIOS PRELIMINARES PARA LA CREACION DE UN
MERCADO REGIONAL APROBADO POR EL SUBCOMITE II

EL COMITE DE COMERCIO,

CONSIDERANDO que los problemas derivados de los fenómenos de paralelismo y capacidad ociosa que se observan en ciertas industrias latinoamericanas se reflejan en condiciones antieconómicas de funcionamiento, y que ello hace subir los costos y precios para el consumidor y

TENIENDO en cuenta que esas condiciones se deben en parte a la dimensión reducida de los mercados nacionales;

RECOMIENDA a la Secretaría

1) Que proceda a inventariar las industrias existentes en América Latina con el fin de determinar las medidas aconsejables para corregir la situación antes descrita; y

2) Que informe sobre la marcha de estos trabajos al Comité de Comercio en sus reuniones periódicas hasta la conclusión de los mismos.

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

COMITE DE COMERCIO

Primer período de sesiones
Santiago de Chile, 19 de noviembre de 1956

Documento de Sala de Conferencias No. 21

Subcomité de Convenios y Pagos

PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE METODOS DE MEJORAR Y EXTENDER LOS
PAGOS MULTILATERALES DE LOS PAISES LATINOAMERICANOS QUE PRESENTA
LA DELEGACION DEL PERU

El Comité de Comercio,

CONSIDERANDO:

Que los importantes estudios preparados por el Secretariado de la CEPAL indican que algunos arreglos vigentes de comercio y de pagos han dado lugar a problemas que afectan el desarrollo y la expansión del comercio inter-latinoamericano;

RESUELVE:

1) Solicitar al Secretariado de la CEPAL que transmita al Fondo Monetario Internacional, del que son miembros todos los países latinoamericanos, la invitación para realizar un estudio sobre los métodos de mejorar y extender los pagos multilaterales de los países latinoamericanos;

2) Que el Secretariado presente a la próxima sesión del Comité de Comercio un informe detallado sobre el estado de las cuentas de compensación de los diversos países de la América Latina, así como sobre las medidas tomadas y los arreglos celebrados para estimular las transferencias multilaterales de los saldos.

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

COMITE DE COMERCIO

Primer período de sesiones
Santiago de Chile, 19 de noviembre de 1956

Documento de Sala de Conferencia No. 22

Subcomité de Productos y Mercados

PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE MERCADO REGIONAL QUE PRESENTA LA
DELEGACION DE BOLIVIA

El Comité de Comercio

CONSIDERANDO:

Que uno de los mayores obstáculos al incremento de la producción industrial y, en general, al desarrollo económico en los países latinoamericanos, es la limitación de sus mercados, tanto por su escasa población como por su bajo nivel de ingreso;

Que, así como América Latina tiene un menor desarrollo económico que otras áreas y que es de interés general para los países asistentes y participantes en el Comité reducir ese desnivel, lo es también el reducir las diferencias notables que existen en el desarrollo económico entre los países del área latinoamericana, diferencia cuya agravación es inconveniente y contraria a los propósitos que se tienen para propiciar un mercado regional;

La necesidad de establecer y asegurar la atracción de capital extranjero y la acumulación de capital nacional, por medio de un mercado regional de tamaño adecuado y en volumen suficiente para permitir un rápido desarrollo de industrias de tipo no tradicional y ya bien establecida en los países participantes, así como de asegurar el propio equilibrio en la distribución de la capacidad industrial a ser creada con dicho capital en todos los

/países del

países del mercado, sin discriminación entre países pequeños y grandes, o entre más o menos desarrollados, y finalmente, de no restringir el volumen total del comercio internacional dentro de los canales usuales;
RESUELVE:

1. Considerar la posibilidad de crear un organismo latinoamericano, dependiente de y vinculado a los Gobiernos participantes, pero con la suficiente autonomía y elasticidad en su funcionamiento, cuya tarea consista en organizar y promover el intercambio de determinados productos industriales cuya elaboración en condiciones técnicas y económicas de eficiencia no sea posible dentro del área restringida de los mercados nacionales.

Dicho organismo deberá actuar bajo el principio de que para tales productos los mercados de los países participantes deben ser considerados abiertos sin limitaciones de carácter aduanero o de otra naturaleza, bajo condición expresa de que el volumen comprado por cada país sea estrictamente compensado con exportaciones de productos de la lista que se acuerde.

2. Esta lista de productos deberá estar limitada a los productos que respondan a las características mencionadas previamente, sin inclusión de los productos tradicionales que deberían continuar siendo intercambiados dentro de las normas usuales de comercio u otras que se acuerden. Sin embargo, durante un período de ajuste y en especial para los países menos desarrollados, y con la finalidad de mantener un equilibrio de saldos dentro del esquema de compensación, podrá permitirse - temporalmente - la exportación de productos tradicionales con este objeto.

De esta manera, deberá buscarse, a la vez que un mayor desarrollo económico general, atenuar las diferencias existentes entre países con varios niveles de desarrollo económico dentro del mercado, protegiendo también las perspectivas y posibilidades de desarrollo de los países de menor desarrollo.

3. El organismo debe asegurarse la cooperación y cooperar a su vez con los Bancos Centrales para el funcionamiento de un sistema adecuado de compensación y liquidación de saldos.

4. El organismo tendrá también, entre sus finalidades, la de aconsejar y cooperar a todos los países participantes en la creación y desarrollo de nuevas industrias de tipo correspondiente a la lista de productos, actuando,
/incluso, como

incluso, como organismo técnico consultor para el establecimiento de dichas industrias, de modo de permitir a todos y cada uno de los países participantes el aumento de sus exportaciones dentro del mercado regional.

5. Para cumplir estas finalidades, igualmente, se considera conveniente la formación inmediata de un Grupo de Estudio que, con cooperación de organismos nacionales e internacionales de carácter técnico y con representación de delegados de países de distinto grado de desarrollo económico, prepare un estudio preliminar concreto de proyecto de Mercado Regional para ser considerado en el próximo período de sesiones del Comité.

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
COMITE DE COMERCIO

Primer período de sesiones
Santiago de Chile, 19 de noviembre de 1956

Documento de Sala de Conferencias N° 23/Rev.3

PROYECTO DE RESOLUCION APROBADO POR EL SUBCOMITE II
SOBRE PROCEDIMIENTO PARA LA CREACION DE UN MERCADO REGIONAL

El Comité de Comercio

TOMA NOTA con satisfacción del estudio presentado por la Secretaría Ejecutiva (E/CN.12/C.1/4) sobre la conveniencia de establecer un mercado regional, y

CONSIDERANDO:

Que la industrialización de América Latina es una exigencia impuesta por la necesidad de utilizar más eficientemente los recursos humanos y naturales disponibles, en forma de acrecentar la productividad y, con ello, el bienestar de la población;

Que el futuro desarrollo industrial de América Latina, y especialmente el de las industrias básicas, además de otros factores requiere mercados amplios que les permitan una dimensión económica adecuada y producción a bajos costos en condiciones competitivas;

Que las cuantiosas inversiones que requiere ese tipo de industrias hace indispensable, entre otros estímulos, el de mercados más amplios que los actuales; y

Que los mercados de los países latinoamericanos, tomados cada uno de ellos individualmente, pueden ser insuficientes para posibilitar el desarrollo de las industrias antedichas sobre bases técnicas eficientes,

/RESUELVE:

RESUELVE:

1. Solicitar a la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL que constituya un grupo de expertos que complete los estudios ya realizados y, como medida para ayudar en la transición a un sistema más amplio de comercio multilateral, proyecte la posible estructura de un mercado regional que contribuya al sano desarrollo de las industrias latinoamericanas, especialmente las básicas, mediante la reducción de los costos y la ampliación de los mercados.

En tal sentido el grupo de expertos deberá:

- a) definir las características del mercado regional, teniendo en cuenta el diferente grado de industrialización de los países del área;
- b) estudiar sus posibilidades y proyecciones;
- c) hacer recomendaciones sobre los principios de acuerdo y procedimiento para su implantación, dentro del mandato del Comité de Comercio contenido en la Resolución 101 (VI) E/CN.12/410.

2. Que las conclusiones del grupo de expertos sean sometidas por la Secretaría de la CEPAL, con sus propias observaciones y las que reciba de otras organizaciones internacionales, directamente a los Gobiernos Miembros para su consideración y comentario. Cumplido este trámite, y en su oportunidad, la Secretaría de la CEPAL dará la mayor divulgación a los documentos remitidos a los Gobiernos.

3. Que el estudio del grupo de expertos, las observaciones de la Secretaría de la CEPAL y de otras organizaciones internacionales y las consideraciones y comentarios de los gobiernos sean a su vez remitidos al Comité de Comercio. En el caso de no ser posible la presentación del informe definitivo en la próxima reunión del Comité de Comercio, la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL presentará un informe preliminar sobre el estado de los trabajos del grupo de expertos.

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

COMITE DE COMERCIO

Primer período de sesiones
Santiago de Chile, 19 de noviembre de 1956

Documento de Sala de Conferencias N° 24

Sub-Comité de Productos y Mercado Regional

PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS
REFERENTES A MERCADO REGIONAL QUE PRESENTA LA DELEGACION
DEL PERU

EL COMITE DE COMERCIO,

CONSIDERANDO que es conveniente estimular el intercambio de los países de América Latina sobre bases multilaterales y competitivas;

CONSIDERANDO que en sus negociaciones comerciales los países de América Latina que son miembros del Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT) deben tener en cuenta las disposiciones de dicho Convenio;

RESUELVE:

1) Encomendar a la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina que, al efectuar sus estudios sobre mercados regionales, considere en forma detallada las disposiciones del Acuerdo General de Aranceles y Comercio referentes a dichos mercados y tratamientos preferenciales;

2) Que se solicite de la Secretaría Ejecutiva del Acuerdo General de Aranceles y Comercio un informe sobre el particular;

3) Que a base de los resultados de dichos estudios, así como del informe de la Secretaría del Gatt, la Secretaría de la CEPAL prepare un informe especial para ser sometido a la consideración del segundo período de sesiones del Comité de Comercio.

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

COMITE DE COMERCIO

Primer período de sesiones
Santiago de Chile, 19 de noviembre de 1956.

Documento de Sala de Conferencias N° 25

Subcomité de Convenios y Pagos

PROYECTO DE RESOLUCION QUE PRESENTA LA DELEGACION DE
CHILE EN RELACION CON LOS PROYECTOS DE RESOLUCION PRE
SENTADOS POR LAS DELEGACIONES DE ARGENTINA Y PERU
SOBRE REGIMEN DE PAGOS MULTILATERALES

EL COMITE DE COMERCIO,

CONSIDERANDO que de los estudios practicados por la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL surge la conveniencia de ir adaptando progresiva y paulatinamente los actuales convenios y métodos bilaterales de pago a esquemas multilaterales que faciliten la expansión del intercambio comercial de los países latinoamericanos a los más altos niveles posibles;

CONSIDERANDO que para lograr los mejores resultados prácticos convendría encomendar a un grupo de trabajo integrado por expertos del más alto nivel de los países titulares de las cuentas de pago, el estudio de diversas soluciones alternativas y de los pasos a dar en cada caso;

CONSIDERANDO que el Fondo Monetario Internacional tiene fines similares a los que se persiguen en este campo y que su colaboración sería sumamente valiosa, y que la experiencia que en estas materias la Unión Europea de Pagos, hace aconsejable contar con su cooperación técnica;

CONSIDERANDO que sería conveniente que los países latinoamericanos realicen un intercambio de informaciones sobre los saldos de las cuentas de pago que mantienen dentro del área, abriendo así la posibilidad de llevar a cabo la compensación de aquellos saldos que los

/países miembros

países miembros deseen voluntariamente transferir dentro del área;

CONSIDERANDO que la experiencia que así se obtenga indicará los pasos previos que convendría dar o las soluciones alternativas que habría que estudiar para llegar gradualmente a un sistema de pagos multilaterales latinoamericano, como una etapa en la evolución hacia un sistema de pagos multilaterales más amplio;

RESUELVE:

1. Invitar a los presidentes de los Bancos Centrales o la respectiva autoridad monetaria de aquellos países latinoamericanos que aun mantienen convenios bilaterales de pagos con países del área, a constituir un Grupo de Trabajo a fin de que estudie y determine formas alternativas para llegar gradualmente a establecer un régimen de pagos multilaterales interlatinoamericano como un primer paso en la evolución hacia un sistema multilateral más amplio;
2. Encomendar a la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL que solicite al Fondo Monetario Internacional que recabe de los Bancos Centrales y por su intermedio de los demás organismos de comercio exterior de los países latinoamericanos información periódica y oportuna sobre el estado de los saldos de las cuentas de compensación que dichos países mantienen entre sí y con otros;
3. Solicitar que el Fondo Monetario Internacional, directamente o por intermedio del Grupo de Trabajo, haga conocer estas informaciones a los Bancos Centrales latinoamericanos a fin de que analicen por vía experimental la posibilidad de que los países participantes se ofrezcan mutua y voluntariamente la transferencia de los saldos que se registren a su favor en las cuentas de compensación dentro del área;
4. Solicitar al Grupo de Trabajo que presente al Segundo Período de Sesiones del Comité de Comercio fórmulas alternativas que sirvan de base de discusión para la implantación de un sistema progresivo de pagos multilaterales interlatinoamericano que conduzca a un sistema más amplio de pagos multilaterales. A estos efectos el Grupo de
/Trabajo deberá

Trabajo deberá contar con los estudios técnicos básicos que prepare la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL y podrá solicitar, por intermedio de dicha Secretaría, la asistencia técnica del Fondo Monetario Internacional, de la Unión Europea de Pagos, de otros organismos internacionales interesados y de otros expertos que a su pedido contrate aquella Secretaría Ejecutiva.

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

COMITE DE COMERCIO

Primer período de sesiones
Santiago de Chile, 19 de noviembre de 1956

Documento de Sala de Conferencias N° 26

RESUMEN DE LA TERCERA SESION DEL SUBCOMITE DE
CONVENIOS Y PAGOS

Consideración de acciones concretas (Punto 3 del temario)

EL REPRESENTANTE DE ESPAÑA, informa al Subcomité que su país ha concluido con países centro y sudamericanos 14 acuerdos de comercio y 9 de pagos, en los cuales se prevén fórmulas heterogéneas de liquidación. España no ha usado el arancel aduanero como instrumento de su política comercial sino, como muchos países latinoamericanos, se ha servido de las tasas múltiples de cambio y de las restricciones cuantitativas.

Por lo que toca a los aspectos señalados por el Dr. Prebisch en su discurso inaugural, manifiesta que España hace lo posible por mejorar su producción agrícola e industrial en forma armoniosa y cree que la experiencia recogida en esta materia podrá ser útil para América Latina.

En vista de la semejanza de condiciones en España y América Latina, estima aconsejable que se incluya a España en la propuesta argentina sobre establecimiento gradual de un régimen multilateral de pagos, como también en el establecimiento de una agencia para informar sobre el estado de los saldos de las cuentas de compensación, solicitando que el Subcomité apruebe la inclusión de su país.

EL REPRESENTANTE DEL BRASIL presenta un proyecto de resolución sobre régimen de convenios y transferencia de saldos (Documento de sala de

/conferencias N° 19)

conferencias N° 19), del cual destaca dos aspectos: 1) el automatismo en la transferencia de los saldos en las cuentas entre los países de la región cuando esos saldos superan los créditos que recíprocamente se otorgan los bancos centrales y la posible transferencia de tales saldos, previo acuerdo entre los bancos centrales, cuando no superan el monto del crédito recíproco; y 2) la formación del mecanismo por el cual se establezca la agencia especial de informaciones como un primer paso para que en reuniones ulteriores se pudiera llegar a soluciones más amplias.

El REPRESENTANTE DE BOLIVIA, expresa que, a juzgar por las opiniones emitidas y las resoluciones presentadas, existe un criterio uniforme entre las delegaciones sobre la necesidad de proceder a la transformación gradual del sistema de convenios bilaterales y de acercarse a un sistema multilateral, con el mismo criterio de prudencia.

El REPRESENTANTE DE FRANCIA resume las medidas que ha tomado Europa occidental para liberalizar su comercio de postguerra, cuya experiencia puede ser útil para el Subcomité. En 1947, varios países occidentales de Europa se pusieron de acuerdo para tratar de aplicar el principio de compensación de saldos y se acudió a un organismo ya existente - Banque de Règlements Internationaux - para informar sobre el estado de los saldos de cada país y sugerir qué monto podía compensarse. Cada país tenía el derecho de aceptar o no las proposiciones de transferencia formuladas a través del Banco y como el sistema no era automático, resultó insuficiente. En 1948 se creó la Organización Europea de Cooperación Económica, con un comité especial dedicado al estudio de los problemas de convertibilidad y bilateralismo, y en octubre del mismo año se firmó el primer acuerdo multilateral de pagos en Europa, basado en un mecanismo que aseguraba la compensación automática de los saldos. En 1950, la recién formada Unión Europea de Pagos logró la primera transferabilidad intrarregional de monedas. Ese mismo año señaló un progreso en materia de liberalización del comercio, y para el 90 por ciento de él se eliminaron las restricciones cuantitativas.

Al mismo tiempo que se liberalizaba el comercio en Europa, se trataba de formar un mercado común. La Comunidad Europea para el Carbón y el Acero, establecida en 1951, constituye un ejemplo de cómo los países, si

/trabajan coordinadamente

trabajan coordinadamente, pueden lograr la ampliación de los mercados.

Llama la atención sobre dos puntos: 1) que las medidas adoptadas por la Europa occidental para liberalizar el comercio y formar un mercado común sólo constituyen un medio para volver a la normalización completa del comercio mundial y 2) que la liberalización del comercio depende del establecimiento de un sistema de mutua transferibilidad y del equilibrio del balance de pagos. En este sentido indica que la Comunidad del Carbón y el Acero no habría podido funcionar satisfactoriamente sin la transferibilidad automática de monedas lograda por la Unión Europea de Pagos.

Recomienda por último, que se haga un estudio minucioso de las resoluciones presentadas por la Argentina y el Brasil (Documentos de sala de conferencias Nos. 11 y 19) y se manifiesta en favor de que se establezca un grupo de trabajo para analizar los problemas de transferibilidad y compensación de saldos.

EL REPRESENTANTE DEL URUGUAY se refiere al proyecto de resolución presentado por la delegación argentina sobre establecimiento de un régimen de pagos multilateral (Documento de sala de conferencias N° 11) e indica que, aunque apoya con decisión dicho proyecto no está de acuerdo sobre la necesidad de crear una nueva agencia cuando podría utilizarse para los mismos fines a la Secretaría de la CEPAL. Por lo tanto, solicita se le incluya en el grupo de trabajo que va a estudiar las proposiciones concretas emanadas del Subcomité.

EL Sr. VALERIO QUESNAY, representante de la Cámara Internacional de Comercio, en su calidad de observador, concuerda con la opinión del Subcomité en el sentido de que es necesario remover los controles y barreras comerciales que han impedido el curso normal del desarrollo económico y el libre juego de la oferta y la demanda. Piensa que el exagerado bilateralismo del pasado será sustituido por un sistema multilateral en que el consumidor pueda elegir sus productos según su calidad y su precio. Chile ha realizado un importante progreso en este sentido al suprimir las licencias de importación y aplicar un sistema que permite que las divisas se coticen libremente en el mercado.

EL REPRESENTANTE DEL Fondo Monetario Internacional, manifiesta que ese organismo durante los últimos años ha estado tratando de lograr la remoción de

/los obstáculos

los obstáculos que se oponen a la convertibilidad de monedas y al comercio multilateral entre ellos principalmente el sistema de cuentas bilaterales. Todavía queda mucho por hacer, pero la experiencia y el conocimiento técnico del Fondo podrán ser útiles en la consecución de estos objetivos. Por lo tanto, expresa el interés de su organización en participar en futuras reuniones de esta naturaleza.

El REPRESENTANTE DEL PERU presenta un proyecto de resolución sobre métodos para mejorar y extender el sistema de pagos multilaterales en América Latina. (Véase Documento de sala de conferencias N° 21.)

22 de noviembre de 1956, de 11.40 a 12.30 horas.

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

COMITE DE COMERCIO

Primer período de sesiones
Santiago de Chile, 19 de noviembre de 1956

Documento de Sala de Conferencias N° 27

RESUMEN DE LA TERCERA REUNION DEL SUBCOMITE DE PRODUCTOS Y
MERCADO REGIONAL

El comercio de manufacturas y el mercado regional (Punto II del temario del Subcomité)

Se abre el debate acerca del proyecto de resolución sobre medidas que contribuyan a la formación del mercado regional presentado por la delegación del Uruguay (Documento de sala de conferencias No. 14).

EL REPRESENTANTE DEL REINO UNIDO expresa que el Gobierno de su país desea apoyar cualquier iniciativa conducente a mejorar el nivel de vida, fomentar la producción o intensificar el comercio de los países latino-americanos siempre que sea el fruto de un estudio cuidadoso y compatible con las obligaciones internacionales, pues una acción precipitada puede ser contraproducente. Agrega que considera con cierta inquietud el proyecto de resolución en debate por cuanto el primer párrafo de la parte resolutive estará en pugna con los principios del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT) y que en caso de que se proceda de inmediato a la votación de este proyecto se sentiría obligado a formular la reserva de su país. Sugiere que antes de proceder a votar el proyecto en debate sea estudiado por un grupo de trabajo que podría formarse a tal efecto.

Se refiere en seguida a una indicación que la Secretaría de la CEPAL hizo en uno de sus documentos sobre la función que podrían desempeñar los capitales extranjeros en el desarrollo económico de América Latina. Señala que algunos países de la región piensan que Gran Bretaña no tiene interés en hacer inversiones de capital en América Latina y más aún que hay

/medidas restrictivas

medidas restrictivas que impiden o dificultan esas inversiones. Esta impresión es errónea por cuanto la decisión de invertir capitales en el extranjero debe provenir de las entidades interesadas. Reconoce que la escasez de capitales y las demandas de otras regiones han limitado el flujo de capitales británicos hacia la industria latinoamericana, pero expresa que el gobierno de su país ha comprobado con profunda satisfacción que ese flujo no es despreciable y que espera que llegará a ser todavía mayor.

El REPRESENTANTE DEL PERU propone que en vista de que muchas de las ponencias presentadas por los delegados tienen puntos similares se cree un grupo de trabajo para que estudie estos proyectos y llegue a una fórmula para llevarla a debate general.

A continuación se pone en debate el proyecto de resolución sobre el comercio de productos tradicionales presentado por la delegación de la Argentina (Documento de Sala de Conferencias No. 15). No habiendo observación que hacer se pasa al tema del mercado regional.

El REPRESENTANTE DE CHILE se refiere a dos principios simples pero básicos del desarrollo industrial a) la especialización aplicada no sólo sobre una base nacional sino regional, para mejorar la eficiencia productiva de la industria y aprovechar los recursos humanos y naturales disponibles; y b) la dimensión económica adecuada de las empresas para aprovechar las técnicas modernas que exigen tamaños cada vez mayores.

Estos principios han sido descuidados en América Latina, pero este descuido no es todavía muy grave por cuanto la industrialización se encuentra todavía en la etapa de la manufactura liviana y comienza a entrar en la de la semi-pesada y pesada.

Expresa que conjuntamente con la Argentina y el Brasil la delegación de su país ha presentado un proyecto de resolución sobre procedimiento para la creación de un mercado regional (Documento de Sala de Conferencia No. 23) en las que están contenidas estas ideas generales. Agrega que en ella no se han hecho proposiciones concretas por cuanto su conocimiento en este campo es incompleto.

El REPRESENTANTE DEL BRASIL también se refiere al proyecto de resolución presentado por las delegaciones de la Argentina, el Brasil y Chile. En esta ponencia no se hacen sugerencias en cuanto a la forma /definitiva que

definitiva que se dará al mercado regional porque ello requiere un estudio más profundo. Por otro lado, están en juego ciertas especulaciones sobre la situación actual y el significado de algunos principios e ideas económicas tradicionales reconocidos puede aplicarse en beneficio no sólo de la América Latina, sino también de todo el mundo.

En general puede decirse que los países latinoamericanos miran la industrialización como un simple procedimiento para transformar sus economías nacionales o como un fenómeno aislado dentro de un sector. El resultado ha sido la duplicación de sus industrias y la capacidad ociosa, como lo ha señalado tantas veces la CEPAL en sus estudios.

Debido a estas y otras circunstancias los países interesados adoptan prácticas restrictivas en los sistemas de cambios y de cuotas y también a veces aplican una protección excesiva. Estos factores, unidos a la inflación, contribuyeron a dar a la estructura económica y social de estos países características que les impidió beneficiarse al máximo de la industrialización.

Al parecer, estos fracasos vendrían a confirmar los argumentos en contra de la industrialización que eran relativamente comunes en el pasado, pero que ahora que se aceptan sin discusión las ideas de cooperación internacional, son menos evidentes. Sin embargo, la opinión opuesta ponía el acento en que la industrialización lejos de restringir el comercio contribuye a su expansión si se funda en principios básicos sólidos. La experiencia adquirida por algunos países latinoamericanos no contradice en manera alguna ese punto de vista, aunque no siempre la industrialización se haya aplicado de la mejor forma. Esto no siempre puede atribuirse a la estructura económica, sino a la influencia o repercusión de factores externos extraordinarios que están fuera del control de los países.

La existencia de un mercado común entraña la disminución de las restricciones por cuanto se está progresando hacia la integración mundial, la liberalización y la expansión del intercambio. El aumento de la productividad tiene como resultado lógico la especialización, pero no en un sistema cerrado, que es un principio que su Gobierno no aceptará jamás.

/Por lo tanto,

Por lo tanto, los países latinoamericanos deben luchar para lograr una división óptima del trabajo dentro de un marco regional. Ello no supone bloques de dos o tres países, sino una mayor unidad económica que beneficie tanto al mundo como a América Latina.

Al estudiar la experiencia de otras grandes regiones económicas se ve con claridad que, aunque el comercio internacional puede representar sólo una pequeña proporción de producto bruto nacional, representa en términos absolutos un alto porcentaje del comercio internacional total.

La forma en que se llevará a la práctica la idea del mercado regional es - como en forma acertada explicó el delegado de Chile - materia que requiere mayor estudio, una cuidadosa observación y una elaboración juiciosa. Sin embargo, estima que teóricamente cualquier adelanto en ese sentido se traducirá en un aumento del comercio mundial y en la creación de condiciones altamente favorables para los exportadores de bienes de capital, sobre todo en los centros industriales de otras regiones. Existe una conciencia cada vez más acentuada en esos países de que el excesivo fraccionamiento de los mercados y las prácticas restrictivas crean problemas, en particular en el caso de las grandes inversiones como las requeridas para las industrias básicas.

Habrán que vencer muchas y variadas dificultades que a veces producirán perplejidad, pero por este mismo motivo, y para evitar que el problema se encare superficialmente, las delegaciones de la Argentina, el Brasil y Chile estimaron que lo conducente era solicitar a la CEPAL la preparación de un estudio cabal con la ayuda de los mejores expertos que pudieran encontrarse. Esos estudios abrirán el camino del mercado regional, señalarán lo que es o no factible y si se somete a la consideración de los gobiernos y se les da amplia difusión, el conocimiento público de su importancia servirá de mayor apoyo para cualquier iniciativa que se tome.

Para terminar, se refiere a un segundo proyecto de resolución sobre estudios preliminares para la creación de un mercado regional (Documento de Sala de Conferencias No. 20) presentado por las delegaciones de la Argentina, el Brasil, Chile y el Uruguay. El estudio solicitado podría dividirse en dos partes: la primera se referiría a aquellas industrias que todavía no existen y que en muchos casos tienen que ser de dimensiones tan grandes que requieren grandes inversiones de capital y mercados amplios; la segunda parte abarcaría las industrias existentes que no están produciendo en condiciones /óptimas debido

óptimas debido a sus costos elevados con lo que los consumidores se ven castigados. Estima que sería conveniente levantar un mapa de estas industrias y por etapas, si es necesario. Sin un conocimiento cabal de los problemas específicos pertinentes no es posible adoptar medidas adecuadas.

El REPRESENTANTE DE BOLIVIA expresa que su país está vivamente interesado en la creación de un mercado regional por cuanto le brindará una mayor posibilidad de exportación y será un poderoso estímulo para nuevas producciones. Puesto que una ampliación de mercados hará necesaria una mayor agilidad en los sistemas de pagos es indudable que la creación del mercado regional es imposible sin que se llegue a resultados igualmente concretos en el Subcomité de Convenios y Pagos.

Considera que los distintos niveles de desarrollo económico de los países de la región hacen que la creación de un mercado regional sin restricciones no sea igualmente favorable a todos ellos. Por este motivo su delegación apoya toda iniciativa en este sentido, siempre que ese mercado común se constituya de manera que permita un mayor acceso a los productos manufacturados, dejando a los países en libertad de adoptar aquellas medidas razonables y compatibles con los fines fundamentales que se persiguen con el mercado regional y con su propio desarrollo interno. La delegación de Bolivia presenta un proyecto de resolución en ese sentido (Documento de Sala de Conferencias No. 22).

El REPRESENTANTE DEL URUGUAY apoya la exposición hecha dos días antes por la delegación de Chile y las observaciones formuladas esa tarde por el representante del Brasil. Señala que en efecto existen leyes económicas básicas que deben aplicarse a cualquier proposición relativa al mejoramiento cuantitativo y cualitativo de la producción, a la reducción de los costos, la evaluación de los esfuerzos humanos ya sean físicos o intelectuales, al mejoramiento del nivel de vida y a la expansión del comercio internacional. Sería conveniente tener esas leyes en cuenta cuando se sometan estos problemas a la consideración del Subcomité.

Las opiniones coinciden con respecto a la forma más conveniente de alcanzar la meta de un mercado común, pero los esfuerzos del grupo de trabajo arrojarán mayor luz sobre este asunto. Su delegación solicita ser incluida en ese grupo de trabajo.

/EL REPRESENTANTE

EL REPRESENTANTE DE LA ARGENTINA se refiere a la resolución conjunta presentada por la delegación de su país y las del Brasil y Chile (Documento de Sala de Conferencias No. 23). Estima que ha llegado el momento en que los países latinoamericanos aceleren el proceso de industrialización dentro del marco del mercado regional. Es evidente que un mayor desarrollo contribuye a la expansión del comercio. Puede citarse el caso de Canadá y los Estados Unidos en que gracias al desarrollo industrial del primer país, el comercio entre los dos países ha aumentado tres o cuatro veces. Asimismo, la creación del mercado regional debe encararse con cautela por cuanto presenta problemas de carácter político y social; es esencial que el desarrollo descansa sobre bases sólidas y que se crean los instrumentos legales adecuados. Reconoce que la labor del grupo de trabajo no es fácil, pero sus esfuerzos ayudarán a asegurar que la creación del mercado regional no se haga sobre una base improvisada lo que podría ser muy perjudicial.

También hay que tener en cuenta otros factores como los convenios vigentes con el GATT; sin embargo, estos factores no obstaculizan la formación de un mercado regional, sino simplemente constatan que cualquiera medida adoptada no viole los convenios internacionales.

La delegación de la Argentina considera que sería muy útil obtener los puntos de vista de los industriales que deseen participar en un mercado común y tenerlas en cuenta. Además, el grupo de trabajo debe incluir a representantes de todos aquellos países que deseen participar en él, sea cual fuere su grado de industrialización.

Señala la conveniencia de dar a conocer a la brevedad posible las conclusiones a que llegue el Comité de Comercio en relación con la estructura del mercado regional por cuanto se observa en América Latina una fuerte tendencia hacia la aceleración del desarrollo industrial y se proyecta el establecimiento de nuevas industrias que bien podrían crear nuevos problemas. Recomienda que en la versión final del proyecto de resolución se incluya una indicación expresa en ese sentido.

EL REPRESENTANTE DEL GATT expresa sus agradecimientos por habersele

/permitido participar

permitido participar en el trabajo del Comité de Comercio. Dice que el GATT ha estudiado con interés los estudios preparados por la Secretaría de la CEPAL sobre los sistemas de pago y el comercio en América Latina.

El objetivo principal del GATT es organizar los intercambios comerciales entre los países de todo el mundo con el fin de elevar los niveles de vida, mejorar el aprovechamiento de los recursos mundiales y promover el desarrollo progresivo de las economías de sus países miembros. Por lo tanto, acoge favorablemente la iniciativa que ha tomado la CEPAL para "procurar la intensificación del comercio interlatinoamericano sin perjuicio de la expansión del comercio con otras áreas y tomando en cuenta la fundamental necesidad de aumentar el intercambio mundial en su conjunto." El GATT considera los esfuerzos del Comité con el mismo espíritu de comprensión y el mismo deseo de ayudarlo en su tarea que han encontrado también los países de otras regiones, como los de Europa Occidental, cuando frente a problemas similares han tenido que realizar proyectos análogos a los que estudia el Comité. Expresa que ha comprobado con gran placer que la CEPAL ha utilizado algunos de los trabajos del GATT en sus estudios preparatorios y agradece al delegado del Brasil las observaciones que ha hecho con referencia al informe del GATT sobre el comercio internacional en 1955.

El GATT está dispuesta a colaborar activamente con el Comité y su Secretaría, con el fin de facilitar su tarea y permitir a los países de América Latina escoger las soluciones más adecuadas. En el curso de los ocho últimos años el GATT ha adquirido cierta experiencia en materia de mercados comunes. Como es sabido toda la filosofía de ese organismo descansa en la aplicación incondicional de la cláusula de la nación más favorecida, y sus países miembros, que representan más del 85 por ciento del comercio mundial, han reconocido que este principio era la única línea de conducta que podría asegurar el desarrollo de los intercambios internacionales en beneficio de todos. Ese principio ha sido confirmado por la evolución del comercio mundial después de la guerra. El desarrollo extraordinario de los intercambios mundiales desde hace varios años ha sido acompañado de una desaparición progresiva del bilateralismo y la discriminación en todas sus formas. Es comprensible, entonces, que los países

/miembros del

miembros del GATT asignen gran importancia a la cláusula de la nación más favorecida y que se hallen dispuestos a no derogar esta cláusula si no es en circunstancias bien determinadas y previo acuerdo de los otros países interesados.

En consecuencia, si un grupo de países desea crear un mercado regional que suponga una derogación de la cláusula, la cuestión debe ser planteada ante el GATT, a fin de que los miembros del grupo que forman parte de aquél puedan obtener la autorización necesaria, y ese ha sido el procedimiento que se ha seguido cada vez que tales proyectos se han realizado. A ese respecto cita el caso de Nicaragua y su Tratado de Libre Intercambio con El Salvador, y el de los miembros de la Comunidad Europea del Carbón y el Acero, que antes de organizar su mercado común han solicitado y obtenido derogaciones que les permitieran realizar su proyecto.

La principal preocupación del GATT en ese asunto se resume en el párrafo IV del Artículo 24 del Acuerdo del cual se desprende que el GATT se preocupa por saber si la creación de un mercado común puede tener por efecto restringir los intercambios globales de los países interesados o si esta integración permitirá - por una mejor utilización de los recursos comunes y el efecto de una mayor competencia entre los productores del mercado común,- acrecentar, además, el intercambio con el resto del mundo. Por lo tanto, el GATT no se detiene ante los inconvenientes inmediatos que la creación de tal mercado pueda tener para los intereses comerciales de cualquier tercer país siempre que esté convencido de que, en último análisis, esta integración ha de conducir a una eliminación o a una atenuación de los obstáculos para los intercambios internacionales. Cada caso debe estudiarse a base de sus propios méritos. Puede suceder que para proteger mejor los intereses legítimos de un tercer país y para asegurar que el desarrollo del mercado común se oriente en el sentido de la expansión y no en el de la restricción, el GATT subordine su acuerdo a condiciones precisas. Es lo que sucede en el caso de la Comunidad Europea del Carbón y el Acero. Las autoridades de esta Comunidad han tomado frente al GATT compromisos importantes relativos a la armonización

de las tarifas aduaneras de los países miembros en relación con los terceros países, así como sobre la política de precios seguida por los exportadores de la Comunidad. Estos compromisos han resultado ser de gran interés en la práctica para los países que dependen de la Comunidad, ya sea para su abastecimiento o para la colocación de sus productos.

En su última sesión el GATT se ocupó de mercados comunes todavía más amplios. Así se aprobó la conclusión de un tratado de libre intercambio y de la industrialización entre los países de América Central a entera satisfacción de todos los interesados y se estudió el problema del mercado común europeo. En lo que concierne a la proposición para crear una unión aduanera los seis países interesados han expuesto con la mayor franqueza sus intenciones, que son perfectamente compatibles con las disposiciones del GATT, y han adquirido el compromiso de someter a éste el proyecto definitivo antes de presentarlo a sus respectivos parlamentos. Por lo que toca al proyecto más amplio de una zona de libre intercambio entre los países de Europa Occidental, la Secretaría del GATT está asociada muy de cerca a los trabajos preparatorios, lo que le permite dar asistencia técnica a los organismos que preparen el proyecto y cuidar de que éste suscite las menores dificultades posibles cuando el GATT tenga que entrar a estudiarlo. Además, los países interesados han reconocido que el proyecto no podrá realizarse antes de haber sido aprobado por el GATT.

Confía en que su participación en estos trabajos pueda convencerlo de la función útil que puede desempeñar el GATT en la feliz realización de los proyectos del Comité, por cuanto es el único organismo internacional que puede conciliar las aspiraciones regionales con los intereses generales del comercio mundial, y así lo han reconocido expresamente todos los países que hasta hoy han llevado a cabo proyectos para la realización de un mercado común y la integración económica.

El REPRESENTANTE DEL PERU dice que es evidente que existe un deseo general de ampliar el mercado regional, pero que también hay que analizar la situación especial de los países miembros del GATT. Por ese motivo presenta un proyecto de resolución que se refiere a estudios complementarios sobre el mercado regional (Documento de sala de conferencias N° 24). En él se solicita a la Secretaría de la CEPAL que al efectuar sus estudios sobre mercados regionales considere en forma detallada las disposiciones

/del GATT.

del GATT. También recomienda que se solicite del GATT un informe sobre el particular y que a base de los resultados de dichos estudios la Secretaría de la CEPAL prepare un informe especial para ser sometido a la consideración del segundo período de sesiones del Comité de Comercio.

El REPRESENTANTE DE LOS ESTADOS UNIDOS considera el debate de gran interés para los países representados en el Comité, pero dice que le preocupan algunos de los puntos que han surgido. Como no desea suscitar un debate prolongado solicita que su delegación sea incluida en el grupo de trabajo que estudiará los diferentes proyectos de resolución.

Formación de los grupos de trabajo

Se acordó crear dos grupos de trabajo: uno para estudiar los proyectos de resolución contenidos en los documentos de sala de conferencias Nos. 14, 16, 20, 22, 23 y 24 y compuesto por los representantes de la Argentina, Bolivia, el Brasil, Cuba, Chile, los Estados Unidos de América, Perú y el Uruguay.

El otro se encargará de estudiar el proyecto de resolución presentado por la Argentina sobre intercambio de productos tradicionales (Documento de sala de conferencias N° 15) y estará integrado por los representantes de la Argentina, Bolivia, Brasil, Cuba, Chile, los Estados Unidos de América y el Paraguay.

A continuación se ofreció la palabra a los observadores. Hablaron el señor NOLFF, representante de la Confederación de la Producción y del Comercio de Chile (véase Documento informativo N° 14); el señor SOZIO, director de Siam di Tella, Argentina (véase documento informativo N° 15); los señores SCHEPS y FERNANDEZ RIVAS representantes del Consejo Interamericano de Comercio y Producción (véanse documentos informativos Nos. 17 y 18), y finalmente, el señor BRAND CORREIA, director de la Federação das Industrias do Estado de Sao Paulo, Brasil (véase documento informativo No. 19).

22 de noviembre de 1956, de las 16 a las 18.55 horas

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

COMITE DE COMERCIO

Primer período de sesiones
Santiago de Chile, 19 de noviembre de 1956

Documento de sala de conferencias N° 28

Subcomité de Productos y Mercado

PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE COMERCIO DE MERCADERIAS DESTINADAS A LA
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS QUE PRESENTA LA DELEGACION DE CHILE

El Comité de Comercio

RECOMIENDA que al tomarse los acuerdos relativos a la estructuración del mercado regional se contribuya a la solución del problema de la vivienda de interés social en América Latina, tendiendo a:

1. Establecer las disponibilidades presentes y potenciales que cada país del área podría exportar a otro de la propia región en materiales de construcción;
2. Establecer "standards" para facilitar la circulación de ciertos materiales;
3. Acordar las listas de los materiales de construcción cuyo intercambio sería liberado total o parcialmente de restricciones cuantitativas y establecer a la vez una lista mínima inicial de productos o materiales de construcción que podrían circular en forma irrestricta dentro del área;
4. Estudiar y concretar los acuerdos relativos al tratamiento aduanero especial necesario para esa circulación irrestricta de materiales;
5. Estudio de las exenciones y facilidades tributarias que los gobiernos estarían dispuestos a conceder para el establecimiento de industrias de materiales de construcción, cuyo funcionamiento en condiciones económica requiera de más de un mercado nacional, ya sea para el abastecimiento de materias primas o para colocar la producción de las fábricas.

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

COMITE DE COMERCIO

Primer período de sesiones
Santiago de Chile, 19 de noviembre de 1956

Documento de Sala de Conferencias N° 29

CUARTA REUNION DEL SUBCOMITE DE ACUERDOS Y PAGOS

EL REPRESENTANTE DE CHILE presenta un proyecto de resolución sobre la creación de un Grupo de Trabajo para explorar las posibilidades de ir adaptando los actuales convenios y métodos bilaterales a esquemas multilaterales (Documento de Sala de Conferencias N° 25) en relación con las resoluciones presentadas anteriormente por las delegaciones de la Argentina y el Perú (Documento de Sala de Conferencias números 6, 7 y 21) y con el ánimo de que el grupo de trabajo del Subcomité I las estudie cuidadosamente y las integre entre sí.

Manifiesta que los puntos de vista de la delegación chilena coinciden en lo fundamental con los principios expresados por las delegaciones argentina y peruana sobre la creación de un régimen de pagos multilaterales, pero que en algunos aspectos concretos sostiene posiciones un tanto distintas. Su país es partidario de mantener un régimen estricto de paridades entre las monedas empleadas en el comercio exterior, pero mientras no exista transferibilidad automática entre ellas, existen razones para aceptar que cada una registre el precio resultante de la oferta y demanda de ellas en el mercado. Será útil explorar las posibilidades de los sistemas multilaterales, sin que piense que esos mecanismos puedan constituir un régimen definitivo.

Los estudios del Grupo de Trabajo que se supone constituido por bancos centrales, serán de mayor utilidad para los países de América Latina que están afectados al régimen bilateral pues los demás no tienen grandes problemas en este sentido. Por eso, se ha insistido en que el Grupo de Trabajo lo integren representantes de los bancos centrales, ya que en la mayoría de los /países latinoamericanos

países latinoamericanos son éstas las autoridades encargadas del manejo de los convenios bilaterales y de la regulación de los cambios. Por otra parte, también será útil que el Grupo en el futuro tenga un contacto íntimo con la CEPAL y el Fondo Monetario Internacional. Tanto en la proposición chilena como en las otras mencionadas se insiste en la necesidad del intercambio de informaciones y de un trabajo en conjunto que permita la formación de una conciencia común ante los problemas y políticas de multilateralismo.

Por lo que toca a las proposiciones de la delegación argentina (Documentos de sala de conferencias N°s 6 y 7) sobre paridad y transferencia de saldos, manifiesta que desea hacer algunas observaciones exclusivamente de carácter técnico en relación con los principios de la política cambiaria de Chile - que en modo alguno significan la adopción de una posición rígida - como antecedente adicional para el estudio de esos proyectos de resolución. Su delegación considera que el valor de las monedas en el exterior no puede ser más que un reflejo de los elementos dinámicos que actúan tanto en la economía interna como en sus relaciones con el extranjero. Chile teóricamente se ha pronunciado en favor de una cotización fija del valor de su moneda, según sus compromisos con el Fondo Monetario Internacional, pero ese objetivo no se puede alcanzar mientras las condiciones internas y externas de la economía no sean equilibradas, como enseña la experiencia tanto de Chile como de otros países latinoamericanos. Aun más, aquellos países que han extremado la nota en un esfuerzo por mantener la cotización de su moneda, olvidando los factores de desarrollo, han tenido que enfrentarse a serias dificultades.

En Chile, que atraviesa por un proceso de inflación que recién se viene controlando, se observa que el cambio fijo sólo puede mantenerse por tiempos limitados y que, cuando periódicamente se necesita modificarlo se producen en toda la economía una serie de ajustes y de efectos no deseados. Por lo menos en el caso de Chile, créese que mientras existan esos elementos de desajuste serio dentro del desarrollo económico, será mejor tener una cotización flexible. Así lo ha reconocido el Fondo Monetario al aprobar la reciente reforma cambiaria de Chile.

Este concepto de la flexibilidad en las relaciones monetarias se relaciona también con la realidad de los vínculos monetarios entre distintos países.

El problema de la paridad en relación con las monedas fuertes y transferibles así como con las que se generan, en el comercio bilateral, se considera en Chile con un mismo criterio. Para las monedas fuertes no hay dificultades y otro tanto sucede en aquellos casos en que hay arreglos multilaterales.

Sin embargo, en materia de intercambio monetario de tipo bilateral, la delegación de Chile tiene un punto de vista técnico que difiere en cierto modo del que sostienen algunas delegaciones. Considera que el valor de las monedas creadas dentro del intercambio bilateral sólo puede ser expresión de las tendencias de ese intercambio, a diferencia de lo que acontece con las monedas estables. El aspecto de la general aceptación de la moneda fuerte no tiene valor intrínseco para los signos monetarios de transacciones bilaterales y éste es tal vez uno de los pocos elementos de flexibilidad del comercio bilateral. Si se impide que dentro del intercambio bilateral las monedas sean determinadas por la oferta y la demanda, puede crearse una distorsión en el comercio de los dos países. Por esta razón, en la reforma cambiaria de Chile, los organismos respectivos - Banco Central y Consejo de Comercio Exterior - acordaron que las monedas de cuenta se cotizaran libremente dentro de cada área. Chile ha tenido la experiencia de lo peligroso que es establecer paridades fijas - de carácter artificial - con las monedas duras. Durante algún tiempo sucedió que una paridad artificial relativamente alta estimuló la exportación más allá de lo conveniente, creando a favor de los países importadores saldos que éstos no podían aprovechar, justamente por la misma razón pero Chile también ha sufrido los efectos - igualmente nocivos - de fijar paridades artificiales a niveles bajos para estimular las importaciones.

Más peligrosas todavía han sido las repercusiones sobre el desarrollo económico. Debido a las cotizaciones cambiarias altas se desarrollan en forma artificial actividades nuevas que descuidan los aspectos de reducción de costos y eficiencia.

Insiste por eso en que, en las condiciones presentes, el mejor regulador del valor de las monedas en el comercio bilateral es el juego de la oferta y la demanda. Esto no quiere decir que su delegación no reconozca la posibilidad de llegar a la paridad con las monedas duras, siempre que se cumplan ciertas condiciones entre ellas, que el comercio se realice a precios estrictamente internacionales; que tanto exportadores como importadores tengan libertad para elegir el mercado que más les convenga; que haya

/una transferencia

una transferencia automática de saldos, y que todos los pagos internacionales - incluso el de invisibles - entre los países vinculados por convenios bilaterales se efectúen dentro de la cuenta. Finalmente, para que pueda funcionar un sistema basado en la paridad es preciso volver un poco a la verdadera naturaleza de los créditos recíprocos, que han reemplazado las líneas de crédito de los bancos comerciales para el intercambio mutuo y han significado la posibilidad de regularizar los pagos en períodos estacionales. Concebidos en esta forma, deben ser de volumen limitado, en relación con las transacciones totales, entre los dos países. Debido a las dificultades de pagos, se ha tendido a recurrir demasiado a los "swing", con el resultado de que la teoría primitiva del comercio recíproco se ha ido desvirtuando.

Señala que el mantenimiento de la paridad también puede ofrecer dificultades para las autoridades monetarias. El compromiso de mantener la paridad supone que las autoridades deben adquirir saldos existentes de visibles e invisibles y que deben proveer medios de pago suficientes para que el comercio se realice, lo que puede acarrear consecuencias tanto expansivas como astringentes sobre la circulación monetaria. Esto en principio no entraña ningún peligro: para eso están los bancos centrales. Pero es sabido que la técnica monetaria no se puede emplear como un instrumental de cirugía y en países como Chile - donde el Banco Central ha tenido que hacer esfuerzos para regular los medios monetarios - no es aconsejable que en ciertos períodos aparezcan presiones inesperadas que acaso alteren el curso general de la política monetaria. Es decir, si ciertos saldos bilaterales - negativos o positivos - con algún país son demasiado elevados, la autoridad monetaria puede perder parte del control sobre la creación de medios monetarios.

EL REPRESENTANTE DE LA ARGENTINA se manifiesta de acuerdo con las opiniones anteriores y espera que los puntos de vista expuestos en las propuestas de Chile y la Argentina se tomen en cuenta conjuntamente.

EL REPRESENTANTE DE CUBA, después de felicitar a la CEPAL y al Comité de Comercio por el trabajo que han realizado en beneficio de la expansión del comercio interlatinoamericano, señala que hasta ahora las deliberaciones sobre este tema se han concretado a la zona sur de América Latina. Cree importante que un sistema verdaderamente comprensivo de compensación multilateral de pagos incluya a Cuba, la zona del Caribe y otros países de América

/Central con

Central con objeto de adelantar en el propósito de incrementar el comercio de la región con el resto del mundo.

Se nombra un Grupo de Trabajo para estudiar las propuestas emanadas del Subcomité, con representantes de la Argentina, Bolivia, el Brasil, Chile, los Estados Unidos, Paraguay, el Perú y el Uruguay y el Fondo Monetario Internacional.

23 de noviembre de 1956, de 10.40 a 11.45 horas.

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

COMITE DE COMERCIO

Primer período de sesiones
Santiago de Chile, 19 de noviembre de 1956

Documento de Sala de Conferencias N°30/Rev.1

PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE ESTABLECIMIENTO GRADUAL DE UN
REGIMEN DE PAGOS MULTILATERALES EN AMERICA LATINA APROBADO
POR EL SUBCOMITE I, Y QUE SE PRESENTA A CONSIDERACION DEL
COMITE DE COMERCIO

EL COMITE DE COMERCIO,

CONSIDERANDO que de los estudios practicados por la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL, y de los debates habidos en el seno del Comité de Comercio, surge la conveniencia de que algunos países adapten progresiva y paulatinamente los actuales convenios y métodos bilaterales de pago que mantienen entre sí a sistemas multilaterales que faciliten la expansión del intercambio comercial a los más altos niveles posibles;

Que persisten condiciones que todavía obstaculizan una multilateralidad irrestricta y que, por lo tanto, es aconsejable que la transición de un régimen a otro se efectúe sin provocar contracciones en los volúmenes del intercambio;

Que para lograr los mejores resultados prácticos convendría encomendar a un grupo de trabajo integrado por expertos del más alto nivel de los países titulares de las cuentas de pago, el estudio de soluciones alternativas y de los pasos a dar;

Que los países miembros de la CEPAL son también miembros del Fondo Monetario Internacional y que la colaboración de esta Institución sería

/sumamente valiosa,

sumamente valiosa, y que la experiencia que en estas materias posee la Organización Europea de Cooperación Económica, hace aconsejable contar con la cooperación técnica de ambos organismos al mencionado grupo de trabajo;

Que sería conveniente que los países latinoamericanos que mantienen convenios bilaterales entre sí, realicen un intercambio de informaciones sobre los saldos de las cuentas de pago que mantienen dentro del área, abriendo así la posibilidad de llevar a cabo la compensación de aquellos saldos que dichos países acuerden transferirse mutuamente;

Que la experiencia que así se obtenga indicará los pasos previos que convendría dar o las soluciones alternativas que habría que estudiar para llegar gradualmente a un sistema de pagos multilaterales,

I. RESUELVE:

1. Invitar a los Bancos Centrales o en su defecto a la respectiva autoridad monetaria de aquellos países latinoamericanos que mantienen convenios bilaterales de pagos entre sí, a constituir un Grupo de Trabajo a fin de que estudie las posibilidades de establecer gradualmente un régimen de pagos multilaterales y sugiera las medidas pertinentes para alcanzar tal objetivo. Dicho Grupo de Trabajo presentará los resultados de sus estudios a la brevedad posible al Comité de Comercio, que los considerará en un próximo período de sesiones.

2. El Grupo de Trabajo contará con los estudios técnicos que proporcione la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL y solicitará por intermedio de dicha Secretaría la asistencia técnica del Fondo Monetario Internacional. Asimismo podrá requerir la colaboración de la Organización Europea de Cooperación Económica en vista de su experiencia en la operación de la Unión Europea de Pagos, de otros organismos internacionales, de las autoridades monetarias de otros países miembros de la CEPAL y de expertos que a su pedido contrate aquella Secretaría Ejecutiva.

II. TOMA NOTA de que los países latinoamericanos que mantienen convenios bilaterales de pagos entre sí están dispuestos, en el período de transición hasta el logro de los propósitos de multilateralidad contenidos en esta resolución, a tomar medidas con el objeto de dar mayor flexibilidad a sus actuales relaciones de pagos; y de que asimismo, para estos efectos, y como

/pasos conducentes

pasos conducentes a una progresiva multilateralidad, aquellos países consideran conveniente adoptar las siguientes bases concurrentes, en la oportunidad que juzguen adecuada:

- a) Igualdad de cotización en los respectivos mercados de cambio de las monedas de cuenta con las de libre convertibilidad, para las mismas operaciones;
- b) Comercio a precios no superiores a los del mercado internacional. De no haber términos de comparación, la cotización no será superior a los precios que abone cualquier tercer país en igualdad de condiciones;
- c) Pagos a través de las cuentas-convenio que comprendan, entre otros;
 - i) el valor de los productos que se intercambien;
 - ii) los fletes relativos al tráfico directo;
 - iii) los seguros y reaseguros;
 - iv) otros gastos accesorios del comercio;
 - v) los demás rubros que convengan las partes contratantes;
- d) Créditos recíprocos adecuados al desarrollo satisfactorio del comercio y que tengan en cuenta también sus variaciones estacionales;
- e) Automaticidad de transferencia del excedente por sobre el monto de los créditos recíprocamente concedidos, a las cuentas de otros países que participen en el sistema de transferencia de saldos, mediante comunicación al Banco Central del país deudor;
- f) Transferencia de saldos acreedores, dentro de los créditos recíprocos de una a otra cuenta de aquellos países mediante entendimiento previo entre los bancos centrales interesados.

III. TOMA NOTA igualmente de que los mencionados países están dispuestos a que, por intermedio de los respectivos Bancos Centrales, o en su defecto las autoridades monetarias, se intercambien informaciones periódicas y oportunas, sobre el estado de las cuentas de compensación que dichos países mantienen entre sí, a fin de facilitar la transferencia mutua y voluntaria de los saldos que se registren en estas cuentas; y de que, para el caso en que sea necesario establecer un mecanismo específico para facilitar dicha tarea, se solicitará la colaboración de las Secretarías de la CEPAL y del Fondo Monetario Internacional para que sugieran las bases de su funcionamiento.

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

COMITE DE COMERCIO

Primer período de sesiones
Santiago de Chile, 19 de noviembre de 1956

Documento de Sala de Conferencias N° 31

MODIFICACION PROPUESTA POR LA DELEGACION DEL REINO UNIDO AL PROYECTO
DE RESOLUCION SOBRE ESTABLECIMIENTO GRADUAL DE UN REGIMEN DE
PAGOS MULTILATERALES EN AMERICA LATINA (DOCUMENTO DE
SALA DE CONFERENCIAS N° 30)

Párrafo 4 página 1

En vez de ...la Unión Europea de Pagos... incluir:

... La Organización Europea de Cooperación Económica...

Página 2. párrafo I-2

En vez de "Asimismo podrá requerir la colaboración de la Unión Europea de Pagos"... decir:

"Asimismo podrá solicitar la colaboración de la Organización Europea de Cooperación Económica en vista de su experiencia en la operación de la Unión Europea de Pagos"...

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

COMITE DE COMERCIO

Primer período de sesiones
Santiago de Chile, 19 de noviembre de 1956

Documento de Sala de Conferencias N° 32

RESUMEN DE LA QUINTA REUNION DEL SUBCOMITE DE CONVENIOS Y PAGOS

Informe del Grupo de Trabajo

EL REPRESENTANTE DEL URUGUAY, en su calidad de presidente del grupo de trabajo, informa que por acuerdo unánime entre los integrantes del grupo y con el beneplácito del representante del Fondo Monetario Internacional y del representante de los Estados Unidos, se ha redactado un proyecto de resolución sobre establecimiento gradual de un régimen de pagos multilaterales (documento de Sala de Conferencias N° 30). Lo presenta a consideración del Subcomité, para que se someta después al Comité de Comercio en sesión plenaria.

EL REPRESENTANTE DE CHILE, como miembro del Grupo de Trabajo, agradece al presidente su atinada dirección.

EL SECRETARIO señala una omisión y un error en el texto español. En la primera línea del párrafo cuarto del preámbulo dice "Comité de la CEPAL" y debe decir "Comité de Comercio de la CEPAL", y que en la primera línea del segundo párrafo de la parte resolutive dice " con los estudios técnicos que proporciona" y debe decir "con los estudios técnicos que proporcione".

Señala que no coincide el texto español con el inglés en el apartado a) de la parte resolutive. La expresión "igualdad de cotización" ha sido traducida por "parities" y debía ser "equal quotations".

/Presenta una

Presenta una corrección introducida por el representante del Reino Unido. (Documento de Sala de Conferencias N° 31.)

El REPRESENTANTE DE FRANCIA propone que en el párrafo cuarto del preámbulo se hable de "países miembros de la CEPAL" en vez de "países miembros del Comité de Comercio" .

La modificación propuesta por el representante de Francia es aprobada por unanimidad.

Se pone a votación el proyecto de resolución con la enmienda propuesta por Francia y el Reino Unido.

El proyecto de resolución así enmendado es aprobado por unanimidad.

El REPRESENTANTE DE COLOMBIA felicita a los miembros del grupo de trabajo por los resultados que han obtenido, que serán sin duda de gran valor práctico.

El PRESIDENTE se asocia a este sentimiento y agradece a la Secretaría de la CEPAL por su valiosa labor que ha permitido llegar a ese resultado.

El REPRESENTANTE DE LOS ESTADOS UNIDOS manifiesta que hay varios puntos de estilo y de matices en la traducción inglesa que debieran modificarse, aunque no afectan la parte sustantiva de la resolución.

Se acuerda crear un comité de estilo compuesto por representantes de los Estados Unidos y la Argentina y de la Secretaría para corregir y cotejar la traducción inglesa.

27 de noviembre de 1956 - 18 a 18.15 horas

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

COMITE DE COMERCIO

Primer período de sesiones
Santiago de Chile, 19 de noviembre de 1956

Documento de Sala de Conferencias N° 33

INFORME DEL DELEGADO DE BOLIVIA, SEÑOR LUIS PEÑALOZA
RELATOR DEL SUBCOMITE DE CONVENIOS Y PAGOS

Señor Presidente:

En cumplimiento de la decisión tomada en la primera sesión plenaria del Comité de Comercio de la CEPAL, se constituyó el Subcomité de Convenios y Pagos, cuya labor tengo el honor de destacar en este informe.

El Subcomité se constituyó con las delegaciones de los países participantes y designó como Presidente al Dr. Antonio Correa do Lago Delegado del Brasil y como Relator al Delegado de Bolivia que suscribe este informe.

En la primera reunión del Subcomité, el Secretario hizo un amplio análisis informativo de las condiciones en que se efectúa el comercio interlatinoamericano, señalando sus problemas y posibilidades, así como el carácter de los convenios bilaterales que, desde hace algunos años, han sido suscritos entre algunos países y cuya importancia cuantitativa, a través de las cuentas de compensación, informó que ascendía a 500 millones de dólares f.o.b.

El Delegado de Perú trazó luego una historia de los convenios bilaterales, que a su juicio se originan en un desequilibrio de los balances de pagos y que, en cierto momento, habían respondido a necesidades de los países que los adoptaron pero que en la actualidad habían desviado el comercio de sus cauces normales, siendo necesario encaminarse hacia la convertibilidad monetaria y un régimen de multilateralidad de pagos.

/El Delegado

El Delegado de Chile hizo igualmente un examen de los convenios bilaterales y expresó que su país había adoptado ya medidas que tendían a una mayor liberalización en el comercio, abandonando el régimen de licencias de importación para una amplia lista de productos y creando un mercado bancario de divisas en el cual el Banco Central restableció su posición anterior al año 1931 como mecanismo regulador. Destacó también que su gobierno consideraba esta reunión como un paso para avanzar en el camino del multilateralismo.

El Delegado de Argentina informó que su país había ido eliminando los inconvenientes derivados de un estricto bilateralismo, en su afán de lograr mayor convertibilidad y tener una política comercial más flexible. Presentó dos ponencias - documentos de sala de conferencias N°s 6 y 7 - sobre la conveniencia de igualdad de cotizaciones de las monedas de cuenta usadas en los convenios y de los productos objeto de los mismos y sobre transferencia voluntaria de saldos entre países que tuvieran suscritos convenios bilaterales.

El Delegado de Bolivia hizo conocer la importancia que, en determinado momento habían tenido los convenios bilaterales para su país, expresando que la transformación de este sistema hacia el multilateralismo debía ser objeto de cuidadoso estudio y de la creación de condiciones favorables. Apoyó las dos ponencias presentadas por la Delegación de Argentina.

El Delegado de Uruguay expresó que el primer paso hacia un sistema multilateral podía ser la implantación de un mecanismo por vía triangular, al que podría seguir otro de tipo poligonal y mencionó el Decreto de su Gobierno de fecha 3 de agosto como constituyendo un comienzo de una política hacia la liberalización cambiaria.

En la segunda reunión del Subcomité, el Delegado de Colombia expresó que la abolición del sistema de cuentas de compensación dará nuevo impulso al comercio interlatinoamericano. Señaló igualmente los esfuerzos de su país para incrementar este comercio, proponiendo un estudio que considere la posibilidad de una Unión de Pagos Latinoamericana para fijar paridades y normas basadas en precios internacionales y

/acuerdos multilaterales

acuerdos multilaterales de comercio.

El Delegado de Paraguay informó acerca de las medidas adoptadas por su país para liberalizar el intercambio y expresó su confianza en que el Comité de Comercio logre desarrollar un sistema de pagos que permita la expansión del comercio interlatinoamericano.

El Delegado del Reino Unido manifestó que su gobierno apoya sin reservas cualquier esfuerzo para obtener el multilateralismo y en especial las iniciativas que los países latinoamericanos realicen para alcanzar una mayor flexibilidad de comercio y pagos en un régimen multilateral, y señaló el beneplácito de su gobierno por la iniciativa contenida en el proyecto de resolución presentado por la Argentina para lograr la paridad de las monedas de convenio.

El Delegado de Argentina fundamentó las dos ponencias presentadas por su país, y destacó que la paridad y la transferencia eran inseparables.

El Delegado del Brasil expresó que el régimen bilateral significó en el pasado algunos beneficios pero que consideraba llegado el momento para considerar la posibilidad de la multilateralidad, que debiera conseguirse sin que el comercio interlatinoamericano sufra contracciones, que era posible evitar por la adopción, entre otras medidas, de créditos recíprocos de cierta amplitud.

El Delegado del Uruguay apoyó los proyectos presentados por la Delegación de Argentina.

El Director Principal a cargo de la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL, Dr. Raúl Prebisch, reiteró también conceptos vertidos en la Sesión Inaugural del Comité, aclarando el significado de algunos de ellos en lo relativo a la industrialización.

El Presidente del Consejo Interamericano Económico y Social, Dr. Washington Bermudez, expresó sus mejores deseos de colaboración de ese organismo para las labores del Comité.

En la Tercera reunión del Subcomité, la Delegación de Brasil presentó un proyecto de resolución (documento de sala de conferencias N° 19) sobre transferencia de saldos y paridad monetaria, que fué considerado posteriormente por el Grupo de Estudio, como base de discusión de sus /trabajos. La

trabajos. La Delegación de la Argentina presentó también otro proyecto (documento de sala de conferencias N° 11) sobre establecimiento de pagos multilaterales, y la Delegación de Chile presentó otro (documento de sala de conferencias N° 25) en relación con los proyectos de Resolución presentados por las Delegaciones de Argentina, Brasil y Uruguay.

En esta reunión y en la Cuarta, participaron también las delegaciones de España, Bolivia, Francia y Cuba, así como la del Fondo Monetario Internacional, cuyo delegado hizo conocer los puntos de vista de esta entidad y sus esfuerzos para remover los obstáculos que se oponen a la convertibilidad de las monedas y al comercio multilateral.

El Subcomité tuvo también la satisfacción de escuchar la palabra de distinguidos hombres de negocios de América Latina. El Sr. Herbert Levy, Superintendente del Bank of America del Brasil y el Sr. Venegas, en su calidad de dirigente de la Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos, ambos a título particular expresaron puntos de vista que ilustraron el criterio de los Delegados asistentes.

Al finalizar la Cuarta reunión, se designó un Grupo de Trabajo integrado por las delegaciones de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Estados Unidos, Paraguay, Perú y Uruguay y el Fondo Monetario Internacional.

El Grupo de Trabajo, que designó como Presidente al doctor Carlevaro Delegado de Uruguay, consideró detenidamente las ponencias presentadas por las Delegaciones, encomendando a la Secretaría hacer un resumen comparativo de las mismas. Como resultado de su trabajo, presentó a la Quinta Reunión del Subcomité de Convenios y Pagos el Documento de Sala N° 30, que resume todos los temas presentados en los proyectos de resolución de las distintas Delegaciones. Este proyecto de Resolución fue aprobado con modificaciones de redacción por el Subcomité en su sesión del 27 de noviembre.

Es satisfactorio expresar que todos los países participantes en el subcomité han puesto el mayor empeño en que la discusión de los problemas encomendados a su labor se realice dentro de un marco de solidaridad y claridad suficientes que demuestran una alta madurez en nuestros países para la consideración de sus intereses comerciales.

Cabe igualmente destacar la valiosa cooperación del Dr. Raúl Prebisch,

/Director Principal

Director Principal de la Cepal, cuya alta capacidad ha sido consultada en diversas oportunidades, y de la misma manera la del Dr. Esteban Ivovich, Secretario del Comité. Estas colaboraciones, así como las valiosas observaciones que en el Grupo de Trabajo fueron formuladas por el Delegado del Fondo Monetario Internacional, han sido de capital importancia para la adopción de una resolución que sintetiza los puntos de vista de las distintas Delegaciones. Creo interpretar el sentimiento de los señores Delegados al dejar constancia de su reconocimiento a esta valiosa colaboración así como al personal de la Cepal que en todo momento ha cooperado a las delegaciones para obtener los mejores resultados. Las resoluciones adoptadas, acordes con expresiones vertidas por los Señores Delegados en las reuniones del Subcomité reflejan, por otra parte, la decisión de encaminar el comercio interlatinoamericano hacia el multilateralismo, con el objetivo de incrementarlo sin que disminuya el volumen del comercio con otras áreas.

Como representante de Bolivia, donde ha de reunirse en el mes de mayo de 1957 la próxima Conferencia Plenaria de la Cepal, me permito, al agradecer el honor que me ha conferido el Subcomité de Comercio, expresar a los señores Delegados a esta Conferencia, que mi país espera ansioso que se hagan presentes todos los países y organismos que integran y se vinculan con la Cepal, y anhela, desde ya, brindarles la hospitalidad cordial que nos ha dispensado en esta oportunidad la República de Chile.

Muchas gracias, señor Presidente.

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

COMITE DE COMERCIO

Primer período de sesiones
Santiago de Chile, 19 de noviembre de 1956

Documento de Sala de Conferencias N° 34

INFORME DEL SEÑOR ILDEFONSO BRITOS, DELEGADO DEL PARAGUAY, RELATOR
DEL SUBCOMITE DE PRODUCTOS Y MERCADO REGIONAL

SEÑOR PRESIDENTE:

Correspondió al Subcomité de Productos y Mercado Regional, dentro del enunciado del temario general aprobado por el Comité en su primera reunión, considerar lo relativo al intercambio de dos grupos de productos bien definidos: por una parte, los llamados productos tradicionales, y por otra las manufacturas. El comercio interlatinoamericano de cada uno de estos grupos de productos presenta características y problemas específicos, y requiere en consecuencia un régimen distinto. Además, en el caso del intercambio de productos tradicionales, el mismo se ha desarrollado ya alrededor de un sistema de fórmulas y prácticas que requieren ciertas modificaciones fundamentales, pero dentro de las líneas básicas de la política comercial que siguen los países latinoamericanos. En cambio, el intercambio de manufacturas, si exige, por sus características específicas, la estructuración de un régimen nuevo en América Latina, o sea la creación de un mercado regional que permita la expansión del comercio de ese tipo de productos y lleve a una utilización más completa y eficiente de los recursos y al establecimiento o ampliación de ciertas industrias.

/Al tratarse

Al tratarse esos puntos y luego de algunas discusiones preliminares, varias delegaciones presentaron al Subcomité proyectos de resoluciones sobre el comercio de productos tradicionales, y más particularmente sobre la creación de un mercado regional para ciertas manufacturas. A fin de facilitar el llegar a una decisión sobre esos proyectos, el Subcomité acordó constituir dos grupos de trabajo, a los que encomendó la consideración de los mismos. Estos grupos de trabajo, integrados por las delegaciones de Chile, Brasil, Argentina, Bolivia, Paraguay, Perú, Uruguay, Cuba y los Estados Unidos de América, tuvieron varias reuniones al cabo de las cuales sometieron al Subcomité sus conclusiones, contenidas en tres proyectos de resolución, que luego de haber sido tratados y aprobados por el Subcomité son ahora elevados a la consideración del Comité. Estos proyectos de resolución son los que figuran en los documentos de sala de conferencias N°s 15/Rev.2, 20/Rev.2 y 23/Rev. 2.

El primero de estos documentos, o sea el N° 15/Rev.2, relativo al régimen para el comercio de productos tradicionales, contiene recomendaciones tendientes a solucionar algunos problemas y obstáculos serios que se presentan en la actualidad a dicho comercio, recomendaciones que responden a los lineamientos de las tendencias más recientes que en materia de política comercial siguen los países latinoamericanos. Sobre este particular dicho proyecto de resolución resuelve en primer término tomar nota con satisfacción del estudio presentado por la Secretaría sobre El comercio interlatinoamericano de productos en 1954 y 1955 - Situación y perspectivas en 1956 (E/CN.12/C.1/5) y solicitar a la Secretaría la continuación de este tipo de estudios y su ampliación a nuevos productos. En lo que respecta ya a la política comercial que se considera oportuno seguir en materia de comercio interlatinoamericano de productos tradicionales, se recomienda a los gobiernos la liberalización gradual de tal comercio, con el fin de estimularlo, facilitarlo y ofrecerle mayor estabilidad y equilibrio; y que la comercialización de esos productos se haga entre los países latinoamericanos a precios internacionales y en condiciones similares a la de su comercio con otros países del mundo, sin que ello obste para que en igualdad de precios y otras condiciones se procure en lo posible la adquisición de estos rubros dentro de América Latina cuando lo permita el régimen de comercio exterior de los países del área. Al hacer las recomendaciones precedentes y en particular la relativa a la comercialización de los productos básicos a precios internacionales se tuvo en cuenta que los países latinoamericanos que mantienen convenios de pago están dispuestos a adoptar oportunamente igualdad de cotización en los respectivos mercados de cambio de las monedas de cuenta con las de libre convertibilidad,

/conforme a

conforme a los términos de la resolución adoptada por el sub-comité de Convenios y Pagos, ampliaría las posibilidades del intercambio de aquellos productos y permitiría eliminar prácticas discriminatorias en el comercio de algunos de ellos.

En cuanto al problema creado por la desviación hacia otras procedencias de adquisiciones de productos realizadas habitualmente dentro del área, se recomienda por el mismo proyecto de resolución que de acuerdo con las condiciones imperantes en el mercado mundial los países deficitarios de tales productos los adquieran, en lo posible, en las fuentes habituales de abastecimiento dentro de América Latina, en la medida en que los países productores cuenten con saldos exportables suficientes y, en el caso de los países que mantengan acuerdos de pagos, siempre que lo permitan las disponibilidades de pagos creadas en los países consumidores.

Finalmente, considerando otros problemas que afectan adversamente el comercio interlatinoamericano de productos tradicionales, se incluyen en el proyecto de resolución a que estamos haciendo referencia, recomendaciones en el sentido de que los países del área faciliten en lo posible los trámites administrativos, eliminen ciertos monopolios estatales de importación o exportación cuando ellos constituyen elementos perturbadores y no reguladores del intercambio, acuerden períodos suficientemente amplios a los convenios relativos al intercambio de determinados productos y convengan además las medidas necesarias tendientes a evitar el tráfico ilegal de productos entre países limítrofes.

Los otros dos proyectos de resolución aprobados por el subcomité y que se elevan a la consideración del Comité, o sea los comprendidos en los documentos de sala de conferencias N° 20 Rev.2 y 23 Rev. 2, contienen recomendaciones cuya realización constituirá un gran paso hacia la concreción del mercado regional. En el primero de esos proyectos se recomienda a la Secretaría que proceda a levantar un mapa industrial de América Latina con el fin de determinar las medidas aconsejables para corregir la situación de paralelismo y capacidad ociosa que a consecuencia de la dimensión reducida de los mercados nacionales se observa en ciertas industrias latinoamericanas, situación que se refleja en condiciones antieconómicas de funcionamiento, lo que repercute desfavorablemente en los costos y en los precios para el consumidor.

/En lo

En lo que concierne al segundo de los proyectos de resolución mencionados, se indica en él el procedimiento a seguir para la creación del mercado regional. Después de hacer algunas consideraciones que justifican la necesidad y la conveniencia de contar con mercados más amplios que los actuales para facilitar el futuro desarrollo industrial de América Latina y la realización de las inversiones cuantiosas que requieren ciertos tipos de industrias, se solicita por dicha resolución a la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL la constitución de un grupo de expertos que completen los estudios ya realizados y, como medida para ayudar en la transición a un sistema más amplio de comercio multilateral, proyecte la posible estructura de un mercado regional. Como parte de la tarea encomendada dicho grupo de expertos deberá definir las características del mercado regional observando los diferentes grados de industrialización de los países del área, estudiar sus posibilidades y proyecciones, y hacer recomendaciones sobre los principios en que puede basarse el acuerdo y procedimiento para la implantación de ese mercado. En la realización de esta labor el grupo de expertos deberá tener en cuenta el mandato del Comité de Comercio contenido en la resolución 101 (VI) E/CN.12/410. También se solicita a la Secretaría de la CEPAL que someta directamente a los gobiernos miembros, para su consideración y comentario, las conclusiones y recomendaciones a que llegue el grupo de expertos, con sus propias observaciones y las de otras organizaciones internacionales, y que procure dar a esta documentación la mayor divulgación posible. Tanto el estudio del grupo de expertos como las observaciones de la Secretaría de la CEPAL y de las otras organizaciones internacionales, y las consideraciones y comentarios de los gobiernos, deberán ser remitidos al Comité de Comercio; en el caso de no ser posible la presentación del informe definitivo en la próxima reunión de este Comité, se solicita de la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL la presentación de un informe preliminar sobre el estado de los trabajos del grupo de expertos.

Cabe finalmente señalar, señor Presidente, que con motivo de la preocupación manifestada por algunos países con respecto a las posibles implicaciones que la estructuración de un mercado regional pueda tener en los compromisos internacionales de esos países, especialmente en los contraídos con el GATT, la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL declaró que en momento oportuno discutirá con la Secretaría Ejecutiva del GATT las posibilidades que ofrece el Acuerdo para llevar a la práctica la fórmula de mercado regional que recomendara el Grupo de Expertos.

/La Secretaría

La Secretaria Ejecutiva de la CEPAL declaró asimismo que informará a las futuras reuniones del Comité sobre el progreso en la creación de un mercado común europeo y en otras iniciativas análogas, para aprovechar la experiencia de esos estudios y por las repercusiones que ello pueda tener, sobre el comercio latinoamericano con otras áreas.

Señor Presidente, tengo sumo gusto en poner de relieve el amplio espíritu de colaboración que fué patente en todo momento en las deliberaciones, tanto del subcomité como de los grupos de trabajo, y el deseo evidente en todas las delegaciones de hallar soluciones satisfactorias a los problemas que afectan al comercio interlatinoamericano y de buscar medios eficaces para la expansión sana de dicho comercio como un instrumento para estimular el desarrollo económico de América Latina y elevar el nivel de vida de sus poblaciones.

Muchas gracias señor Presidente.

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

COMITE DE COMERCIO

Primer período de sesiones
Santiago de Chile, 19 de noviembre de 1956

Documento de Sala de Conferencias No. 34/Corr.1

Página 2, entre los párrafos 1 y 2, agréguese:

"Con respecto al tercer proyecto de resolución, comprendido en el documento de sala de conferencias No. 15/Rev.1, no habiéndole sido posible a una de las delegaciones pronunciarse aún sobre el mismo, el Subcomité decidió pasarlo sin discusión al Comité para que este lo considere oportunamente en su reunión plenaria. Este proyecto se refiere al régimen para el comercio de productos tradicionales, y contiene..."

Página 5, entre los párrafos 1 y 2, agréguese:

"Por otra parte, el Subcomité escuchó la petición de una delegación en el sentido de que los países miembros del GATT deseaban que se recomendara al GATT que cite a reuniones regionales latinoamericanas de este organismo, con ocasión de la celebración de futuras reuniones del Comité de Comercio de la CEPAL o de su comisión plenaria. La petición fue apoyada por otras delegaciones."

Página 5, antes de la frase final, agréguese:

"Finalmente, debo de manifestar que las diversas delegaciones, por su parte, hicieron llegar al Subcomité sus expresiones de felicitación al Dr. Garrido Torres, de la delegación del Brasil, por la inteligente y eficaz conducción de los debates del grupo de trabajo que dicho Subcomité creara para la consideración de las distintas ponencias que le habían sido presentadas."

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

COMITE DE COMERCIO

Primer período de sesiones
Santiago de Chile, 19 de noviembre de 1956

Documento de Sala de Conferencias N° 35

RESUMEN DE LA CUARTA REUNION DEL SUBCOMITE DE
PRODUCTOS Y MERCADO REGIONAL

El PRESIDENTE invita a los Grupos de Trabajo para que informen sobre los resultados de su labor.

El PRESIDENTE DEL PRIMER GRUPO DE TRABAJO (Sr. Garrido Torres) expresa que el grupo en cuestión estuvo integrado por los representantes de la Argentina, Bolivia, el Brasil, Cuba, Chile, los Estados Unidos, el Perú y el Uruguay, y consideró los proyectos de resolución contenidos en los Documentos de Sala de Conferencias Nos. 14, 16, 20, 22, 23, 24 y 28.

Como resultado de su labor se han presentado a la consideración del Subcomité los Documentos de Sala de Conferencias Nos. 20/Rev. 2 y 23/Rev.2, que en su forma inicial fueron presentados conjuntamente por las delegaciones de la Argentina, el Brasil y Chile, a las que se agregó la del Uruguay en el primer caso, y por las cuatro delegaciones en el segundo.

El Grupo de Trabajo consideró que el texto de estas dos resoluciones contenía el de las demás; fueron modificadas a fin de satisfacer todos los puntos de vista sobre los cuales hubo acuerdo general. La idea central de estas resoluciones es que el concepto del mercado regional con todas sus implicaciones debería ser objeto de un estudio más profundo por parte de un grupo de expertos de alta calidad y sobre las bases indicadas en los dos proyectos de resolución que representan a la consideración del Subcomité.

Los puntos más importantes de las modificaciones introducidas al proyecto de resolución No. 23/Rev. 2 con la aceptación general son: que se quiso dejar bien en claro que el concepto de mercado regional debe significar

/un paso

un paso hacia adelante en la intensificación y expansión del comercio mundial. También se trató de recomendar a los expertos que tengan en consideración en sus estudios el diferente grado de industrialización de los países latinoamericanos. Asimismo se juzgó conveniente que este grupo de expertos y la CEPAL mantengan estrecho contacto con otros organismos internacionales competentes cuya consulta sea de interés que, una vez que los estudios del grupo hayan sido sometidos a los Gobiernos conjuntamente con las observaciones de la CEPAL y de dichas organizaciones, se les dé la más amplia publicidad para asegurar su discusión en todos los círculos interesados.

Con respecto al proyecto de resolución 20/Rev. 2, éste fue aceptado prácticamente en su forma original.

El Primer Grupo de Trabajo estimó que también podría considerar la cuestión planteada en el proyecto de resolución No. 15 presentado por la delegación de la Argentina. El grupo de trabajo designado para estudiar este proyecto de resolución estaba formado casi por las mismas delegaciones que integraban el primer grupo de modo que, para no tener que reunirse separadamente, este grupo también estudió dicho proyecto de resolución.

Como todavía hay una delegación que no se ha pronunciado en forma final, se recomienda dejar para más adelante su discusión.

El grupo de trabajo estima que se han alcanzado resultados muy precisos y espera que los apruebe este Subcomité.

En cuanto al problema de las consultas entre la CEPAL y otros organismos internacionales, el grupo de trabajo convino en que en el informe del Comité se deje constancia de que la CEPAL discutirá con la Secretaría Ejecutiva del GATT y otros organismos internacionales competentes la forma de llevar a cabo el mercado regional recomendado por el grupo de expertos. De este modo, el Comité de Comercio se mantendrá informado sobre los progresos del mercado común europeo y otras iniciativas de la misma índole. Aunque estas recomendaciones no forman parte de las resoluciones, deberían incluirse en el informe del Comité.

Se ponen a votación los dos proyectos de resolución (Documentos de Sala de Conferencias Nos. 20/Rev. 2 y 23/Rev.2) y se aprueban por unanimidad.

/EL REPRESENTANTE

EL REPRESENTANTE DE CHILE hace constar, en primer lugar, la satisfacción de la delegación de su país por la forma en que han funcionado tanto el Comité de Comercio como los Subcomités. En segundo lugar sugiere recomendar al GATT que continúe celebrando reuniones informativas de sus miembros de América Latina simultáneamente con los períodos de sesiones del Comité de Comercio de la CEPAL. Aunque reconoce que su recomendación no puede ser objeto de una resolución por parte del Subcomité, desea que en el acta se deje constancia de ella.

EL REPRESENTANTE DEL PERU apoya la proposición del representante de Chile.

En seguida los representantes del Perú, los Estados Unidos, la Argentina, Chile, Bolivia, México, el Paraguay, el Uruguay y Cuba rinden caluroso homenaje al Sr. Garrido Torres (Brasil) por la forma excelente en que condujo las deliberaciones del Grupo de Trabajo.

EL PRESIDENTE DEL GRUPO DE TRABAJO (Sr. Garrido Torres) agradece a su vez este homenaje y manifiesta que lo considera más bien como un homenaje a su país, y afirma que el éxito obtenido se debe al espíritu de cooperación y de trabajo de todas las delegaciones.

Miércoles 28 de noviembre de 1956, de las 11.20 a las 11.50 horas.

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

COMITE DE COMERCIO

Primer período de sesiones
Santiago de Chile, 19 de noviembre de 1956

Documento de Sala de Conferencia N° 36

LUGAR Y FECHA DEL PROXIMO PERIODO DE SESIONES

Proyecto de resolución que presenta la Delegación del
Paraguay

El Comité de Comercio,

Teniendo en consideración el artículo 2 de su Reglamento,
Considerando la moción presentada por la Delegación de Bolivia en el
sentido de que se aproveche la celebración del séptimo período de se-
siones de la Comisión Económica para América Latina en la ciudad de
La Paz en 1957 para reunir en su seno al Comité,
Expresa su agradecimiento al Gobierno de la República de Bolivia por
su generosa invitación y
Resuelve solicitar a la Secretaría Ejecutiva de la Comisión que tome
las medidas que juzgue oportunas para que el segundo período de sesio-
nes del Comité se celebre en La Paz, al mismo tiempo que el séptimo
período de sesiones de la Comisión.

